Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

partir de la información disponible, tanto como para los resultados del ensayo PDC así como los parámetros geotécnicos definidos por sectores en los EyD 2022; sectores que fueron determinados según la similitud en las características del terreno encontrada en dichos estudios.

Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido teniendo en cuenta como se comentó en la observación original que se trata de la validación mediante PDC del suelo de fundación particular para la obra localizada en el K45+880.

2. Se debe revisar el documento y aclarar si B= 2.5m o B= 2.6m, y en función de esto realizar el ajuste del documento y en los cálculos que aplique.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Se aclara y se ajusta el documento con un B= 2,60 m.

   Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido.

3. Se solicita revisar el cálculo de asentamientos presentado, ya que, de acuerdo con la normativa aplicable, los asentamientos deben analizarse en estado límite de servicio, para el cual, si bien las combinaciones de carga varían no desprecian la carga viva impuesta a la estructura, adicionalmente el no contemplarla expone una condición bastante optimista frente a la operación del corredor. Es importante que la estimación de las solicitaciones estructurales se realice en función de lo estipulado en la normativa actual y considerando las combinaciones de carga descritas en esta.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajusta el cálculo empleando las cargas de servicio, incluyendo la carga vehicular como se puede ver en los capítulos 6 Carga de trabajo y 7 Asentamientos.

   Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendida, ya que si bien se hace el ajuste de la sobrecarga para la validación de los asentamientos no se presenta un análisis de deformaciones diferenciales por los resultados obtenidos en el cao 1 (área de box dentro de la vía existente) y caso 2 (área de box fuera de la vía existente) y no se hace ninguna recomendación asociada a los asentamientos totales obtenidos, los cuales según la modelación del caso 1 son de 29.1 mm y del caso 2 son de 52.9 mm, una diferencia aproximada de 23mm.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

4. Para el análisis de las deformaciones, si bien las dos zonas expuestas en el documento claramente varían por la consolidación de los materiales las cargas no deberían ser variadas, la variación debería darse en los parámetros específicos del suelo que varían en función de la consolidación.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Para efectos de los análisis por deformaciones, los parámetros del suelo de cimentación son constantes, entre ellos los parámetros de consolidación. Lo que varían son las cargas según las obras que se construyan sobre el terreno. De esta manera, las cargas se varían en el tramo donde se encuentra la obra hidráulica existente debido a las siguientes razones:

   - La obra hidráulica existente ha impuesto unas cargas que han generado un proceso de consolidación en el suelo. Es decir, el incremento de esfuerzos por carga ha recorrido una parte de la curva de consolidación del suelo.
   - Se estima que la obra hidráulica proyectada transmitirá unas cargas mayores al suelo, generando una consolidación adicional. Esta consolidación adicional estará dada por la diferencia de esfuerzos (exceso) entre las cargas de la nueva obra hidráulica y la existente. Esta diferencia se estima en un 20%, como se expuso en el capítulo 7 Asentamientos.
   - Esta diferencia de cargas ocurre solo en el tramo de la obra existente, mientras que en la longitud de extensión de la obra hidráulica el terreno no ha tenido solicitaciones, por lo que el incremento de esfuerzos se dará desde el inicio de la curva de consolidación del suelo.

   Comentario interventoría 28-05-2025: Se acepta la respuesta del contratista, sin embargo, se aclara que si existe una diferencia del parámetro esfuerzo de pre-consolidación del suelo determinado por la máxima tensión de sobrecarga efectiva que un suelo ha soportado en el pasado. De ahí, que, dado los resultados de deformaciones obtenidos en los dos casos evaluados se deben proponer las recomendaciones necesarias para mitigar el efecto de la diferencia entre los asentamientos calculados y su impacto en la estructura.

5. Es importante que tanto en planta como en perfil se delimite muy bien la zona que se está considerando como ampliación a fin de que en campo se tenga el detalle de los sectores donde se realizará el mejoramiento y donde no, ya que el documento no lo especifica.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan las figuras de los capítulos 3 Localización y descripción de la estructura y 7 Asentamientos, con el fin de dar

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

mayor claridad tanto a la extensión del box culvert como del mejoramiento del suelo que se debe hacer en toda la longitud de la estructura.

Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendido ya que si bien en el esquema del capítulo 3 se diferencia las dos áreas no se presenta un plano de detalle donde se diferencien las dos áreas, así mismo en los esquemas del capítulo 7 no se hace el ajuste.

6. Se solicita que se presente el análisis de condiciones especiales del suelo, en función precisamente de lo comentado en el documento y debido a la condición expansiva que se han identificado en los materiales de subrasante de la zona.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Se traen los resultados dados en los EyD 2022 en el capítulo 8 de la nota técnica entregada.

   Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendido, ya que si bien se adicionan lo análisis de suelos especiales no se determina el impacto que puede llegar a tener esta condición sobre la estructura proyectada.

7. Ahora bien, el mejoramiento para esta estructura debe justificarse en función de la capacidad de carga de la subrasante o de las deformaciones estimadas y no en función del CBR ya que esto no corresponde a un diseño pavimentos.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan los cálculos del mejoramiento empleando las fórmulas de capacidad de soporte.

   Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera no atendido, ya que no se realizó el ajuste en el numeral 9 CONCLUSIONES como se muestra a continuación:

   - Las capacidades de soporte admisibles obtenidas en los distintos métodos son los siguientes:
     - Correlación CBR – Qadm: 59,40 kPa
     - Correlación CBR – c_u – Qadm (Hansen): 59,93 kPa
     - Información secundaria – Qadm (Hansen): 147,01 kPa
     - Correl. CBR - c_u – Qadm (Hansen) con mejoramiento: 81,74 kPa

8. Así mismo el cálculo de capacidad portante se debe presentar mediante una metodología bicapa que incorpore el mejoramiento propuesto y no con una metodología de diseño de pavimentos.

   Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan los cálculos del mejoramiento empleando las fórmulas de capacidad de soporte y teniendo en cuenta la

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

interacción entre los parámetros geotécnicos de las dos (2) capas: mejoramiento y arcilla de alta plasticidad.
Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido.

9. Por otra parte, no es claro como un espesor de un 1 m de subbase granular es equivalente con un espesor de 1 m de concreto ciclópeo.
Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajusta el reemplazo a 0,50 m. Se aclara que el concreto ciclópeo es una alternativa al material granular como reemplazo. Esta alternativa se da como opción en caso tal que el material granular sea de difícil adquisición, teniendo presente que el concreto ciclópeo es de mejores especificaciones técnicas.
Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido.

10. Así mismo si está proponiendo un mejoramiento de la subrasante, todos los cálculos incluyendo el de asentamientos debe incorporar dicha intervención.
Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan los cálculos asentamientos empleando incluyendo las dos (2) capas: mejoramiento y arcilla de alta plasticidad.
Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendido, ya que en los dos casos modelados se obtienen valores diferentes de asentamientos y no se hace ninguna diferenciación en el mejoramiento propuesto.

BOX K46+076

11. Es importante aclarar al contratista que si se están realizando verificaciones especificas en ciertos sectores no deberían tomarse información de parámetros geomecánicas resultado de un promedio de tramos más largos, ya que se cuenta con ensayos de sitio que permiten realizar análisis más detallados.
Respuesta contratista 09-05-2025: Aplica la respuesta dada a la observación 1.
Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido teniendo en cuenta como se comentó en la observación original que se trata de la validación mediante PDC del suelo de fundación particular para la obra localizada en el K46+076.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

12. Se solicita aclarar el criterio utilizado para la selección del Cu en función del resultado del PDC, ya que para el box culvert del K45+880 se tomó un valor techo y para este se está tomando el valor mínimo.

    Respuesta contratista 09-05-2025: Para el box culvert K45+880 se tomó un valor medio debido a que las correlaciones a partir del resultado del PDC dieron bajas. Por otro lado, para el box culvert K46+076 se tomó el valor mínimo debido a que, por correlación, los valores del Cu dieron altas. Esto con el fin de no tener unos valores numéricos distantes teniendo presente que estas estructuras se encuentran a 200 m entre sí.

    Comentario interventoría 28-05-2025: Se solicita que se revise el criterio de definición del valor de Cu, ya que el comentario no se hace por la cercanía de las dos obras presentadas si no por el criterio de selección que dista mucho entre una y otra ingeniería y no se justifica dentro del documento.

13. Se debe revisar el documento y aclarar el valor de B, ya que se referencia este parámetro dentro del documento como 2m, 2.5m y 2.6m para la misma estructura, y en función de esto realizar el ajuste del documento y en los cálculos que aplique.

    Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajusta el informe y los cálculos a un B = 2,60 m.

    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera no atendido ya que en la Figura 3-1. Box Culvert K46+076 se muestra un ancho de 2.40m, como se muestra a continuación:

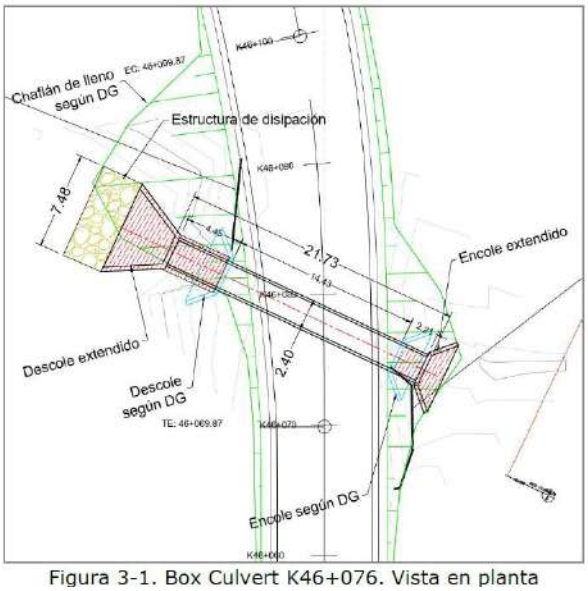


Figura 3-1. Box Culvert K46+076. Vista en planta

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

14. Se solicita revisar el cálculo de asentamientos presentado, ya que de acuerdo con la normativa aplicable, los asentamientos deben analizarse en estado límite de servicio, para el cual, si bien las combinaciones de carga varían no desprecian la carga viva impuesta a la estructura, adicionalmente el no contemplarla expone una condición bastante optimista frente a la operación del corredor. Es importante que la estimación de las solicitaciones estructurales se realice en función de lo estipulado en la normativa actual y considerando las combinaciones de carga descritas en esta.

    Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajusta el cálculo empleando las cargas de servicio, incluyendo la carga vehicular como se puede ver en los capítulos 6 Carga de trabajo y 7 Asentamientos.

    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendida, ya que si bien se hace el ajuste de la sobrecarga para la validación de los asentamientos no se presenta un análisis de deformaciones diferenciales por los resultados obtenidos en el cao 1 (área de box dentro de la vía existente) y caso 2 (área de box fuera de la vía existente) y no se hace ninguna recomendación asociada a los asentamientos totales obtenidos, los cuales según la modelación del caso 1 son de 30.4 mm y del caso 2 son de 207.1 mm, una diferencia aproximada de 177 mm.

15. Para el análisis de las deformaciones, si bien las dos zonas expuestas en el documento claramente varían por la consolidación de los materiales las cargas no deberían ser variadas, la variación debería darse en los parámetros específicos del suelo que varían en función de la consolidación.

    Respuesta contratista 09-05-2025: Aplica la misma respuesta dada a la observación 4.

    Comentario interventoría 28-05-2025: Se acepta la respuesta del contratista, sin embargo, se aclara que si existe una diferencia del parámetro esfuerzo de pre-consolidación del suelo determinado por la máxima tensión de sobrecarga efectiva que un suelo ha soportado en el pasado. De ahí, que, dado los resultados de deformaciones obtenidos en los dos casos evaluados se deben proponer las recomendaciones necesarias para mitigar el efecto de la diferencia entre los asentamientos calculados y su impacto en la estructura.

16. Es importante que tanto en planta como en perfil se delimite muy bien la zona que se está considerando como ampliación a fin de que en campo se tenga el detalle

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

de los sectores donde se realizará el mejoramiento y donde no, ya que el documento no lo especifica.

Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan las figuras de los capítulos 3 Localización y descripción de la estructura y 7 Asentamientos, con el fin de dar mayor claridad tanto a la extensión del box culvert como del mejoramiento del suelo que se debe hacer en toda la longitud de la estructura

Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendido ya que si bien en el numeral 3 se ajustan los esquemas en el capítulo 7 no se presenta el ajuste y no se presenta el plano de detalle para construcción que refleje dicha condición, además no se presenta diferencia en el mejoramiento propuesto entre las dos zona aun cuando la diferencia en las deformaciones es del orden de 17 cm.

17. Se solicita que se presente el análisis de condiciones especiales del suelo, en función precisamente de lo comentado en el documento y debido a la condición expansiva que se han identificado en los materiales de subrasante de la zona.

    Respuesta contratista 09-05-2025: Se traen los resultados dados en los EyD 2022 en el capítulo 8 de la nota técnica entregada.

    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera parcialmente atendido, ya que si bien se adicionan lo análisis de suelos especiales no se determina el impacto que puede llegar a tener esta condición sobre la estructura proyectada.

18. Ahora bien, el mejoramiento para esta estructura debe justificarse en función de la capacidad de carga de la subrasante o de las deformaciones estimadas y no en función del CBR ya que esto no corresponde a un diseño pavimentos.

    Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan los cálculos del mejoramiento empleando las fórmulas de capacidad de soporte.

    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera no atendido, ya que no se realizó el ajuste en el numeral 9 CONCLUSIONES como se muestra a continuación:

    - Las capacidades de soporte admisibles obtenidas en los distintos métodos son los siguientes:
        - Correlación CBR – Qadm: 104,10 kPa
        - Correlación CBR – c_u – Qadm (Hansen): 144,56 kPa
        - Información secundaria – Qadm (Hansen): 144,56 kPa
        - Correl. CBR - c_u – Qadm (Hansen) con mejoramiento: 162,85 kPa

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

19. Así mismo el cálculo de capacidad portante se debe presentar mediante una metodología bicapa que incorpore el mejoramiento propuesto y no con una metodología de diseño de pavimentos.
    Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan los cálculos del mejoramiento empleando las fórmulas de capacidad de soporte y teniendo en cuenta la interacción entre los parámetros geotécnicos de las dos (2) capas: mejoramiento y arcilla de alta plasticidad.
    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido.

20. Así mismo si está proponiendo un mejoramiento de la subrasante, todos los cálculos incluyendo el de asentamientos debe incorporar dicha intervención.
    Respuesta contratista 09-05-2025: Se ajustan los cálculos asentamientos empleando incluyendo las dos (2) capas: mejoramiento y arcilla de alta plasticidad.
    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido.

21. Se debe revisar lo descrito en el documento en función del valor de CBR ya que en la parte inicial se cataloga la subrasante como un material malo y en el numeral 7 se menciona como intermedio.
    Respuesta contratista 09-05-2025: Se revisa y se ajusta.
    Comentario interventoría 28-05-2025: Se considera atendido.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la información remitida se encuentra NO APROBADA.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, mayo 29 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021:** "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021:** Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto:** Respuesta comunicado 49980-CE-3471 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 42994- ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTADO DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA EN SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA JUNIO 2024."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3471
- RADICADO 42994
  - TOPOGRAFIA 40+650.dwg

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- TOPOGRAFIA 43+500.dwg

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida a continuación se remiten los comentarios que desde el área de geotecnia se generaron:

1. Los dos sectores descritos en el comunicado referenciado en el asunto fueron inspeccionados como lo comenta el contratista durante la visita realizada en junio de 2024, sin embargo es importante que se de alcance a la ingeniería que se pretende desarrollar para definir la intervención acorde con el tipo de proceso que se identifica en el sitio, es decir dar claridad del alcance interdisciplinario que esta tendrá.
2. Asi mismo la propuesta de exploración deberá venir acompañada para cada sitio del diagnóstico correspondiente que describa claramente el proceso identificado, la magnitud y extensión de este, factores detonantes, contribuyentes, etc, así como su afectación sobre el corredor de tal forma que se pueda evaluar la cantidades y profundidad de la exploración en función del tipo y magnitud del procesos identificado.
3. Lo anterior con el fin de evaluar a la luz del alcance del contrato la viabilidad de la ejecución de los estudios y las intervenciones necesarias para dar atención a los dos sitios descritos.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se solicita la complementación de la información remitida.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

MEMORANDO

79349980 –MEM-0149

Bogotá, 14/05/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta al oficio RADICADO 42837- RESPUESTA A RADICADO No 314952 COMUNICADO 49980-CE-3448 RESPUESTA PARCIAL RADICADO 49980-CE-3378 RESPUESTA A SU OFICIO CON RADICADO 42097 Y 42158 – RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE-3309 Y 49980-CE-3345 PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista con respecto a la respuesta a la solicitud de información de detalle de las alternativas de solución de los daños de las losas:

El Contratista remite procedimiento o metodología para la inspección de campo de los fallos del pavimento, con el fin de realizar una evaluación técnica adicional a las entregadas que permita establecer el estado actual de la vía y optimizar la solución definitiva y el procedimiento de reparación.

REVISIÓN DOCUMENTAL

El Consorcio Islas 066-2020, mediante oficio del 02 de mayo de 2025, remitió Memorando técnico “Planteamiento de metodología para categorización de Tramos” versión 1 del 30 de abril de 2025.

El documento está firmado por los ingenieros Edwin Acevedo, Especialista en Geotecnia y Andrés Jiménez Especialista de Pavimentos.

ANÁLISIS INFORMACIÓN

- La nueva versión del documento presenta la metodología para la inspección, sectorización y categorización de tramos del corredor vial Santa Lucía – Moñitos, enfocándose en el análisis de patologías observadas en los pavimentos rígidos y flexibles entre los K2+000 y K31+000. El diagnóstico identifica como causa principal los suelos expansivos y contráctiles, y plantea alternativas de intervención tanto profunda como funcional.
- El documento incluye un marco conceptual regional, la descripción de las patologías en losas de concreto, los resultados de la investigación de campo y una propuesta de alternativas de intervención profunda, en concordancia con el documento "*Informe de diagnóstico por fisuración de losas de concreto en estructura de pavimento*" elaborado en diciembre de 2024.
- Se establece una categorización de tramos según la severidad de los fallos, basada en la inspección vial realizada y en lo acordado en el Acta de reunión No. 189 del 4 de abril de 2025. Para ello, se emplea la metodología del "Manual para la Inspección Visual de Pavimentos Rígidos", desarrollado en el marco del Convenio Interadministrativo 0587-03 entre el INVIAS y la Universidad Nacional. Las categorías definidas son las siguientes:
    - Zonas críticas: áreas con fallos que comprometen la estabilidad estructural, como agrietamientos en bloque, hundimientos y ahuellamientos en pavimento flexible, así como fallos en bloque en pavimento rígido.
    - Zonas moderadas: áreas con fallos funcionales que presentan fisuras longitudinales y ramales, pero que no generan bloques ni afectan la integridad estructural.
    - Zonas leves: áreas con fallos funcionales de baja severidad, caracterizados por fisuras superficiales sin impacto significativo en la funcionalidad del pavimento.
- Finalmente, el documento señala que, con base en los resultados de la sectorización y categorización de los tramos, así como en las alternativas de intervención definidas según el nivel de severidad, será necesario revisar los ajustes requeridos en las demás especialidades técnicas (como geometría, hidráulica, etc.), con el fin de armonizar las intervenciones propuestas con las obras ya ejecutadas.

CONCEPTO

De acuerdo con las observaciones realizadas al documento en el Memorando MEM-0146 del 25 de abril de 2025, a continuación mis observaciones:

- El Contratista incluye un documento técnico detallado que presenta resultados de inspección visual, análisis geotécnicos, control topográfico, auscultación e instrumentación (apiques, inclinómetros, ensayos de laboratorio). Este contenido técnico presenta los resultados presentados en el documento "*Informe de diagnóstico por fisuración de losas de concreto en estructura de pavimento*" elaborado en diciembre de 2024, donde se indica la expansividad del suelo como principal causa de las fisuras en las losas, por lo tanto, se da por atendida la observación.

- Se había indicado en el Memorando MEM-0146 que para la metodología de definición de la condición del pavimentos se debe adoptar la metodología definida por el INVIAS la cual corresponde a la VIZIR para pavimentos flexibles de acuerdo con la *Guía Metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras* (INVIAS, 2008) y PCI para pavimentos rígidos de acuerdo con el *Manual de Mantenimiento de Carreteras Volumen I* (INVIAS, 2016).
  En su respuesta, el contratista manifiesta expresamente que no aplicará las metodologías VIZIR ni PCI, argumentando que en la Acta No. 189 del 4 de abril de 2025 se acordó el uso de una categorización propia (zonas críticas, moderadas y leves). Sin embargo, esta decisión representa un incumplimiento directo de lo solicitado por la Interventoría, que exige el uso de los lineamientos técnicos oficiales del INVIAS (Guía 2008 y Manual 2016).
  Se aclara que el Manual para la Inspección Visual de Pavimentos Rígidos, citado en la mencionada acta, sirve como guía para la inspección visual, pero no sustituye la cuantificación técnica del estado del pavimento, como lo hacen los métodos VIZIR y PCI. Estas metodologías normalizadas permiten cuantificar adecuadamente la condición del pavimento, considerando todos los tipos de fallos identificados, y son fundamentales para establecer de forma precisa las actividades de reparación y mantenimiento.
  En consecuencia, el contratista debe aplicar la metodología correspondiente para clasificar la condición del pavimento, de acuerdo con el tipo de estructura existente (rígida o flexible), tal como lo exigen los documentos normativos del INVIAS.
- El Contratista eliminó del documento cualquier planteamiento de intervenciones, ya que estas deben derivarse de la sectorización y del análisis de causas realizado, por lo tanto, se da por atendida la observación.
- El Contratista mejoró la presentación de la metodología del procedimiento a ejecutar, con el objetivo de establecer adecuadamente las soluciones y obras adicionales requeridas, tales como muros, obras de drenaje, ajustes de geometría, entre otros.

La respuesta del Contratista avanzó significativamente con el ajuste del documento en función de las observaciones presentadas en el Memorando MEM-0146, pero no cumple con la exigencia normativa de aplicar las metodologías definidas por el INVIAS para establecer la condición del pavimento, por lo tanto, se requiere que ajuste el documento para establecer la condición del pavimento de acuerdo con las metodologías VIZIR/PCI según el tipo de pavimento.

Atentamente



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

MEMORANDO

79349980 –MEM-0150

Bogotá, 15/05/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta radicado 43088 - respuesta al radicado No 262148 comunicado 49980-CE-1988. “BARRAS DE ANCLAJE ENTRE PAVIMENTO RÍGIDO Y CUNETA”.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista en relación con las obras propuestas para la adecuación del acceso K45+700:

REVISIÓN DOCUMENTAL

En respuesta a las observaciones formuladas por la Interventoría mediante el comunicado 49980-CE-1988 del 14 de septiembre de 2023, relacionadas con la instalación de barras de anclaje de 0.86 m entre el pavimento rígido y las cunetas sin autorización previa en el tramo K24+354 del carril derecho, el Contratista presentó evidencia fotográfica que respalda el adecuado desempeño de las cunetas ancladas a las losas de concreto en los tramos K24+350 y K12+330. Esta documentación demuestra que la solución implementada ha mantenido la integridad estructural, sin presentar fallas ni desplazamientos en las losas, lo cual ha sido corroborado tras un seguimiento técnico de 1 año y 8 meses, comparando tramos con y sin anclaje de las berma-cunetas.

Adicionalmente, el Contratista reportó que, aunque se han empleado diversos materiales para el sellado de las juntas entre las losas y las cunetas (como Sikarod, Sikaflex, Polybit y Arena-Emulsión), estos han mostrado fallas debido a los asentamientos que se han presentado en las berma-cunetas.

Con base en lo anterior, el Contratista solicita formalizar la implementación de las barras de anclaje como práctica estándar dentro del proyecto, asimismo, propone evaluar la viabilidad técnica de anclar las cunetas ya construidas, previa intervención en las juntas longitudinales

CONCEPTO

Mediante el comunicado 49980-CE-1988 del 14 de septiembre de 2023 no se dio aval a la implementación del amarre de las berma-cunetas a las losas mediante barras de acero por las siguientes razones:

- Las losas de concreto se dilatan y contraen con los cambios térmicos, por lo tanto, si la cuneta está rígidamente anclada, puede generar fisuración o desprendimientos por impedir ese movimiento.
- Las barras pueden inducir sobreesfuerzos en la losa si la berma-cuneta se asienta de forma diferencial, generando punzonamiento, levantamientos o fracturas.
- El contacto rígido puede actuar como una zona de alta concentración de esfuerzos, debilitando progresivamente el borde de la losa.
- Si no se colocan correctamente las barras (alineación, profundidad, recubrimiento), puede generarse una conexión deficiente o debilitarse el borde de la losa.
- El peso de la berma cuneta genera un esfuerzo sobre la losa tal que puede generar la apertura de la junta longitudinal o agrietamiento de la losa.

Si bien el tramo construido presenta un comportamiento funcional aceptable después de 1 año y 8 meses de uso, esta práctica constituye una modificación respecto al diseño estructural original, el cual no contempla la conexión rígida entre cuneta y losa. Las losas de concreto están diseñadas para permitir movimientos relativos debido a variaciones térmicas, cargas de tráfico y asentamientos diferenciales.

El anclaje rígido puede inducir esfuerzos no previstos en el diseño, comprometiendo potencialmente la durabilidad de la estructura. A la fecha, no se ha presentado un análisis estructural detallado que justifique esta modificación ni se han evaluado los efectos a largo plazo sobre las losas.

Se concluye que, aunque los resultados funcionales del tramo de prueba son favorables, no existen fundamentos técnicos suficientes que respalden la modificación del criterios de diseño de estructura de pavimento. Por anterior, no se acepta la implementación generalizada del anclaje de berma-cuneta a las losas. Se recomienda mantener las especificaciones de diseño aprobadas hasta contar con una validación estructural adecuada.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

MEMORANDO

79349980 –MEM-0151

Bogotá, 26/05/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta radicado 43182 -ALCANCE A COMUNICACIÓN No 42837. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista en relación con el planteamiento de alternativas funcionales para intervención de losas con afectaciones

REVISIÓN DOCUMENTAL

En respuesta al alcance que da el Contratista a su comunicado 42837 y remitido por la Interventoría mediante el comunicado 49980-CE-3493 del 19 de mayo de 2025, el Contratista hace la remisión del documento “Nota Técnica - Planteamiento de alternativas funcionales para intervención de losas” del 14 de mayo de 2025.

Este documento técnico presenta un análisis el estado del pavimento flexible y rígido construido entre los kilómetros K2+000 y K31+000 del corredor Santa Lucía – Moñitos, proponiendo alternativas funcionales para intervenir fallas ocasionadas por suelo expansivo y condiciones ambientales críticas.

En el documento indica que las principales causas de la problemática son las siguientes:

- Suelos con alto potencial expansivo caracterizados por su capacidad de hinchamiento y retracción debido al contenido de arcillas activas.
- Ensayos muestran índices de plasticidad altos (IP > 20%) y presiones de expansión de hasta 590 kPa.

- Alternancia de temporadas secas e intensas lluvias genera cambios en el contenido de humedad del suelo, provocando movimientos volumétricos cíclicos que afectan la estabilidad del pavimento.
- Presencia de humedad proveniente de laderas y nivel freático superficial que satura la subrasante, aumentando el proceso expansivo.
- Deformaciones acumuladas que superan la resistencia del concreto (0.2% deformación unitaria).

El Contratista propone una clasificación del estado de la estructura de pavimento con el fin de realizar la sectorización de la vía. Las categorías definidas son las siguientes:

- Zonas Críticas: Corresponde a fallos que comprometen la estabilidad de la estructura de pavimento y que ameritan de una intervención a nivel estructural. Se presentan agrietamientos o fisuras en bloque, hundimientos, ahuellamientos, etc. en la estructura de pavimento flexible, y fallos en bloque en el pavimento rígido.
- Zonas Moderadas: Corresponderá a fallos de tipo funcional donde de identifiquen predominantemente fisuras longitudinales con algunos ramales, pero no generando bloques.
- Zonas Leves: Corresponderá a fallos de tipo funcional donde de identifiquen fisuras de severidad.

Finalmente el Contratista propone alternativas de intervención funcionales a lo largo de la sectorización definida que permitan minimizar los efectos de la expansión y contracción de los suelos de subrasante sobre la estructura de pavimento, las cuales se presentan a continuación:

- Zonas Críticas: Sustitución por pavimento articulado (adoquines) según Art. 510-22 INVIAS y uso de confinamientos internos y externos (bordillos y elementos rígidos).
- Zonas Moderadas y leves: Instalación de blacktopping, costura de fisuras, capa de soporte MDC-10 (3–4 cm), geomalla biaxial para mitigación de reflejo de fisuras y capa final de mezcla asfáltica con grano de caucho reciclado (7 cm en zonas leves y 10 cm en moderadas).

CONCEPTO

Revisada la Nota Técnica, a continuación, presento las observaciones correspondientes:

- El documento remitido por el Contratista indica que se realizará una sectorización de la vía con base en la categorización de los daños, y propone intervenciones según dicha sectorización. No obstante, a la fecha de elaboración del documento, no se han remitido a esta Interventoría los resultados de la auscultación, los cuales son fundamentales para sustentar la sectorización.
- Se entiende que las intervenciones planteadas por el Contratista en la Nota Técnica corresponden a una etapa de socialización y no constituyen aún la propuesta definitiva,

estas deberán estar respaldadas por el soporte técnico necesario que permita su validación, aprobación y ejecución, en función de la severidad y las causas de los daños identificados.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Interventoría no emitirá concepto de hasta que el Contratista presente los resultados completos de la auscultación, de la sectorización de la vía con base en estos resultados y un documento técnico con la propuesta de intervención debidamente soportado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

MEMORANDO

79349980 –MEM-0152

Bogotá, 28/05/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta radicado 43191- ANALISIS DE SEGUIMIENTO TOPOGRAFICO EN PUNTOS DE CONTROL DEFORMACIONES DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MOÑITOS. PAVIMENTO FLEXIBLE: K2+150 – K8+000. PAVIMENTO RÍGIDO: K8+000 – K8+650. K12+000 – K13+400.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista en relación con el planteamiento de alternativas funcionales para intervención de losas con afectaciones

REVISIÓN DOCUMENTAL

El documento presenta el seguimiento topográfico realizado por el Contratista en los tramos críticos del corredor vial Santa Lucía – Moñitos, con el objetivo de controlar las deformaciones en zonas con pavimento flexible (K2+150 a K8+000) y pavimento rígido (K8+000 a K8+650 y K12+000 a K13+400), a lo largo del eje vial.

Para ello, se empleó una estación total en los levantamientos topográficos, tomando como referencia puntos de control ubicados en el eje, bordes de vía y cunetas, lo cual permitió obtener un diagnóstico tridimensional del comportamiento de las secciones transversales. El seguimiento se llevó a cabo entre mayo de 2024 y abril de 2025, cubriendo un periodo de un año, lo que permitió identificar deformaciones lentas o progresivas en la estructura del pavimento.

Como resultado del monitoreo y control de deformaciones, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- En los tramos K8+520 y K12+270 se evidenció la pérdida de la geometría de bombeo de la sección transversal, con pendientes que descendieron del 2% a valores entre 0.07% y

0.6%, lo cual compromete la capacidad de evacuación de aguas superficiales y representa un posible riesgo de acumulación.

- Las gráficas del perfil longitudinal muestran variaciones en la pendiente, lo que refleja deformaciones distribuidas a lo largo del corredor vial.
- El análisis de las secciones transversales indica diferencias de nivel entre el eje y el borde de vía, con variaciones entre 2.0 cm y 5.0 cm.
- Del total de puntos monitoreados, el 72.6% presentó ascensos en cota respecto al diseño inicial, mientras que el 20.2% evidenció descensos, indicando movimientos diferenciales.

CONCEPTO

Evaluada la información remitida por el Contratista, presento a continuación las siguientes observaciones:

- De acuerdo con los estándares técnicos aplicables en proyectos de infraestructura vial, el control altimétrico de deformaciones debe realizarse preferentemente mediante nivel de precisión y no con estación total, especialmente cuando se requiere alta exactitud para identificar variaciones milimétricas. En el informe presentado se reportan deformaciones altimétricas en secciones transversales entre 2.0 cm y 5.0 cm, y cambios longitudinales del orden de milímetros a centímetros. En este contexto, el uso de estación total no ofrece el nivel de confiabilidad necesario para validar variaciones altimétricas tan pequeñas, particularmente tratándose de estudios de seguimiento temporal o comparativo.
- Si bien el seguimiento realizado por el Contratista permite identificar una tendencia general en la ocurrencia de deformaciones, la magnitud reportada de estas deformaciones no puede ser avalada debido a la incertidumbre asociada al equipo de medición empleado. La estación total, al no ser un instrumento diseñado para mediciones altimétricas de alta precisión, introduce un margen de error incompatible con los niveles de exactitud requeridos para este tipo de análisis.
- Cabe señalar que esta observación sobre el uso inadecuado del equipo de medición ya había sido advertida anteriormente durante la ejecución del control topográfico en el marco del estudio de las causas de los daños en las losas, lo que evidencia una reiteración en la metodología aplicada y, por tanto, en los errores de medición. Lamentablemente, esta situación afecta la validez y utilidad técnica de la información recolectada durante un año de monitoreo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Interventoría considera que, aunque los datos permiten inferir la existencia de deformaciones en la vía a lo largo del periodo de monitoreo (tanto en el sentido longitudinal como transversal), no es posible validar la magnitud de dichas deformaciones, dado que el método utilizado (estación total) no cumple con los estándares de precisión requeridos para este tipo de análisis. Se reitera la necesidad de realizar este tipo de controles con nivel de precisión, a fin de garantizar resultados técnicamente confiables y verificables.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

CONTRATO DE INTERVENTORÍA #1050-2021, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA:

MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 AL 31 DE MAYO DEL 2025

1 Antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP el 22 de diciembre del 2020, la convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-191-2020, cuyo objeto consistió en la: "*"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CÓRDOBA Y GUAJIRA".* con las siguientes características, Modulo 3: *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN"*, posteriormente mediante la Resolución Número del 31 de diciembre de 2020, se ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

En cumplimiento del concurso de méritos particular, mediante resolución número 1082 del 23 de abril del 2021 el primer orden de elegibilidad para el Módulo #3, fue decidido en favor del CONSORCIO VIAL NORTE, con NIT. 901.480.712-2, conformado por GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S, la sociedad JOYCO S.A.S., y la sociedad R & Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A. por un valor total de la propuesta de once mil novecientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y nueve pesos ($11.999.988.099.oo) IVA incluido

El Contrato de obra para el Corredor Vial, al cual se hace el ejercicio de la Interventoría, tiene por objeto, la: *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, el Contratista es la firma CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8, Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. e ISMOCOL S.A.

Los mencionados contratos cuentan con orden de inicio del 23 de junio del 2021 y un plazo de ejecución de 51 meses.

2 Gestión en sostenibilidad ejecutada por el Consorcio ISLA 066-2021.

En el periodo evaluado, el contratista de obra adelantó las siguientes actividades en el componente de sostenibilidad:

- El 19 de mayo del 2025, se realizo mesa de trabajo con el fin de ajustar los informes mensuales de emisiones de acuerdo con el nuevo formato de sostenibilidad.
- Atendió las observaciones realizadas por la Interventoría a los informes y a las actividades ejecutadas en la obra.

3 Gestión en Sostenibilidad de la Interventoría.

Para el desempeño del componente de sostenibilidad de la Interventoría se presentó y fue aprobada por el INVIAS, la Hoja de Vida de la Especialista Ing. Marlen Gutiérrez Ortegón, por cuanto cumple con el perfil exigido en los documentos contractuales de la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones se elabora el presente informe, conforme al seguimiento, verificación y control de lo especificado en el Manual de Interventoría del INVIAS vigente y los Pliegos de Condiciones que aplican al Contratista de Obra y propios.

4 Acciones de la Interventoría en Sostenibilidad durante el periodo del Informe.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el componente de sostenibilidad, a continuación, se relacionan las acciones ejecutadas por la Especialista en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo del 2025:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de sostenibilidad y plan trabajo aprobados.
- El 12 de mayo del 2025 se revisó el informe mensual correspondiente a abril del 2025.
- El 19 de mayo del 2025, se realizo mesa de trabajo con el contratista de obra con el fin de socializar y explicar los nuevos formatos de emisiones exigidos por el Invias.

5 Plan de Trabajo del Contratista de Obra.

Mediante oficio 49980-CE-0490 del 10 de marzo del 2022, se remitió al INVIAS el plan de sostenibilidad en versión 03 y el plan de trabajo, atendiendo las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad. En el periodo evaluado el Contratista de obra dio cumplimiento a las actividades programadas en el documento aprobado.

6 Acciones por ejecutar en el siguiente periodo.

Se continuará con el seguimiento y control de las actividades de Sostenibilidad implementadas por el Contratista de obra, así mismo, se continuará con la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Sostenibilidad, aprobado.

7 Dificultades presentadas en el periodo.

No se encuentra claramente definida la fuente de financiación para la compra de los bonos de carbono y así dar cumplimiento a la exigencia del Anexo 1 – Anexo técnico, numeral 3.2 Actividades generales a desarrollar dentro del contrato, la cual reza:

"...El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf.Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente...".

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría ha remitido al Invias los oficios #49980-CE-0532, 49980-CE-0307, 49980-CE-1250, 49980-CE-1080, por último, el 25 de septiembre del 2023 mediante oficio 49980-CE-2017 dirigido al Invias la Interventoría reitera la solicitud del suministro de los lineamientos relacionados con el procedimiento para la compra de bonos de carbono, debido que a la fecha no se ha obtenido respuesta del Instituto, y el proyecto superó la emisión de 12.000 toneladas de CO_2 equivalente establecidas contractualmente.

8 Conclusiones.

- Se recibió y revisó el informe mensual de abril del 2025 del contratista de obra.
- Se solicitó la actualización de los formatos de emisiones y consumo de energía al Contratista de obra, lo anterior, con fundamento en los nuevos formatos del manual de interventoría.
- Continua pendiente la definición por parte del Invias la compra de los bonos de carbono, acorde con la obligación contractual establecida en el Anexo técnico del Contrato de obra.

En constancia de lo anterior, se firma el 31 de mayo del 2025, por:



MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN
Especialista de Sostenibilidad
Consorcio Vial Norte
Matricula Profesional #25238-258619 CND
Correo electrónico: marlen.gutierrez@joyco.com.co

En Joyco S.A.S. BIC nos ocupamos verdaderamente por nuestro planeta y queremos aportar lo necesario para que tenga una vitalidad sostenible para muchas generaciones venideras. Por favor, no imprimas este documento si no es necesario.

Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el departamento de Córdoba, en el marco de la reactivación económica, mediante programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 3”

Fecha:	Julio 15 de 2025
De:	Ing. Juan Andrés Galarza G.-Especialista Hidráulico
Para:	Ing. Marco Aurelio Oliveros García – Director Interventoría
Asunto:	Informe de actividades mes de mayo de 2025.

Introducción

En este documento se realiza el listado de las actividades realizadas en la Especialidad de Hidrología e Hidráulica en el período del Asunto.

Los tipos de actividades ejecutadas corresponden a:

1. Revisión documentación: hace referencia a la lectura y análisis de los documentos contractuales o complementarios a los diseños principales elaborados por el Contratista.
2. Revisión informe técnico: incluye la verificación del contenido mínimo del informe desde el punto de vista contractual, así como el análisis y verificación de criterios y cálculos de hidrología, hidráulica y socavación desarrollados por el Contratista para el chequeo o diseño de las estructuras de drenaje de la vía.
3. Asistencia a reunión: se refiere a las mesas de trabajo internas o llevadas a cabo conjuntamente entre los Especialistas del interventoría y del Contratista, para analizar las observaciones realizadas a los diseños, así como las correcciones y resultados obtenidos por el Contratista.

Actividades ejecutadas:

- Revisión documentación:

No se realizaron revisiones de documentación en el período.

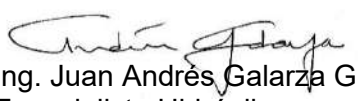
- Revisión informes técnicos:

Oficio 49980-CE-3493. Planteamiento de alternativas funcionales para intervención de losas con afectaciones.

- Asistencia a reuniones:

No se realizaron reuniones en el período.

Elaboró:



Ing. Juan Andrés Galarza G.
Especialista Hidráulico
MP 25202-37292

MEMORANDO -034-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: Informe de actividades Especialista en Vías periodo mayo de 2025

Respuesta Oficio 42836 Entrega de Nota técnica actualización de señalización Definitiva sectores específicos del corredor con base en las condiciones actuales del proyecto

Mediante oficio ***42836*** *radicado* el 02 de mayo el contratista de obra presenta la actualización de la señalización dando respuesta a las observaciones y/o recomendaciones presentadas mediante memorando 028-2025 las cuales se responden a cada una de ellas que fueron atendidas.

Respuesta Oficio 43303 Propuesta de Instalación Hitos K8+800 y k11+265.

Mediante oficio ***43303*** *radicado* el 11 de mayo de 2025, el contratista de obra presenta la necesidad de instalar hitos de señalización que permitan mitigar el riesgo de volcamiento y/o impacto por el desnivel entre el borde de vía y el cárcamo instalado con una pendiente significativa .

En el informe se relacionan las revisiones de los dos sectores y las recomendaciones de su instalación.

Respuesta a radicado 43158- tramos nuevos para instalación de defensas metálicas del k5+380 al k15+570 con base al nivel de contención.

De acuerdo con el oficio relacionado en asunto, el contratista de obra realizó la solicitud de aprobación barandas entre el K5+380 y K15+570, en el cual relacionaron

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

14 sectores para lo cual se realizaron trabajo de campo con el fin de chequear la necesidad en cada uno de los puntos y de acuerdo con el informe se determinan cuales se consideran viables y cuales no.

Tiempo de Dedicación: 6 días



EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

Bucaramanga, 15 de mayo de 2025

MEMORANDO -031-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: Respuesta Oficio 42836 Entrega de Nota técnica actualización de señalización Definitiva sectores específicos del corredor con base en las condiciones actuales del proyecto.

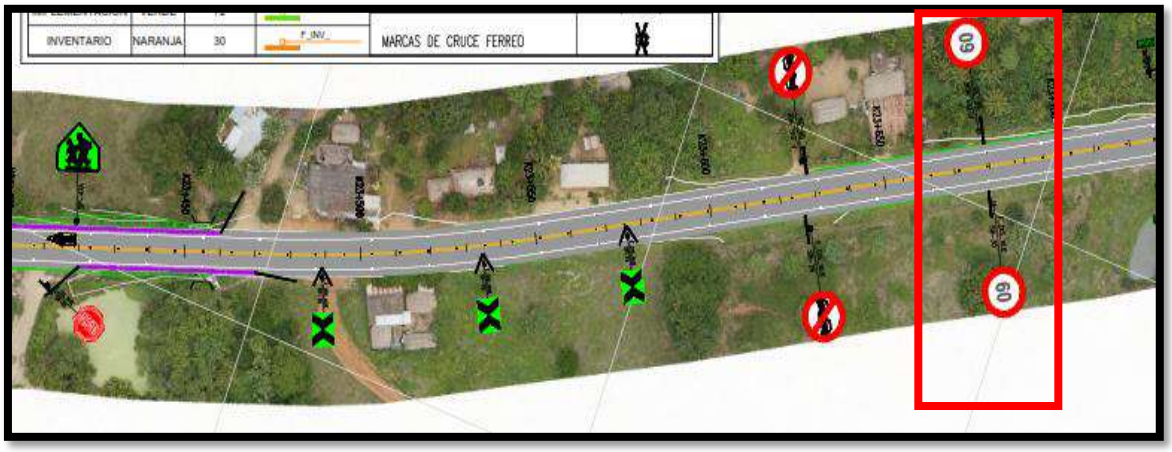
Mediante oficio ***42836*** *radicado* el 02 de mayo el contratista de obra presenta la actualización de la señalización dando respuesta a la observaciones y/o recomendaciones presentadas mediante memorando 029-2025 las cuales se responden a cada una de ellas que fueron atendidas.

2. Se recomienda cambiar la SR-30 (60km/h) localizadas en K23+680

doble sentido por velocidad de 40Km/h, por la misma recomendación del punto 1.

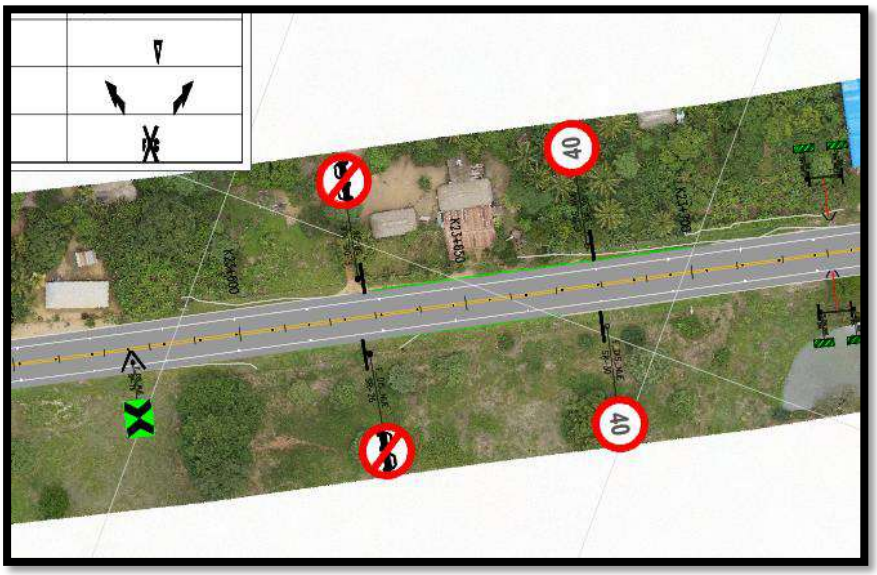
RV2 : Se indica que se realizó el cambio pero en los planos aún aparecen de 60, se debe ajustar a 40.

Imagen Versión 2



Rv3C:/ Se ajustan las velocidades de las señales SR-30 (40 km/h) del K23+680.

RV3I:/ Se realiza la verifición y fue ajustadas las señales a SR-30 (40 km/h).



Conclusión.

De acuerdo con la nueva versión se terminan de ajustar todos los requerimientos por ende se da la **APROBACIÓN** al nuevo producto de Señalización del corredor .

EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

MEMORANDO -032-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: Respuesta Oficio 43303 Propuesta de Instalación Hitos K8+800 y k11+265.

Mediante oficio ***43303*** *radicado* el 11 de mayo de 2025, el contratista de obra presenta la necesidad de instalar hitos de señalización que permitan mitigar el riesgo de volcamiento y/o impacto por el desnivel entre el borde de vía y el cárcamo instalado con una pendiente significativa .

El contratista plantea la instalación de los siguientes tipos de hitos a un distanciamiento de 1.5 m y en los siguientes tramos:

Ilustración 1. Esquema de instalación de Hitos



Fuente: contratista

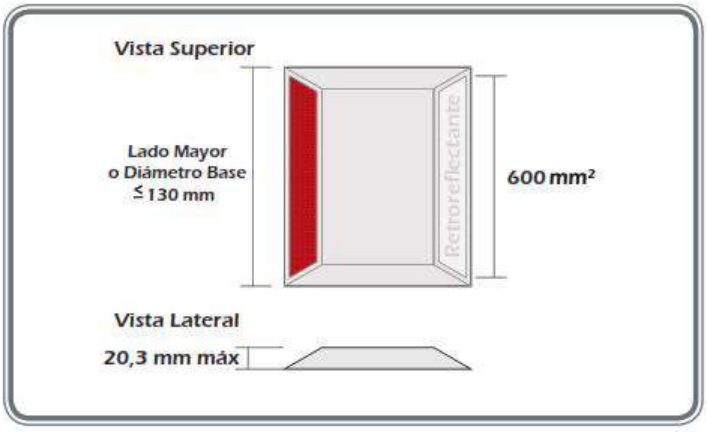
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Margen	Long	Cant Hitos
K8+790	K8+850	Izq	60	41
K11+265	K11+305	Izq	40	27

Para Mitigar accidentes en zonas de riesgo se consideran importante:

Delineadores de corona

De acuerdo con el manual de Señalización El delineador de corona es un elemento vertical tipo poste, dotado de uno o varios elementos retrorreflectivos tipo III o de características de retrorreflectividad superior, que se colocan adyacentes y paralelos a la corona de la vía con el fin delinear y resaltar el alineamiento horizontal y vertical lo que hace mas visible la corona de la calzada y fácilmente maniobrar de zona segura.

Tachas Reflectivas



La tacha reflectiva le permite indicar al usuario en horas de baja visibilidad el límite del borde de vía.

Análisis de sectores y Visibilidad

K08+790 – K08+850

El primer sector se encuentra desarrollado sobre una curva y de acuerdo con lo identificado se considera necesario mejorar la visibilidad del sector teniendo en cuenta que el proyecto no cuenta con berma.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER



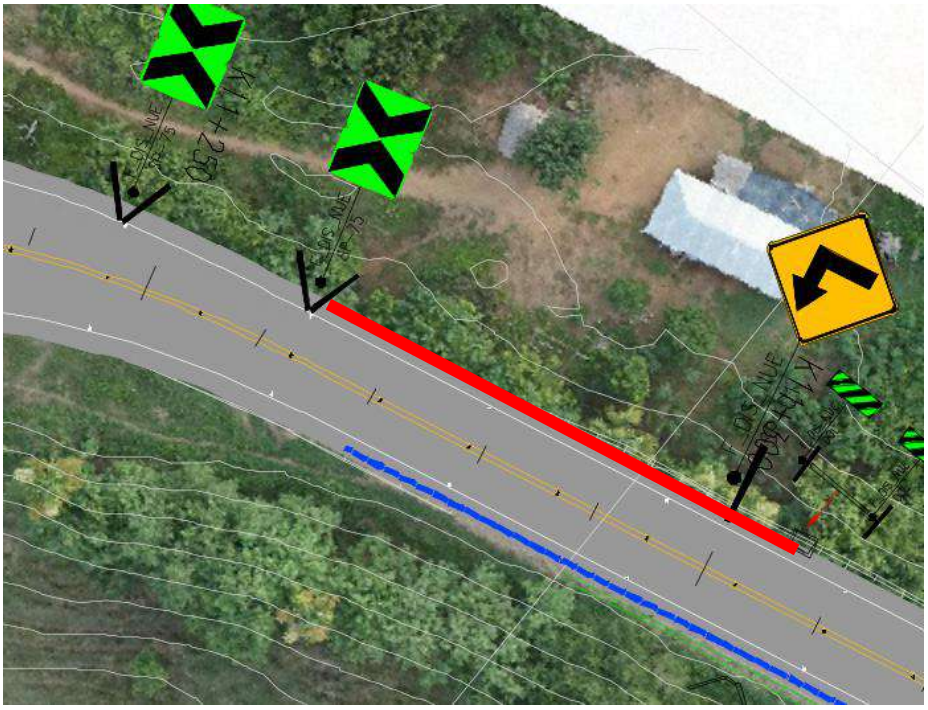
Si bien, la curva presenta delineadores de curva y el manual considera no necesarios los delineadores de corona, este es un caso particular por el desnivel de riesgo identificado que puede generar volcamiento, por ende, se recomienda su instalación.

En cuanto al distanciamiento se recomienda instalar cada 3 metros ya que el manual plantea un distanciamiento máximo de 10 m y estos no deben coincidir con el delineador de curva.

Por otra parte, de acuerdo con el registro fotográfico no se aprecian instaladas las tachas reflectivas, las cuales son indicadores del fin de calzada y apoyo de visibilidad nocturna, por ende se solicita su pronta instalación.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

K11+265 – K11+305



En el presente sector **No** se considera necesarios ya que se encuentra en una recta y sobre el sentido vehicular Norte-Sur se encuentra primero con los indicadores de obstáculo que están sobre la caja de la obra hidráulica.

Conclusión.

Se Considera viable la instalación de Hitos entre delineadores de curva en el tramo K08+790 – K08+850 pero cada distanciados cada 3 metros mientras que en el sector K11+265 a K11+305 no se consideran necesarios, por otra parte, se considera Urgente la instalación de las tachas reflectivas en el sector.

EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

Bucaramanga, 29 de mayo de 2025

MEMORANDO -033-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: Respuesta a radicado 43158- tramos nuevos para instalación de defensas metálicas del k5+380 al k15+570 con base al nivel de contención.

De acuerdo con el oficio relacionado en asunto, el contratista de obra realizó la solicitud de aprobación barandas entre el K5+380 y K15+570, relación el siguiente inventario de requerimientos.

MARGEN	ABSCISA		LONG.	PELIGROS POTENCIALES EN ZONAS LATERALES	NIVEL DE CONTENCION		
	INICIAL	FINAL			CLASIFICACION	NORMA EN 1317	NORMA MASH
Izq	K5+380	K5+452	72	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Der	K5+380	K5+452	72	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Izq	K7+650	K7+710	60	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Der	K7+770	K7+830	60	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Izq	K9+125	K9+141	16	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m			
Izq	K9+170	K9+210	40	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Der	K9+826	K9+850	24	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Der	K9+900	K9+916	16	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Izq	K10+240	K10+296	56	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Izq	K10+900	K11+050	150	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Izq	K11+870	K11+930	60	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Der	K12+430	K12+500	70	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

MARGEN	ABSCISA		LONG.	PELIGROS POTENCIALES EN ZONAS LATERALES	NIVEL DE CONTENCION		
	INICIAL	FINAL			CLASIFICACION	NORMA EN 1317	NORMA MASH
Izq	K13+550	K13+642	92	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2
Izq	K15+560	K15+572	12	Talud Vertical (Precipicio) H ≥ 2 m	NC1 - NORMAL	N2	TL2
				Caída desde estructuras con desnivel superior a 2,0 m.	NC1 - NORMAL	N2	TL2

Teniendo en cuenta lo relacionado en el cuadro, se identifica que todas las barandas se determinar por un peligro potencial por caídas desde estructuras superior a 2 metros y/o taludes verticales con altura mayor a 2 metros.

De acuerdo con la necesidad el equipo de Interventoría realiza recorrido de revisión de cada uno de los puntos identificando lo siguiente:

Punto 1 . Margen Izquierda K5+380 – K5+452 Longitud 72 m







rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

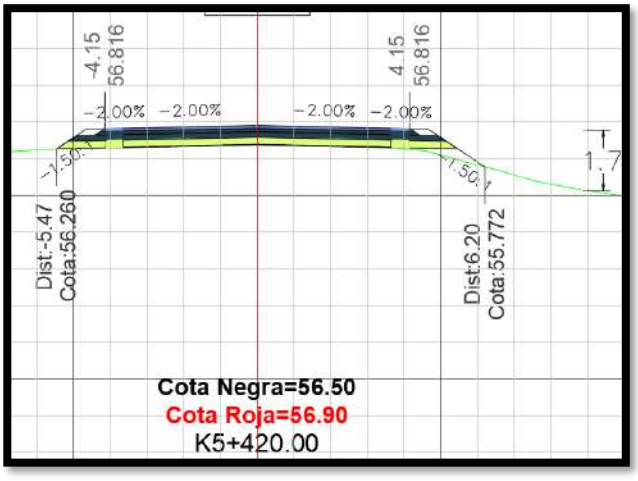
Se observa ODT #4 tipo box Culvert (5.00 m x 3.00 m)
Sector en tangente.
Desnivel al terreno natural margen izquierda (mayor a 2.0 m)
Se observa señalización vertical tipo (hitos),
El objeto fijo (muro guarda ruedas se encuentra a 1.7 m del borde de vía

Con lo anteriormente expuesto se concluye que se requiere la baranda y se considera acorde en su longitud.

Punto 2 . Margen Derecha K5+380 – K5+452 Longitud 72 m







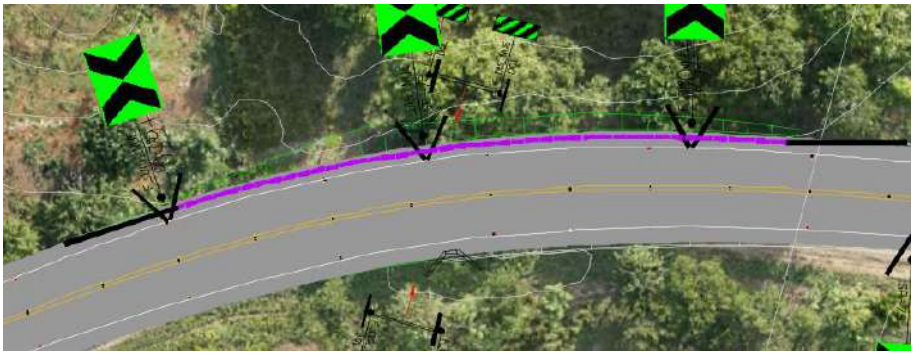
Se observa ODT #4 tipo box Culvert (5.00 m x 3.00 m)
Sector en tangente.
Desnivel al terreno natural margen derecha (menor a 2.0 m)
Se observa señalización vertical tipo (hitos) y DCH.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

El objeto fijo (muro guarda ruedas se encuentra a 1.7 m del borde de vía

Teniendo en cuenta la revisión y evaluación en sección transversal no cuenta con la altura de 2 metros por ende **No** se requiere.

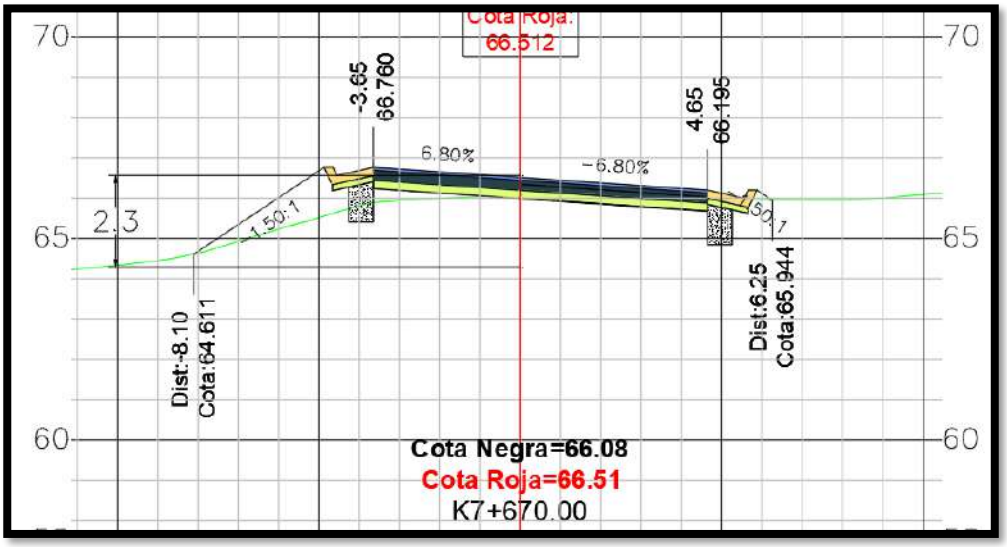
Punto 3 Margen Izquierda K7+650 – K7+710 Longitud 60 m







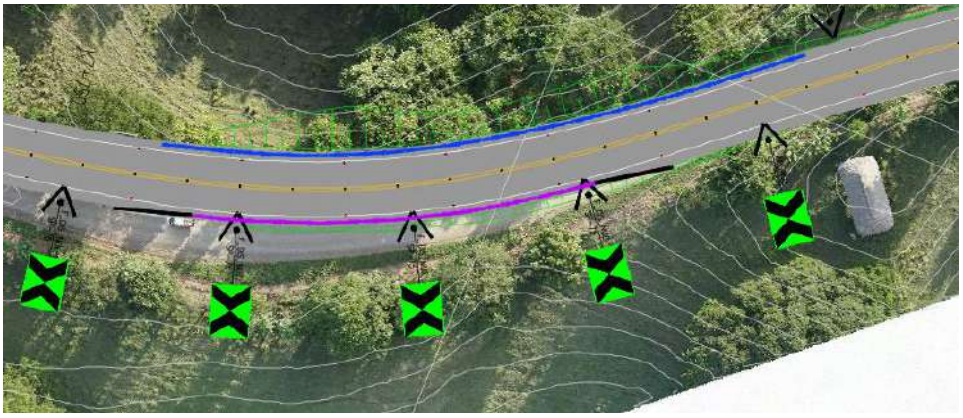
rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER



Se observa ODT #10 tipo alcantarilla (ø 0.90 m)
Sector en curva.
Desnivel al terreno natural margen izquierda (mayor a 2.0 m)
Se observa señalización vertical tipo (hitos),
El objeto fijo (muro guarda ruedas se encuentra a (1.8 m) del borde de vía

Teniendo en cuenta la proyección de la curva y la altura evidenciada **se requiere** la baranda.

- **Punto 4 Margen Derecha K7+770 al PR 7+830 Longitud 60 m**

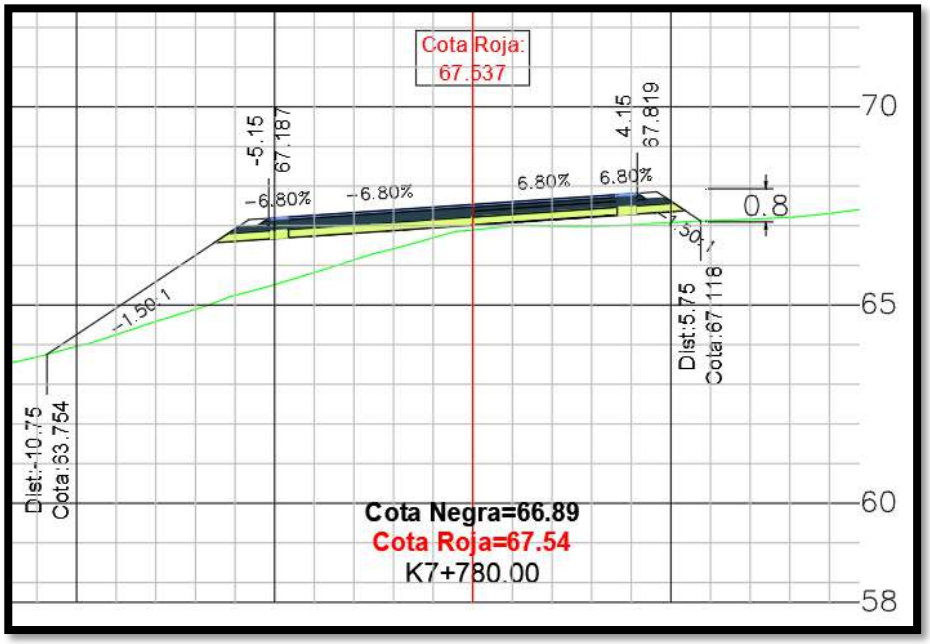


rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER





Sector en curva.
Desnivel al terreno natural margen derecha (menor a 2.0 m) se observa cerca retirado del borde de vía (4.00 m.)
Se observa señalización vertical tipo (DCH).



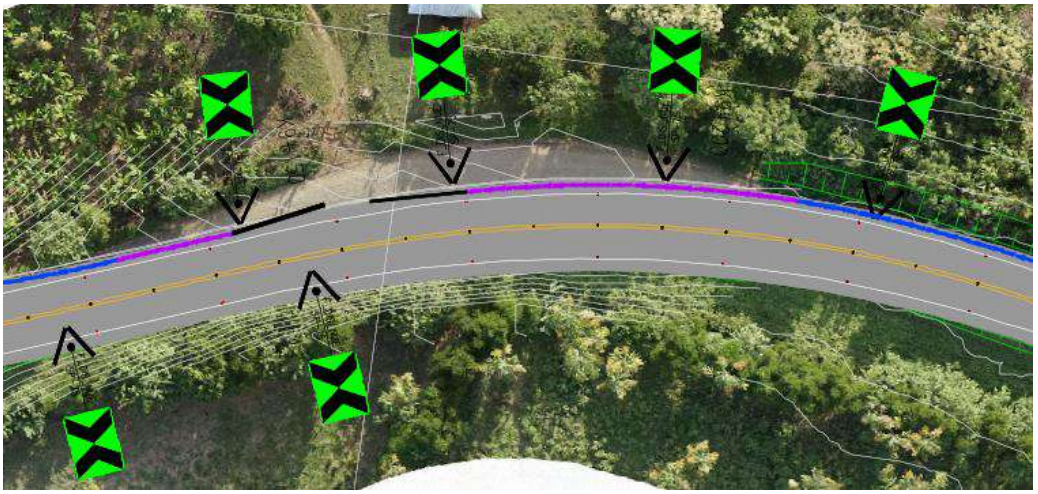
Teniendo en cuenta la revisión y evaluación en sección transversal no cuenta con la altura de 2 metros por ende **No** se requiere.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Punto 5 . Margen Izquierda K9+125 – K9+145 Longitud 16 m







Sector en Curva
El Desnivel al terreno natural se encuentra a (2.2 m) del borde de vía en margen izquierda se desnivel (mayor a 2.0 m).
Se observa señalización vertical tipo (DCH) y defensa metálica, en la solicitud requieren alargar 16.00 metros más de defensa.

Teniendo en cuenta la proyección de la curva, la discontinuidad de las existentes y la altura evidenciada **se requiere** la baranda.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Punto 6 Margen Izquierda k 9+170 al k9+210 Longitud 40 m





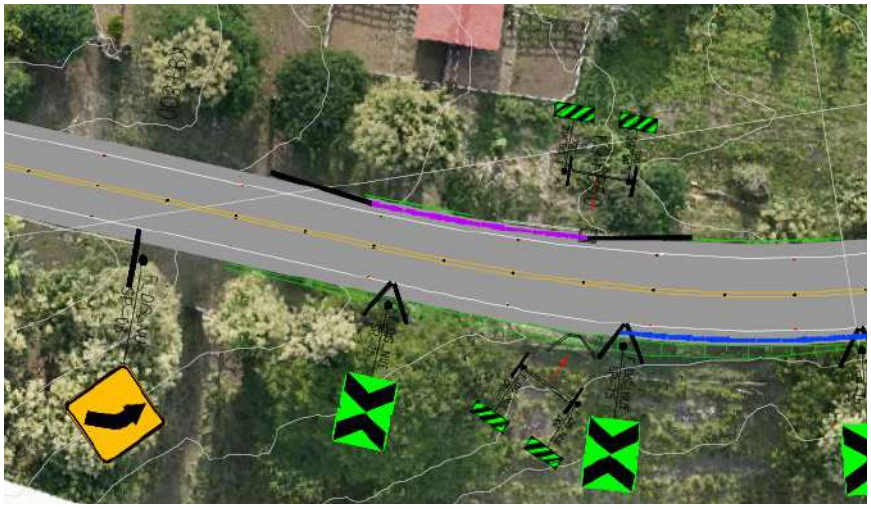
Sector en curva.
El Desnivel al terreno natural se encuentra a (3.7 m) del borde de vía en margen izquierda se desnivel (menor a 2.0 m).
Se observa señalización vertical tipo (DCH) y defensa metálica, en la solicitud, requieren alargar 40.00 metros más de defensa, desde la que se ve instalada a menores.

Teniendo en cuenta la revisión y evaluación en sección transversal no cuenta con la altura de 2 metros por ende **No** se requiere.

Punto 7 Margen Derecha PR 9+826 al PR 9+850 Longitud 24 m







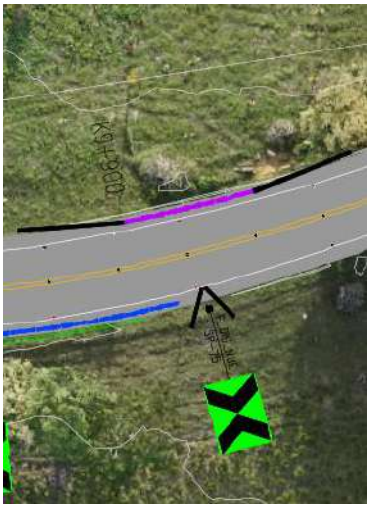
Sector en tangente entrada a curva.
El Desnivel al terreno natural se encuentra a (2.00 m) del borde de vía en margen derecha.
Se observa señalización vertical tipo (DCH) y defensa metálica, en la solicitud, requieren alargar 24.00 metros más de defensa, desde la que se ve instalada a menores.

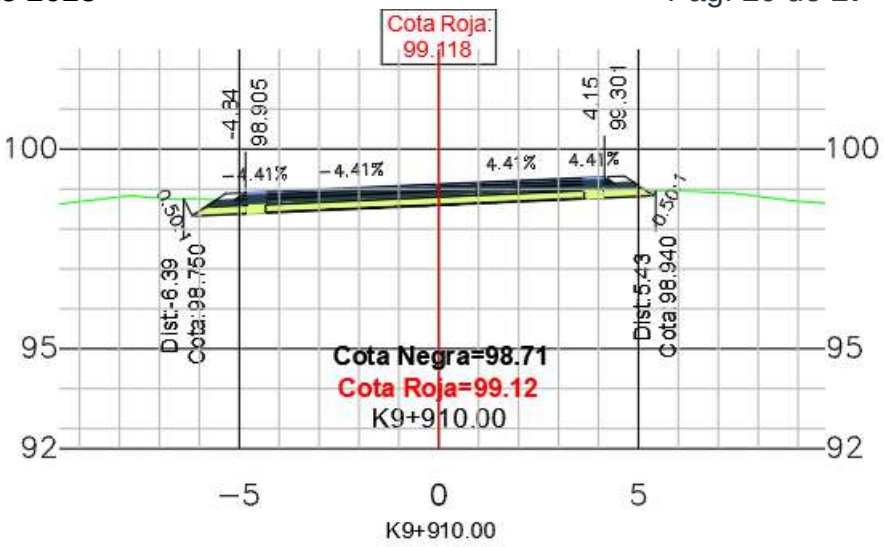
En el presente caso al Parecer se dibujó la baranda en el costado que no es, partiendo de que es por el costado Derecho, en donde por altura se está muy cercano los dos metros, pero por seguridad de la curva si **se recomienda** su prolongación se debe corregir el plano.

- **Punto 8 Margen Derecha k 9+900 al k 9+916 Longitud 16 m**









Sector en tangente salida de curva.
El Desnivel al terreno natural se encuentra a (2.00 m) del borde de vía en margen derecha el desnivel no mayor a 2.00 m.
Se observa señalización vertical tipo (DCH) y defensa metálica, en la solicitud, requieren alargar 16.00 metros más de defensa, desde la que se ve instalada a mayores.

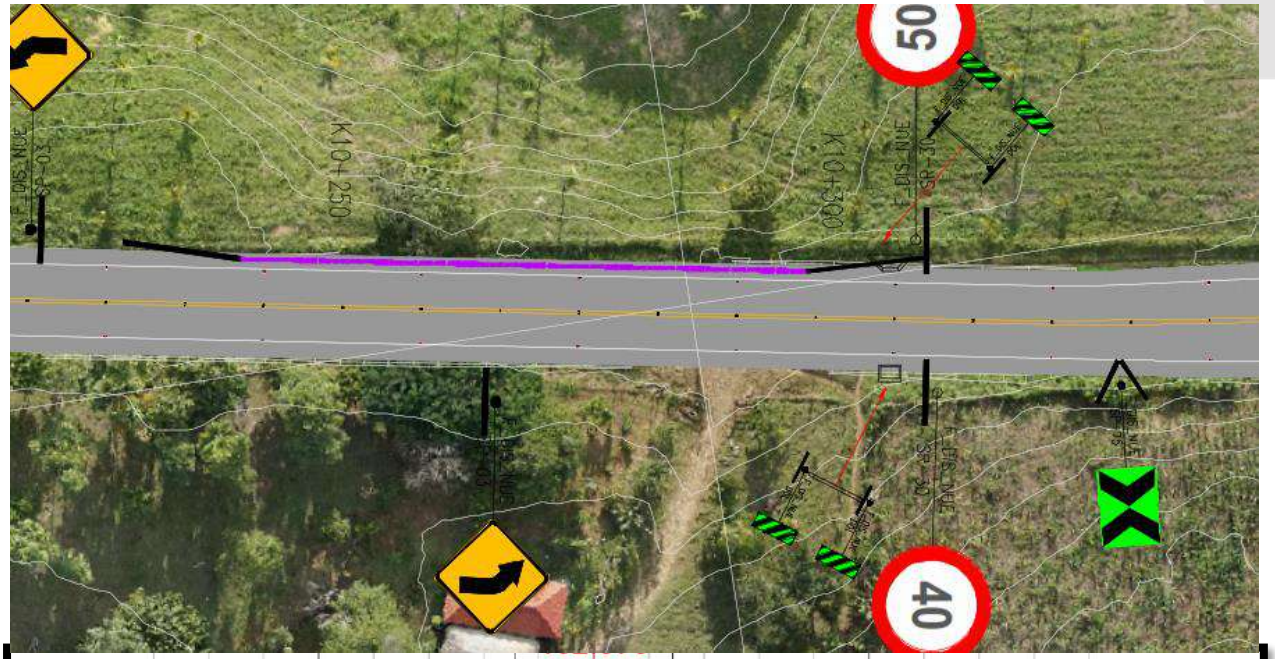
Teniendo en cuenta los niveles apreciados tanto en foto como en sección **No** se requiere la branda.

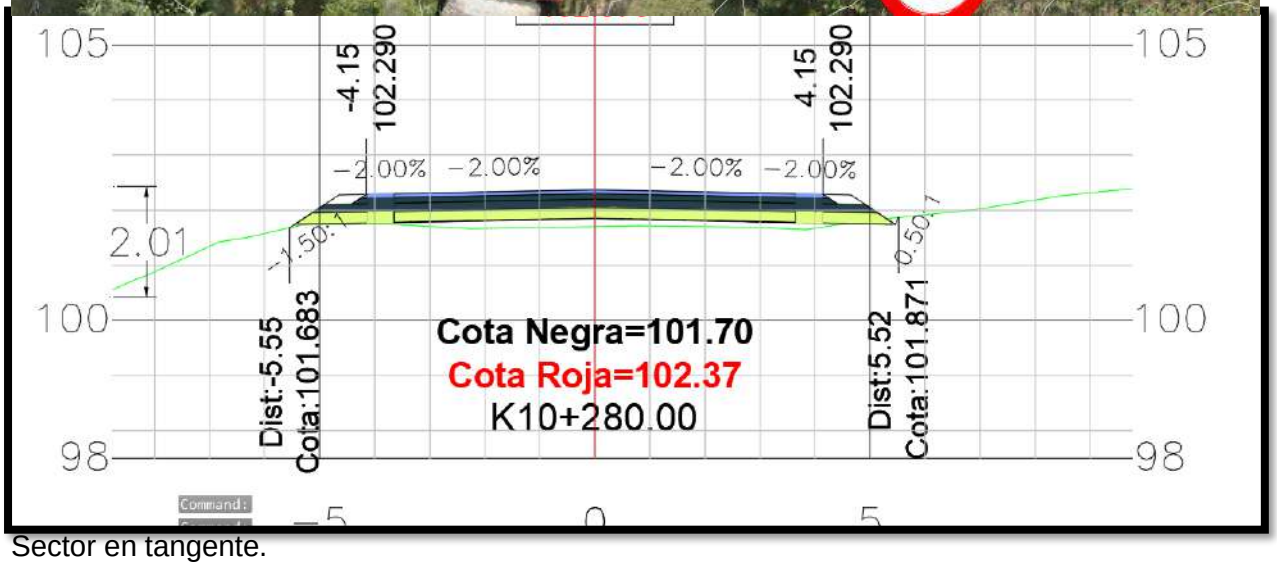
- **Punto 9 Margen Izquierda PR 10+240 al PR 10+296 Longitud 56 m**





rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER





Sector en tangente.
El Desnivel al terreno natural es mayor (2.00 m)
Se observa señalización vertical tipo (hitos) por ODT Construida tipo Box culvert (1.10 m x1.10 m) El objeto fijo (muro guarda ruedas se encuentra a (1.7 m) del borde de vía

Por el desnivel presente **se requiere** la baranda.

- **Punto 10 Margen Izquierda PR 10+900 al PR 11+050 Longitud 150 m**




Sector en tangente.
El Desnivel al terreno natural es mayor (2.00 m) después del cercado., el cercado se encuentra a (3.00 m.) promedio del borde de vía



Por Sección Topográfica no se alcanza a comprobar la altura, sin embargo, de acuerdo a la panorámica presentada por el contratista Si se aprecia un desnivel importante posterior a la cerca por ende **se recomienda** la instalación

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Punto 11 Margen Izquierda PR 11+850 al PR 11+930 Longitud 60 m





Sector en tangente.
El Desnivel al terreno natural es mayor (2.00 m)
No observa señalización vertical tipo (hitos) pero se observa que en todas las ODT Construida se vienen instalando
El objeto fijo (muro guarda ruedas se encuentra a (1.3 m) del borde de vía



Revisando las secciones transversales el desnivel se encuentra en una zona un poco más puntual sobre el k11+880 y K11+910 por ende se debe revisar en campo con precisión si deben ser 60 o 30 metros pero **si se recomienda**.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Punto 12 Margen Derecha k12+430 al k12+500 Longitud 70 m}





Sector en tangente.
El Desnivel al terreno natural es mayor (2.00 m) después del cercado
En la solicitud requieren dar continuidad a la defensa instalada 70.00 m. a mayores.



Teniendo en cuenta que el desnivel es mayor a 2 metros **se recomienda.**

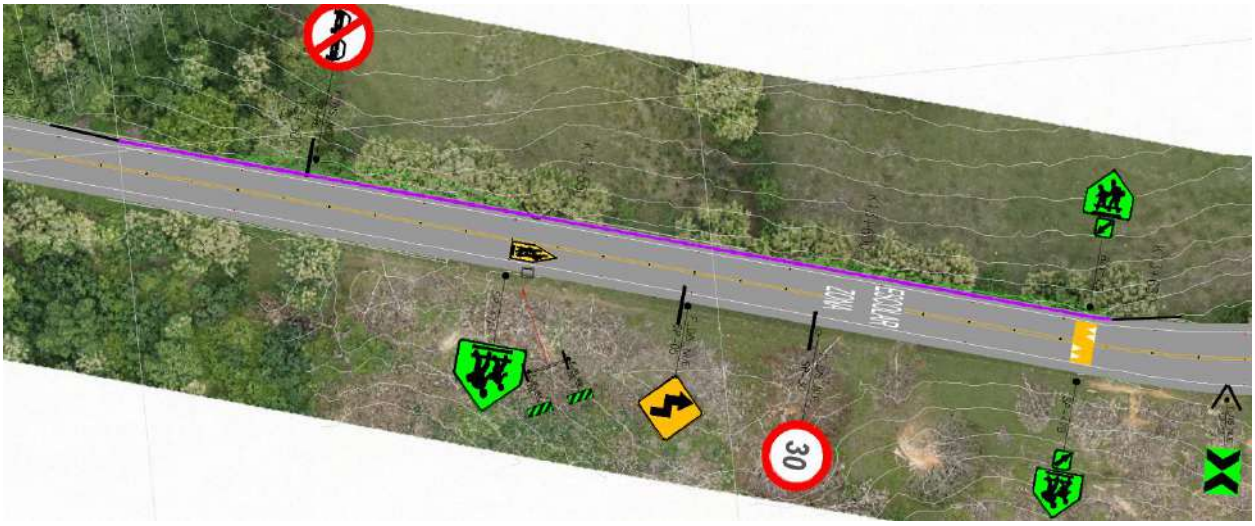
rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Punto 13 Margen Izquierda k13+550 al k13+642 Longitud 92 m





Sector en tangente.
El Desnivel al terreno natural es mayor (2.00 m) después del cercado
En la solicitud requieren dar continuidad a la defensa instalada 92.00 m. a mayores.



La pendiente no se aprecia de alto riesgo por ende **No** se considera necesaria.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Punto 14 Margen Izquierda K15+560 al K15+572 Longitud 12 m





Sector en transición de curva
El Desnivel al terreno natural es mayor (2.00 m)
No observa señalización vertical tipo (hitos) pero se observa que en todas las ODT Construida se vienen instalando
El objeto fijo (muro guarda ruedas se encuentra a (1.5 m) del borde de vía por debajo del nivel de vía., en este lugar se construyo un descole tipo disipador (descole de la cuneta)

Por la zona de riego en la altura y la obra **se recomienda** la instalación.

De acuerdo con la revisión del equipo se realiza el siguiente Resumen

BARANDA	INICIO	FIN	MARGEN	LONGITUD	SE REQUIERE
1	K05+380	K05+452	IZQUIERDO	72	SI
2	K05+380	K05+452	DERECHO	72	NO
3	K07+650	K07+710	IZQUIERDO	60	SI
4	K07+770	K07+830	DERECHO	60	NO
5	K09+125	K09+141	IZQUIERDO	16	SI
6	K09+170	K09+210	IZQUIERDO	40	NO
7	K09+826	K09+850	DERECHO	24	SI
8	K09+900	K09+916	DERECHO	16	NO
9	K10+240	K10+296	IZQUIERDO	56	SI
10	K10+900	K11+050	IZQUIERDO	150	SI
11	K11+870	K11+930	IZQUIERDO	60	SI
12	K12+430	K12+500	DERECHO	70	SI
13	K13+550	K13+642	IZQUIERDO	92	NO
14	K15+560	K15+572	IZQUIERDO	12	SI

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

De acuerdo con la revisión presentada es importante verificar en campo la longitud precisa de las barandas, teniendo en cuenta que por topografía de secciones no se puede apreciar exactamente en qué sectores se tienen desniveles superiores a 2 metros, por ejemplo el caso de la baranda del punto 11 se aprecia que se puede reducir en longitud cerca de 30 metros pero esta deberá ser confirmada.



EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

CONSORCIO VIAL NORTE

Contrato INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL
MAYO 2024

DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
INGENIEROS CONSULTORES

MAYO 30 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 4
1.1. EXTENSIÓN BOX CULVERT K54+076 Y K45+880 4
1.2. EXTENSIÓN ALETAS PUENTE K45+700 4
2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5

INTRODUCCIÓN

Este informe contiene el resumen de las actividades realizadas por el área de estructuras durante el mes de mayo de 2025 como parte del Contrato INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Durante el mes de mayo de 2025 el área de estructuras acompañó a la dirección de interventoría en las siguientes actividades.

1.1. EXTENSIÓN BOX CULVERT K54+076 Y K45+880

Se recibió comunicación interna 49980-CE-3463 del 07 de mayo en la cual se hace referencia al radicado 42922 "*entrega nota técnica, verificación estructural para extensión del box culvert k46+076*" y al radicado 42924 "*entrega nota técnica, verificación estructural para extensión del box culvert k45+880*".

De la revisión se indica la necesidad de justificar plenamente la propuesta de reemplazar los dos box culvert ya que los criterios que argumentan el cambio no cuentan con un respaldo técnico o ensayos que permitan concluir que las estructuras no son adecuadas.

1.2. EXTENSIÓN ALETAS PUENTE K45+700

Se recibió la comunicación interna 49980-CE-3464 del 07 de mayo en la cual se hace referencia al radicado 42923 "*entrega memoria técnica estructural para extensión de aletas costado izquierdo estribo 1 y 2 puente K45+700*".

Con respecto al diseño estructural, se hacen comentarios a la memoria de cálculos para justificar el empleo de pilotes, justificar la longitud de los mismos, verificar algunas cargas y revisar el comportamiento horizontal del suelo ante las solicitaciones estructurales.

En cuanto a los planos, se recomendó revisar el cálculo del refuerzo de confinamiento y su disposición.

2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de mayo de 2925 se emitió comentarios a las siguientes estructuras:

- Extensión box culvert k54+076
- Extensión box culvert k45+880
- Extensión aletas puente k45+700

Se solicitó al consorcio justificar con base en ensayos o cálculos, la necesidad de reemplazar los box culvert K54+076 y K45+880.

También se solicitó revisar el diseño de la extensión de las aletas del puente k45+700.

Tabla 1 Resumen información tramitada y dedicación.

Comunicación interna	Fecha recibido	Contenido	Respuesta	Fecha respuesta	Comentario	Dedicación (días)
49980-CE-3463	7/05/2025	Extensión box culvert k54+076 y k45+880	D042-25	21/05/2025		2.0
49980-CE-3464	7/05/2025	Extensión aletas puente k45+700	D043-25	21/05/2025		1.0



DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras.
MSc. en Ingeniería
MP: 25202-53876 CND.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

FECHA:

DD	MM	AA
31	05	2025

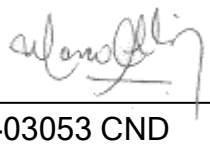
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 05 2025 Hasta: 31 05 2025

Nombre: Marco Aurelio Oliveros García Cargo: Director de Interventoría

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA	OBSERVACIONES
1	Elaboración, revisión y firma de oficios.	Oficios enviados a diferentes actores del contrato. 01/05/2025 desde el OF- 49980-CE-3452 al 31/05/2025 OF- 49980-CE -3529
2	Recibo de documentación de los actores del contrato.	Archivos con registros del contratista y del Invias. 01/05/2025 desde 49980-CR-4147 al 31/05/2025 49980-CR-4273
3	Informes semanales.	No. 202– 01/05/2025; Semana del 25 de abril al 01 de mayo No. 203 – 08/05/2025; Semana del 02 al 08 de mayo No. 204– 15/05/2025; Semana del 09 al 15 de mayo No. 205 – 22/05/2025; Semana del 16 al 22 de mayo No. 206 – 29/05/2025; Semana del 23 al 29 de mayo
4	Dirección de los Comités de obras.	No. 156 – 08/05/2025 No. 157– 22/05/2025 No. 158– 29/05/2025

5	Visitas periódicas al proyecto y reuniones con el contratista.	Durante el transcurso de todo el mes.
6	Reuniones virtuales.	
7	Recorrido con director sector infraestructura – Consorcio Vial Norte.	
8	Reunión entre contratista y INVIAS en la ciudad de Bogotá	
9	Atención y Llamadas telefónicas.	Durante el transcurso de todo el mes.

Firma: 

TP: 25202-03053 CND

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA **FECHA:**

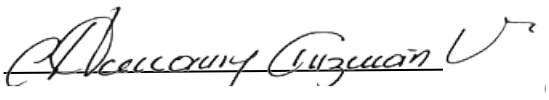
DD	MM	AA
31	05	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 05 2025 Hasta: 31 05 2025

Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal Cargo: Residente de Interventoría

No.	Actividades realizadas durante el mes de mayo 2025	Observaciones
1	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista.	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra. Donde se registran los controles de las actividades.
2	Revisión de la preacta de obra # 48 mes de mayo 2025.	se revisan las cantidades ejecutadas durante el mes de mayo de 2025, se toman de los registros inspectores y topógrafo.
3	Revisión del acta de obra del mes de mayo de 2025.	se revisa el acta de obra del mes de mayo de 2025 en archivos editables previo para firma de los representantes legales y para envío los documentos de las cuentas por pagar conforme a instructivo radicación de cuentas.
4	Asistencia y participación en comité técnicos.	Se realizan comité técnico en las instalaciones de las oficinas del contratista. Se levantan las siguientes actas: Comité N°194– 09 de mayo de 2025. Comité N°195 –13 de mayo de 2025. Comité N°196 –16 de mayo de 2025. Comité N°201 –21 de mayo de 2025. Comité N°202 –30 de mayo de 2025.
5	Recorridos diarios a la vía	se realiza visita permanente en el corredor, llegando a los diferentes frentes de obra. se proyectan comunicados cuando se encontraron observaciones.
6	Revisión de los ensayos de laboratorio de suelos	Se revisa los ensayos de control de subbase granular, caracterización de terraplén, afirmado y concreto. Del periodo del mes de mayo-25.
7	APU no previsto	Seguimiento de los APU no previsto correspondiente a las actas de fijación N1, N2, N3 Y N4.

Firma: 

Residente de Interventoría

TP: 22202-149534 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
FECHA:

DD	MM	AA
02	06	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 05 2025 Hasta: 31 05 2025

Nombre: María Daniela Ruiz Sotelo Cargo: Auxiliar de Interventoría

No.	Actividades realizadas en el mes de mayo de 2025	Observaciones
1	Elaboración Acta de costos No.48 – mayo de 2025	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 acta de costos
2	Diligenciamiento formato Afinco 12 – Afectación presupuestal de obligaciones	Cuenta por cobrar – mayo 2025
3	Diligenciamiento formato Afinco 13 – Identificación de ejecución contractual	Cuenta por cobrar –mayo 2025
4	Elaboración de informes semanales y actualización en la plataforma CIFRA.	No. 202 - 01/05/2025; Semana del 25 de abril al 01 de mayo de 2025 No. 203– 08/05/2025; Semana del 02 al 08 de mayo de 2025 No. 204 – 15/05/2025; Semana del 09 al 15 de mayo 2025 No. 205 – 22/05/2025; Semana del 16 al 22 de mayo 2025 No. 206 – 29/05/2025; Semana del 23 al 29 de mayo 2025
5	Elaboración de Actas de Recibo Conforme	Trámite administrativo del Consorcio Vial Norte y Gómez Cajiao para pago de facturas y cuentas de cobro de proveedores (tiquetes aéreos, dotación personal, alquiler de vehículos, alquiler de equipos de topografía, entre otros)
6	Asistencia a Comité de obras.	No.156 - 08/05/2025. No.157 -22/05/2025 No.158 - 29/05/2025

8	Diligenciamiento de informe financiero y presupuestal de interventoría	se diligencia formato MEPI- MN1-IN-15-FR-9 mayo 2025
9	Seguimiento Garantías Contrato De Obra	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12
10	personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7
11	Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13
12	Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5
13	Elaboración de diapositivas semanales avance proyecto	solicitud de la gerencia Grupo Norte

Firma: 

María Daniela Ruíz Sotelo
MP. 22202-410553 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025

Nombre: Maryan Catheryne Pérez Rojas **Cargo:** Ingeniera auxiliar de interventoría

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración del informe mensual de interventoría N°48.	Informe mensual correspondiente al mes de mayo del 2025 entregado al INVIAS.
2	Revisión de ensayos de laboratorio.	Se realiza la revisión de los ensayos de laboratorio suministrado por el contratista y laboratorios de las muestras tomadas por la interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
3	Diligenciamiento de bitácora de obra.	Se registran las actividades diarias ejecutadas en obra durante el mes.
4	Asistencia, participación y elaboración de Acta de Comité de obra.	No. 157 – 22-05-2025. No. 158 – 29-05-2025.
5	Seguimiento EYD	Se realiza seguimiento a los estudios y diseños del contrato, se envía a revisión de los especialistas las modificaciones y nuevas propuestas planteadas por el contratista, una vez se identifique la necesidad.
6	Visita a obra.	Durante el mes en curso se realizan recorridos al corredor vial.
7	Formato estado General del tiempo – IDEAM.	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del mes de mayo 2025 y registro pluviométrico del IDEAM.
8	Formato maquinaria y equipo contrato de obra	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 del mes de mayo 2025.
9	Formato seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría.	Se diligencia formato MINFRA-MN1-IN-15-FR-15 del mes de mayo 2025.
10	Matriz de Riesgo.	Se diligencian los campos correspondientes al componente técnico.
11	Actualización de cantidades de obra.	De los informes diarios presentados por los inspectores que se encuentran en obra, se realiza la consolidación de las cantidades reportadas, para llevar el control del avance que presenta el proyecto.
12	Se realiza registro fílmico y fotografías de avance	Se pública por canal de YouTube video donde se puede apreciar el avance del proyecto hasta el mes de mayo-25 aplicando el programa RODANDO POR LA VÍA.
13	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra.

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
14	Seguimiento a reparaciones de losas afectadas.	Se realiza seguimiento a las losas reparadas de forma provisional mediante el método de costura y sello superficial.
15	Matriz espacio-tiempo afectaciones Pavimento	Se crea matriz donde se diligencia el lapso que existió entre las actividades de excavación, estabilización, subbase, pavimento MR-40 y construcción de cuentas. Además se relacionan los comunicados con los cuales se les informo al contratista las afectaciones que estaba presentando el pavimento.

Maryan Perez Rojas

Maryan Catheryne Pérez Rojas
Auxiliar de interventoría – CVN
MP: 22202-397222 COR

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

INFORME GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORÍA MAYO 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA" VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030".

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA 4
2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 4
2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 4
2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: 5
2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 6
2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 7
2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad: 7
2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad: 7
2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. 7
2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 7
2.5.1 Talleres Pedagógicos: 7
2.5.2 Talleres de cultura vial 8
2.5.3 Comité de Participación Comunitaria: 8
2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 8
2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 9
2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 10
2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL 10
2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES 11
3 SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS 11
3.1 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA. 11
3.2 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN 11
3.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO 11
4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL 12
4.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 12
4.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 12
5 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES 13
6 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO 14
7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES 15
8 REGISTRO FOTOGRAFICO 16

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contractual presenta el reporte de actividades sociales ejecutadas durante el periodo del mes de mayol de 2025 por parte del CONSORCIO ***ISLA 066-2020***., en el marco del CONTRATO **No. 923 DE 2021**, paralelo se describen las acciones de control, seguimiento, verificación y acompañamiento por parte del área social de Interventoría en virtud de las funciones inherentes al **Contrato INVIAS 1050-2021.**

Durante el periodo del mes de mayo de 2025, la Interventoría continúa con las actividades de seguimiento al Consorcio Isla 066-2020, según las siguientes acciones.

2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA

Se verificaron las actividades contempladas en las fichas sociales dentro del Plan de la Guía Ambiental -PAGA las cuales fueron ejecutadas por el área social del Consorcio Isla 066-2020.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el periodo:

2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**.**

Se realizó seguimiento al Consorcio Isla 066-2020 en cuanto a la atención a la comunidad conforme lo requiere la Guía Ambiental

2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El consorcio constructor continuo con la atención a la comunidad en la oficina de atención al usuario SAU, ubicada en el corregimiento de Santa Lucia del municipio de Montería en el PR 4+400 costado derecho, atendida por parte del área social del Consorcio.

Se verifica que CUMPLE con los horarios de atención establecidos en la ficha PAGA:

Tabla 1. Relación horarios de Atención al Usuario

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO			
DIRECCION	**MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO ATENCIÓN**
PR4+400 Margen Derecha	Monteria	Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 m 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

continúa además con la atención a la comunidad con otros mecanismos como son el correo electrónico consorcioisla2020@gmail.com y línea de atención a la comunidad 311 789 1699, WhatsApp.

2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Durante el mes de mayo de 2025 se recibieron 5 PQRS, por lo tanto, el sistema de atención al usuario presenta un 95% de productividad, toda vez que de 142 PQRS recibidas a la fecha, 135 PQRS están resueltas y el 5% restante se encuentran en trámite, cifra esta última que se representa en siete (7) PQRS en trámite, según el consolidado de esta Interventoría.

Tabla 2.Consolidado manifestaciones ciudadanas recibidas por el contratista

PQRS		
TOTAL	ABIERTAS	CERRADAS
142	7	135

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

A continuación, se presentan las PQRS abiertas

Tabla 3. PQRS abiertas a la fecha

CONS	PR	PETICIONARIO	ASUNTO	ESTADO
136	33+300	José Francisco Feria Genes	Solicitud de mejoramiento acceso veredal	En Tramite
137	31+700	Miguel de los Santos González	Solicitud de instalación de baranda Metálica	En Tramite
138	27+700	Fabio Andrés Arrieta Guerra	Solicita se mejoren las condiciones del acceso a la vereda Jobal	En Tramite
139	15+910	José Fernando Mafioly Lobo.	solicita la conformación del acceso en su predio	En Tramite
140	25 +730	Jairo Doria	Solicitud de implementación de alguna alternativa para mitigar la situación de erosión en su predio debido a un encole de una alcantarilla .	En Tramite
141	28+600	JAC y padres de familia de la Vereda Jobal.	Solicitud de resaltos	En Tramite
142	21+ 800		Solicitud adecuación de acceso vereda El Balsamo	En Tramite

Grafica 1. Atención ciudadana

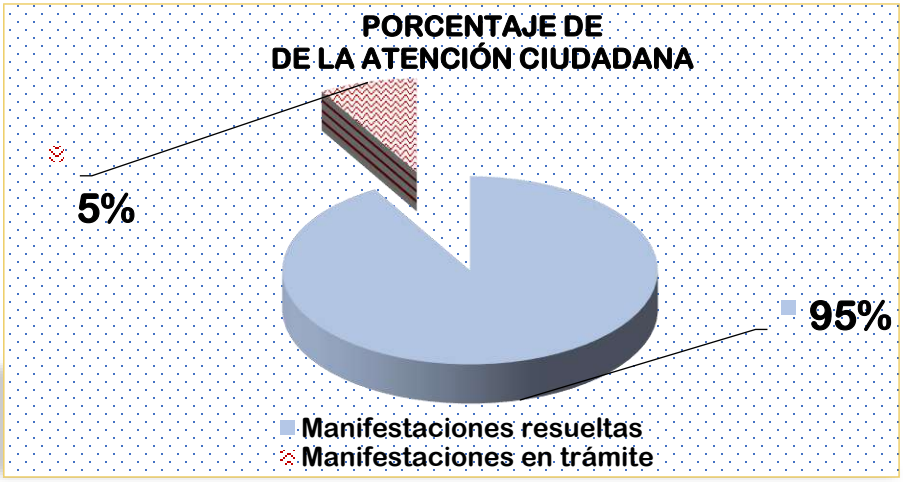


Tabla 4.indicador de gestión

Según información del Contratista, se reporta que el medio de recepción más utilizado por las comunidades, para realizar sus solicitudes es verbalmente, le sigue la recepción en la oficina fija, de manera escrita.

Tabla 5. Medio de recepción

MEDIO DE RECEPCIÓN	
VERBAL	94
ESCRITA	44
BUZON	2
ELECTRONICO	2
TELEFONICO	3
TOTAL	142

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

INDICADOR	VALOR	%
Número de solicitudes Cerradas en el proyecto /número de solicitudes presentadas en el proyecto *100	*142/135*100*	*95%*

2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Respecto a este programa en este periodo se realizó la divulgación de

2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Con respecto al levantamiento actas de vecindad durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad*:*

Actualmente el consorcio Isla 066-2020 reporta el levantamiento de un total de doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio (AVI) y Doscientos quince (215) actas de vecindad de cierre (AVC) de las cuales la Interventoría ha firmado y aprobado doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio y (Doscientas diez) actas de vecindad de cierre.

Para el mes de mayo el contratista no levantó actas de vecindad de inicio, pero se elaboraron 15 actas de cierre

Tabla 6 ***Consolidado Actas de Vecindad***

DESCRIPCIÓN	PERIODO	ACUMULADO
Actas de vecindad de inicio	0	251
Actas de vecindad de cierre	0	210
AVI firmadas y aprobadas por interventoría	0	251
AVC firmadas y aprobadas por interventoría	10	210

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

*Tabla 7.*Indicador de gestión Actas de vecindad

INDICADOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Número de predios con Acta de Vecindad inicio / Número de predios identificados	251/251*100=100%
Número de predios con Acta de Vecindad de Cierre del proyecto / Número de predios identificados	210/251*100=83,6%

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad:

Durante el periodo el Consorcio Constructor realizó dos actas de compromiso con la comunidad.

2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA.

En el presente informe no se han identificado unidades productivas que se encuentren sobre el área de recuperación de derecho de vía, que requieran ser reubicados, por lo tanto, este proyecto no se ha activado para presentar información.

2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2.5.1 ***Talleres Pedagógicos:***

Para este periodo no se realizaron talleres pedagógicos con las Instituciones educativas de la zona de influencia

2.5.2 Talleres de cultura vial

Durante el periodo no se realizaron talleres de cultura vial

.

2.5.3 Comité de Participación Comunitaria:

Durante el periodo no se desarrolló actividades con el comité de participación comunitaria COPACO ni con la Veeduría

2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 84 empleados, de los cuales 54 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 51 son locales, lo que representa el 94,4% del total de la mano de obra No Calificada contratada.

El proyecto ha generado un gran incremento en la economía de los municipios del AID del proyecto y de la región, ya que se cuenta con un considerable número de empleos indirectos que son generados por los trabajos del proyecto entre los que se destacan proveedores locales, vendedores de comida, dueños de viviendas que se tienen alquiladas, transporte, estaciones de servicio, entre otros reactivando de esta manera la economía de los municipios y el departamento.

Tabla 8- Contratación de personal contratista

PERSONAL CONTRATADO CONSORCIO ISLA 066-2020							
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO	TOTAL, EMPLEOS INDIRECTOS
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL		
14	39	0	30	3	0	86	5

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

A la fecha la interventoría cuenta con un total de veintiséis (26) trabajadores activos, de los cuales trece (13) corresponden al AID del proyecto con un porcentaje de contratación del 50%

Tabla 9. Contratación de personal interventoría

PERSONAL CONTRATADO INTERVENTORIA						
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL	
0	13	7	1	0	5	26

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial No

2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Recuperación de la cancha múltiple ubicada en la Institución Educativa Rafael Núñez ”	Corregimiento de Santa Lucia	$75.000.000	Mejorar las condiciones de los escenarios deportivos que facilitan la recreación y esparcimiento de la comunidad educativa Rafael Núñez.	1500 (Estudiantes y padres de familia)	Se facilito la vinculación de la mano de obra local en el desarrollo de las actividades de mejoramiento de la OPC.	Octubre 2022
2	Mejoramiento del cerramiento de la sede principal de la I.E. Morrocoy-Municipio de san Pelayo	Vereda Morrocoy	$68.000.000	Mejoramiento condiciones de seguridad en el entorno escolar.	500 (docentes, estudiantes y padres de familia)	1) Se adelantaron Jornadas de 40 horas de capacitación. en: "Preparación de mezcla asfáltica y levantamiento de muros, a través del SENA 2) Vinculación laboral en la ejecución de la OPC, de 5 miembros de la comunidad capacitada.	Marzo 2024
3	Protección de muros perimetrales de Fachada y laterales en el centro educativo nuestra señora del Carmen, bajo Limón, moñitos, Córdoba.	Corregimiento Bajo Limón	$75.000.000	Preservar la infraestructura física de La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, mediante la protección del muro de cerramiento circundante.	1500 (Estudiantes y padres de familias)	La institución y los padres de familia se comprometieron aportan el embellecimiento y la pintura de la fachada	Diciembre 2024
4	Adecuación y mejoramiento de aula para fortalecimiento de ambientes escolares en la Institución Educativa Villa Concepción sede Joval -municipio de Lorica	Jobal - municipio de Lorica	$75.000.000	Generar espacios físicos agradables y propicios para el aprendizaje y mejoramiento de la convivencia escolar y comunitaria.	80 (Estudiantes y padres de familia)	La comunidad de la Vereda Jobal se comprometió a entregar en calidad de donación cuatro ventiladores de techo que oscilan en un valor de $250.000 cada uno, para un total de $1.000.000 aproximadamente.	Enero 2025

						La Institución Educativa se compromete con la dotación de mobiliario para los estudiantes de los grados 3°,4° y 5	

Tabla 10. OPC ejecutas

Tabla 11.OPC por ejecutar

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Propuesta para las Obras con Participación Comunitaria para centro poblado del municipio Moñitos	municipio Moñitos Urbano	$61.012.172	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

En este periodo no se realizó socialización de protocolo sobre hallazgos fortuitos

2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL

A continuación, se presenta el consolidado de la gestión socio- predial a la fecha, durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa

GESTIÓN SOCIO PREDIAL					
PREDIOS CON FACTORES SOCIALES (16)					
FACTORES SOCIALES	PROYECTADOS	VALOR	APROBADOS	VALOR	PEDIENTES POR APLICAR
Unidad Minima de Viivienda - UMV	12	$ 1.060.701.486,65	11	$ 988.618.986,25	$ 72.082.500,40
Unidad Minima Economica - UME	10	$ 113.993.325,00	8	$ 89.897.175,00	$ 24.096.150,00
Unidad de Traslado- TDO	10	$ 29.821.560,00	8	$ 24.466.860,00	$ 5.354.700,00
Unidad de Arrendamiento ARRTO	11	$ 27.144.211,03	9	$ 21.789.510,00	$ 5.354.701,03
TOTAL	43	**$ 1.231.660.582,68**	36	**$ 1.124.772.531,25**	**$ 106.888.051,43**

2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES

Para el presente informe no se tienen actividades de relacionamiento con comunidades para reportar

3 SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS

la interventoría continúa dando cumplimiento a los pliegos de condiciones del contrato, apéndice social de interventoría sobre el desarrollo de otros programas y aplicativos que se deben desarrollar en el proyecto. A continuación, se informa las gestiones realizadas en cada uno de ellos:

3.1 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

3.2 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN

En el mes de mayo de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

3.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 12.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	6	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	4	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	12	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL

4.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- La interventoría continua con el acompañamiento, seguimiento, verificación y aprobación a las actividades establecidas en el Documento PAGA realizadas por parte del contratista Consorcio Isla-066-2020 y las demás disposiciones del apéndice social del contrato de obra.

- Mediante oficio 49980-CE-3462 del 06 de mayo de 2025, se dio aprobación al informe mensual del contratista, sin observaciones al respecto

- Se realizó seguimiento a las PQRS que se encuentran abiertas a la fecha, realizando recorrido con el área técnica del contratista y de la interventoría

- Se realizó acompañamiento al contratista para el cierre de actas de vecindad en algunos predios donde se encontraban pendientes realizar adecuaciones de accesos y arreglos de cercas

- Interventoría realiza revisión y aprobación de actas de vecindad de cierre elaboradas por el contratista

- Mediante oficio 49980-CE-3460, se radicó ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS la pre -acta n°47 correspondiente al mes de abril de 2025

- Interventoría realiza seguimiento al programa de contratación de mano de obra

4.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- La atención a la comunidad se continúa realizando por parte del área social el consorcio Isla066-2020 a través de la oficina SAU ubicada en el PR4+400 del corregimiento de Santa Lucia municipio de Montería. Igualmente, se continua con la atención a través de los medios de comunicación como la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico.

- A la fecha el CONSORCIO ISLA 066, presenta un 95% de productividad, toda vez que de 142 PQRS recibidas a la fecha, 135 PQRS están resueltas., las otras 7 se encuentran en tramite

- A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 84 empleados, de los cuales 54 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 51 son locales, lo que representa el 94,4% del total de la mano de obra No Calificada contratada

- Durante el periodo el Consorcio Constructor levanto 15 actas de vecindad de cierre

5 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

- La interventoría continuara con el seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en el mes de junio

- Se realizará seguimiento a las actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Seguimiento y control del Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Acompañamiento y seguimiento a la atención de las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Revisión de las propuestas para la realización de la nueva OPC MOÑITOS URBANO

- Se revisará el informe mensual de la Gestión social del mes de junio adelantada por el contratista

6 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO

En cuanto a la correspondencia la interventoría elaboró y radicó los siguientes comunicados, dirigidos al Consorcio Isla 066-2020, Subdirección de Sostenibilidad y comunidad durante el presente periodo, como se relaciona a continuación:

Tabla 13. Relación Correspondencia enviada

N°	ENTIDAD DESTINATARIA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
1	Subdirección de sostenibilidad INVIAS	49980-CE-3460	*Respuesta comunicado 42314 del 05 de mayo de 2025- aprobación informe actividades sociales marzo 2025*	06-05-2025
2	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3462	*Respuesta comunicado 42754 del 29 de abril de 2025 - aprobación actas de vecindad*	06-05-2025
3	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3482	*Respuesta comunicado 42839 del 02 de mayo de 2025- aprobación informe actividades sociales n°47 correspondiente al mes de abril 2025*	12-05-2025

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

- El contratista deberá buscar estrategias que permitan dar cumplimiento con el porcentaje de contratación de mano de obra contractualmente establecido.

- Se le recomienda al contratista la realización de actividades que promuevan la importancia de la toma de conciencia sobre la atención de la señalización vial y uso adecuado de las vías,

- La interventoría continuara con la seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en cuenta a la atención a la comunidad atendiendo las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Realización De talleres pedagógicos en las IE del AID donde se encuentre frentes activos.

- Elaboración de actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo en cuanto al seguimiento y control de la interventoría a las actividades contempladas en el documento PAGA, el manual de interventoría, apéndice social y pliego de condiciones del contrato de obra e interventoría.

Arlenys Assias Bernal
T.P. 115096651-A

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

8 REGISTRO FOTOGRAFICO

INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS





ATENCIÓN AL USUARIO









INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025

Nombre: Jesús Francisco Pataquiva Pinto **Cargo:** Profesional Ambiental

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración de comunicados para remitir al contratista	Se remiten comunicados con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del contratista, y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental.
2	Visitas de inspección a actividades ambientales del contratista	Se realizó visita de inspección el 19 de mayo, la cual se caracterizó por un estado del tiempo seco en el corredor vial, a través de la comunicación **49980-CE-3495** se constató una serie de situaciones respecto a los trabajos de empradización: - No se ha realizado la reparación de la revegetalización en los taludes ubicados entre el **PR 5+830 al PR 6+000** de ambos costados - No se ha realizado la reparación de la revegetalización en el talud ubicado entre el PR 10+560 al PR 10+710 costado derecho. Se le recordó al Contratista que la instalación de la revegetalización se debe realizar de manera inmediata una vez se coloca el geomanto, por lo que insistimos *"durante los cuatro (4) primeros meses del año el curso, el Contratista mantuvo la posición de retomar la instalación de Pasto Vetiver hasta que se presentara una temporada de lluvias, (…) y ahora que se están presentando lluvias intensas en el corredor vial, resalta la necesidad de haber ejecutado las medidas de estabilización especificadas de manera oportuna y conforme a lo pactado."*, como se indicó en la comunicación 49980-CE-3490, lo que está agravando la situación que permita la estabilización de los taludes, derivándose en impactos significativos para el proyecto, incluyendo retrasos adicionales o daños que serían atribuibles a su gestión. - Desde el pasado 16 de mayo de los corrientes, que se realizó la conformación del talud del PR 26+180 lado derecho, trascurridos tres (3) días al 19 de mayo de 2025, no se ha iniciado la empradización del talud. Por lo tanto, nos permitimos dejar en constancia que, de generarse deterioros posteriores, serán atribuibles a la gestión del Contratista, por lo que no se aceptará cualquier reclamo o labor adicional a lo contemplado. - No se ha evidenciado el prendimiento de la primera siembra en aquellos taludes en los que se instaló el geomanto durante los meses de marzo, abril y mayo de 2025. Por lo anterior, el recibo definitivo de la protección de estos sectores será hasta tanto quede garantizada la cobertura vegetal especificada sin irregularidades o desperfectos.
3	Evaluación, seguimiento y control del Plan de Trabajo del Contratista	- **49980-CE-3475** se le se requirió al Contratista la ejecución de los trabajos de mitigación acordados en recorrido conjunto el 25 de abril de 2025 en el talud del PR 26+340/430 MD, ya que a la fecha persiste el deterioro del geomanto, aclarando que cualquier reparación adicional a lo acordado, deberá ser asumido por el Contratista a su cuenta y riesgo, por el evidente descuido en atender de manera prioritaria estas situaciones, además de que no se ha realizado la reposición de la revegetalización, que permita

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		mantener las condiciones adecuadas de calidad durante la ejecución de la obra.
4	Pronunciamientos CVS	- Por parte de la CVS aún no se ha efectuado el pronunciamiento a la reducción de la tasa de aprovechamiento forestal. Sin embargo, en los acercamientos que ha realizado el Contratista a la Corporación, se ha podido conocer por parte del funcionario que lleva el trámite, que ya cuenta con el concepto técnico elaborado, con el que se proyectará el auto administrativo que reduce la tasa de aprovechamiento forestal a un valor aproximado de $8.000.000.
5	Documentación contractual	- **49980-CE-3490** se le indicó al Contratista que la solicitud presentada para la instalación de malla triple torsión, en aquellos sectores que no se determinaron en la visita conjunta entre especialistas de geotecnia del 29 de noviembre de 2024, no tiene validez, hasta tanto la solicitud esté acompañada del concepto de su especialista en geotecnia, que demuestre la presunta imposibilidad de estabilizar estos taludes. - **49980-CE-3510** dado que no se ha recibido el concepto de su especialista en geotecnia acerca de la presunta imposibilidad de estabilizar tramos adicionales de taludes, el cual fue solicitado mediante la comunicación 49980-CE-3490 del 19 de mayo de 2025, se requiere que el Contratista presente dicho concepto. - **49980-CE-3498** se le manifestó al Contratista que dentro de las actividades que le corresponden adelantar al Contratista como es el caso de la limpieza de las cunetas y la rocería, las cuales están incluidas dentro la forma de pago, por lo que el Contratista no podrá eximirse ni desligar su responsabilidad hasta que se realice el recibo definitivo por parte de la Interventoría. Por lo tanto, se dejó constancia de que, a la fecha, no se ha efectuado la entrega formal de ningún tramo específico al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), conforme a lo establecido en el Instructivo de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del Manual de Interventoría. Dicha entrega solo se realiza una vez que el pavimento y sus obras complementarias —incluyendo cunetas, dispositivos de tránsito, estabilización de taludes, entre otros— cumplan integralmente con las condiciones óptimas requeridas para su recepción.
6	Aprobación del informe mensual del contratista de obra	Mediante comunicación **49980-CE-3474**, se dio concepto de aprobación al informe mensual de obra del mes de abril-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance en la empradización de áreas afectadas por la construcción ha sido de manera progresiva en aquellos sectores donde se ha instalado la malla triple torsión, utilizando como método de bioingeniería el Pasto Vetiver, el cual se ha podido evidenciar que tiene una mayor capacidad para estabilizar el suelo y promover la recuperación de ecosistemas.

- Se controlaron especies invasoras en zonas destinadas a la empradización, reemplazándolas con pastos nativos para fomentar la biodiversidad local.

- El seguimiento de las áreas empradizadas mostró un establecimiento adecuado de las especies sembradas, con ajustes en las técnicas de mantenimiento para optimizar resultados.

- Se aplicaron técnicas de bioingeniería en sitios críticos, combinando empradización con estructuras de contención para reducir la erosión y mejorar la estabilidad del suelo.

- El contratista implementa planes para el manejo adecuado de residuos generados (escombros, aceites, etc.), promoviendo el reciclaje y la disposición responsable para minimizar la contaminación del entorno.

ACTIVIDADES PROYECTADAS:

- Verificación en la implementación de las medidas establecidas en el PMA, como la gestión de residuos, la protección de fuentes hídricas y la reforestación, asegurando que se sigan los lineamientos técnicos y legales aprobados.

- Inspecciones periódicas en campo para evaluar la efectividad de las acciones del Contratista, como el control de erosión, la estabilización de taludes o la reubicación de fauna, asegurando que se minimicen los impactos ambientales y se cumplan los cronogramas.

- Seguimiento a la disposición de los materiales excedentes, como tierra o escombros, evitando el depósito en áreas protegidas o sensibles desde el punto de vista ambiental.

Jesus Pataquiva

Jesus Francisco Pataquiva Pinto
Profesional Ambiental – CVN – Matrícula No. 25238-307940 CND



Foto 1. Siembra Pasto Vetiver PR 12+850 CI



Foto 2. Instalación malla triple torsión PR 11+600 CD



Foto 3. Instalación malla triple torsión PR 14+710 CD



Foto 4. Resiembra Pasto Vetiver PR 4+800 CD



Foto 5. Siembra Pasto Vetiver PR 12+850 CI



Foto 6. Instalación malla triple torsión PR 10+600 CD

Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME PREDIAL mayo de 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
4. LOCALIZACIÓN 6
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL 8
6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO 8
6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL 8
6.1.2 IDENTIFICACIÓN PREDIOS CON TITULARIDAD VS SIN ANTECEDENTE REGISTRAL (SAR) 9
6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES 15
6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO 10
6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL – DEL PERIODO 16
7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA 20
7.1.1 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA……27
7.1.2 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA…..27
7.1.3 DIFICULTADES Y OBSERVACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO……28
8. CONCLUSIONES……30
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO ……31

1. ANTECEDENTES

El Contrato No 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El inicio de la fase de construcción se programó para el 24 de septiembre de 2021.

Tabla 1-1 Participación accionaria original del Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

Tabla 1-2 Integrantes Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S. A	30%	Colombia

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N°	923 de 2021
Fecha de suscripción	29 de abril de 2021
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Contratista	CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8 (Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.233.881-4, con una participación del 50%, e ISMOCOL S.A. con NIT. 890.209.174-1, con una participación del 50%).
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($171.472.677.930) M/CTE, IVA INCLUIDO$171.472.677.930,00 M/CTE.
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	51 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025
Sede Principal Contratista	Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre II oficina 1003 - Bogotá
Teléfono	+57 (4) 444 4744

3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3
Contratista	CONSORCIO VIAL NORTE con NIT.901.480.712-2 (INTEGRADO POR GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT. 860.034.335-9 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%, JOYCO S.A.S. CON NIT. 860.067.561-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. CON NIT. 900.508.277-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%)
Valor inicial del contrato	$ 11.999.988.099,00. (IVA incluido 19%)
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	50.2 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025
Domicilio contractual	Transversal 23 No. 97-74 Of. 707, Bogotá
Teléfono	PBX 1 432 28 80

4. LOCALIZACIÓN

FIGURA 2-1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos que en su mayoría es destapada generalmente se ve afectada por los fuertes inviernos que azotan la región y que han ocasionado daños significativos en toda la estructura de la carretera originando baches, hundimientos y encharcamientos de aguas superficiales que dificultan la transitabilidad de los vehículos que a diario utilizan la carretera. Actualmente solo cuenta con dos tramos pavimentados: En pavimento flexible entre el PR0+0000 y el PR2+0150 y en Pavimento Rígido entre el PR 51+750 y el PR 53+250 El estado del corredor vial en general se encuentra distribuido de la siguiente manera: bueno 17.70%, regular 34.38% y malo 60.00%.

El Proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor santa lucía – moñitos en el departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene el propósito de incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

La longitud aproximada del tramo es de 55 km iniciando en el corregimiento de Santa Lucia que hace parte del municipio de Montería pasando, cruzando los municipios de San Pelayo, Lorica y Moñitos.

6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL

6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO

Se toma como soporte para este informe, la información allegada por el Contratista mediante comunicaciones y correos electrónicos, en los cuales se informan de las gestiones prediales adelantadas, las cuales se encuentran tabuladas en la sábana predial, tabla en la que se informa la necesidad de intervenir 72 requerimientos entre franjas terrenos y mejoras las cuales a la fecha se tiene 99% de disponibilidad para las obras, situación informada por el Contratista los cual es congruente con el avance de Obras.

El contratista informa que una vez realizados los ajustes a los estudios se logró la desafectación predial a los que hacían referencia los estudios iniciales en los pasos poblados del corregimiento de Buenos Aires y las Flores en jurisdicción de los municipios de San Pelayo y Lorica, los cuales quedaron desafectados con ocasión a los ajustes de los diseños geométricos del corredor.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL

A continuación, se grafica la información extraída reportada por el Contratista, la cual corresponde a la cuantificación de predios por jurisdicción territorial.

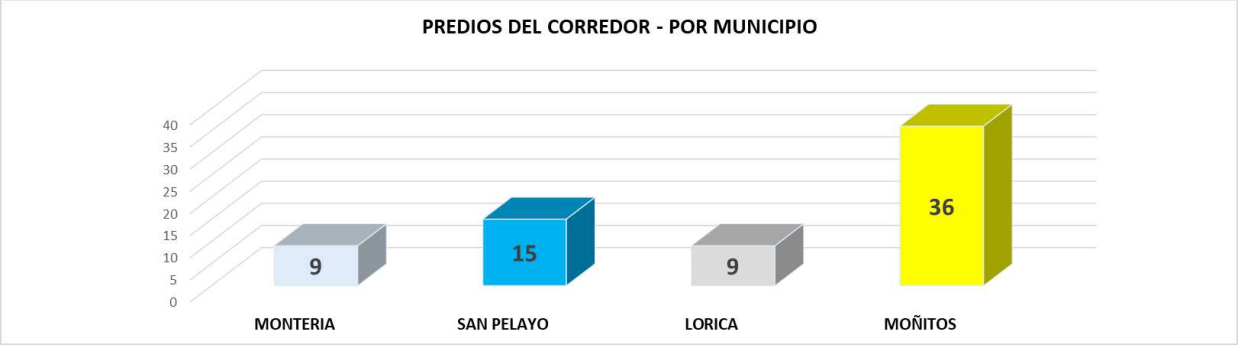


Figura 6-1 Numero de Predios por Municipio

Paro el este mes se informa mediante sabanas prediales la necesidad de requerir 72 requerimientos de predios que se requieren para las obras del proyecto.

Con ocasión al balance económico del contrato, el contratista presentar el cronograma de la gestión predial actualizado mediante comunicación 39165 asimismo con el fin de dar cumplimiento al acápite del apéndice F “4.4 Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial” establece que “(…) En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra (…)”.

Es importante destacar que entre los PR2 al PR35 y entre los PR45 al PR46+700, se tiene la disponibilidad para obras del 100% y del 99% respectivamente en estos sectores, los cuales hacen referencia los predios requeridos con ocasión a los ajustes de los diseños aprobados por la Interventoría. No obstante, esta Interventoría con ocasión a la Instrucción impartida por la gerencia de proyectos del Instituto, seguirá solicitando la desafectación de predios en el corredor buscando optimizar los recursos de la bolsa predial asignada al proyecto.

Comités prediales:

En el mes de mayo se realizaron cuatro mesas de trabajo predial:

- **Mesa de trabajo 15 de mayo** se realiza mesa de trabajo y se revisan los siguientes insumos:

001-I-T2-MSM: Cancelación de oferta

"A la fecha de hoy 08 mayo 2025, queda revisada por el Dr. Omar Camelo, y para firma de la Subdirectora de Sostenibilidad.

002-D-T10-MSM: Constancia ejecutoría de la Resolución de expropiación.

El gestor Jurídico de INVIAS informa, que sigue para firma. Se trata de la constancia de ejecutoría de la Resolución N°5554 de 25 de noviembre de 2024, sigue en firma de la Subdirección. No va por Az, pero ya se surtió, como se indicó en mesa de trabajo pasada. Se trata de la ejecutoria de la notificación de la mencionada resolución que ordena iniciar el trámite judicial de expropiación 904,09 m2, identificado con ficha predial 002-D-T10-MSM. FMI No. 146-1862 de Lorica con No. predial 23-500-00-00-00-00-0019-0062-0-00-00-0000. Propietario: DAGOBERTO HERNANDEZ CONDE (Q.E.P.D.) - C. C. N° 2.821.814 y/o HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS (100%) Se recuerda la importancia de acelerar este trámite especialmente por lo establecido en el Art. 399 num 2 del CGP: "La demanda de expropiación deberá ser presentada dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en la cual quedare en firme la resolución que ordenare la expropiación, so pena de que dicha resolución y las inscripciones que se hubieren efectuado en las oficinas de registro de instrumentos públicos pierdan fuerza ejecutoria, sin necesidad de pronunciamiento judicial o administrativo alguno. El registrador deberá cancelar las inscripciones correspondientes, a solicitud de cualquier persona, previa constatación del hecho." Compromiso: El Dr. Jiuver enviará correo advirtiendo los plazos perentorios de la norma transcrita a las directivas de la subdirección. Este correo se enviará hoy 08 de mayo de 2025.

INSUMOS CON VoBo. INVIAS

007-I-T10-MSM Minuta Escritura - Norman Enrique Pérez Doria.

Se hace ajuste a los valores de la minuta, por cuanto no corresponden con el avalúo. Efectuado lo anterior, se aprobó por todas partes y se remitió por correo electrónico al contratista junto con el visto de no objeción de la dirección jurídica de INVIAS. Fue remitido mediante correo electrónico por nuestro profesional jurídico predial contratista el 08mayo2025 a las 11:09

INSUMOS APROBADOS

003-I-T7-MSM Estudio de títulos. APROBADO. , se aprueba, una vez se verifica la existencia de todos los soportes, especialmente los de los cinco poseedores inscritos.

Se deja constancia que la revisión y aprobación de este insumo se hizo en tiempo real confrontando el expediente o carpeta expuesta por el contratista. Fue remitido mediante correo electrónico por nuestro profesional jurídico predial el día de hoy a las 10:17

010-I-T10-MSM Minuta de Escritura Pública - Domitila Del Rosario Martínez y Neyla Rosa Martínez Castro. Insumo que había sido devuelto por errores de fondo, como se acreditó en el comunicado de la Interventoría No. 49980-CE3402 Errores en el número catastral de la Ficha predial. Se verifica la cédula catastral conforme al informe técnico aportado por el contratista y se ajustan los datos del nuevo director territorial de Córdoba La interventoría recomienda al contratista de obra, dejar los componentes técnicos en los informes que elabore de esta naturaleza, para lo cual no es necesario la transcripción de normas del apéndice ni del manual, salvo que sea en ella que específicamente se apoya. En la mesa de trabajo se aprueba por todas las partes y se formaliza mediante correo electrónico que se remite hoy mismo 08 de mayo de 2025 al gestor jurídico Dr. Jiuver Bonilla quien lo tramita y queda con borrador No. 8995418276, se remite mediante correo electrónico por nuestro profesional jurídico predial al INVIAS el día de hoy a las 15:07.

VARIOS

El contratista solicita suspender la mesa de trabajo del asunto, mientras se traslada a gestionar con el técnico de INVIAS, una próxima mesa de trabajo para abordar específicamente el tema relacionado a los insumos topográficos requeridos por Agencia Nacional de Tierras, para el trámite de titulación de los presuntos baldíos a favor de INVIAS. Sin embargo, el contratista pide dejar las siguientes constancias, por lo que la Interventoría se ve obligada a dejar las suyas:

1. Contratista: Estamos a la espera que se defina por parte de la entidad, la divergencia en relación con los levantamientos topográficos que exige instructivo de la ANT frente a baldíos.

2. Interventoría: Se requiere al contratista ejecutar de manera inmediata los levantamientos topográficos que exige instructivo de la ANT frente a baldíos, independientemente de la definición de la divergencia como se ha solicitado en diversos comités y oficios siendo el último el próximo apremio para esta situación. 3. Contratista: Frente al argumento la interventoría en relación con el apremio el mismo será revisado y se dará la respuesta a que hubiere lugar. Las actuaciones en cuanto a las adjudicaciones de baldíos en ningún momento se han suspendido o no se han realizado, todo lo contrario, es decir se han realizado la totalidad de los insumos necesarios para que sean presentados ante la autoridad competente para la adjudicación a favor de la entidad adquirente. 4. Interventoría: Para la interventoría es claro que estar a la espera de la definición de la divergencia, equivale a que no están adelantando los insumos topográficos.

Por lo tanto se reitera el requerimiento al contratista de ejecutar de manera inmediata los levantamientos topográficos que exige instructivo de la ANT frente a baldíos, independientemente de la definición de la divergencia”

- **Mesa de trabajo mayo 16,** se realiza mesa de trabajo y se revisa el siguiente insumo:

“ 002-D-T10-MSM: Demanda de expropiación.

Se realiza revisión del proyecto demanda de Expropiación la cual queda en espera de validación de jurisdicción y competencia del juez de conocimiento, con base en lo que se conversó mediante llamada telefónica con el coordinador de defensa Judicial de INVIAS Dr. Cristancho, con quien se programó reunión para el lunes 19 de mayo de 2025."

- **Mesa de trabajo 19 de mayo**, se realiza mesa de trabajo y se revisan los siguientes insumos:

"02-D-T10-MSM: Demanda de expropiación. Insumo aprobado

Dando cumplimiento a la continuación de mesa de trabajo, el 16 de mayo de 2025, se validó jurisdicción y competencia con presencia del Dr. Cristancho.

Surtido lo anterior, y una vez aprobado por Interventoría e INVIAS , a través del Dr. Juiver Bonilla como gestor jurídico del proyecto, se remite la demanda con todos los soportes para revisión del Dr. Camelo, quedando con radicado interno, No. 1330403083, para ser remitida a Jurídica del Instituto.

Dada la premura en la presentación de la demanda, se suspendió la mesa de trabajo a fin de que la interventoría mediante el profesional jurídico se acerque a la coordinación con el doctor Omar Camelo de la SS para que se surta la firma por parte de la subdirectora lo más pronto posible, y se remita a la defensa judicial del Instituto; y una vez allí, procurar la asignación del apoderado que suscribirá la demanda.

Al terminar la mesa trabajo el memorando queda para firma de la subdirectora, previa aprobación del Dr Omar Camelo.

012-D-T3-MSM - Minuta ESCRITURA Pública - JOSÉ GABRIEL CANO POLO. Insumo aprobado.

Insumo remitido con R 42925. Se revisa y luego de unos ajustes de fondo, se aprueba por todas las partes.

El insumo es remitido por el profesional jurídico predial de la interventoría al INVIAS y contratista a las 11:37 a.m.

El Dr. Juiver Bonilla como gestor jurídico del proyecto, remite la demanda con Radicado interno con el que queda trasladado a la SS la Minuta para la remisión a Jurídica: Borrador 2865750576.

001-D-T1-MSM – OFERTA de compra a Lucas Jaramillo Montoya y Sebastián Jaramillo Montoya.

Insumo remitido con R 42926. Se revisa , y luego de unos ajustes de fondo, se aprueba por todas las partes.

Se remite por parte del profesional jurídico predial de la interventoría al INVIAS y contratista a las 12:31 p.m. con alcance a las 12:34.p.m Sobre el mismo correo, el Ing. Pablo Piedrahita, remite el expediente predial a las 12:36 p.m.

En revisión posterior, el INVIAS solicita que el valor ofertado coincida con el total del visto de no objeción, pese a que este contempla la indemnización que no compone el valor ofertado. En tal sentido,

para no dar alcance al visto de no objeción, se propone ajustar la oferta especificando y aclarando todos los valores, lo cual queda así:

El valor de la oferta de compra lo constituye la suma DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.783.963,99) discriminados así:

ÍTEM UNIDADES ÁREA VALOR M2 TOTAL

Terreno M2 564,19 $ 1.915.989,24

Subtotal de Construcciones $ 867.974,75

TOTAL, DE LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA $ 2.783.963,99

Se aclara a continuación los valores contemplados en la no objeción de INVIAS, contenida en oficio No. 2025S-VBOG-025677 de fecha 27 de abril de 2025.

ÍTEM TOTAL

Valor de la oferta de compra $ 2.783.963,99

Valor estimado de la indemnización, gastos notariado y registro.

Los valores aproximados correspondientes a la indemnización de daño emergente, se cancelará contra el pago efectivo de los Derechos de Notariado y Registro, exceptuando el impuesto de retención en la fuente, derivados de la Legalización de la escritura pública de compraventa a favor de INVIAS.$1.643.115,41

Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil setenta y nueve pesos con cuarenta centavos $ 4.427.079,40

Aprobado lo anterior se remite por correo por parte profesional jurídico predial de la interventoría al INVIAS y contratista a las 15:06.

- 002-D-T6-MSM – OFERTA de compra a FALSA TRADENTE Sra. Honoria Del Carmen De Vargas Burgos. Insumo aprobado

Insumo remitido con R 42926. Se realiza revisión y se identifica un error frente al cual el contratista se compromete a gestionar una solicitud de corrección ante registro porque el número de cédula en registro tiene un dígito incorrecto. La oferta se revisa y se deja con el número de cédula que corresponde.

La oferta trae un valor INCORRECTO de ($ 3.314.427,64), y se ajusta a ($ 3.135.202,16)

Igualmente, para que la oferta y el visto de no objeción coincida se hace el siguiente ajuste:

ÍTEM UNIDADES ÁREA VALOR M2 TOTAL

Terreno M2 718,05 $ 1.484.996,35

Subtotal de Construcciones $ 1.520.205,81

Subtotal Especies $ 130.600,00

TOTAL DE LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA $ 3.135.202,16

Se aclara a continuación los valores contemplados en la NO objeción de INVIAS, contenida en oficio No. 2025S-VBOG-025677 de fecha 27 de abril de 2025:

ÍTEM TOTAL

Valor de la oferta de compra $ 3.135.202,16

Valor estimado de la indemnización, gastos notariado y registro.

Los valores aproximados correspondientes a la indemnización de daño emergente, se cancelará contra el pago efectivo de los Derechos de Notariado y Registro, exceptuando el impuesto de retención en la fuente, derivados de la Legalización de la escritura pública de compraventa a favor de INVIAS. $1.646.125,52

Total $ 4.781.327,68

Ajustado y aprobado lo anterior se remite por correo por parte del profesional jurídico predial de la interventoría al INVIAS y contratista a las 16:14”

- **Mesa de trabajo mayo 27 y 29** , se da realiza revisión a los siguientes insumos prediales:

“ COMPROMISOS INCUMPLIDO de la mesa de trabajo fijado desde el 19 de mayo de 2025

002-D-T6-MSM – Corrección de número de cédula en el folio - OFERTA de compra a FALSA TRADENTE Sra. Honoria Del Carmen De Vargas Burgos.

El contratista de comprometió a gestionar la solicitud de corrección ante registro porque el número de cédula en el folio tiene un dígito incorrecto. La oferta quedó revisada y aprobado en la mesa de trabajo del 19 de mayo de 2025, con el número de cédula que corresponde.

El contratista informa frente a ese compromiso de corrección que: “se diligenció el formato, se muestra en la mesa de trabajo y fue remitido a la falsa tradente el 21 de mayo de 2025, para que sea firmado por ella”

En tal sentido, persiste el compromiso hasta que se acredite la radicación ante la ORIP correspondiente

COMPROMISO CUMPLIDO de la mesa de trabajo 22 de mayo de 2025

002-D-T10-MSM: Radicación de la demanda de expropiación.

El 23 de mayo de 2025 se radicó la demanda de Expropiación en reparto correspondiéndole al juzgado 5º Civil del circuito de Bogotá, según acta del 26 de mayo de 2025.

Se trata de la demanda de expropiación de acuerdo a la Resolución N°5554 de 25 de noviembre de 2024, para iniciar el trámite judicial de expropiación 904,09 m2, identificado con ficha predial 002-D-T10-MSM. FMI No. 146-1862 de Lorica con No. predial 23-500-00-00-00-00-0019-0062-0-00-00-0000. Propietario:

DAGOBERTO HERNANDEZ CONDE (Q.E.P.D.) - C. C. N° 2.821.814 y/o HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS (100%), teniendo en cuenta hipoteca de la Caja Agraria.

INSUMOS APROBADOS

Minuta 005-D-T6-MSM Devolución. Respuesta a su radicado No. 41659, minuta escritura pública - Enancis Martinez Arteaga. Vuelto a radicar por el contratista con el Rad 42772.

Este insumo había sido devuelto con nuestro comunicado 49980-CE-3424, por errores de fondo y reiterados.

Este insumo APROBADO se remite por la Interventoría al gestor jurídico y el contratista, por correo electrónico el 27 de mayo de 2025 a las 11:03

Este insumo APROBADO se remite por la Interventoría al gestor jurídico y el contratista, por correo electrónico el 27 de mayo de 2025 a las 11:03

CONTINUACION MESA DE TRABAJO 29 DE MAYO

Luego de haberse acordado en la mesa de trabajo hacerla el 28may2025, se reagendó por motivo del paro nacional convocado para estas fechas lo que se socializó en el comité de hoy 29 de mayo de 2025. Así las cosas y una vez concertado con el gestor jurídico y contratista, se fija la siguiente mesa de trabajo presencial para el próximo 27 de mayo de 2025, a las 9:00am para llevar a cabo mesa de trabajo con el siguiente orden del día de revisión:

002-D-T6-MSM - Verificación del compromiso que viene desde la mesa de trabajo del 19 de mayo de 2025. Corrección de número de cédula en el folio - OFERTA de compra a FALSA TRADENTE Sra. Honoria Del Carmen De Vargas Burgos.

El contratista se comprometió a gestionar la solicitud de corrección ante registro porque el número de cédula en el folio tiene un dígito incorrecto. La oferta quedó revisada y aprobado en la mesa de trabajo del 19 de mayo de 2025, con el número de cédula que corresponde. Persiste el compromiso hasta que se acredite la radicación ante la ORIP correspondiente.

005-D-T6- MSM. Verificar que por parte de nuestro gestor jurídico haya quedado diligenciado en AZ o en el sistema del Instituto, la remisión a la oficina jurídica de la minuta escritura pública - Enancis Martínez Arteaga . Vuelto a radicar por el contratista con el Rad 42772, y aprobado en mesa de trabajo del pasado 27 de mayo de 2025.

003-I-T3-MSM – Resolución de expropiación – Marcial Francisco Hernández. El contratista se comprometió actuar los ajustes de esta resolución, al nuevo formato o modelo de resolución de expropiación, suministrado por el gestor jurídico en mesa de trabajo del 27 de mayo de 2025 Vía WhatsApp, y remitido por la misma vía al doctor Óscar Gómez abogado del contratista, este mismo día a las 12:27pm

001-A-D-T7-MSM Diagnóstico Jurídico – Faride del Carmen Martínez Correa

001-D-T7-MSM – Estudio de Títulos – Baldío”

-- **6.1.2 IDENTIFICACIÓN PREDIOS CON TITULARIDAD VS SIN ANTECEDENTE REGISTRAL (SAR)**

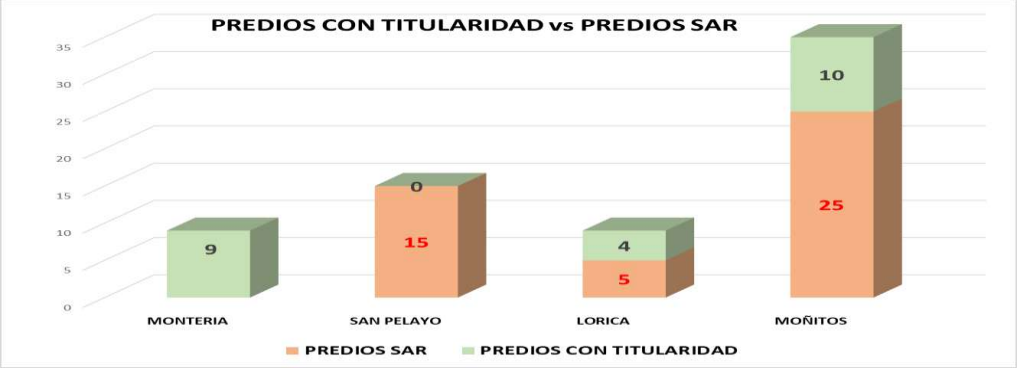


Figura 6-2 Predios con Titularidad vs Predios SAR por Municipio

Se tienen identificados 45 fichas en predios Sin Antecedentes Registrales, de los cuales 15 se encuentran en jurisdicción del municipio de San Pelayo, 5 en el municipio de Lorica y 25 en el municipio de Moñitos, precisando que estos no necesitan de tasaciones de los terrenos, no obstante se han tenido demoras por parte de las ORIP de los municipio de Cerete y Lorica lo cual conlleva a tener pendiente por parte del Contratista, en presentar las certificaciones de Antecedentes registrales expedidas por las respectivas ORIP, lo cual es un requisito establecido en comités y una Instrucción del Instituto para hacer el cierre de los Expedientes prediales.

6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES: A la fecha todos los predios cuentan con ficha predial aprobada por todas las partes.

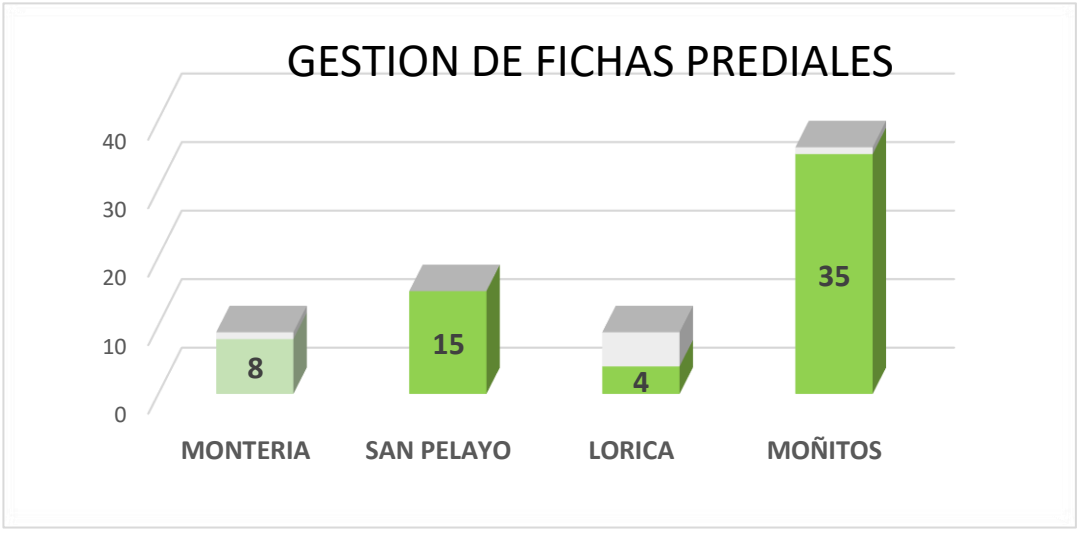


Figura 6-3 Predios vs Predios con Ficha

Se reportado en sábana predial por parte del Contratista (72) fichas prediales adelantadas de las en los sectores con aprobación a los diseños geométricos por parte de la Interventoría, de las 72 fichas requeridas se ha presentado 72, se ha dado la aprobación por parte de interventoría, a 72 fichas las cuales todas cuentan con visto bueno de no objeción por parte del Instituto, gestión que representa un 100% en referencia a la cantidad de fichas de predios que se requieren a la fecha.

Dado el avance de las obras constructivas del sector y conforme al diseño de obra aprobado por la interventoría del contrato, se establece que es necesario aumentar la afectación en 160,86 m2 adicionales según los PR 11+648.69 I – PR 11+709.83I, a razón de lo anterior fue necesario ajustar los insumos prediales dado que fue necesario un área adicional requerida en este predio para una afectación de 854.93 m2 afectados por el proyecto.

6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO

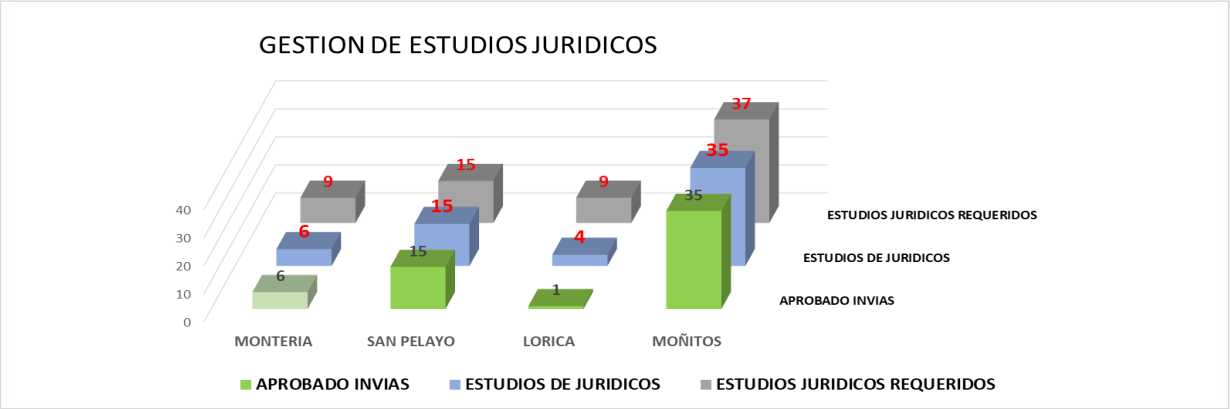


Figura 6-4 Gestión de los estudios jurídicos

A la fecha se han recibido por parte del Contratista 70 Estudios jurídicos, los cuales cuentan con fichas prediales con visto de no objeción por parte del Instituto, 69 se encuentran aprobados por la Interventoría y de estos 70 tienen visto de no objeción por parte del Gestor jurídico, estarían pendiente de elaboración 2 estudios jurídicos que primeramente deben contar con el visto bueno de no objeción en las fichas prediales.

6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL – DEL PERIODO

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALUO	53		96,23%	3,77%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	53		86,79%	9,43%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70		97,22%	2,78%

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	37		74,00%	26,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36		72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	10		13,89%	86,11%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0			

PR		**26**
PO		**29**
BALDIOS		**17**
TOTAL		**72**

Tabla 6-1 Consolidado de avance insumos prediales

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de 69 estudios jurídicos.

A la fecha se tiene el visto bueno de no objeción de 53 avalúos por parte del gestor valuatorio, se han remitido 1 avalúo para revisión de la subdirección , la interventoría no tiene avalúos en revisión, de estas 23 promesas de compra tienen aprobación de la Interventoría, los cuales 23 cuentan con el Visto Bueno por parte del Instituto y a la fecha se han realizado pagos a los 22 predios.

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman **$ 939.826.155.00**

PREACTA PREDIALES PAGADAS Y EN TRÁMITES

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.16 - SEPTIEMBRE DE 2022	$ 312,692,052.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.17 - OCTUBRE DE 2022	$ 34,836,060.00	VoBo INVIAS

PREACTA No.18 - NOVIEMBRE DE 2022	$ 33,831,700.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.22 - MARZO DE 2023	$ 163,788,079.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.23 - ABRIL DE 2023	$ 25,875,148.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.24 - MAYO DE 2023	$ 3,222,520.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.25 - JUNIO DE 2023	$ 23,475,130.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.26 - JULIO DE 2023	$ 8,758,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.27 - AGOSTO DE 2023	$ 5,695,340.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.28 - SEPTIEMBRE DE 2023	$ 9,967,440.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.29 - OCTUBRE DE 2023	$ 3,641,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.30 - NOVIEMBRE DE 2023	$ 72,075,562.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.32 - ENERO DE 2024	$ 3,552,745.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.35 - ABRIL DE 2024	$ 32,392,692.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.36 - MAYO DE 2024	$ 4,783,800.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.38 - JULIO DE 2024	$ 30,913,104.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.39 - AGOSTO DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.40 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.807.439.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.41 - OCTUBRE DE 2024	$ 2.936.920.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.42 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 116.944.454.00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 43-DICIEMBRE DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 44-ENERO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 45-FEBRERO DE 2025	$ 21.430.115	VoBo INVIAS
PREACTA No. 46-MARZO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.47-ABRIL DE 2025	$ 4.02206.055	VoBo INVIAS
PREACTA No.48-MAYO DE 2025	$9.546.775,00	N/P
TOTAL	**$ 939.826.155.00**	

6.1.6 INDICADORES – COMPONENTE VALUATORIO

El estado actual de la elaboración de los informes Valuatorios que se adelantan en el proyecto, presentan los siguientes avances con indicadores.

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	53		96,23%	3,77%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	53		86,79%	9,43%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70		97,22%	2,78%

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	37		74,00%	26,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICAD	36		72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	10		13,89%	86,11%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0			

PR		**26**
PO		**29**
BALDIOS		**17**
TOTAL		**72**

Si bien la gestión en de elaboración de informes de avalúos representa el 96%, no se ve reflejado en la etapa de negociación donde solo se presenta un 48% en la elaboración de documentos de compraventa y el 35% en gestión de pagos conforme al reportes de sábanas prediales.

Se vienen realizando mesas de trabajo, cotejando la información que está pendiente de adelantar por parte del contratista y en consecución de manera secuencial como está establecido en el apéndice F del contrato de obra, con el propósito de evacuar los pendientes y buscar soluciones a las situaciones particulares, como lo han sido los certificados de carencia registral solicitados a las ORIP de los municipios de Cerete y Lorica con el fin de adelantar en debida forma las solicitudes de adjudicación con la ANT, para lo cual el contratista interpuso tutela con el fin de obtener los certificados de carencia requeridos.

7. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL DE INTERVENTORÍA

7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
1	Revisión de planos prediales	Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se le solicitan ajustes de forma e inclusión de información en los anteriores insumos.
2	Verificación de las certificaciones de usos del suelo	Se corrobora la información de los certificados del suelo incluidos como anexos a las fichas prediales en confrontación con los correspondientes POT, PBOT o EOT de los correspondientes municipios.
3	Verificación de la información catastral, técnica y Jurica incluida en las fichas prediales	Se hace revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el Invias, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
4	Verificación en terreno, a las afectaciones prediales reportadas por el contratista.	Se realizan verificaciones en campo, confrontando la realidad física de las áreas de terrenos e identificando aquellas construcciones afectadas por el proyecto, se constata la ubicación de las estacas replanteadas en terreno las cuales corresponden a los chaflanes, las cuales indican los limites constructivos del alcance de las obras dentro de cada uno de los predios.
5	Verificación en campo de la información de los Inventarios Prediales – incluidas en las fichas prediales.	Se realizan acercamiento a la ubicación de los predios en los cuales el contratista ha reportado las fichas prediales, y se constata la información del inventario de especies y construcciones incluida en la ficha predial.
6	Reporte semanal en comités de seguimiento al avance del Proyecto realizados virtualmente.	Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
8	Elaboración del informe mensual con los indicadores de avance de la gestión Predial.	Se realiza informe mensual del correspondiente mes,
9	Revisión y aprobación de insumos técnicos – fichas prediales.	Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y la cual fue contrastada con las verificaciones realizadas en campo y se imparte concepto de aprobación a la SS-INVIAS.
10	Revisión y aprobación de insumos jurídicos.	Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación a la SS-INVIAS, o en su defecto de desaprobación al contratista.

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
11	Mesas de trabajo con SS-INVIAS	Mediante la cual se revisan los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, para concepto favorable por parte de la Gerencia Predial con el objetivo de la consecución en los tramites de la gestión predial que indica el apéndice F del Contrato.
12	Revisión, conciliación y ajustes del pre-acta predial.	Mediante la cual se revisan los soportes y los valores relacionados a cobrar por parte del Contratista, en la se realizan diferentes mesas de trabajo con el fin de recibir el concepto de no objeción por parte del Instituto, para lo cual el Contratista puede cobrar las actividades ejecutadas.
13	49980-CE-3454 Remisión de cuatro avalúos comerciales aprobados a SS.	Remisión a la Subdirección de Sostenibilidad los avalúos 004-I-T1-MSA, 001-I-T10-MSM, 005-B-I-T10-MSM y 006-D-T6-MSM.
14	49980-CE-3456 Solicitud mesa de trabajo jurídica.	Devolución, minuta escritura pública expediente No. 010-I-T10-MSM de Domitila del Rosario Martínez y Neyla rosa Martínez castro
15	49980-CE-3458 Remisión visto bueno de la dirección jurídica	Remisión Visto Bueno de la Dirección Jurídica de INVIAS de la minuta de escritura del expediente 004-D-T6-MSM - Livis Liney Martínez Ramos.
16	49980-CE-3459 Devolución por 3ª vez	Devolución por 3ª vez. Respuesta a su radicado No. 42545, referido al estudio de títulos del predio 003-I-T7-MSM de Orlando Anicharico Morales (Q.E.P.D.) y cinco (5) poseedores inscritos. No aporta la totalidad de soportes requeridos
17	49980-CE-3469 Resumen mesa de trabajo	Resumen mesa trabajo del 08 de mayo de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados.
18	49980-CE-3473 Remisión Preacta Predial No. 47	Remisión de la Pre-Acta No 47 de gestión y adquisición predial correspondiente al mes de abril de 2025.
19	49980-CE-3484 Solicitud Mesa de trabajo.	Solicitud asistencia presencial en invias para mesa de trabajo predial
20	49980-CE-3497 Solicitud Mesa de trabajo	Solicitud asistencia presencial en invias para mesa de trabajo predial.

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
21	49980-CE-3496 Resumen mesa trabajo del 16 y 19 de mayo de 2025	Resumen mesa trabajo del 16 y 19 de mayo de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados.
22	9980-CE-3505 Solicitud asistencia presencial en INVIAS para mesa de trabajo predial	Solicitud asistencia presencial en INVIAS para mesa de trabajo predial.
23	49980-CE-3514 Comunicado Derecho de Petición Nancy Cohen	Comunicado derecho de petición Nancy Cohen – recibido por correo electrónico INVIAS
24	49980-CE-3531 Remisión de un avalúo comercial aprobado por la interventoría	Remisión de un avalúo comercial aprobado por la interventoría 003-I-T7-MSM

7.1.1 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el mes se realizaron por parte del contratista las siguientes actividades en el área predial.

- Identificación de las construcciones, mejoras y especies afectadas por las obras.
- Tomas de los registros fotográficos.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto.
- Solicitud de los certificados de usos del suelos o planos de ordenamiento a los municipios.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado.
- Actualización de la sabana Predial.
- Actualización de la Tira predial.
- Elaboración de Estudios de Titulo y de Diagnósticos jurídicos.
- Elaboración de Informes Valuatorios de los predios afectados por el proyecto.
- Elaboración de ofertas, notificación e inscripción
- Elaboración de documentos de compra de mejoras
- Elaboración de documentos de adquisición
- Tramitación de la Pre-actas prediales
- Revisión, ajuste de estudios y diseños con el fin de desafectar y actualizar las afectaciones de conformidad a las situaciones de seguridad que genera la construcción de la vía en el Proyecto.

7.1.2 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información con las visitas realizadas en los sitios afectados verificando la localización de las estacas de los replanteos.

- Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.
- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se corrobora la información de los certificados del suelo incluidos como anexos a las fichas prediales en confrontación con los correspondientes POT, PBOT o EOT de los correspondientes municipios.
- Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
- Se realizan verificaciones en campo, confrontando la realidad física de las áreas de terrenos e identificando aquellas construcciones afectadas por el proyecto, se constata la ubicación de las estacas replanteadas en terreno las cuales corresponden a los chaflanes, las cuales indican los limites constructivos del alcance de la obra dentro de cada uno de los predios.
- Se realizan acercamiento a la ubicación de los predios en los cuales el contratista a reportado las interferencias prediales, y se constata la información del inventario de especies y construcciones incluida en la ficha y planos prediales.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se logra la liberación de las áreas para la intervención de las obras mediante la suscripción de actas de acuerdos, mediante los formatos de permisos de intervención.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial - mediante comités de seguimiento del proyecto.
- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en la tabla de seguimiento a la Gestión Predial.
- Revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto

7.1.3 DIFICULTADES Y OBSERVACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.

El Contratista informa la necesidad de que le sea reconocido un valor adicional respecto al valor de las herramientas topográficas que debe emplear para realizar el levantamiento de los predios baldíos conforme a los requisitos de la Agencia Nacional de Tierras, dado que el apéndice predial no contiene los valores para este tipo de levantamientos.

Demoras en las Subdirección de Sostenibilidad en la revisión de los informes valuatorios radicados con subsanaciones desde el 13 de enero de 2025.

Dificultades.

Desde el componente predial no se puede avalar este tipo de solicitudes, ya que no son ítems que contiene el apéndice, por lo tanto, la respuesta a esta inquietud debe abarcar instancias jurídicas, y frente a las cuales la interventoría a elevado consulta.

La demora en la revisión de insumos puede ocasionar afectaciones en el cronograma predial.

Recomendaciones

Continuar con la elaboración de insumos de los predios baldíos para no generar retrasos en el cronograma predial.

En cuanto a la revisión de insumos tanto de los predios baldíos como los que no lo son, se debe realizar mesas de trabajo constantes para evacuar los pendientes de manera oportuna.

Acciones a seguir.

Solicitud de coadyuvancia desde la Interventoría al INVIAS en busca de obtener una solución benéfica para el proyecto.

Se realizan mesas de trabajo constantes con el fin de abordar todo tipo de temas prediales y brindar soluciones oportunas, al igual que reuniones con la territorial y la unidad ejecutora.

Desde la interventoría se ha buscado el apoyo del gestor técnico del proyecto para buscar acercamientos con la Subdirección de Sostenibilidad y agilizar la revisión de insumos pendientes de no objeción por la entidad.

8. CONCLUSIONES

A la fecha con base al ajuste parcial de los diseños el corredor que se requieren para el Proyecto la elaboración de un total de 72 fichas de predios, indicando que esta cantidad podría variar, dadas las posibles modificaciones y ajustes que se requieren a los estudios en Fase 3, y dada la dinamicidad del proyecto, y la instrucción del Instituto para la optimización de los recursos prediales, por lo que se seguirán solicitando en mayor parte la desafectación de predios con el fin de optimizar los recursos de la bolsa predial. Se reportan en sabanas 72 fichas prediales con visto bueno por parte de INVIAS. las cuales se encuentran ubicadas en jurisdicciones de los municipios de Montería, del municipio de San Pelayo y del municipio de Moñitos.

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado	%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**		
1- PREDIOS CON FICHA	72	100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72	100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72	100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	51	96,23%	3,77%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	46	86,79%	9,43%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70	97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69	95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69	95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	37	74,00%	26,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36	72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0	0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0	0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	10	13,89%	86,11%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23	79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0	0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22	44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22	30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0	0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS	0	0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0	0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0		
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0		

PR		26
PO		29
BALDIOS		17
TOTAL		72

Tabla 6-1 Consolidado de avance insumos prediales

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de no objeción las 72 fichas prediales y en referencia a estas fichas también se cuenta con visto bueno 65 estudios jurídicos.

A la fecha se tiene el visto bueno de no objeción de 44 avalúos por parte del gestor valuatorio, de estas 23 promesas de compra tienen aprobación de la Interventoría, los cuales 23 cuentan con el Visto Bueno por parte del Instituto y a la fecha se han realizado pagos a los 22 predios.

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman $ **939.826.155.00**

ING. PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO
C.C. 41.938.305 de Armenia
TP. 63202113259QND

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de especies y construcciones afectadas



Verificación de especies y mejoras afectadas

Bogotá D.C julio 2025

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia: Contrato de interventoría INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - Contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021.

Asunto: Informe Interventoría- valuatorio – Actividades mayo 2025

Cordial saludo,

Respetuosamente relaciono las actividades ejecutadas durante el mes indicado en el asunto, en desarrollo de los servicios contratados. Para el efecto, se presenta la siguiente orden y contenido.

1. ANTECEDENTES

a) Descripción del Proyecto.

Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos en el departamento de Córdoba que involucra la gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, lo cual tiene como propósito incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

b) Contrato de obra respeto del cual se ejerce la interventoría

Contrato de obra No. 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍASPARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

c) Integrantes del Contratista de obra y de la Interventoría

- Contratista de Obra: Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

- Interventoría: Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	30%	Colombia

d) Mapa de Localización del Proyecto



Vías de acceso al proyecto: fuente informe Ing. David Suarez

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se adelantaron las siguientes actividades:

Se revisaron los siguientes avalúos No 003-I-T7-MSM, 006-D-T6-MSM y 001-I-T10-M y se envió oficio de viabilidad de estos.

Asimismo, se realizó la revisión y aprobación de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el profesional de la Lonja, respecto a los valores del terreno relacionados en los avalúos comerciales. Estos valores están en concordancia con las ofertas utilizadas en el análisis estadístico y la normativa establecida en la Resolución 620 del IGAC de 2008, en particular, los artículos 3 y 13 que especifican:

Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Artículo 10º.- Método de Comparación o de mercado. Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior. Para los inmuebles no sujetos al régimen de propiedad horizontal, el valor del terreno y la construcción deben ser analizados en forma independiente para cada uno de los datos obtenidos con sus correspondientes áreas y valores unitarios. Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal se debe presentar el valor por metro cuadrado de área privada de construcción. Se debe verificar que los datos de áreas de terreno y construcción sean coherentes. En los eventos en que sea posible, se deben tomar fotografías de los predios en oferta o de los que se ha obtenido datos de transacción para facilitar su posterior análisis.

Asimismo, se revisaron y aprobaron de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el profesional de la Lonja, respecto a los valores de las construcciones relacionadas en los avalúos comerciales. Estos valores están en concordancia con la Construdata No. 209 y la normativa establecida en la Resolución 620 del IGAC de 2008, en particular, los artículos 3 y 13 que especifican:

Articulo No 3 "*Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno" …*

Articulo No 13 "*En desarrollo de este método se debe entender por costo total de la construcción la suma de los costos directos, costos indirectos, los financieros y los de gerencia del proyecto, en que debe incurrirse para la realización de la obra. Después de calculados los volúmenes y unidades requeridas para la construcción se debe tener especial atención con los costos propios del sitio donde se localiza el inmueble." …*

De igual manera, se realizaron acompañamientos a los comités de obra y a mesas de trabajo internas y externas con INVIAS.

Cordialmente,



ELIANA CATHERINE SANDOVAL BAYONA
Avaluadora Interventoría
T.P. 25222-389302

Bogotá D.C 31 mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Componente Predial
moliveros@gomezcajiao.com
aguzman@gomezcajiao.com

Referencia: Contrato de interventoría INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - Contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021.

Asunto: Informe Jurídico Predial – Actividades **MAYO** 2025.

Cordial saludo,

Respetuosamente relaciono las actividades ejecutadas durante el mes indicado en el asunto, en desarrollo de los servicios contratados. Para el efecto, se presenta el siguiente orden y contenido.

1. ANTECEDENTES

a) Descripción del Proyecto.

Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos en el departamento de Córdoba que involucra la gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, lo cual tiene como propósito incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

b) Contrato de obra respeto del cual se ejerce la interventoría

Contrato de obra No. 923 de 2021 tiene como objeto el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

c) Integrantes del Contratista de obra y de la Interventoría

- Contratista de Obra: Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

- Interventoría: Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	30%	Colombia

d) Generalidades del Contrato de obra

Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030
Contrato N°	923 de 2021
Otrosí	Sin modificaciones al Contrato
Contratista	CONSORCIO ISLA 066-2020
NIT.	901.479.090-8
Director de Obra	HERNADO RIVEROS
Valor estimado del Contrato	$171.472.677.930
Plazo estimado del Contrato de Obra	54 MESES
Fecha de Inicio del Contrato	23 DE JUNIO DE 2021

Plazo Estimado Fase de Preconstrucción	TRES (3) MESES
Plazo máximo estimado Fase de Construcción	CUARENTA Y OCHO 48 MESES
Fecha Prevista Terminación Fase de Preconstrucción	23 SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha Real Terminación Fase de Preconstrucción	EN ESTADO PENDIENTE POR DEFINIR
Fecha Inicio Fase de Construcción	24 SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha Máxima Terminación Fase de Construcción	31/08/2025
Sede Principal Contratista	Calle 127 A No 53ª-45 Torre 2 oficina 1003
Teléfonos	+57(1) 492 6970 - +57 (4) 444 4744
Correo Electrónico	juan.mejia@conisla66-2020.com

e) Generalidades del Contrato de Interventoría

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
Contrato No	1050 del 23 de junio de 2021
Otrosíes	Modificación No. 1 de 2023: Traslada la suma de $542.000.000, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2025 a la vigencia 2023.
Interventor	CONSORCIO VIAL NORTE
NIT.	901.480.712-2
Representante Legal	XAVIER-ERIC VICTOR GASTON LALOUM
Valor inicial del Contrato	$11.999.988.099 (INCLUIDO IVA)
Sede Principal Interventoría	Transversal 23 No. 97-74 Of. 707 Bogotá, Colombia
Teléfonos	+57 (1) 432 28 80
Correo Electrónico	comercial@gomezcajiao.com

f) Localización del Proyecto (fuente informe técnico)



2. ACTIVIDADES JURÍDICAS DESPLEGADAS

Se adelantó el seguimiento jurídico y aprobación de los insumos prediales elaborados por el Profesional Jurídico Predial del Contratista, en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice del proceso de gestión y adquisición predial asegurando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, economía y efectividad del proceso de Gestión y Adquisición Predial, para alcanzar los objetivos del proyecto en el marco del contrato de obra, y en el marco del señalado alcance se han ejecutado actividades, de acuerdo con el porcentaje de dedicación aprobado, por el Consorcio Interventor, como las siguientes:

1.Revisión de los insumos jurídico derivados de la gestión predial en el marco del contrato de Interventoría y que se han presentados por el contratista del contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021, tales como:

- Estudios de títulos
- Diagnósticos jurídicos de mejora en terrenos que se presumen baldíos,
- Enajenación voluntaria directa
- Expropiación administrativa o judicial
- Permiso de Intervención
- Oferta Formal de Compra
- Solicitud de inscripción de oferta
- Propuesta de compra venta de mejoras
- Promesa de Compraventa
- Escritura Pública
- Resolución de expropiación
- Demanda de expropiación
- Recursos
- Solicitud de aclaración de cabida y linderos
- Solicitud de desenglobe
- Notificaciones
- Saneamientos automáticos
- Titulación de Baldíos
- Actos administrativos de titulación
- Acciones judiciales o prejudiciales para garantizar la idoneidad de la gestión predial contratada.

2. Asistencia a las reuniones que se han convocado como comités de obra y mesas de trabajo internas y con el contratista e INVIAS.

3. Emisión de conceptos jurídicos verbales y escritos, que han sido solicitados.

La actividad jurídica sigue siendo alta, conforme se acerca la culminación del proyecto, lo que ha implicado acelerar la gestión con todas las actividades que esto conlleva. Por lo anterior incluso en revisión del cronograma se evidencia que debe ajustarse al 70% del plazo del contrato, de acuerdo a lo exigido en el apéndice F, y como medida preventiva frente a posibles contingencias que deban resolverse. También se procura culminar la solicitud de cambio de profesional jurídico del contratista. Se sigue en espera de resolver la respuesta del contratista en torno a los conceptos jurídicos asociados a la reclamación por mayores valores de los insumos topográficos para la titulación de los baldíos a favor de la INVIAS ante la ANT, el cual generó diversas gestiones, trámites y acompañamientos de orden jurídico.

En el marco de las anteriores gestiones, entre otras, se ejecutaron las siguientes actividades específicas

MAYO 2025			
Asunto o tema	**Actividad desplegada**	**Insumos, revisiones o análisis previos y de contexto**	**Dedicación**
Reunión predial	Reunión extraordinaria entre los equipos prediales de Contrastista e Interventoría paa definir y alistar los insumos que serían parte de la mesa de trabajo presencial en INVIAS del 8 de mayo	Insumos en trámite de las partes	1
elaboración documento	Resumen mesa trabajo del 08 de mayo de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados	Insumo tramitados	1
elaboraación documento jurídico	Elaboración del comunicado No.49980-CE-3458; Remisión Visto Bueno de la Dirección Jurídica de INVIAS de la minuta de escritura del expediente 004-D-T6-MSM - Livis Liney Martínez Ramos.	Memorando individual No. 2025I-VBOG-024613	1
elaboraación documento jurídico	Elaboración del comunicado de devolución por 3a vez no. 49980-CE-3459. referido al estudio de títulos del predio 003-I-T7-MSM de Orlando Anichiarico Morales (Q.E.P.D.) y cinco (5) poseedores inscritos.	Radicado No. 42545, referido al estudio de títulos del predio 003-I-T7-MSM. No aporta la totalidad de soportes requeridos.	1
Revisión jurídica	Revisión del comunicado nuestro No. 49980-CE-3461, relacionado con la instalación de señales - “zona geológicamente inestable” - sin autorización, a fin de complementar el requerimiento jurídico para la corrección de dicha situación	Solicitud requerida por correo electrónico y mediante llamada telefónica ing Marco. Se recomendó incluir la exigencia de corregir de manera inmediata la situación, lo cual agregué en color rojo para identificarlo y. approbarlo	1
Revisión jurídica	001-I-T2-MSM: Cancelación de oferta. el contratista solicitó que se le revisara este insumo que no había radicado formalmente, referente a la cancelación de oferta, dado que informó que ya tienen la escritura firmada por todas las partes. En aquella mesa de trabajo se revisó y aprobó.	Desde aquel 30 de abril de 2025, el gestor Jurídico de INVIAS tramitó la cancelación quedando con borrador No. 3182859931. En la fecha 08may2025, quedó revisada por el Dr. Omar Camelo, y queda para firma de la Subdirectora.	1
Revisión jurídica	002-D-T10-MSM: Constancia ejecutoría de la Resolución de expropiación. El gestor Jurídico de INVIAS informa que sigue para firma.	Se trata de la constancia de ejecutoría de la Resolución N°5554 de 25 de noviembre de 2024, sigue en firma de la Subdirección. No va por Az, pero ya se surtió, como se indicó en mesa de trabajo pasada.	1
Revisión jurídica	007-I-T10-MSM. Minuta Escritura - Norman Enrique Pérez Doria. En la mesa de trabajo (08 de mayo de 2025) se hace ajuste a los valores de la minuta, por cuanto no corresponden con el avalúo. Efectuado lo anterior, se aprobó por todas partes y se remitió por correo electrónico al contratista junto con el visto de no objeción de la dirección jurídica de INVIAS.	Fue remitido por nuestro profesional jurídico predial contratista el 08mayo2025 a las 11:09	1

Revisión jurídica	003-I-T7-MSM- Estudio de títulos. APROBADO. Luego de haber sido devuelto en tres ocasiones por la Interventoría (la última con oficio No. 49980-CE-3459), se aprobó una vez se verificó la existencia de todos los soportes, especialmente los de los cinco poseedores inscritos.	Fue remitido por nuestro profesional jurídico predial al contratista el 08mayo2025 a las 10:17	1
Revisión jurídica	010-I-T10-MSM. Minuta de Escritura Pública - Domitila Del Rosario Martínez y Neyla Rosa Martínez Castro. Insumo que había sido devuelto por errores de fondo, como se acreditó en el comunicado de la Interventoría No. 49980-CE3402 Errores en el número catastral de la Ficha predial. Se verifica la cédula catastral conforme al informe técnico aportado por el contratista y se ajustan los datos del nuevo Director Territorial de Córdoba	La interventoría recomienda el contratista de obra, dejar los componentes técnicos en los informes que elabore de esta naturaleza, para lo cual no es necesario la transcripción de normas de la apéndice ni del manual, salvo que sea en ella que específicamente se apoya. Dr. Jiuver Bonilla lo tramita con borrador No. 8995418276	1
Gestión	Se gestiona reunión con reunión con los técnicos INVIAS, relacionado con los insumos topográficos requeridos por Agencia Nacional de Tierras, para el trámite de titulación de los presuntos baldíos a favor de INVIAS.	Se hace gestión presencial en INVIAS	1
elaboración documento	Convocatoria a Mesa de Trabajo presencial en INVIAS - PREDIAL para el 16mayo2025	Pasa a firma de Ing Marco	1
Reunión	El **16 de mayo** de 2025, se 002-D-T10-MSM- Demanda de Expropiación la cual queda en espera de validación de jurisdicción y competencia del juez de conocimiento, con base en lo que el coordinador Jonie de jurídica nos indique en reunión programada para el próximo lunes 19 de mayo de 2025	Insumos pendientes pendientes por parte del INVIAS y otros radicados por el contratista a la interventoria. - DAGOBERTO HERNANDEZ CONDE (Q.E.P.D.) - C. C. N° 2.821.814 y/o HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS (100%), e hipotecade Aaja Agraria	2
Revisión jurídica	**002-D-T10-MSM**- Una vez revisada la demanda el 16 de mayo, por las partes se procede a validar e 19 de mayo con Jhonie Cristancho de Jurídica de INVIAS, para asegurar la admisión de la demanda.	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1
Revisión jurídica	012-D-T3-MSM - Minuta ESCRITURA Publica - JOSÉ GABRIEL CANO POLO. Remitido por nuestro profesional jurídico predial al INVIAS	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1
Revisión jurídica	001-D-T1-MSM – OFERTA de compra a Lucas Jaramillo Montoya y Sebastian Jaramillo Montoya. Remitido por interventoría a INVIAS y contratista	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1
Revisión jurídica	002-D-T6-MSM – OFERTA de compra a FALSA TRADENTE Sra Honoria Del Carmen De Vargas Burgos. Se remite a INVIAS y contratista	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1
Revisión jurídica	INSUMOS NO APROBADO - DEVOLUCIÓN: 002-D-T3-MSM - OFERTA de compra a Carlos Segundo Payares Pineda	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1

Revisión jurídica	001-D-T1-MSM – OFERTA de compra a FALSA TRADENTE Sra Honoria Del Carmen De Vargas Burgos. El contratista de compromete a gestionar una solicitud de corrección ante registro porque el número de cédula en el folio tiene un dígito incorrecto. La oferta se revisa y se deja con el número de cédula que corresponde.	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1
Elaboración de documento	Resumen mesa trabajo del 16 y 19 de mayo de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados.	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496	1
elaboración documento	Convocatoria a Mesa de Trabajo presencial en INVIAS - PREDIAL para el 22mayo2025	Pasa a firma de Ing Marco	1
Revisión jurídica	002-D-T3-MSM – Alcance al Estudio de títulos y la consecuente OFERTA de compra a Carlos Segundo Payares Pineda. Insumo inicialmente remitido por el contratista con R 42926. Este insumo fue objeto de devolución por parte dela Interventoría, fue efectuada en mesa de trabajo 19mayo2025 en tiempo real y corroborada mediante comunicado de la Interventoría No. 49980-CE.3496 del 19 de mayo de 2025, ya que se identificó cambio en la situación jurídica del inmueble posteriores a la aprobación del Estudio de Títulos, que a su vez modifica los destinatarios del oferta.	Por esta razón el 22 de mayo, se abordaró el alcance al Estudio de Títulos, y poseriormente se revisaría la oferta de compra. Estudio de Títulos: Se corrigió el área residual Se corrigió el nombre del sector, pues no era la ÑECA sino MARRALU. Se corrige el porcentaje, pues queda el titular con el 100% Se corrige la fecha de certificados de tradición estudiado Se corrige los item que son objeto del alcance. Se formaliza con oficio 49980-CE-3497	1
Revisión jurídica	002-D-T3-MSM – Oferta de compra La Interventoría corrigió entre otros errores, los siguientes: El sustento jurídico que valida el destinatario de la oferta es el ALCANCE al Estudio de Títulos de fecha 22 de mayo de 2025, y no el estudio inicial, quedando el Propietario de la franja de terreno señor CARLOS SEGUNDO PAYARES PINEDA - C.C. 78.697.072. Los linderos generales se corrigen pues ya NO estan consignados en la Escritura pública N° 1105 de 23 de abril de 2015, sino en la Escritura Pública N° 179 del 07 de marzo del 2024.	Se formaliza con oficio 49980-CE-3497	1
Elaboración de documento	Resumen mesa trabajo del 22 de mayo de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados.	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE-3497	1
elaboración documento	Convocatoria a Mesa de Trabajo presencial en INVIAS - PREDIAL para el 27mayo2025	Pasa a firma de Ing Marco	1
Revisión jurídica	Minuta 005-D-T6-MSM Devolución. Respuesta a su radicado No. 41659, minuta escritura pública - Enancis Martinez Arteaga. Vuelto a radicar por el contratista con el Rad 42772.	Formalizado con oficio No. 49980-CE-3505. Este insumo había sido devuelto con nuestro comunicado 49980-CE-3424, por errores de fondo y reiterados.	1
Revisión jurídica	DEVOLUCIÓN PARA AJUSTAR AL NUEVO FORMATO. 003-I-T3-MSM – Rad. R42969 Resolución de expropiación – Marcial Francisco Hernández	Formalizado con oficio No. 49980-CE-3505. Iniciada la revisión de este insumo, el gestor jurídico indica que el formato de	1

		resolución de expropiación, fue cambiado y que nos suministrará el nuevo modelo.	
Elaboración de documento	Resumen mesa trabajo del 27 de mayo de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados.	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE-3505	1
Comités - Acompañamiento Jurídico	Comité Obra N° 158	Preparación, acompañamiento y rendición y exposición de situaciones PREDIALES.	1
100%			30

Como soporte de lo anterior se remitieron sendos correos a la dirección electrónica, paula.sanchez@joyco.com.co; moliveros@gomezcajiao.com; amaury.guzman@joyco.com.co y aguzman@gomezcajiao.com con los correspondientes archivos electrónicos en formato pdf y Word.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS HORTÚA VANEGAS
Abogado Interventoría
T.P. 126.904 del CSJ
mhortua@baaslatam.co

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Se presenta el programa caja –PAC, correspondiente del año 2025, se relaciona los valores de las actas de pago, obra e interventoría de las actividades del mes de mayo de 2025.

PLAN DE PAGOS AÑO 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO PAC MES DE MAYO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN : MAYO 2025

MES EJECUTADO	ACTA#	FECHA RADICADO	No. RADICACIÓN	ACTA	No. FACTURA	VALOR	TOTAL FACTURADO	MES PROGRAMACIÓN PAC	PROGRAMADO PAC (RESERVA)	PROGRAMADO PAC (VIGENCIA)	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN ATRASO - AVANCE
ENERO	44	Enero-2025		Costos Interventoría		$ 261.083.486,72	$ 261.083.486,72			$ 169.092.105,25	-$ 91.991.381,47	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	43	Diciembre-2024		Ajuste Provisional		$ 429.149.084,00	$ 1.029.185.704,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.507.630.085,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	44	Enero-2025		Parcial de Obra		$ 600.036.620,00						
FEBRERO	45	Febrero-2025		Costos Interventoría		$ 259.064.328,04	$ 259.064.328,04			$ 169.092.105,25	-$ 89.972.222,79	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	45	Febrero-2025		Parcial de Obra		$ 741.451.800,00	$ 741.451.800,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.795.363.989,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
MARZO	46	Marzo-2025		Costos Interventoría		$ 239.727.455,17	$ 239.727.455,17			$ 169.092.105,25	-$ 70.635.349,92	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	46	Marzo-2025		Parcial de Obra		$ 859.657.722,00	$ 859.657.722,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.677.158.067,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
ABRIL	47	Abril-2025		Costos Interventoría		$ 221.264.389,78	$ 221.264.389,78			$ 169.092.105,25	-$ 52.172.284,53	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	47	Abril-2025		Parcial de Obra		$ 1.148.083.863,00	$ 1.148.083.863,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.388.731.926,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
MAYO	48	Mayo-2025		Costos Interventoría		$ 274.017.346,82	$ 274.017.346,82			$ 169.092.105,25	-$ 104.925.241,57	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	48	Mayo-2025		Parcial de Obra		$ 885.063.598,00	$ 885.063.598,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.651.752.191,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
JUNIO	49	Junio-2025										
	49	Junio-2025										
JULIO	50	Julio-2025										
	50	Julio-2025										
AGOSTO	51	Agosto-2025										
	51	Agosto-2025										
SEPTIEMBRE	52	Septiembre-2025										
	52	Septiembre-2025										
OCTUBRE	53	Octubre-2025										
	53	Octubre-2025										
NOVIEMBRE	54	Noviembre-2025										
	54	Noviembre-2025										
DICIEMBRE	55	Diciembre-2025										
	55	Diciembre-2025										

5.5. Informe matriz de riesgos.

A continuación, se presenta la matriz de riesgo donde por cada riesgo se presenta el seguimiento y las acciones que se han venido tomando.

.

MATRIZ DE RIESGOS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MAYO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suminsitros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Se continua con el suministrando de materiales por parte de la cantera VILLA CARMEN, abastecimiento de concreto por la planta del CONSORCIO ISLA 066.	•Durante el periodo se están utilizando materiales suministrados por la cantera Villa Carmen, a los cuales se les realiza seguimiento y control de calidad. •Durante el pedido se está realizando control de calidad al concreto producido por la planta del CONSORCIO ISLA-066.
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Con base a los resultados obtenidos en los valores de las actas de ajustes, se ha evidenciado una alza de los precios no esperados en el contrato. Inicialmente se tenía presupuestada un alza del 13% y se han presentado ajustes por hasta un 26,5% de los costos directos del acta parcial de obra.	Mensualmente se verifican los índices de cada grupo de ajustes, para calcular el acta definitiva de ajustes.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	* Anilisis y revisión de los conceptos de aptitud medica laboral ingreso, periodicos y egresos de los colaboradores. * Inducción y re-inducción al personal de obra en la implementación del protocolo de bioseguridad. * Seguimiento esquema de vacunación COVID- 19 a la población colaboradora. *Divulgación de Politica de Vacunación.	* Analizar los conceptos de aptitud medicos laboral de los colaboradores. *Divulgación del Protocolo de Bioseguridada al personal nuevo. *Revisión periodica del esqiuema de vacunación. *Lavado de manos cuando se sean visiblemente sucias.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	* Verificación de adecuación de accesos seguros de acuerdo a los avances de obra por parte del contratista. *Seguimiento a los reportes meteorológicos del sector basado en el IDEAM. *Monitoreo a los riesgos dinamicos NO contemplados en el Plan de Manejo de Transito, originados por los difernetes actores viales.	* Mantener en todo los frentes de obra senderos para transito temporal del peatón. *Mantener conservación de puntos de acopio para abastecimiento de productos de la región, para distribución al por mayor y definir planes de acción para mitigar impactos negativos. *Plan de Emergencia y Contingencia, se activará en caso de que se requiera y se definiran vías alternas del corredor Santa Lucia - Moñitos en caso de que ser necesario.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MAYO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	* Se revisa periodicamente la documentación legal como lo es Aportes de Seguridad Social de cada colaborador que se encuentre en la ejecución del proyecto, con sus respectivas novedades de ingreso, retiro, incapacidad, vacaciones determinados en la Ley 100. *Ejecutar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se incluye todas las inspecciones, con el objetivos de ser preventivos en todas las actividades que se ejecutan para evitar la ocurrencia de eventos no deseados, para los empleados y la comunidad en general. * Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad y ausentismo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. *Seguimiento a la ideoneidad humana para ejecutar cada una de las actividades especificas en cada tarea y cargo.	*Realizar cumpliento del marco normativo aplicable en Colombia y ejecutar las actividades concernientes al SGSST que son ineludible. *Se valida la planillas de aportes de seguridad social de toda la población colaboradora. * Cumplimiento a los lineamientos legales, Programa de Trabajo Seguro en Alturas, los permisos de trabajos para tareas de alto riesgo, diligenciamiento de Analisis de Trabajo Seguro de las demas actividades a ejecutar en el Proyecto de Santa Lucia - Moñitos. * Ejecución de actividades de formación como charlas, capacitación contempladas y surgidas de la Matriz de Identifiación y Valoración de Riesgos, plan de capacitación.
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	•El 04 de marzo de 2025 el INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°118225 para el contrato de obra con su respectivo plan de pago correspondiente a la vigencia 2025. •El 10 de marzo de 2025 el INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°139925 para el contrato de interventoría con su respectivo plan de pago correspondiente a la vigencia 2025. •En el me de mayo INVIAS remite documento PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICION NÚMERO UNO (01) DE 2025, donde se adiciona para el contrato de obra 923 de 2021, $ 7.300.000.000 millones de pesos y se prorroga el contrato por 4 meses más, así las cosas la nueva fecha de terminación del contrato sería el 31 de diciembre de 2025. •En él me de mayo INVIAS remite documento PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICION NÚMERO UNO (01) DE 2025, donde se adiciona para el contrato de interventoría 1050 de 2021, $ 1.700.000.000 millones de pesos y se prorroga el contrato por 4 meses más, así las cosas la nueva fecha de terminación del contrato sería el 31 de diciembre de 2025.	Dentro del informe mensual se reporta seguimiento PAC del contrato de obra y de interventoría.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	En caso de presentarse dicho riesgo se activara los protocolos para la atención oportuna a la situación presentada en el corredor vial. Durante el presente informe se presento una jornada de paro de trasnportadores el dia 25 de marzo, la cual impidio que ese dia hubiese traslado del personal hacia el sitio de la obra para evitar riesgos.	Seguimineto a las activiades de obra que puedan generar afectación a los usuarios de la via y constante comunicación con la comuidad, con el fin de evitar medidas de hecho a causa de los trabajos que se adelantan en la via.
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	*Evaluación y seguimiento a las actualizaciones del contratista al PMT. * Seguimiento al estado de funcionamiento de los dispositivos de canalización vial como son los canecas, barricadas, maletines viales y colombinas. * Inspecciones de equipos de atención de emergencias por brigadistas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre. * Seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo del Tránsito del Contratista.	*Inspeccón a la señalización nocturna de acuerdo a los puntos críticos o de mayor riesgo como son las excavaciones en los frentes de obra del corredor vial Santa Lucia Moñitos. *Mantenrer la Señalización, Demarcación y Delimitación de los frentes de obra. * Formacion de controladores de tránsito en seguridad vial y señalización, demarcación y delimitación de frentes de obra y primeros auxilios. * Realizar inspecciones periódicas en frentes de obra, a la señalización de seguridad vial y dispositivos de canalización.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se continua con las actividades de ajustes y firma a los estudios y diseños del corredor vial. Del PR22 al PR46. Se han presentado diferentes ajustes a los diseños fase III por lo que han surgido mayores cantidades de obras e Ítem no previstos.	Con la disposición del equipo de diseñadores de interventoría se ha venido revisando de manera dinámica los ajuste y volúmenes de diseños presentado por el contratista. Buscando alternativas eficientes y económicas que no generen un desequilibrio económico al contrato.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MAYO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	En el mes de mayo de 2025 no se presentan riesgos de operación.	Mediante la supervisión diaria de la interventoría se verifica y controla las actividades de obra que se adelantan. En caso de observaciones durante los trabajos se notifica al contratista para que tome los correctivos del caso.
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	•La Interventoría aprobó las actividades y las cantidades de obra ejecutadas, basados en los estudios y diseños del proyecto. •En diferentes sectores han surgido nuevas actividades no previstas necesarias para el desarrollo del contrato.	En el presente mes se viene realizando seguimiento a las cantidades ejecutadas de acuerdo al acta de modificación # 13 y acta de fijación APU NP#4.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de procesos legales	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	En el correspondiente mes no se han reportado trámites de adquisición por expropiación utilizando las vias administrativas y judiciales	Se solicita la contratista identificar aquellos predios en los cuales los propietarios de inmuebles requeridos se encuentren fallecidos - para que una vez se agoten los plazos en tiempos de respuesta a las ofertas de compra, se inicien los trámites de expropiación informando en debida forma y tiempo a esta Interventoría.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se realizan mesas de trabajo,Presencial y virtuales con la gerencia predial, se revisa la preacta y se imparte aprobación, re revisa nuevamente los sectores que se van a alcanzar con las metas físicas reales y se ajusta el nuevo PIP, incluyendo aquellas zonas en las que necesitarán obras de estabilización y por ende requieran adquisición de predios. Lo cual Conlleva a un aumento de los costos y necesidades prediales del proyecto.	Se envia Informe Ejecutivo. Se remite Informe Mensual. S aprueba Preacta predial. Se reportan Novedades semanales - en las actas de seguimineto semanal Solicitud del Levantamiento de inventarios de construcciones y mejoras afectadas conforme a los diseños. Solicitud de las fichas prediales. Solicitud de los Planos prediales. Solicitud de los soportes y documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto. Solicitud de los certificados de usos del suelo. Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado. Solicitud de la sabana y Tira prediales. Solicitud de los Informes Valuatorios de los predios afectados por el proyecto. Solicitud de los pagos a propietarios de manera oportuna para liberación de las áreas. Realización de mesas de trabajo, solicitando el logro de objetivos en la presentación y culminación de tramites.
14	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reuqeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	La verificación de las fuentes de materiales por parte del contratista es un proceso clave para garantizar la calidad, el cumplimiento de plazos y presupuestos, y la viabilidad del proyecto a largo plazo. Este proceso también involucra aspectos legales, ambientales y logísticos que deben ser cuidadosamente evaluados.	Actualizar el plan de manejo ambiental según sea necesario para reflejar los cambios implementados. Se deberá verificar que el contratista cumpla con los requisitos ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental actualizado.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MAYO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	•Se presenta fallo del talud en el K31+350/K31+400 carril derecho. •Se identifican Asentamientos de banca y escarpe de la ladera en el K41+150 •Se presenta deslizamiento en taludes intervenidos a lo largo del corredor vial.	•En el fallo del K31+350/K31+400 carril derecho, se aprueba el presupuesto de E&D. •En el PR41+150 , se aprueba el presupuesto de E&D. •Se notifica al contratista en los sitios donde se ha construido terraplenes, la pronta protección de las caras para evitar las erosiones. •Se ha notificado al contratista en dar prioridad a las obras que presenten riesgo por apariencia de colapso, lo que podría incomunicar el corredor. •Se ha notificado al contratista el correcto corte de los taludes y la pronta protección de estos para evitar desprendimientos.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal	•Durante el mes de mayo 2025, no se presenta interferencia en el corredor vial.	La empresa AFINIA en el mes de febrero de 2025 realizo trabajos de tala y reubicación de los postes que interferían en las actividades del corredor vial.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Debido al incremento en los cobros de las Actas de Ajuste, con base en los índices reportados por el DANE, se proyecta una reducción en los recursos destinados para obras básicas. Además, se han presentado ajustes en los diseños, los cuales han requerido inversión de mayores cantidades de obra. Por lo anterior, se proyecta una disminución en las metas físicas del contrato.	• Para el cumplimiento de las metas físicas del contrato se requiere adición de recursos para el contrato de obra y contrato de interventoría.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	el 26 del mes de enero el INVIAS indica que mediante la resolución 319 de 26 de enero de 2022 se adopta el nuevo manual de interventoría identificado con el código MEPI-MI-1 V.1 y que dicha resolución rige a partir del 01 de febrero 2022. Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022- deroga resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, (procedimiento para declarar incumplimiento parcial). -Se notifica la Res. INVIAS No 2845 del 03/08/2022 "(…) Por la cual el Instituto Nacional de Vías adopta el procedimiento para la implementación del índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste (…)"	Se presentan al INVIAS las nuevas actas de ajustes implementando la metodología divulgada por el INSTITUTO teniendo en cuenta los índices del ICOCIV.
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	La demora en la obtención de licencias y permisos ambientales puede tener un impacto significativo en un proyecto, pero mediante una gestión proactiva, anticipación de trámites y seguimiento constante, el contratista puede mitigar sus efectos y evitar retrasos mayores. La clave está en la planificación adecuada y la gestión de las relaciones con las autoridades competentes.a autoridad ambiental.	Elaborar un plan de acción para abordar la demora y obtener las licencias y/o permisos ambientales de manera oportuna, por lo que es importante mantener una comunicación efectiva con todas las partes involucradas y realizar un seguimiento continuo para asegurarse de que se cumplan los requisitos ambientales y se obtengan las licencias y/o permisos ambientales de manera oportuna.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE MAYO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	El seguimiento de los pasivos ambientales, tanto existentes como generados durante la construcción, es una tarea clave para asegurar la sostenibilidad del proyecto y evitar impactos negativos a largo plazo. Implementar prácticas adecuadas de manejo y restauración de los pasivos, realizar monitoreos constantes y cumplir con las normativas ambientales son esenciales para reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades cercanas.	Adoptar y/o diseñar planes de remediación para los pasivos ambientales existentes, la.implementación de medidas para controlar y minimizar la generación de pasivos ambientales durante el proceso constructivo, como la gestión de residuos y la protección del suelo y agua, permite evitar que se configuren pasivos ambientales.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2		Riesgo Medio		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Revisión periódica del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en las licencias ambientales, los planes de manejo ambiental, los permisos y autorizaciones ambientales, pues se deberá verificar que el proyecto esté siguiendo todas las pautas y restricciones establecidas para proteger el medio ambiente y cumplir con la normativa ambiental vigente. Además,se debe identificar cualquier riesgo potencial de incumplimiento y trabajar con el contratista para implementar medidas correctivas necesarias y garantizar el cumplimiento continuo de todas las obligaciones ambientales.	Con la estructuración del PAGA, se establece un plan de gestión de incidentes para responder a cualquier incidente o accidente ambiental que pueda ocurrir, para asegurarse de que se cumplan las obligaciones y condiciones establecidas en las licencias ambientales.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	Para el presente contrato no se requiere de seguimiento sobre consulta previa ya que el Mininisterio del interior emitio concepto que no existen comunidades directas en el AID del proyecto.	Se deben mantener activos los canales de comunicación con las comunidades.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	Seguimiento y verificación a la gestión de mitigación del riesgo de manera periódica entre contratista e interventoría a través de las áreas competentes. Durante el periodo no se presento ningun evento.	Seguimiento, acompañamiento y retroalimentación constante entre los equipos del contratista e Interventoría.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	Teniendo en cuenta la respuesta del ICANH donde se emite que para el presente corredor vial no es una zona de altamente arqueologica, se realiza el seguimiento para establecer el protocolo de hallazos fortuitos segun la normatividad vigente en aras de implementar estrategias acorde a la directriz para la protección al patrimonio arqueológico y cultural. Durante el periodo no se presento ninguna fuerza mayor no asegurable para el proyecto.	Seguimiento sobre las charlas que se deben realizar a todo el personal que ingresa al proyecto sobre los protocolos de hallazgos fortuitos.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos

Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.: Se viene realizando los levantamientos topográficos respectivos el cual se plasmarán en los planos las coordenadas geográficas del cual se tramitará el correspondiente certificado

CIFRA, se actualiza el avance del proyecto en la plataforma de control de proyectos de infraestructura vial "CIFRA" dando un estado de proceso total 206 reportados.

PAGA Y PMA

Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos establecidos en el PAGA durante la ejecución de las obras para mitigar, corregir, compensar y/o eliminar impactos negativos y potenciar los impactos positivos sobre el medio ambiente y el ser humano, generados por las actividades constructivas referidas al contrato de obra.

Programa cívicos guardavías – Veedurías ciudadana.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

Programa rodando en la vía

Se informa que esta interventoría creó el canal en YouTube, para mantener informada a la comunidad en lo referente al avance de obra, se carga video del avance correspondiente al mes de mayo de 2025.

Canal ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Junio-21	https://www.youtube.com/watch?v=jMvnAk3_iIU&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-21	https://www.youtube.com/watch?v=9D4t7KfdsWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Agosto-21	https://www.youtube.com/watch?v=Z8FMpN238hI&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=PB-CNeKmEQo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-21	https://www.youtube.com/watch?v=BDsTqkgm8MA&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Noviembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=iLZDsKKnSOA&ab_channel=ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Diciembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=M9eYG4IFbWo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Enero-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZAj-EgurycM
Febrero-22	https://www.youtube.com/watch?v=UnXQeVGIu10&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Marzo-22	https://www.youtube.com/watch?v=V0Awuehno_Y&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Abril-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZZb4OnXfJz4
Mayo-22	https://www.youtube.com/watch?v=FE-gVbuzPBQ&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Junio-22	https://www.youtube.com/watch?v=C6ESRRULMmA&feature=youtu.be&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-22	https://www.youtube.com/watch?v=xFLJdw3pcs4
Agosto-22	https://www.youtube.com/watch?v=zlPlYzmkIWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=4vqpn500RBc&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-22	https://www.youtube.com/watch?v=vDioqaUWrZk
Noviembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Oi_EQo-zCKg
Diciembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Zc1LP4RsZVQ
Enero-23	https://www.youtube.com/watch?v=Krm3b_-QZ6E
Febrero-23	https://www.youtube.com/watch?v=FFbbYlu4n60
Marzo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Uv-4Z9FSGS0
Abril-23	https://www.youtube.com/watch?v=ObM3DFGyRu4
Mayo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Z9bQrcS0un0
Junio-23	https://www.youtube.com/watch?v=XoNnDqyIZxw
Julio-23	https://www.youtube.com/watch?v=4HgmFVbuQLw
Agosto-23	https://www.youtube.com/watch?v=nigsZGADp1I
Septiembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=0ziaYC6GGsY

Periodo	Link
Octubre-23	https://www.youtube.com/watch?v=D2Cj-r1f1Aw
Noviembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=iaRlMdnVSEE
Diciembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=52vHt2rLsg4
Enero-24	https://www.youtube.com/watch?v=kGYKGV03LKo
Febrero-24	https://www.youtube.com/watch?v=qoCo6J8S7sI
Marzo - 24	https://www.youtube.com/watch?v=w61s7KqXkd8 parte I https://youtu.be/aoTr3Pg2ny4 parte II
Abril- 24	https://www.youtube.com/watch?v=PhKsWXeP4hg
Mayo-24	https://www.youtube.com/watch?v=5k5IsFrR8dc
Junio-24	https://www.youtube.com/watch?v= Wj2KYrxyc
Julio-24	https://www.youtube.com/watch?v=CT-4D6ccM7g
Agosto-24	https://www.youtube.com/watch?v=HAk4nNm0scg
Septiembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=mHSw_5tzVJQ
Octubre-24	https://www.youtube.com/watch?v= EIWNVUvrZU
Noviembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=1Px2Fj-SepU
Diciembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=XUnIJ3CDUJA
Enero-25	https://www.youtube.com/watch?v=20DGHQ3qjxU
Febrero-25	https://www.youtube.com/watch?v=mxAXamejiSM
Marzo - 25	https://www.youtube.com/watch?v=gGLIRMTY3Ck
Abril- 25	https://www.youtube.com/watch?v=whEdToNggFE
Mayo-25	https://www.youtube.com/watch?v=7JanW4vxPbg

Programa de reincorporación

En el mes de mayo de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

Programa de generación de empleo

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 12.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	6	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	4	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	12	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

Vinculación madres cabeza de familia y/o víctimas.

Para el presente periodo el Contratista consorcio Isla 066 de 2020 tiene vinculados en su equipo de trabajo 06 mujeres al proyecto, de las cuales 3 son del área operativa y 3 del área administrativa. de las cuales 04 son madres cabeza de familia.

Por parte de la Interventoría se tienen vinculadas 9 mujeres de las cuales 1 es del área operativa y 8 son del área administrativa. De las cuales 1 es madre cabeza de familia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1050 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL NORTE

CONTRATO DE OBRA No. 923 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ISLA 066-2020

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA JXS 557, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA KWL189, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Geomax Zipp 10 R Serie 2103823	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON AT-B4 Serie X 72744	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R SERIE 2103823 PRÓXIMA FECHA DE CALIBRACIÓN 24 de AGOSTO de 2025
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-B4 SERIE X72744 PRÓXIMA FECHA A CALIBRAR 24 de AGOSTO de 2025
CAMIONETA PLACA JXS557 VIGENCIA DE SOAT HASTA 08/09/2025
CAMIONETA PLACA KWL189 VIGENCIA DE SOAT HASTA 02/12/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05/08/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No.: 923 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066 - 2020

NOMBRE ARL: SURA, COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR CAJA, COLSUBSIDIO, COMFACOR, COMFACESAR,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MARCO AURELIO OLIVEROS GARCÍA	3.227.059	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.033.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 9.474.000	$ 659.400	V	ALIANSALUD EPS	9487156921	$ 379.000	PORVENIR	N/A	N/A	$ 379.000	N/A	N/A	
2	AMAURY JAVIER GUZMAN VIDAL	10.772.594	ING RESIDENTE	$ 7.514.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 6.568.000	$ 457.200	V	NUEVA EPS	9487151725	$ 262.800	PROTECCIÓN	9487151725	$ 1.050.900	$ 262.800	N/A	N/A	
3	MARÍA DANIELA RUIZ SOTELO	1.067.947.023	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.415.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 5.144.000	$ 358.100	V	NUEVA EPS	86973585	$ 205.800	COLFONDOS	86973585	$ 823.100	$ 205.800	N/A	N/A	
4	MARYAN CATHERINE PEREZ ROJAS	1.066.748.568	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 2	$ 5.415.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 5.144.000	$ 358.100	V	NUEVA EPS	9487087059	$ 205.800	COLPENSIONES	9487087059	$ 823.100	$ 205.800	N/A	N/A	
5	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	30.576.413	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ -																																0%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ -	$ -	V	SANITAS EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -	N/A	N/A	
6	ALBA ROCIO ARIAS MELO	63.553.955	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.520.000						X	X	X	X						X	X	X		X							X	X	X				40%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 3.520.000	$ 245.000	V	SANITAS EPS	9487151725	$ 140.800	PORVENIR	9487151725	$ 563.200	$ 140.800	N/A	N/A	
7	GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ	79.951.544	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 4.400.000												X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X				50%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 4.400.000	$ 306.300	V	SANITAS EPS	9487156921	$ 176.000	PORVENIR	9487156921	$ 704.000	$ 176.000	N/A	N/A	
8	DIEGO DUEÑAS PUENTES*	5.162.583	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 880.000																		X	X	X												10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
9	JUAN ANDRES GALARZA GUZMAN*	79.429.941	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGÍA	$ 880.000																					X	X								X		10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
10	EFRAIN ANDRES SERRANO PLATA	91.541.593	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 880.000														X	X														X			10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 880.000	$ 61.300	V	NUEVA EPS	86973585	$ 35.200	PROTECCIÓN	86973585	$ 140.800	$ 35.200	N/A	N/A	
11	FRANCISCO DE PAULA PEREZ*	9.522.977	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	$ -																																0%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
12	MARLEN GUTIERREZ*	52.934.586	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 243.690												X																				3%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
13	HÉCTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ*	19.332.879	LIDER DE INTEGRACIÓN	$ 812.300						X	X	X																								10%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
14	ARLENYS ASSIAS BERNAL	52.794.665	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.656.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	80%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 4.656.800	$ 324.200	V	NUEVA EPS	86973585	$ 186.300	PORVENIR	86973585	$ 745.100	$ 186.300	N/A	N/A	
15	JESÚS PATAQUIVA PINTO	1.014.249.908	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.821.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 5.821.000	$ 405.200	V	COMPENSAR EPS	9487156921	$ 232.900	PORVENIR	9487156921	$ 931.400	$ 232.900	N/A	N/A	
16	PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO	41.938.305	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 3.046.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 2.558.250	$ 178.100	V	SALUD TOTAL EPS	9487151725	$ 102.400	PROTECCIÓN	9487151725	$ 409.400	$ 102.400	N/A	N/A	
17	ALVARO DIAZ PITA	7.181.996	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ -	$ -	I	SANITAS EPS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	N/A	N/A	
18	FABIAN HENAO MAYORGA	80.057.224	AUDITOR DE CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
19	MIGUEL ANDRES HORTUA VANEGAS*	1.020.712.346	ABOGADO	$ 7.446.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
20	ELIANA SANDOVAL*	1.032.431.902	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 2.436.900						X	X	X						X	X	X					X	X	X									30%	CONSORCIO VIAL NORTE													
21	RAFAEL NEGRETE LOBO	10.766.708	INSPECTOR 4	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	MUTUAL SER	9487087059	$ 108.400	COLFONDOS	9487087059	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
22	LEONARDO ALBA CASTRO	1.069.472.185	TOPOGRAFO INSPECTOR 1	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	SALUD TOTAL EPS	9487087059	$ 108.400	PROTECCIÓN	9487087059	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
23	JOHN JAIR CHONA BAYONA	13.479.244	LABORATORISTA	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	NUEVA EPS	9487087059	$ 108.400	COLPENSIONES	9487087059	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
24	JOHAN SEBASTIAN BARRERA GONZALEZ	1.067.881.392	INSPECTOR SST	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	SALUD TOTAL EPS	9487087059	$ 108.400	PROTECCIÓN	9487087059	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
25	MILCIADES MARTINEZ	11.036.944	CADENERO 1	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	MUTUAL SER	9487087059	$ 75.800	COLFONDOS	9487087059	$ 303.200	$ 75.800	N/A	N/A	
26	EDER MANUEL SUAREZ OCHOA	1.067.931.021	AUXILIAR DE LABORATORIO 1	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	NUEVA EPS	9487087059	$ 75.800	PORVENIR	9487087059	$ 303.200	$ 56.600	N/A	N/A	
27	ROBERT JOSE REGINO URANGO	10.781.762	AUXILIAR DE LABORATORIO 2	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	NUEVA EPS	9487087059	$ 75.800	COLFONDOS	9487087059	$ 303.200	$ 75.800	N/A	N/A	
28	ANA KARINA GUZMAN	1.067.945.868	SECRETARIA	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	9487087059	$ 53.500	PORVENIR	9487087059	$ 213.700	$ 18.600	N/A	N/A	
29	ABID ANTONIO CALONGE GUZMAN	78.693.282	CONDUCTOR 1	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	9487151725	$ 59.600	COLFONDOS	9487151725	$ 238.300	$ 59.600	N/A	N/A	
30	MIGUEL DAVID GONZALEZ PEREZ	1.067.944.578	CONDUCTOR 2	$ 744.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 744.500	$ 51.900	V	SALUD TOTAL EPS	86973585	$ 29.800	PORVENIR	86973585	$ 119.200	$ 29.800	N/A	N/A	
31	JUAN CAMILO CASTILLA	1.066.743.644	CONDUCTOR 3	$ 744.500																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 744.500	$ 51.900	V	NUEVA EPS	86973585	$ 29.800	PORVENIR	86973585	$ 119.200	$ 29.800	N/A	N/A	
32	ELENIS MESA	1.040.515.316	CAMPAMENTERA	$ 1.354.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.354.000	$ 94.300	V	SALUD TOTAL EPS	9487087059	$ 54.200	PORVENIR	9487087059	$ 216.700	$ 54.200	N/A	N/A	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 87.821.690																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ELLER ROBEIMAR AICARDY CALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

MES INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ISLA 066 - 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	432821	C-2401-0600-96-0-2401008-02	54	Nación	principal	$ 1.500.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	54	Nación	principal	$ 78.935.467,00	$ -
			TOTAL			$ 1.578.935.467,00	$ -
2022	100522	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.023.610.025,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401017-02	11	Nación	principal	$ 162.914.989,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	11	Nación	principal	$ 24.001.302,00	$ -
			TOTAL			$ 2.210.526.316,00	$ -
2023	103523	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.890.871.463,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401017-02	11	Nación	principal	$ 232.735.700,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	11	Nación	principal	$ 34.287.574,00	$ -
	1341923	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 542.000.000,00	$ -
			TOTAL			$ 3.699.894.737,00	$ -
2024	158824	C-2401-0600-96-51102D-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.890.871.464,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401017-02	11	Nación	principal	$ 232.735.699,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	principal	$ 34.287.574,00	$ -
			TOTAL			$ 3.157.894.737,00	$ -
2025	139925	C-2401-0600-96-51102D-2401008-02	11	Nación	principal	$ 1.106.253.821,00	$ 171.879.918,93
		C-2401-0600-96-51102D-2401017-02	11	Nación	principal	$ 214.832.953,00	$ 214.832.953,00
		C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	principal	$ 31.650.068,00	$ 31.650.068,00
	388125	C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	Adición No.1	$ 377.694.415,00	$ 377.694.415,00
		C-2401-0600-96-51102D-2401029-02	11	Nación	Adición No.1	$ 1.322.305.585,00	$ 1.322.305.585,00
			TOTAL			$ 1.352.736.842,00	$ 2.118.362.939,93

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13.699.988.099,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JUNIO DE 2021	$ 5.567.240,00	$ 1.057.776,00	**$ 6.625.016,00**	$ -	**$ 6.625.016,00**		432821 De 26/05/2021	$ 1.572.310.451,00	**$ 11.993.363.083,00**	105875 DE 10/11/2021	
2	JULIO DE 2021	$ 39.902.600,00	$ 7.581.494,00	**$ 54.109.110,00**	$ -	**$ 47.484.094,00**		432821 De 26/05/2021	$ 1.524.826.357,00	**$ 11.945.878.989,00**	87252 DE 21/09/2021	
	ANTICIPO 1					**$ 504.201.181,00**	**$ 504.201.181,00**	432821 De 26/05/2021	$ 1.020.625.176,00		73470 DE 18/08/2021	
3	AGOSTO DE 2021	$ 91.462.600,00	$ 17.377.894,00	**$ 162.949.604,00**	$ 10.289.820	**$ 98.550.674,00**	$ 493.911.361	432821 De 26/05/2021	$ 922.074.502,00	**$ 11.837.038.495,00**	87851 DE 23/09/2021	
4	SEPTIEMBRE DE 2021	$ 133.582.560,00	$ 25.380.686,00	**$ 321.912.850,00**	$ 10.289.820	**$ 148.673.426,00**	$ 483.621.541	432821 De 26/05/2021	$ 773.401.076,00	**$ 11.678.075.249,00**	113728 DE 29/11/2021	
5	OCTUBRE DE 2021	$ 138.358.540,00	$ 26.288.123,00	**$ 486.559.513,00**	$ 10.289.820	**$ 154.356.843,00**	$ 473.331.721	432821 De 26/05/2021	$ 619.044.233,00	**$ 11.513.428.586,00**	119350 DE 13/12/2021	
6	NOVIEMBRE DE 2021	$ 144.901.920,00	$ 27.531.365,00	**$ 658.992.798,00**	$ 10.289.820	**$ 162.143.465,00**	$ 463.041.901	432821 De 26/05/2021	$ 456.900.768,00	**$ 11.340.995.301,00**	121243 DE 15/12/2021	
7	DICIEMBRE DE 2021	$ 149.210.600,00	$ 28.350.014,00	**$ 836.553.412,00**	$ 10.289.820	**$ 167.270.794,00**	$ 452.752.081	432821 De 26/05/2021	$ 289.629.974,00	**$ 11.163.434.687,00**	123536 DE 20/12/2021	
	ANTICIPO 2					**$ 289.629.974,00**	**$ 742.382.055**	432821 De 26/05/2021	$ -		124265 DE 21/12/2021	Adición de Anticipo por valor de $289.629.974
8	ENERO DE 2022	$ 162.413.940,00	$ 30.858.649,00	**$ 1.029.826.001,00**	$ 61.865.171	**$ 131.407.418,00**	$ 680.516.884	100522 De 25/01/2022	$ 2.079.118.898,00	**$ 10.970.162.098,00**	31855 DE 31/03/2022	
9	FEBRERO DE 2022	$ 180.968.470,00	$ 34.384.009,00	**$ 1.245.178.480,00**	$ 61.865.171	**$ 153.487.308,00**	$ 618.651.713	100522 De 25/01/2022	$ 1.925.631.590,00	**$ 10.754.809.619,00**	48853 DE 12/05/2022	
10	MARZO DE 2022	$ 193.215.780,00	$ 36.710.998,00	**$ 1.475.105.258,00**	$ 61.865.171	**$ 168.061.607,00**	$ 556.786.542	100522 De 25/01/2022	$ 1.757.569.983,00	**$ 10.524.882.841,00**	56306 DE 01/06/2022	
11	ABRIL DE 2022	$ 191.876.600,00	$ 36.456.554,00	**$ 1.703.438.412,00**	$ 61.865.171	**$ 166.467.983,00**	$ 494.921.371	100522 De 25/01/2022	$ 1.591.102.000,00	**$ 10.296.549.687,00**	63442 DE 16/06/2022	
12	MAYO DE 2022	$ 192.814.400,00	$ 36.634.736,00	**$ 1.932.887.548,00**	$ 61.865.171	**$ 167.583.965,00**	$ 433.056.200	100522 De 25/01/2022	$ 1.423.518.035,00	**$ 10.067.100.551,00**	79077 de 28/07/2022	
13	JUNIO DE 2022	$ 182.577.340,00	$ 34.689.695,00	**$ 2.150.154.583,00**	$ 61.865.171	**$ 155.401.864,00**	$ 371.191.029	100522 De 25/01/2022	$ 1.268.116.171,00	**$ 9.849.833.516,00**	83154 de 05/08/2022	
14	JULIO DE 2022	$ 210.409.238,00	$ 39.977.755,00	**$ 2.400.541.576,00**	$ 61.865.171	**$ 188.521.822,00**	$ 309.325.858	100522 De 25/01/2022	$ 1.079.594.349,00	**$ 9.599.446.523,00**	105106 de 29/09/2022	
15	AGOSTO DE 2022	$ 245.014.853,00	$ 46.552.822,00	**$ 2.692.109.251,00**	$ 77.331.464	**$ 214.236.211,00**	$ 231.994.394	100522 De 25/01/2022	$ 865.358.138,00	**$ 9.307.878.848,00**	115036 de 24/10/2022	
16	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 250.320.022,00	$ 47.560.804,00	**$ 2.989.990.077,00**	$ 77.331.464	**$ 220.549.362,00**	$ 154.662.930	100522 De 25/01/2022	$ 644.808.776,00	**$ 9.009.998.022,00**	138511 de 16/12/2022	

17	OCTUBRE DE 2022	$ 225.220.976,00	$ 42.791.985,00	**$ 3.258.003.038,00**	$ 77.331.464	**$ 190.681.497,00**	$ 77.331.466	100522 De 25/01/2022	$ 454.127.279,00	**$ 8.741.985.061,00**	142278 de 22/12/2022	
18	NOVIEMBRE DE 2022	$ 225.561.554,00	$ 42.856.695,00	**$ 3.526.421.287,00**	$ 77.331.466	**$ 191.086.783,00**	$ -	100522 De 25/01/2022	$ 263.040.496,00	**$ 8.473.566.812,00**	143712 de 27/12/2022	
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 221.042.434,00	$ 41.998.062,00	**$ 3.789.461.783,00**	$ -	**$ 263.040.496,00**	$ -	100522 De 25/01/2022	$ -	**$ 8.210.526.316,00**	145181 de 30/12/2022	
20	ENERO DE 2023	$ 226.245.288,00	$ 42.986.605,00	**$ 4.058.693.676,00**	$ -	**$ 269.231.893,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.888.662.844,00	**$ 7.941.294.423,00**	37849 de 18/04/2023	
21	FEBRERO DE 2023	$ 227.817.467,00	$ 43.285.319,00	**$ 4.329.796.462,00**	$ -	**$ 271.102.786,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.617.560.058,00	**$ 7.670.191.637,00**	37860 de 18/04/2023	
22	MARZO DE 2023	$ 241.617.586,00	$ 45.907.341,00	**$ 4.617.321.389,00**	$ -	**$ 287.524.927,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.330.035.131,00	**$ 7.382.666.710,00**	47662 de 15/05/2023	
23	ABRILDE 2023	$ 236.634.785,00	$ 44.960.609,00	**$ 4.898.916.783,00**	$ -	**$ 281.595.394,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.048.439.737,00	**$ 7.101.071.316,00**	64743 de 05/07/2023	
24	MAYO DE 2023	$ 238.393.965,00	$ 45.294.853,00	**$ 5.182.605.601,00**	$ -	**$ 283.688.818,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.764.750.919,00	**$ 6.817.382.498,00**	64341 de 04/07/2023	
25	JUNIO DE 2023	$ 237.303.290,00	$ 45.087.625,00	**$ 5.464.996.516,00**	$ -	**$ 282.390.915,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.482.360.004,00	**$ 6.534.991.583,00**	75671 de 04/08/2023	
26	JULIO DE 2023	$ 272.724.036,00	$ 51.817.567,00	**$ 5.789.538.119,00**	$ -	**$ 324.541.603,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.157.818.401,00	**$ 6.210.449.980,00**	82281 de 27/09/2023	
27	AGOSTO DE 2023	$ 274.355.362,00	$ 52.127.519,00	**$ 6.116.021.000,00**	$ -	**$ 326.482.881,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 831.335.520,00	**$ 5.883.967.099,00**	82161 de 25/09/2023	
28	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 274.487.317,00	$ 52.152.590,23	**$ 6.442.660.907,23**	$ -	**$ 326.639.907,23**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 504.695.612,77	**$ 5.557.327.191,77**	83955 el 31/10/2023 84803 el 14/11/2023	
29	OCTUBRE DE 2023	$ 285.151.833,00	$ 54.178.848,27	**$ 6.781.991.588,50**	$ -	**$ 339.330.681,27**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 165.364.931,50	**$ 5.217.996.510,50**	85473 el 22/11/2023	
30	NOVIEMBRE DE 2023	$ 295.129.167,00	$ 56.074.541,73	**$ 7.133.195.297,23**	$ -	**$ 351.203.708,73**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 356.161.222,77	**$ 4.866.792.801,77**	88322 el 13/12/2023	
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 292.316.877,00	$ 55.540.206,63	**$ 7.481.052.380,86**	$ -	**$ 347.857.083,63**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 8.304.139,14	**$ 4.518.935.718,14**	88347 el 13/12/2023	
32	ENERO DE 2024	$ 257.348.986,00	$ 48.896.307,34	**$ 7.787.297.674,20**	$ -	**$ 306.245.293,34**	$ -	103523 De 02/02/2023 158824 De 07/03/2024	$ - $ 2.859.953.582,80	**$ 4.212.690.424,80**	 2340 de 10/04/2024	
33	FEBRERO DE 2024	$ 265.142.429,00	$ 50.377.061,51	**$ 8.102.817.164,71**	$ -	**$ 315.519.490,51**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 2.544.434.092,29	**$ 3.897.170.934,29**	2339 de 10/04/2024	
34	MARZO DE 2024	$ 262.284.000,00	$ 49.833.960,00	**$ 8.414.935.124,71**	$ -	**$ 312.117.960,00**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 2.232.316.132,29	**$ 3.585.052.974,29**	3673 de 06/05/2024	
35	ABRIL DE 2024	$ 258.435.126,00	$ 49.102.673,94	**$ 8.722.472.924,65**	$ -	**$ 307.537.799,94**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.924.778.332,35	**$ 3.277.515.174,35**	5248 de 04/06/2024	
36	MAYO DE 2024	$ 262.407.993,00	$ 49.857.518,67	**$ 9.034.738.436,32**	$ -	**$ 312.265.511,67**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.612.512.820,68	**$ 2.965.249.662,68**	6473 de 26/06/2024	
37	JUNIO DE 2024	$ 207.696.294,00	$ 39.462.295,86	**$ 9.281.897.026,18**	$ -	**$ 247.158.589,86**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.365.354.230,82	**$ 2.718.091.072,82**	7753 de 24/07/2024	
38	JULIO DE 2024	$ 197.049.904,00	$ 37.439.481,76	**$ 9.516.386.411,94**	$ -	**$ 234.489.385,76**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.130.864.845,06	**$ 2.483.601.687,06**	10766 de 10/09/2024	
39	AGOSTO DE 2024	$ 183.046.953,00	$ 34.778.921,07	**$ 9.734.212.286,01**	$ -	**$ 217.825.874,07**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 913.038.970,99	**$ 2.265.775.812,99**	12061 de 01/10/2024	
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 153.983.734,00	$ 29.256.909,46	**$ 9.917.452.929,47**	$ -	**$ 183.240.643,46**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 729.798.327,53	**$ 2.082.535.169,53**	16341 de 21/11/2024	
41	OCTUBRE DE 2024	$ 232.363.242,00	$ 44.149.015,98	**$ 10.193.965.187,45**	$ -	**$ 276.512.257,98**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 453.286.069,55	**$ 1.806.022.911,55**	17111de 04/12/2024	
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 215.125.218,00	$ 40.873.791,42	**$ 10.449.964.196,87**	$ -	**$ 255.999.009,42**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 197.287.060,13	**$ 1.550.023.902,13**	19161 de 16/12/2024	
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 165.787.445,49	$ 31.499.614,64	**$ 10.647.251.257,00**	$ -	**$ 197.287.060,13**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ -	**$ 1.352.736.842,00**	20418 de 30/12/2024	
44	ENERO DE 2025	$ 219.397.888,00	$ 41.685.598,72	**$ 10.908.334.743,72**	$ -	**$ 261.083.486,72**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 1.091.653.355,28	**$ 1.091.653.355,28**		
45	FEBRERO DE 2025	$ 196.773.580,00	$ 37.386.980,20	**$ 11.142.495.303,92**	$ -	**$ 234.160.560,20**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 857.492.795,08	**$ 857.492.795,08**		
46	MARZO DE 2025	$ 183.080.223,00	$ 34.785.242,37	**$ 11.360.360.769,29**	$ -	**$ 217.865.465,37**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 639.627.329,71	**$ 639.627.329,71**		
47	ABRIL DE 2025	$ 185.936.462,00	$ 35.327.927,78	**$ 11.581.625.159,07**	$ -	**$ 221.264.389,78**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 418.362.939,93	**$ 418.362.939,93**		
	ADICIÓN No.1							388125 De 21/05/2025	$ 1.700.000.000,00	**$ 2.118.362.939,93**		
48	MAYO DE 2025	$ 230.266.678,00	$ 43.750.668,82	**$ 11.855.642.505,89**	$ -	**$ 274.017.346,82**	$ -	139925 De 10/03/2025 388125 De 21/05/2025	$ 144.345.593,11 $ 1.700.000.000,00	**$ 1.844.345.593,11**		
	TOTALES	**$ 9.962.724.795,49**	**$ 1.892.917.710,40**	**$ 11.855.642.505,89**	**$ 793.831.155,00**	**$ 11.855.642.505,89**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 9.962.724.795,49	$ 1.892.917.710,40	$ 11.855.642.505,89
*	$ -	$ -	$ -
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 9.962.724.795,49	$ 1.892.917.710,40	$ 11.855.642.505,89

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR ALVARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 50,2 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 11.999.988.099,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.699.988.099,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	28	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	28	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	31	8	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	31	8	2025	31	8	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 0 Y 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	23	6	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	23	6	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	23	6	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/08/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/08/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/01/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma

Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** 50.2 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- VERSION No. 1 FECHA DE VERSION: 14/09/2021

OBSERVACIONES:

SE RADICA PLAN DE CALIDAD AL INVIAS MEDIANTE OFICIO 49980-CE-0112; SE APRUEBA MEDIANTE OFICIO DT-COR17756.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 9/04/2025

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 3 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 191 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 191

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A LA FECHA NO SE CUENTA CON NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 4

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 142

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 137

OBSERVACIONES:

• Con la PQR No. 137, el señor Miguel de los Santos González Galeano Solicita la instalación de una baranda metálica de protección frente a su vivienda, dado que las condiciones del terreno en ese sector obligan a los vehículos a inclinarse hacia la vivienda cuando se desplazan p
el sector, poniendo en riesgo la vivienda y sus habitantes.
•Con la PQR No. 138, Solicita se mejoren las condiciones del acceso a la vereda Jobal en el km 28 de la vía Santa Lucía Moñitos, ya que presenta demasiada pendiente y dificulta el ingreso y salida de vehículos a la vereda, principalmente en temporada de lluvia.
•Con la PQR No. 139 El Señor Mafioly presento comunicación escrita, en la cual solicita la conformación del acceso en su predio ubicado en el PR15+900 MI de la Vía Santa Lucía Moñitos, ya que se construyó una alcantarilla en este punto sin tener en cuenta el acceso al predio.
• Con la PQR No. 140 El señor Doria se presentó a las oficinas del Consorcio Isla 066 para reportar que las aguas de escorrentía de la vía que llegan al box construido en el KM 25+730 de la vía Santa Lucía - Moñitos ha venido ocasionando socavación del terreno en su predi
situación que unida a las intensas lluvias de esta temporada ha incrementado el daño del terreno, por lo que solicita se implemente alguna alternativa para mitigar la situación y evitar que el daño se agudice.
•Con la PQR No. 141En nombre de la JAC de la vereda Joval y de la Junta de Padres de Familia de la Institución Educativa Sede Joval, solicitan la construcción de dos resaltos en la zona escolar de la vereda Joval, así como el mejoramiento del acceso a la institución educativa.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**72%**	El 2 de agosto-22, el gestor técnico del proyecto diligencia encuesta de satisfacción
IG2: Índice de gestión 2 =	**100%**	Se remite informe mensual # 48 y los semanales 202, 203, 204, 205 y 206.
IG3: Índice de gestión 3 =	**100%**	Se realizan ensayos de verificación de los matertiales. Se reportan en resumen ensayos de laboratorio

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO CONTINUAN CON LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, SE ALCANZARON A REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TERRAPLÉN, AFIRMADO, PAVIMENTO MR-40, ADEMAS ,ITEMS PARA LA CONSTRUCCIONES DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2103823	25/02/2025	EE-13-25	24/08/2025	
2	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	X72744	25/02/2025	NN-17-25	24/08/2025	
3	MÁQUINA DE ENSAYO MARSHALL / CBR	Pinzuar	298	21/06/2024	F-32049-001 R0	21/06/2025	
4	PRENSA DOBLE RANGO PARA ENSAYO AFLEXION Y COMPRESION	Pinzuar	211	17/02/2024	F-31072-002 R0	17/02/2025	En proceso de calibración.
5	BALANZA 300 g	Lexus	YS132405	21/06/2024	M-32049-002 R0	21/06/2025	
6	BALANZA 30 Kg	Lexus	YS136366	20/06/2024	M-32049-003 R0	20/06/2025	
7	BALANZA 30 Kg	Lexus	YS136292	21/06/2024	M-32049-004 R0	21/06/2025	
8	BALANZA 6000 g	Lexus	5124011095	21/06/2024	M-32049-005 R0	21/06/2025	
9	HORNO	Pinzuar	180	21/06/2024	CTA-23-22096-S	21/06/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Marco Aurelio Oliveros García
Director de Interventoría
Matrícula No. 2520203053 CND

Firma

Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202149534 COR

Firma

Nombre: Ellen Obeiman Ajendy Galeano
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

•Seguimiento a la inversión del Anticipo. Se dio cierre a la cuenta del anticipo en el mes de noviembre de 2022. El informe final de inversión y buen manejo del anticipo se abjunto en el informe mensual de interventoria del mes de noviembre 2022.

• Plan de cargas

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva) ☐

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No. 1650 DE 4/03/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 096-2020

PLAZO INICIAL: 31 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 36 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre- Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 600.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.600.000,00	$ 650.000,00	12,28	$ 99.919.000,00	0,26	$ 2.119.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00
1A		Director de Interventoria					$ 8.499.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00																								
1B		Director de Interventoria					$ 9.470.000,00	$ 821.000,00	10,00	$ 102.435.000,00																								
1C		Director de Interventoria					$ 10.163.000,00	$ 860.000,00	11,00	$ 121.360.000,00																								
2		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 9.200.000,00	$ 390.000,00	56,00	$ 299.703.000,00	$ 9.200.000,00	$ 390.000,00	11,72	$ 92.559.000,00	0,00	$ -	0,79	$ 3.888.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00	1,00	$ 9.560.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 9.898.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 79.026.000,00																								
2B		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 9.868.000,00	$ 402.000,00	19,00	$ 109.158.000,00																								
2C		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 7.560.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.656.000,00																								
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	56,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,00	$ 48.240.000,00	0,00	$ 240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.381.000,00	$ 205.000,00	23,00	$ 106.038.000,00																								
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.800.000,00	$ 263.000,00	30,00	$ 161.990.000,00																								
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 5.100.000,00	$ 271.000,00	18,00	$ 97.470.000,00																								
4		Especialista Ambiental	$ 6.900.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	1,20	$ 7.959.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,99	$ 7.029.126,00																								
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.746.300,00																								
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00		0,00	$ -																								
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	2,36	$ 16.340.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 2.149.000,00	0,33	$ 2.149.000,00	0,30	$ 1.990.000,00
5A		Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00																								
5B		Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00																								
5C		Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	1,93	$ 16.156.000,00																								
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.900.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	3,33	$ 21.606.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 3.260.000,00	0,30	$ 3.260.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,33	$ 2.149.000,00	0,30	$ 1.990.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.375.180,00																								
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 8.210.000,00	$ -	2,63	$ 19.758.000,00																								
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 8.800.000,00		0,69	$ 6.808.000,00																								
7		Especialista en Estructuras	$ 6.900.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	1,43	$ 9.798.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.736.260,00																								
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 14.778.000,00																								
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00																								
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.900.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	1,79	$ 11.375.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,20	$ 1.499.000,00	0,23	$ 1.499.000,00	0,26	$ 1.990.000,00	0,13	$ 805.000,00	0,20	$ 1.300.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00																								
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.026.300,00																								
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00		0,56	$ 4.928.000,00																								
9		Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.900.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	1,91	$ 12.419.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,10	$ 690.000,00	0,30	$ 2.189.000,00	0,23	$ 1.499.000,00	0,23	$ 1.499.000,00	0,16	$ 1.040.000,00	0,30	$ 1.990.000,00
9A		Especialista en Diseño Geometrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.907.760,00																								
9B		Especialista en Diseño Geometrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.026.300,00																								
9C		Especialista en Diseño Geometrico					$ 8.800.000,00		0,63	$ 5.544.000,00																								
10		Especialista en Transito	$ 6.900.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	1,13	$ 7.760.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,30	$ 1.990.000,00	0,10	$ 690.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00																								
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00																								
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00		0,00	$ -																								
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	2,09	$ 12.940.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,23	$ 1.380.000,00	0,30	$ 1.800.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.799.000,00	$ -	1,48	$ 9.998.140,00																								
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.670.000,00	$ -	1,49	$ 11.392.710,00																								
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.133.000,00		0,21	$ 1.709.836,00																								
12		Liber de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 38.000.000,00	$ 6.900.000,00	$ -	1,12	$ 6.600.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
12A		Liber de Integración					$ 6.799.000,00	$ -	0,99	$ 6.695.190,00																								
12B		Liber de Integración					$ 7.679.000,00	$ -	0,86	$ 6.577.940,00																								
12C		Liber de Integración					$ 8.133.000,00		0,00	$ -																								
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00																								
13B		Profesional Social					$ 5.422.000,00	$ -	14,43	$ 78.220.600,00																								
13C		Profesional Social					$ 5.921.000,00		6,43	$ 37.356.430,00																								
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,60	$ 42.470.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	13,00	$ 58.128.000,00																								
14B		Profesional Ambiental					$ 5.422.000,00	$ -	15,63	$ 81.680.000,00																								
14C		Profesional Ambiental					$ 5.921.000,00		8,00	$ 46.848.000,00																								
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,63	$ 43.378.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,83	$ 3.739.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 209.000,00	12,00	$ 60.636.000,00																								
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.422.000,00	$ 263.000,00	13,04	$ 75.296.400,00																								
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.921.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 24.368.000,00																								
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,20	$ 860.000,00	0,13	$ 559.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.349.640,00																								
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.422.000,00	$ -	1,24	$ 6.736.680,00																								
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.921.000,00		0,21	$ 1.220.470,00																								
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,60	$ 2.670.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00																								
17B		Auditor de calidad					$ 5.422.000,00	$ -	0,26	$ 1.866.626,00																								
17C		Auditor de calidad					$ 5.921.000,00		0,00	$ -																								
18		Abogado	$ 5.000.000,00		0,00	$ 37.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	1,00	$ 5.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,20	$ 1.100.000,00	0,10	$ 550.000,00
18A		Abogado					$ 5.799.000,00	$ -	2,40	$ 13.875.600,00																								
18B		Abogado					$ 6.567.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00																								
18C		Abogado					$ 7.488.000,00		2,00	$ 16.416.000,00																								
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.799.000,00	$ -	5,60	$ 38.876.100,00																								
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.679.000,00	$ -	5,62	$ 42.985.980,00																								
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.133.000,00		0,12	$ 976.760,00																								
		PERSONAL TECNICO																														
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	196,00	$ 329.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,48	$ 67.512.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,86	$ 1.892.000,00	2,40	$ 5.720.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00
19A		Inspector					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	48,93	$ 118.252.545,00																								
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 263.000,00	68,23	$ 134.031.175,00																								
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00																								
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	66,00	$ 143.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,79	$ 3.972.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	24,00	$ 59.472.000,00																								
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 263.000,00	26,00	$ 72.254.000,00																								
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00																								
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	56,00	$ 116.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,48	$ 7.512.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,48	$ 1.012.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	12,00	$ 29.736.000,00																								
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 263.000,00	14,03	$ 40.378.870,00																								
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.853.000,00																								
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,84	$ 21.632.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,56	$ 1.232.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
22A		Inspector SST					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	10,78	$ 26.663.260,00																								
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 263.000,00	14,00	$ 41.607.180,00																								
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.853.000,00																								

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ

Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 25202-194198

Firma

Nombre: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202-474304 BOL

(Suscribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MIN-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	27/05/2020 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2032". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No.1650 DE 4/03/2023 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 096-2020

PLAZO INICIAL: 31 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 66 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre -Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																														
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		66,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000	$ -	13,50	$ 18.900.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 2.100.000	2,00	$ 2.800.000	2,00	$ 2.800.000
23A		Cadenero					$ 1.077.000	$ -	24,00	$ 37.649.000																							
23B		Cadenero					$ 1.769.000,00	$ -	26,00	$ 43.969.000																							
23C		Cadenero					$ 1.969.000,00		3,63	$ 6.978.990,00																							
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		66,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000	$ -	8,49	$ 9.544.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,96	$ 1.344.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.077.000	$ -	21,32	$ 33.621.640																							
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.769.000,00	$ -	26,00	$ 43.969.260																							
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.969.000,00		13,26	$ 25.127.700,00																							
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		56,00	$ 89.600.000	$ 1.100.000	$ -	8,60	$ 10.960.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 880.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000
25A		Secretaria					$ 1.229.000	$ -	12,00	$ 14.868.000																							
25B		Secretaria					$ 1.369.000,00	$ -	14,00	$ 19.648.000																							
25C		Secretaria					$ 1.469.000,00		7,00	$ 10.429.000,00																							
26		Conductor	$ 1.100.000,00		106,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,26	$ 29.986.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 1.243.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.750.000,00	2,63	$ 2.893.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000
26A		Conductor					$ 1.229.000	$ -	46,48	$ 57.660.820																							
26B		Conductor					$ 1.369.000,00	$ -	52,52	$ 72.900.260																							
26C		Conductor					$ 1.469.000,00		19,00	$ 26.902.000,00																							
27		Camarrumentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	9,00	$ 9.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
27A		Camarrumentera					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000																							
27B		Camarrumentera					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000																							
27C		Camarrumentera					$ 1.364.000,00		7,00	$ 9.078.000,00																							
		OTROS COSTO PERSONAL																											0,00		0,00			
28		Provisión jornadas 7x24																															
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 69.840.000			0,000		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -
28B		Provisión jornadas 7x24																															
28C		Provisión jornadas 7x24																															
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.993.000				$ 2.667.157.100	$ 2.339.000,00		$ 16.036.000,00		$ 23.765.000,00		$ 51.092.000,00		$ 52.460.000,00		$ 54.340.000,00		$ 83.310.000,00		$ 59.457.000		$ 66.760.000		$ 70.413.000		$ 68.700.000		$ 70.010.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.382.680				$ 6.464.460.756	$ 5.567.340,0		$ 37.842.480,0		$ 79.732.600,0		$ 120.577.120,0		$ 123.805.600,0		$ 128.259.600,0		$ 130.531.600,0		$ 140.318.520		$ 157.490.880,0		$ 166.646.680,0		$ 164.492.000,0		$ 165.223.600,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR	2022 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		MATICOS																																
29		Vehículo Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	798,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	23,00	$ 4.600.000	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 1.800.000	5,00	$ -	1,00	$ 200.000	3,00	$ 600.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	4,00	$ 800.000
29A		Vehículo Director y/o Especialistas					$ 235.000,00	$ -	21,00	$ 4.729.000																								
29B		Vehículo Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000																								
29C		Vehículo Director y/o Especialistas					$ 271.000,00		14,00	$ 3.794.000,00																								
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	106,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 5.650.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,50	$ 12.500.000	2,63	$ 13.150.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 5.653.000,00	$ -	49,12	$ 299.793.960																							
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000																							
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 6.769.000,00		18,00	$ 121.842.000,00																							
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior					$ 5.653.000,00	$ -	0,00	$ -																							
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -																							
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior					$ 6.769.000,00		0,00	$ -																							
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	66,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,79	$ 3.520.000	2,00	$ 4.000.000	2,00	$ 4.000.000
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810																							
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.529.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000																							
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.706.000,00		9,00	$ 24.372.000,00																							
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	56,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000	0,00	$ -	0,09	$ 180.000	0,10	$ 200.000	0,14	$ 280.000	0,23	$ 460.000	0,50	$ 1.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.769.640																							
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.529.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400																							
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.706.000,00		6,37	$ 17.249.980,00																							
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,73	$ 1.387.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.163.000,00	$ -	24,00	$ 51.960.000																							
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000																							
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00		16,73	$ 43.026.560,00																							

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: _____

Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ

Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 25202-284198

Firma: _____

Nombre: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202-474364 BOL

(Suscribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RWAG.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración no debe llevar la forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No.1450 DE 4/03/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 096-2020

PLAZO INICIAL: 31 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 66 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																																
3/5		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según corresponda por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	9,38	$ 10.760.000	0,00	$ -	0,66	$ 1.980.000	1,69	$ 2.960.000	0,27	$ 540.000	0,31	$ 620.000	0,67	$ 1.340.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,53	$ 1.060.000	0,47	$ 940.000	0,66	$ 1.320.000
3/5A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.263.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800																								
3/5B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.326.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500																								
3/5C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00		1,70	$ 4.603.600																								
3/6		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 639.000,00	según corresponda por mes	56,00	$ 34.346.088	$ 639.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,29	$ 184.440	0,04	$ 25.600	0,12	$ 76.320	0,00	$ -	0,97	$ 616.920	0,07	$ 44.520	0,10	$ 63.600	0,00	$ -	0,00	$ -
3/6A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 776.000,00	$ -	2,19	$ 1.642.216																								
3/6B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,88	$ 660.880																								
3/6C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 867.000,00		0,37	$ 320.943																								
3/7		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 639.000,00	según corresponda por mes	56,00	$ 34.290.088	$ 639.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.380	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,08	$ 374.660	0,30	$ 190.800	0,76	$ 482.400	0,78	$ 499.320
3/7A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 776.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800																								
3/7B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.329.280																								
3/7C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 840.000,00		4,06	$ 3.913.000																								
3/8		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.390.000,00	según corresponda por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.390.000,00	$ -	0,60	$ 1.219.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 81.000	0,03	$ 40.000	0,04	$ 54.000	0,10	$ 139.000	0,11	$ 149.600	0,11	$ 149.600	0,10	$ 139.000	0,12	$ 162.000	0,13	$ 179.600
3/8A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.021.000,00	$ -	0,00	$ -																								
3/8B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -																								
3/8C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.826.000,00		0,00	$ -																								
3/9		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según corresponda por mes	56,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,91	$ 182.000	0,97	$ 194.000	1,90	$ 380.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3/9A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 226.000,00	$ -	0,89	$ 197.292																								
3/9B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 250.000,00	$ -	0,00	$ -																								
3/9C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00		39,39	$ 9.800.580,00																								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 386,00	$ -		$ 2.000.000		$ 11.750.000		$ 13.000.440		$ 14.952.940		$ 16.612.320		$ 16.679.000		$ 22.996.420		$ 23.347.670		$ 26.989.100		$ 27.364.600		$ 27.990.600
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.429.532.807																								
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.236.000,00				$ 10.084.023.613	$ 5.567.240	$ 39.902.680	$ 91.462.400	$ 133.952.360	$ 138.338.840	$ 144.961.920	$ 149.210.600	$ 162.413.840	$ 160.968.470	$ 193.215.760	$ 191.876.400	$ 192.014.400												
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 754.756.613,00				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.613,00				$ 10.084.023.613	$ 5.567.240	$ 39.902.680	$ 91.462.400	$ 133.952.360	$ 138.338.840	$ 144.961.920	$ 149.210.600	$ 162.413.840	$ 160.968.470	$ 193.215.760	$ 191.876.400	$ 192.014.400												
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 1.915.964.486	$ 1.057.776	$ 7.581.494	$ 17.377.856	$ 25.450.946	$ 26.288.123	$ 27.531.365	$ 28.350.014	$ 30.858.648	$ 34.354.059	$ 36.710.998	$ 36.456.554	$ 36.634.736												
		Costo Total = (E)+ (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 11.999.988.099	$ 6.625.016	$ 47.484.094	$ 108.840.464	$ 159.363.346	$ 164.646.963	$ 172.493.285	$ 177.560.614	$ 193.272.539	$ 215.322.479	$ 229.926.779	$ 228.333.154	$ 229.469.136												

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Debido a la PRORROGA NUMERO UNO (01) Y ADICIÓN NUMERO UNO (01) DE 2025 del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, por medio de la cual se PRORROGÓ el plazo del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2025 y ADICIONÓ el valor en la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.699.988.099) MCTE. IVA INCLUIDO, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento del pavimento existente en el tramo comprendido entre los PR0+000 hasta el PR2+150, así como la construcción de muros con cimentación profunda y superficial en los puntos específicos de alta inestabilidad en el sector de "EL LEY" entre los PR31+350, PR41+120, PR41+550, PR41+660, PR41+680 y PR43+500. Adicionalmente, se tiene establecida la finalización de las OOT´S ubicadas en el sector de Montes, entre los PR41+000 y el PR46+000 y continuar la estabilización de los taludes presentes a lo largo del corredor que requieren su intervención urgente. Asimismo, para garantizar la seguridad de los usuarios del Corredor vial, es necesario concluir las actividades de señalización del proyecto mediante instalación de las señales verticales y horizontales, y la instalación de barreras metálicas, en cumplimiento con la nueva Resolución No. 20203040054860. Por tal motivo, resulta necesario realizar el acta de modificación No.6 y el plan de cargas No. 6, por medio de los cuales se da mayor participación a los diferentes componentes técnicos tanto administrativos como operativos: Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Auxiliar de Interventoría, Especialista en Estructuras, Especialista en Hidráulica, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista ambiental, Especialista en Geología, Especialista en Pavimentos, Profesional Técnico Predial, Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad, Profesional Social, Profesional Ambiental, Profesional Predial, Abogado, Profesional Valuatorio, Inspector SST, Auxiliar de Laboratorio, Conductor y Camperamentera , Inspector, Topógrafo Inspector, Laboratorista Inspector, Cadenero y Secretaria, los cuales hacen parte del equipo mínimo indispensable para el seguimiento y control técnico a las obras. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporada al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: _____
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-184156

Firma: _____
Nombre: ELLEN OSEMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-474304 BOL
(Suscribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RKNS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-PR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6 ☐
(La numeración no debe tener de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MORITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSWANNI ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No. 1650 DE 4/05/2023
(Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 61 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 65 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025	2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 600.000,00	94,00	$ 440.100.000,00	$ 7.600.000,00	$ 600.000,00	12,26	$ 99.978.000,00	1,00	$ 8.160.000,00																				
1A		Director de Interventoría					$ 8.659.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 116.172.000,00			1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.479.000,00	$ 821.000,00	16,00	$ 164.426.000,00																						
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 890.000,00	11,00	$ 121.363.000,00																						
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 360.000,00	94,00	$ 299.730.000,00	$ 5.200.000,00	$ 360.000,00	11,79	$ 64.506.000,00	1,00	$ 6.060.000,00																				
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.668.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00			1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.668.000,00	$ 432.000,00	16,00	$ 106.196.000,00																						
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.640.000,00	$ 479.000,00	11,00	$ 92.664.000,00																						
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	94,00	$ 218.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																				
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.081.000,00	$ 229.000,00	25,29	$ 104.538.000,00			1,00	$ 9.407.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 293.000,00	36,00	$ 191.988.000,00																						
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.143.000,00	$ 271.000,00	36,00	$ 97.470.000,00																						
4		Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.800.000,00	0,10	$ 600.000,00																				
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,66	$ 7.026.120,00			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00																						
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -																						
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,34	$ 14.340.000,00	0,20	$ 1.200.000,00																				
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00			0,20	$ 1.464.400,00	0,33	$ 2.416.260,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00																						
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	1,93	$ 16.706.000,00																						
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	3,53	$ 21.640.000,00	0,20	$ 1.200.000,00																				
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.376.180,00			0,20	$ 1.464.400,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,13	$ 951.860,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,43	$ 19.758.300,00																						
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	0,66	$ 5.808.000,00																						
7		Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,43	$ 9.100.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																				
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00			0,30	$ 2.196.600,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00		
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 14.775.000,00																						
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00																						
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																				
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.060,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																						
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,66	$ 5.808.000,00																						
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,91	$ 12.479.000,00	0,78	$ 1.040.000,00																				
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.060,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.026.300,00																						
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,63	$ 5.544.000,00																						
10		Especialista en Transito	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,13	$ 7.190.000,00	0,10	$ 600.000,00																				
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,03	$ 7.520.660,00			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,98	$ 4.797.800,00																						
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -																						
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00	0,20	$ 1.200.000,00																				
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.709.000,00	$ -	1,66	$ 9.988.140,00			0,20	$ 1.341.800,00	0,20	$ 1.341.800,00	0,20	$ 1.341.800,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,06	$ 429.300,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.678.000,00	$ -	1,69	$ 11.282.730,00																						
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,21	$ 1.706.430,00																						
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00	0,10	$ 600.000,00																				
12A		Líder de Integración					$ 6.709.000,00	$ -	0,93	$ 6.285.150,00			0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00	0,10	$ 670.900,00
12B		Líder de Integración					$ 7.678.000,00	$ -	0,86	$ 6.577.540,00																						
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -																						
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		92,00	$ 323.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00																				
13A		Profesional Social					$ 4.644.000,00	$ -	12,00	$ 66.139.000,00			1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00																						
13C		Profesional Social					$ 6.621.000,00	$ -	6,40	$ 37.254.400,00																						
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		92,00	$ 323.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,60	$ 42.570.000,00	1,00	$ 4.300.000,00																				
14A		Profesional Ambiental					$ 4.644.000,00	$ -	12,00	$ 66.139.000,00			1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00	1,00	$ 4.644.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	16,00	$ 91.480.000,00																						
14C		Profesional Ambiental					$ 6.621.000,00	$ -	8,00	$ 46.998.000,00																						
15		Profesional Técnico-Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	92,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,63	$ 44.239.000,00	1,00	$ 4.500.000,00																				
15A		Profesional Técnico-Predial					$ 4.644.000,00	$ 229.000,00	12,00	$ 66.638.000,00			1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00
15B		Profesional Técnico-Predial					$ 5.432.000,00	$ 293.000,00	13,24	$ 76.285.400,00																						
15C		Profesional Técnico-Predial					$ 6.621.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 28.368.000,00																						
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00	0,10	$ 430.000,00																				
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.644.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.840,00			0,20	$ 966.800,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,06	$ 290.640,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,15	$ 726.600,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.736.880,00																						
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.621.000,00	$ -	0,21	$ 1.222.410,00																						
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,60	$ 2.670.000,00	0,10	$ 430.000,00																				
17A		Auditor de calidad					$ 4.644.000,00	$ -	1,00	$ 4.644.000,00			0,10	$ 464.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.956.320,00																						
17C		Auditor de calidad					$ 6.621.000,00	$ -	0,00	$ -																						
18		Abogado	$ 5.000.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	1,02	$ 5.000.000,00	0,10	$ 500.000,00																				
18A		Abogado					$ 5.788.000,00	$ -	2,43	$ 14.070.840,00			0,10	$ 578.800,00	0,10	$ 578.800,00	0,10	$ 578.800,00	0,00	$ -	0,10	$ 578.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.099.000,00	0,00	$ 3.099.000,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00																						
18C		Abogado					$ 7.499.000,00	$ -	2,00	$ 14.678.000,00																						
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 9.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																				
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.709.000,00	$ -	5,92	$ 39.876.130,00	0,00	$ -			0,70	$ 4.737.300,00	0,70	$ 4.737.300,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.678.000,00	$ -	5,62	$ 42.590.990,00																						
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00																						
		PERSONAL TÉCNICO																														
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	188,00	$ 309.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,48	$ 67.012.000,00	3,00	$ 6.600.000,00																				
19A		Inspector					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	48,53	$ 116.252.540,00			3,00	$ 7.054.000,00	3,93	$ 9.736.540,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
19B		Inspector					$ 2.226.000,00	$ 293.000,00	66,23	$ 154.031.170,00																						
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.671.000,00																						
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	89,00	$ 163.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	16,76	$ 32.472.000,00	2,00	$ 4.600.000,00																				
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	34,00	$ 66.412.000,00			2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.226.000,00	$ 293.000,00	26,00	$ 72.254.000,00																						
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.671.000,00																						
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	94,00	$ 178.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	5,66	$ 12.012.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																				
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	12,00	$ 29.736.000,00			1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.226.000,00	$ 293.000,00	14,53	$ 33.379.670,00																						
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.693.000,00																						
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,04	$ 21.552.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																				
22A		Inspector SST					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	10,76	$ 29.663.280,00			1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00	0,53	$ 1.313.340,00	0,23	$ 599.940,00	1,00	$ 2.476.000,00	1,00	$ 2.476.000,00
22B		Inspector SST					$ 2.226.000,00	$ 293.000,00	14,90	$ 41.607.700,00																						
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.693.000,00																						

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 20202-084168

Firma:
Nombre: ELLEN OSWANNI ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13302-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RKMG
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6
(La numeración no debe tener de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MORITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ALLEN OSBEMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No. 1450 DE 4/05/2023
(Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SILA 066-2020

PLAZO INICIAL: 61 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 65 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ -				$ -																								
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		66,00	$ 91.000.000			13,00	$ 18.900.000	2,00	$ 2.800.000																						
23A		Cadenero							24,00	$ 37.848.000			2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
23B		Cadenero							26,00	$ 49.998.000																								
23C		Cadenero							3,63	$ 6.976.800,00																								
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 130.200.000			6,00	$ 9.042.000	1,00	$ 1.400.000																						
24A		Auxiliar de laboratorio							21,52	$ 33.621.840			1,00	$ 1.977.000,00	1,26	$ 1.987.020,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	1,70	$ 2.680.800,00	1,36	$ 2.144.720,00	2,00	$ 3.154.000,00		
24B		Auxiliar de laboratorio							26,46	$ 52.595.280																								
24C		Auxiliar de laboratorio							13,26	$ 26.127.780,00																								
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -				$ -																								
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		94,00	$ 89.400.000			9,60	$ 10.560.000	1,00	$ 1.100.000																						
25A		Secretaria							12,00	$ 14.868.000			1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00
25B		Secretaria							14,00	$ 19.698.000																								
25C		Secretaria							7,00	$ 10.420.000,00																								
26		Conductor	$ 1.100.000,00		156,00	$ 114.400.000			27,26	$ 39.996.000	3,00	$ 3.300.000																						
26A		Conductor							46,38	$ 67.954.620			3,00	$ 3.717.000,00	3,48	$ 4.286.940,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
26B		Conductor							52,52	$ 77.002.280																								
26C		Conductor							18,20	$ 26.832.000,00																								
27		Camacamentera	$ 1.000.000,00		37,00	$ 37.000.000			9,60	$ 9.600.000	1,00	$ 1.000.000																						
27A		Camacamentera							12,00	$ 13.824.000			1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
27B		Camacamentera							16,00	$ 18.943.000																								
27C		Camacamentera							7,00	$ 9.476.000,00																								
		OTROS COSTO PERSONAL				$ -				$ -			0,00				0,00				0,00													
28		Provisión jornadas 7x24				$ -				$ -																								
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 69.890.000			0,000		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B		Provisión jornadas 7x24				$ -				$ -			0,00				0,00				0,00													
28C		Provisión jornadas 7x24				$ -				$ -																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.667.157.100		$ 66.550.000		$ 78.254.940		$ 89.171.480		$ 91.254.200		$ 90.124.600		$ 89.496.400		$ 79.147.940		$ 89.882.440		$ 81.719.880		$ 84.638.600		$ 85.057.480		$ 86.528.820
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.800				$ 8.654.485.756		$ 157.058.000,0		$ 184.681.658,4		$ 210.444.693,6		$ 215.359.912,0		$ 189.094.056,0		$ 189.871.504,0		$ 186.769.138,0		$ 190.011.796,8		$ 192.858.917,6		$ 204.839.896,0		$ 200.736.125,0		$ 204.208.015,9

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 junio H-M	2022 junio VAL /UD	2022 julio H-M	2022 julio VAL /UD	2022 agosto H-M	2022 agosto VAL /UD	2022 septiembre H-M	2022 septiembre VAL /UD	2022 octubre H-M	2022 octubre VAL /UD	2022 noviembre H-M	2022 noviembre VAL /UD	2022 diciembre H-M	2022 diciembre VAL /UD	2023 enero H-M	2023 enero VAL /UD	2023 febrero H-M	2023 febrero VAL /UD	2023 marzo H-M	2023 marzo VAL /UD	2023 abril H-M	2023 abril VAL /UD	2023 mayo H-M	2023 mayo VAL /UD
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		MATICOS																																
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000			22,00	$ 4.400.000	0,00	$ -																						
29A		Viaticos Director y/o Especialistas							25,00	$ 4.725.000			0,00	$ -	6,00	$ 1.350.000	1,00	$ 225.000	3,00	$ 675.000	1,00	$ 225.000	0,00	$ -	1,00	$ 225.000	2,00	$ 450.000	5,00	$ 1.125.000	2,00	$ 450.000	0,00	$ -		
29B		Viaticos Director y/o Especialistas							39,00	$ 9.867.000																								
29C		Viaticos Director y/o Especialistas							14,00	$ 3.766.000,00																								
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Campero de más de 2600 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 9.000.000,00	mes	156,00	$ 920.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000	3,00	$ 19.000.000										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2600 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.633.000,00	$ -	46,12	$ 299.793.980			2,66	$ 16.960.780	3,48	$ 19.650.180	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000		
30B		Camioneta o Campero de más de 2600 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000																								
30C		Camioneta o Campero de más de 2600 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	18,00	$ 121.842.000,00																								
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 9.000.000,00	mes	52,00	$ 360.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.633.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -																								
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	66,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000	2,00	$ 4.000.000										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810			1,77	$ 3.987.810	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000		
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.029.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000																								
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.709.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.000,00																								
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 188.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000	1,00	$ 2.000.000										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,86	$ 26.764.640			0,88	$ 1.982.640	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000		
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.029.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400																								
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.709.000,00	$ -	6,37	$ 17.249.990,00																								
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	87,00	$ 163.800.000	$ 1.900.000,00	$ -	19,23	$ 28.937.000	2,00	$ 3.800.000										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.143.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000			2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000	2,00	$ 4.286.000		
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000																								
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.672.000,00	$ -	16,73	$ 43.026.960,00																								

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: _____
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 20202-084198

Firma: _____
Nombre: ALLEN OSBEMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47409 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RWAG.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-9-PR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MORITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEMANI ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No. 1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 61 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 65 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																														
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	9,08	$ 10.760.000	0,00	$ -																					
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800			0,00	$ -	0,99	$ 2.160.390	0,26	$ 585.200	0,80	$ 1.391.600	0,29	$ 666.200	0,00	$ -	0,28	$ 630.800	0,14	$ 319.420	0,68	$ 1.532.040	0,57	$ 1.284.270	0,00	$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.626.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500																								
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	1,73	$ 4.683.400																								
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 639.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 34.344.000	$ 639.000,00	$ -	1,73	$ 1.105.280	0,14	$ 89.583																						
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 776.000,00	$ -	2,15	$ 1.642.278			0,00	$ -	0,08	$ 97.280	0,26	$ 186.160	0,02	$ 14.320	1,00	$ 776.000	0,23	$ 167.498	0,34	$ 243.440	0,08	$ 97.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,05	$ 39.800
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.980																								
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 697.000,00	$ -	0,57	$ 320.943																								
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 639.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 34.260.000	$ 639.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.380	0,78	$ 499.380																						
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 776.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800			0,68	$ 493.360	0,69	$ 499.360	0,98	$ 474.700	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,80	$ 572.000	0,79	$ 564.800	0,83	$ 430.430	0,83	$ 369.490	0,81	$ 579.100
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 803.000,00	$ -	11,64	$ 9.339.280																								
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 680.000,00	$ -	4,55	$ 3.013.000																								
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.500.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.300.000,00	$ -	0,90	$ 1.219.000	0,10	$ 139.000																						
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.621.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.628.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 18.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000	0,00	$ -																						
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,85	$ 191.290			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,85	$ 191.290	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.850.960,00																								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.604.000				$ 388,00		$ 29.819.360		$ 28.727.888		$ 34.875.193		$ 34.960.110		$ 36.126.920		$ 36.999.008		$ 34.252.398		$ 34.433.928		$ 34.999.880		$ 36.678.490		$ 36.999.880		$ 34.199.900
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.629.532.697																								
		- Valor total básico (C) * (A) = (M)				$ 9.329.226.600,00				$ 10.084.023.613		$ 182.577.340		$ 210.489.238		$ 265.014.833		$ 259.320.022		$ 235.220.976		$ 225.561.504		$ 221.642.434		$ 226.345.269		$ 227.017.467		$ 241.617.586		$ 236.634.785		$ 239.393.969
		- Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 704.796.013,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		- Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.613,00				$ 10.084.023.613		$ 182.577.340		$ 210.489.238		$ 265.014.833		$ 259.320.022		$ 235.220.976		$ 225.561.504		$ 221.642.434		$ 226.345.269		$ 227.017.467		$ 241.617.586		$ 236.634.785		$ 239.393.969
		- IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 34.689.685		$ 34.689.685		$ 39.977.755		$ 46.932.823		$ 47.560.894		$ 42.791.985		$ 42.856.685		$ 41.995.062		$ 43.005.319		$ 45.907.341		$ 44.960.609		$ 45.294.553
		- Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 10.118.713.298		$ 217.267.025		$ 250.386.993		$ 291.947.656		$ 297.880.916		$ 268.012.961		$ 268.418.189		$ 263.645.496		$ 269.231.593		$ 271.162.756		$ 287.524.927		$ 281.595.394		$ 283.688.918

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Debido a la PRORROGA NUMERO UNO (01) Y ADICIÓN NUMERO UNO (01) DE 2025 del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, por medio de la cual se PRORROGÓ el plazo del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2025 y ADICIONÓ el valor en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.000), incluido IVA, para un valor total acumulado de TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($13.699.988.099) M/CTE., IVA INCLUIDO, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento del pavimento asfaltico en el tramo comprendido entre los PR0+000 hasta el PR31+150, así como la construcción de muros con cimentación profunda y superficial en los puntos específicos de alta inestabilidad en el sector de "EL LEY" entre los PR31+300, PR41+120, PR41+550, PR41+650, PR41+850 y PR43+000. Adicionalmente, se tiene establecida la finalización de las OOT 5 ubicadas en el sector de Moñitos, entre los PR41+000 y el PR46+000 y continuar la estabilización de los taludes presentes a lo largo del corredor que requieren su intervención urgente. Asimismo, para garantizar la seguridad de los usuarios del Corredor vial, se necesario concluir las actividades de señalización del proyecto mediante instalación de las señales verticales y horizontales, y la instalación de barreras metálicas, en cumplimiento con la nueva Resolución No. 20233050044650. Por tal motivo, resulta necesario realizar el acta de modificación No.6 y el plan de cargas No. 6, por medio de los cuales se da mayor participación a las diferentes componentes técnicos tanto administrativos como operativos: Director de Interventoria, Ingeniero Residente, Ingeniero Auditor de Interventoria, Especialista en Estructuras, Especialista en Hidráulica, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista ambiental, Especialista en Geología, Especialista en Pavimentos, Profesional Técnico Predial, Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, Profesional Social, Profesional Ambiental, Profesional Predial, Abogado, Profesional Valuatorio, Inspector SST, Auxiliar de Laboratorio, Conductor y Campamentera, , Inspector, Topógrafo Inspector, Laboratorista Inspector, Cadenero y Secretaria, los cuales hacen parte del equipo mínimo indispensable para el seguimiento y control técnico a las obras. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para las siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25262-084168

Firma
Nombre: ELLEN OSEMANI ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13002-474084 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RRHG
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	11,00	$ 121.363.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	18,00	$ 97.470.000,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	1,83	$ 16.104.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	0,66	$ 5.808.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,63	$ 5.544.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,21	$ 1.705.830,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,40	$ 37.254.400,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000.00		52.00	$ 223.600.000.00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	8,00	$ 46.568.000,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 24.368.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,21	$ 1.222.410,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,50	$ 18.615.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.593.980,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO								
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000	$ 200.000	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	9,00	$ 26.811.000,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000	$ 200.000	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	9,00	$ 26.811.000,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000	$ 200.000	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	14,53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	7,00	$ 20.853.000,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000	$ 200.000	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000	$ 225.000	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000	$ 253.000	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000	$ 271.000	7,00	$ 20.853.000,00

2023

No. de Orden	junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
1														
1A	1,00	$ 9.181.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B			1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C														
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A	1,00	$ 6.252.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B			1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C														
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A	2,00	$ 9.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B			2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C														
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C														
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B			0,23	$ 1.888.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
5C														
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A	0,13	$ 951.860,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B			0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
6C														
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B			0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
7C														
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B			0,10	$ 821.000,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
8C														
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C														
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B			0,06	$ 492.600,00	0,00	$ -	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00
10C														
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B			0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00
11C														
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B			0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00
12C														
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C														
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
14C														
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A	1,00	$ 5.069.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B			1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00
15C														
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B			0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00
16C														
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B			0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00
17C														
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A	0,50	$ 3.098.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B			0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00
18C														
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A	0,50	$ 3.379.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B			0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C														
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A	4,00	$ 9.912.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B			4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00
19C														
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2,00	$ 4.956.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B			2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C														
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C														
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B			1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00
22C														

2024

No. de Orden	enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
1										
1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C										
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C										
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C										
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C										
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
5C										
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
6C										
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B	0,00	$ -	0,10	$ 821.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00
7C										
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,03	$ 246.300,00	0,06	$ 492.600,00
8C										
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C										
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10C										
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,03	$ 227.370,00
11C										
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B	0,06	$ 454.740,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12C										
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C										
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
14C										
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B	1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00	1.00	$ 5.685.000.00	0.83	$ 4.718.550.00	1.00	$ 5.685.000.00
15C										
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00
16C										
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17C										
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00
18C										
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B	0.50	$ 3.789.500.00	0.50	$ 3.789.500.00	0.50	$ 3.789.500.00	0.50	$ 3.789.500.00	0.50	$ 3.789.500.00
N1C										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B	4.00	$ 11.116.000.00	3.83	$ 10.643.570.00	4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00	4.00	$ 11.116.000.00
19C										
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C										
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B	0,53	$ 1.472.870,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C										
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B	0.90	$ 2.501.100.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00	1.00	$ 2.779.000.00
22C										

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIGENCIA 2020". MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No.1490 DE 6/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 098-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.969.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2023												2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		60,00	$ 81.000.000	$ 1.400.000	$ -	15,60	$ 18.865.680		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		Cadenero					$ 1.577.000	$ -	26,00	$ 37.848.680	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B		Cadenero					$ 1.798.000	$ -	26,00	$ 43.968.920			2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00
23C		Cadenero					$ 1.899.000	$ -	3,63	$ 6.878.600,00																								
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 100.200.000	$ 1.400.000	$ -	6,48	$ 9.062.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000	$ -	21,32	$ 33.621.640	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.798.000	$ -	26,00	$ 62.364.280			2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	1,46	$ 2.981.280,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00	2,00	$ 3.936.000,00
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.899.000	$ -	15,26	$ 25.127.790,00																								
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		84,00	$ 99.400.000	$ 1.100.000	$ -	9,60	$ 10.560.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		Secretaria					$ 1.226.000	$ -	12,00	$ 14.868.000	1,00	$ 1.239.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B		Secretaria					$ 1.389.000	$ -	14,00	$ 19.446.000			1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	0,40	$ 555.600,00	0,40	$ 555.600,00
25C		Secretaria					$ 1.499.000	$ -	7,00	$ 10.423.000,00																								
26		Conductor	$ 1.100.000,00		108,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,26	$ 29.986.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		Conductor					$ 1.226.000	$ -	46,38	$ 57.264.920	3,92	$ 4.898.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B		Conductor					$ 1.389.000	$ -	52,32	$ 72.692.280			4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C		Conductor					$ 1.499.000	$ -	19,00	$ 26.802.300,00																								
27		Camarometrista	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	6,50	$ 6.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		Camarometrista					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000	1,00	$ 1.127.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B		Camarometrista					$ 1.263.000	$ -	19,00	$ 18.943.000			1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C		Camarometrista					$ 1.356.000	$ -	7,00	$ 9.479.000,00																								
		OTROS COSTO PERSONAL																														
28		Provisión jornadas 7x24																														
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 48.980.000	$ -	$ -	0,000		0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -	0,00	$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.667.157.155	$ 60.235.640,00		$ 97.935.440,00		$ 100.057.040,00		$ 99.431.020,00		$ 103.006.620,00		$ 105.957.220,00		$ 92.851.490		$ 92.970.470		$ 94.805.960		$ 92.989.380		$ 94.314.710	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.992.800				$ 8.654.490.766	$ 291.196.110,0		$ 231.127.686,8		$ 236.135.846,0		$ 234.657.207,0		$ 244.466.423,0		$ 250.125.187,2		$ 252.065.747,0		$ 219.129.516		$ 221.770.369,6		$ 223.269.838,0		$ 219.218.866,0		$ 222.597.483,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023												2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA	H-M	VAL /DÍA
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000																								
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	36,00	$ 9.867.000			3,00	$ 759.000	0,00	$ -	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	0,00	$ -	4,00	$ 1.018.000	1,00	$ 253.000	1,00	$ 253.000	2,00	$ 506.000
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	14,00	$ 3.794.000,00																								
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 9.000.000,00	mes	108,00	$ 920.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	27,26	$ 736.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.633.000,00	$ -	46,12	$ 299.750.980	4,00	$ 22.332.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000			4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.789.000,00	$ -	18,00	$ 121.602.000,00																								
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 9.000.000,00	mes	60,00	$ 360.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.633.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.789.000,00	$ -	0,00	$ -																								
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	segün comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	25,77	$ 53.983.815	2,00	$ 4.506.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.026.000,00	$ -	36,00	$ 69.876.680			2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000	2,00	$ 4.052.000
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.709.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.300,00																								
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	segün comprobante por mes	84,00	$ 168.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640	1,00	$ 2.253.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.026.000,00	$ -	16,90	$ 37.637.400			1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	0,96	$ 2.475.490
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.709.000,00	$ -	6,37	$ 17.209.960,00																								
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.800.000,00	segün comprobante por mes	81,00	$ 163.800.000	$ 1.800.000,00	$ -	19,23	$ 34.597.680		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	26,00	$ 61.360.000	2,00	$ 4.280.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000			2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	4,00	$ 9.600.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.672.000,00	$ -	16,73	$ 43.529.960,00																								

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 20202-094198

Firma:
Nombre: ELLEN OSEIMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RWAG.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, ENMARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" . MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACAREDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No.1490 DE 6/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 098-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (**A**): $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (**C=A+B**): $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 51 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (**B**): $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2023												2024							
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																														
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800	0,88	$ 1.982.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.026.000,00	$ -	8,79	$ 22.152.900			1,03	$ 2.601.780	0,00	$ -	0,49	$ 1.158.700	0,97	$ 1.439.600	0,60	$ 1.010.600	0,41	$ 1.039.680	0,00	$ -	1,35	$ 3.410.100	0,17	$ 429.435	0,26	$ 631.600	0,39	$ 999.140
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.709.000,00	$ -	1,70	$ 4.603.800																								
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 736.000,00	$ -	2,19	$ 1.562.218	0,09	$ 66.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580			0,09	$ 72.270	0,08	$ 64.240	0,08	$ 65.760	0,11	$ 88.330	0,04	$ 32.120	0,07	$ 56.210	0,03	$ 24.090	0,02	$ 16.060	0,03	$ 24.090	0,04	$ 32.120	0,09	$ 69.180
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,37	$ 330.552																								
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 639.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 639.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.380		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 719.000,00	$ -	8,72	$ 6.264.868	0,70	$ 529.100		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.333.280			0,63	$ 521.360	0,64	$ 513.280	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 503.280	0,59	$ 553.380	0,58	$ 783.960	0,63	$ 669.840	0,62	$ 697.640	0,87	$ 697.740
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	4,55	$ 3.913.000																								
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.390.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.390.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.626.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39		Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Vestuaria Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,85	$ 191.292	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		Vestuaria Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39C		Vestuaria Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.863.960,00																								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.494.634.000				$ 368,00		$ 36.147.190		$ 41.994.360		$ 39.319.020		$ 39.830.110		$ 40.487.410		$ 40.895.960		$ 40.261.130		$ 38.219.470		$ 43.372.120		$ 39.014.170		$ 39.216.280		$ 39.638.970
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.429.532.897																								
	-	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.236.000,00				$ 10.004.022.913		$ 237.303.290		$ 272.724.036		$ 274.355.362		$ 274.497.317		$ 285.151.033		$ 290.128.167		$ 282.316.877		$ 297.348.986		$ 265.142.429		$ 262.394.000		$ 258.435.139		$ 362.407.993
	+	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 756.798.913,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	=	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.086.035.913,00				$ 10.004.022.913		$ 237.303.290		$ 272.724.036		$ 274.355.362		$ 274.497.317		$ 285.151.033		$ 290.128.167		$ 282.316.877		$ 297.348.986		$ 265.142.429		$ 262.394.000		$ 258.435.139		$ 362.407.993
	+	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 45.887.625		$ 45.077.625		$ 51.817.567		$ 52.127.519		$ 52.152.390,23		$ 54.178.848,27		$ 55.144.351,73		$ 53.640.306,63		$ 49.896.307,34		$ 50.377.061,01		$ 49.832.960		$ 49.102.673,94		$ 49.557.010,67
	=	Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.999.099,00				$ 10.999.999.099		$ 282.380.915		$ 324.541.603		$ 326.482.881		$ 326.639.907,23		$ 339.330.681,27		$ 345.272.518,73		$ 335.957.183,63		$ 347.657.293,34		$ 315.519.490,01		$ 312.117.960,01		$ 307.537.799,94		$ 412.265.511,67

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Debido a la PRORROGA NUMERO UNO (01) Y ADICIÓN NUMERO UNO (01) DE 2025 del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, por medio de la cual se PRORROGO el plazo del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2025 y ADICIONO el valor en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.000), incluido IVA, para un valor total acumulado de TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($13.699.988.099) MCTE, IVA INCLUIDO, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento del pavimento existente en el tramo comprendido entre las PR0+000 hasta el PR3+150, así como la construcción de muros con cimentación profunda y superficial en los puntos específicos de alta inestabilidad en el sector de "El LEY" entre los PR31+550, PR41+120, PR41+550, PR41+920, PR41+950 y PR43+500. Adicionalmente, se tiene establecida la finalización de las OOT´S ubicadas en el sector de Montiños, entre los PR41+000 y el PR46+000 y continuar la estabilización de los taludes presentes a lo largo del corredor que requieren su intervención urgente. Asimismo, para garantizar la seguridad de los usuarios del Corredor vial, es necesario concluir las actividades de señalización del proyecto mediante instalación de las señales verticales y horizontales, y la instalación de barreras metálicas, en cumplimiento con la nueva Resolución No. 2534/2024/MIC. Por lo mismo, resulta necesario realizar el acta de modificación No.6 y el plan de cargas No. 6, por medio de los cuales se da mayor participación a los diferentes componentes técnicos tanto administrativos como operativos: Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Auxiliar de Interventoría, Especialista en Estructuras, Especialista en Hidráulica, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista ambiental, Especialista en Geología, Especialista en Pavimentos, Profesional Técnico Predial, Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad, Profesional Social, Profesional Ambiental, Profesional Predial, Abogado, Profesional Valuatorio, Inspector SST, Auxiliar de Laboratorio, Conductor y Campamentero, , Inspector, Topógrafo Inspector, Laboratorista Inspector, Cadenero y Secretaria, los cuales hacen parte del equipo mínimo indispensable para el seguimiento y control técnico a las obras. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR ACAREDY GALEANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47430 SCL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2024														2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00																								
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	11,00	$ 121.363.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	18,00	$ 97.470.000,00				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	1,60	$ 8.664.000,00	2,40	$ 12.996.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	-1,03	-$ 8.456.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	1,83	$ 16.104.000,00				$ -		$ -		$ -	0,88	$ 7.744.000,00	0,70	$ 6.160.000,00	0,15	$ 1.320.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.520.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	0,66	$ 5.808.000,00				$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.640.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,06	$ 528.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 4.400.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00				$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,15	$ 1.320.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00				$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,03	$ 264.000,00	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,63	$ 5.544.000,00				$ -		$ -		$ -	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,06	$ 528.000,00	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,21	$ 1.705.830,00				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 812.300,00
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00	1,00	$ 5.432.000,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,40	$ 37.254.400,00				$ -		$ -		$ -	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,60	$ 3.492.600,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	8,00	$ 46.568.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,60	$ 3.492.600,00	1,40	$ 8.149.400,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00	1,00	$ 5.685.000,00	0,96	$ 5.457.600,00	0,00	$ -	0,45	$ 2.558.250,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 24.368.000,00				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,21	$ 1.222.410,00				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,06	$ 349.260,00	0,03	$ 174.630,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00	0,03	$ 208.410,00	0,30	$ 2.084.100,00	0,39	$ 2.709.330,00	-0,22	-$ 1.528.340,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,50	$ 18.615.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.446.000,00	0,44	$ 3.276.240,00	0,36	$ 2.680.560,00	0,20	$ 1.489.200,00	0,50	$ 3.723.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 7.446.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.593.980,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.436.900,00
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -																										
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170	1,40	$ 3.890.600,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,53	$ 40.378.870	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.853.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.407.100	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.853.000,00						$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,70	$ 2.085.300,00	1,30	$ 3.872.700,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOMITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "ONU PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2019". MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEMANI ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 068-2020

PLAZO INICIAL: 31 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) I-A$: $ 11.999.989.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) I-C=A+B$: $ 13.699.989.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) I-B$: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2024												2025							
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																														
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		66,00	$ 91.000.000	$ -	$ -	73,50	$ 76.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		Cadenero					$ -	$ -	24,00	$ 37.848.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B		Cadenero					$ -	$ -	26,00	$ 43.968.000	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23C		Cadenero					$ -	$ -	3,60	$ 6.678.600,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.669.000,00	1,00	$ 1.669.000,00	0,60	$ 1.137.000,00	0,90	$ 947.500,00	0,00	$ -	0,50	$ 1.004.500,00	1,00	$ 1.669.000,00		$ -		$ -
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 130.200.000	$ -	$ -	6,48	$ 8.564.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	21,32	$ 33.821.840		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	26,46	$ 42.284.280	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24C		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	19,28	$ 29.127.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	1,30	$ 2.465.500,00	2,16	$ 4.093.200,00	1,80	$ 3.411.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		94,00	$ 99.400.000	$ -	$ -	9,60	$ 10.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		Secretaria					$ -	$ -	12,00	$ 14.868.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B		Secretaria					$ -	$ -	14,00	$ 19.488.000	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25C		Secretaria					$ -	$ -	7,00	$ 10.023.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ -	$ -	27,26	$ 39.986.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		Conductor					$ -	$ -	48,38	$ 87.464.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B		Conductor					$ -	$ -	62,92	$ 72.960.280	2,96	$ 3.555.840,00	1,96	$ 2.722.440,00	2,00	$ 2.779.000,00	2,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26C		Conductor					$ -	$ -	19,00	$ 29.602.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00
27		Camarenteras	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ -	$ -	6,00	$ 8.003.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		Camarenteras					$ -	$ -	12,26	$ 13.924.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B		Camarenteras					$ -	$ -	19,00	$ 19.963.000	1,00	$ 1.363.000,00	1,00	$ 1.363.000,00	1,00	$ 1.363.000,00	1,00	$ 1.363.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27C		Camarenteras					$ -	$ -	7,00	$ 9.678.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,60	$ 812.400,00	1,40	$ 1.896.600,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -																										
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																										
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 83.880.000	$ -	$ -	0,000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -				$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.667.197.100	$ 72.123.159,00		$ 71.740.640,00		$ 66.362.230,00		$ 55.155.510,00		$ 87.102.810,00		$ 80.469.650,00		$ 60.359.170,00		$ 82.194.470		$ 71.444.750		$ 67.486.120		$ 68.315.940		$ 67.821.690
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.992.800				$ 8.654.490.756	$ 172.570.634,0		$ 169.306.496,8		$ 156.653.223,0		$ 130.237.804,0		$ 205.562.632,0		$ 189.906.868,0		$ 142.394.501,0		$ 193.978.809		$ 168.609.816,0		$ 159.267.243,0		$ 161.225.392,0		$ 207.259.186,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024														2025							
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD	H-M	VAU /VD
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 229.000,00	$ -	21,00	$ 4.709.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000	8,00	$ 2.024.000	3,00	$ 759.000	2,00	$ 506.000	1,00	$ 253.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	14,00	$ 3.794.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 1.084.000	1,00	$ 271.000	0,00	$ -	5,00	$ -	6,00	$ 1.626.000	0,00	$ -	3,00	$ 813.000	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -																										
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.633.000,00	$ -	48,12	$ 269.793.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.316.000,00	$ -	63,00	$ 354.768.000	3,00	$ 16.848.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	18,00	$ 121.842.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 8.633.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 8.316.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según cumplimiento por mes.	66,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,78	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.563.810		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.326.000,00	$ -	26,00	$ 60.476.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.709.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000	0,60	$ 1.624.800	1,40	$ 3.791.200	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según cumplimiento por mes.	56,00	$ 109.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.769.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.326.000,00	$ -	14,50	$ 37.637.490	0,98	$ 2.470.490	0,98	$ 2.470.490	0,98	$ 2.470.490	0,98	$ 2.470.490		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.709.000,00	$ -	6,37	$ 17.249.960,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,95	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según cumplimiento por mes.	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	19,23	$ 36.537.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,50	$ 78.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	16,73	$ 43.029.960,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	1,79	$ 4.603.880	1,69	$ 3.632.280	1,44	$ 3.703.680

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-184198

Firma
Nombre: ELLEN OSEMANI ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RWAG.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOMITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "UNA PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEMMIC ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SLA 068-2020

PLAZO INICIAL: 31 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **=A:** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **=C+A+B:** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **=B:** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2024												2025							
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS					$ -	$ -																								
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según corresponda por ines.	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,80	$ 10.360.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500	1,38	$ 3.469.860	1,80	$ 3.789.033	0,91	$ 1.298.280	0,14	$ 350.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.709.000,00	$ -	1,70	$ 4.603.800		$ -		$ -		$ -		$ -	0,44	$ 1.191.920	0,14	$ 379.130	0,00	$ -	0,00	$ -	0,81	$ 2.193.489	0,00	$ -	0,31	$ 839.480	0,00	$ -
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según corresponda por ines.	84,00	$ 54.364.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.562.316		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,99	$ 880.880	0,14	$ 112.420	0,03	$ 24.090	0,03	$ 24.090	0,09	$ 80.190		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,37	$ 320.943		$ -		$ -		$ -		$ -	0,01	$ 8.610	0,09	$ 81.990	0,17	$ 149.856,49	0,00	$ -	0,01	$ 8.610	0,02	$ 17.220	0,04	$ 34.440	0,13	$ 111.930,00
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 636.000,00	según corresponda por ines.	84,00	$ 54.390.000	$ 636.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.356		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,66	$ 9.359.280	0,94	$ 753.880	0,92	$ 737.840	0,86	$ 690.860	0,83	$ 665.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 890.000,00	$ -	4,66	$ 3.913.200		$ -		$ -		$ -		$ -	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,96	$ 681.600	0,96	$ 681.600	0,96	$ 681.600	0,96	$ 681.600	0,96	$ 681.600
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.360.000,00	según corresponda por ines.	22,00	$ 29.750.000	$ 1.360.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.826.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39		Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según corresponda por ines.	84,00	$ 16.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Vestuaria Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,86	$ 197.340		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		Vestuaria Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39C		Vestuaria Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	34,36	$ 9.653.560,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.454.634.000				$ 366,95		$ 39.129.660		$ 27.743.419		$ 26.013.729		$ 23.748.938		$ 24.600.610		$ 25.278.280		$ 23.892.894,49		$ 26.419.860		$ 26.163.970		$ 23.812.860		$ 24.711.080		$ 23.097.490,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.429.932.897																						
		- Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.000,00				$ 10.084.023.613		$ 207.694.294		$ 197.049.804		$ 183.046.983		$ 163.963.734		$ 232.363.242		$ 215.125.218		$ 165.787.445,49		$ 219.397.880		$ 196.773.589,00		$ 183.080.223,00		$ 185.936.462,00		$ 230.266.679,00
		- Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 704.788.013,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		- Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.884.023.613,00				$ 10.084.023.613		$ 207.694.294		$ 197.049.804		$ 183.046.983		$ 163.963.734		$ 232.363.242		$ 215.125.218		$ 165.787.445,49		$ 219.397.880		$ 196.773.589,00		$ 183.080.223,00		$ 185.936.462,00		$ 230.266.679,00
		- IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 1.915.964.486		$ 39.462.295,86		$ 37.439.462		$ 34.778.927,07		$ 29.256.909,46		$ 44.149.015,98		$ 40.873.791,42		$ 31.499.614,64		$ 41.685.597,72		$ 37.386.982,20		$ 34.785.242,37		$ 35.327.927,70		$ 43.750.669,02
		- Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 11.999.988.099		$ 247.156.589,86		$ 234.489.265,76		$ 217.825.874,07		$ 193.240.643,46		$ 276.512.257,98		$ 255.999.009,42		$ 197.287.060,13		$ 261.083.496,72		$ 234.160.593,20		$ 217.865.465,37		$ 221.264.389,70		$ 274.017.348,02

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Debido a la PRORROGA NUMERO UNO (01) Y ADICIÓN NUMERO UNO (01) DE 2025 del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, por medio de la cual se PRORROGÓ el plazo del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2025 y ADICIÓN el valor en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.000), incluido IVA, para un valor total acumulado de TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($13.699.988.099) MCTE, IVA INCLUIDO, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento del pavimento existente en el tramo comprendido entre los PR0+000 hasta el PR2+150, así como la construcción de muros con cimentación profunda y superficial en los puntos específicos de alta inestabilidad en el sector de "El LEY" entre los PR31+350, PR41+120, PR41+650, PR41+850, PR41+930 y PR43+000. Adicionalmente, se tiene establecida la finalización de las OOT´S ubicadas en el sector de Momitos, entre los PR41+000 y el PR46+000 y continuar la estabilización de los taludes presentes a lo largo del corredor que requieren su intervención urgente. Asimismo, para garantizar la seguridad de los usuarios del Corredor vial, es necesario concluir las actividades de señalización del proyecto mediante instalación de las señales verticales y horizontales, y la instalación de barreras metálicas, se cumplimento con la nueva Resolución No. 20225040044560. Por tal motivo, resulta necesario realizar el acta de modificación No.6 y el plan de cargas No. 6, por medio de las cuales se da mayor participación a los diferentes componentes técnicos tanto administrativos como operativos: Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Auxiliar de Interventoría, Especialista en Estructuras, Especialista en Hidráulica, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista ambiental, Especialista en Geología, Especialista en Pavimentos, Profesional Técnico Predial, Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, Profesional Social, Profesional Ambiental, Profesional Predial, Abogado, Profesional Valuatorio, Inspector SST,Auxiliar de Laboratorio, Conductor y Campamentaria, , Inspector, Topógrafo Inspector, Laboratorista Inspector, Cadenero y Secretaria, los cuales hacen parte del equipo mínimo indispensable para el seguimiento y control técnico a las obras. Lo anterior sin generar ningna modificación al valor total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporada al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084168

Firma
Nombre: ELLEN OSEMMIC ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del RNVG.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP1-MNV-IN-9-FTI-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ⬜

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6 ⬜
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ⬜

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No. No. 1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SILA 086-2020

PLAZO INICIAL: 01 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 00 MESES (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025	2025														2026								TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 600.000,00	94,00	$ 649.100.000,00	$ 7.000.000,00	$ 600.000,00	12,26	$ 89.919.000,00																								
1A		Director de Interventoria					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 105.172.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
1B		Director de Interventoria					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	10,50	$ 104.429.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
1C		Director de Interventoria					$ 10.163.000,00	$ 880.000,00	11,00	$ 121.363.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00									54,00	$ 600.011.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 9.200.000,00	$ 390.000,00	94,00	$ 399.760.000,00	$ 9.200.000,00	$ 390.000,00	11,70	$ 84.669.300,00																								
2A		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 9.958.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 79.924.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
2B		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 9.868.000,00	$ 442.000,00	10,00	$ 105.150.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
2C		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 7.040.000,00	$ 476.000,00	11,00	$ 82.664.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00	1,00	$ 7.516.000,00									53,70	$ 367.619.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	94,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,96	$ 49.343.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.061.000,00	$ 226.000,00	23,00	$ 104.639.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.800.000,00	$ 293.000,00	30,00	$ 151.980.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	18,00	$ 87.672.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00									59,26	$ 466.819.200,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,99	$ 7.029.120,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.760.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
4C		Especialista Ambiental					$ 8.803.000,00	$ -	0,00	$ -	0,03	$ 264.000,00	0,00	$ -	0,03	$ 264.000,00	0,03	$ 264.000,00	0,03	$ 264.000,00	0,03	$ 264.000,00	0,03	$ 264.000,00									0,76	$ 27.889.420,00
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,34	$ 14.340.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
5A		Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
5B		Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
5C		Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 8.803.000,00	$ -	1,93	$ 16.104.000,00	0,49	$ 3.960.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00									9,66	$ 75.984.900,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	3,33	$ 21.663.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000,00	$ -	1,99	$ 12.374.780,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 8.803.000,00	$ -	0,69	$ 5.808.000,00	0,49	$ 3.960.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00									10,03	$ 79.981.180,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,43	$ 9.100.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.758.260,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 14.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.803.000,00	$ -	0,67	$ 5.898.333,39	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00									6,00	$ 48.902.260,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,79	$ 11.375.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.960.980,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.803.000,00	$ -	0,84	$ 6.929.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -									5,83	$ 44.588.280,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,91	$ 12.474.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.803.000,00	$ -	0,83	$ 5.868.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -									6,76	$ 47.091.060,00
10		Especialista en Transito	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
10C		Especialista en Transito					$ 8.803.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00									2,98	$ 23.963.800,00
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.799.000,00	$ -	1,44	$ 9.868.140,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.676.000,00	$ -	1,49	$ 11.262.710,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.729.000,00	$ -	0,21	$ 1.709.600,00	0,03	$ 243.690,00	0,05	$ 243.690,00	0,05	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,05	$ 243.690,00									0,49	$ 37.596.200,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
12A		Líder de Integración					$ 6.799.000,00	$ -	0,90	$ 6.905.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
12B		Líder de Integración					$ 7.676.000,00	$ -	0,89	$ 6.817.940,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
12C		Líder de Integración					$ 9.729.000,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00									0,80	$ 29.669.400,00
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,80	$ 46.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
13C		Profesional Social					$ 6.821.000,00	$ -	6,49	$ 37.264.400,00	0,80	$ 4.698.800,00	0,80	$ 2.910.600,00	0,80	$ 2.910.600,00	0,80	$ 2.910.600,00	0,80	$ 2.910.600,00	0,80	$ 2.910.600,00	0,80	$ 2.910.600,00									47,60	$ 262.993.000,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,60	$ 42.570.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	16,00	$ 81.480.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
14C		Profesional Ambiental					$ 6.821.000,00	$ -	9,00	$ 46.968.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00									51,60	$ 388.493.000,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,60	$ 43.225.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 60.808.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ -	13,04	$ 79.369.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
15C		Profesional Técnico Predial					$ 6.821.000,00	$ -	4,00	$ 24.368.000,00	0,00	$ 3.048.000,00	0,00	$ 3.048.000,00	0,00	$ 3.048.000,00	0,00	$ 3.048.000,00	0,00	$ 3.048.000,00	0,00	$ 3.048.000,00	0,00	$ 3.048.000,00									42,07	$ 328.322.400,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,20	$ 5.289.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.369.640,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 8.739.980,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.821.000,00	$ -	0,21	$ 1.222.410,00	0,00	$ -	0,09	$ 349.260,00	0,09	$ 349.260,00	0,09	$ 349.260,00	0,09	$ 349.260,00	0,09	$ 349.260,00	0,09	$ 349.260,00									4,39	$ 21.888.260,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,60	$ 2.970.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.864.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,39	$ 1.964.520,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
17C		Auditor de calidad					$ 6.821.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -									2,39	$ 15.889.520,00
18		Abogado	$ 6.000.000,00		0,00	$ 27.600.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,00	$ 5.920.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
18A		Abogado					$ 6.799.000,00	$ -	2,40	$ 15.870.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
18B		Abogado					$ 6.547.000,00	$ -	6,00	$ 41.862.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
18C		Abogado					$ 7.676.000,00	$ -	2,60	$ 19.810.800,00	1,00	$ 7.449.000,00	1,00	$ 7.449.000,00	1,00	$ 7.449.000,00	0,99	$ 4.099.300,00	0,30	$ 2.233.800,00	0,30	$ 2.233.800,00	0,30	$ 2.233.800,00									17,39	$ 121.309.100,00
19		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
19A		Profesional Valuatorio					$ 6.799.000,00	$ -	0,00	$ 39.878,100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
19B		Profesional Valuatorio					$ 7.676.000,00	$ -	0,62	$ 42.969.980,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
20C		Profesional Valuatorio					$ 9.729.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00	0,20	$ 1.624.600,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00	0,10	$ 812.300,00									12,74	$ 92.362.163,00
		PERSONAL TECNICO																																
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	188,00	$ 329.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,48	$ 67.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 226.000,00	69,93	$ 176.290.545,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 293.000,00	68,23	$ 136.031.170,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00									143,62	$ 362.020.715,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.344.000,00	$ 226.000,00	24,00	$ 58.472.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 293.000,00	26,00	$ 72.254.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00									79,76	$ 209.883.000,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	94,00	$ 178.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,48	$ 7.472.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 226.000,00	12,00	$ 29.736.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 293.000,00	14,53	$ 40.318.870,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.863.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00									44,99	$ 122.411.870,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,84	$ 21.232.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 226.000,00	10,76	$ 26.892.280,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -								
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 293.000,00	14,90	$ 41.457.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -				$ -				
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.863.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00									50,33	$ 153.787.360,00

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2020-084198

Firma:
Nombre: ELLEN OSEIMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13002-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUCIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP1-MNV-IN-9-FTI-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSEIMAR ACEREDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No. 1650 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SILA 086-2020

PLAZO INICIAL: 01 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 00 MESES (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2025												2026								TOTAL	
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
29		Cadenero	$ 1.400.000,00		60,00	$ 91.000.000	$ -	$ -	13,50	$ 18.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
29A		Cadenero					$ -	$ -	24,00	$ 37.848.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
29B		Cadenero					$ -	$ -	26,00	$ 40.948.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
29C		Cadenero					$ -	$ -	3,63	$ 6.878.493,05	1,00	$ 1.899.000,00	1,00	$ 1.899.000,00	1,00	$ 1.899.000,00	1,00	$ 1.899.000,00	1,00	$ 1.899.000,00	1,00	$ 1.899.000,00	1,00	$ 1.899.000,00		$ -		$ -		$ -	73,13	$ 124.764.893,05
34		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		10,00	$ 130.200.000	$ -	$ -	6,49	$ 9.340.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
34A		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	21,32	$ 30.837.840		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
34B		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	29,06	$ 42.096.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
34C		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	13,26	$ 20.137.700,95	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00		$ -		$ -		$ -	86,50	$ 160.196.620,95
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
26		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 68.400.000	$ -	$ -	9,63	$ 10.985.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
26A		Secretaria					$ -	$ -	12,00	$ 14.868.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
26B		Secretaria					$ -	$ -	14,00	$ 18.648.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
26C		Secretaria					$ -	$ -	7,00	$ 10.423.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00		$ -		$ -		$ -	50,60	$ 67.309.000,00
36		Conductor	$ 1.100.000,00		156,00	$ 114.400.000	$ -	$ -	27,26	$ 28.986.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
36A		Conductor					$ -	$ -	46,98	$ 57.864.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
36B		Conductor					$ -	$ -	62,52	$ 72.992.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
36C		Conductor					$ -	$ -	16,00	$ 26.802.283,39	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00		$ -		$ -		$ -	164,16	$ 202.083.103,39
27		Camarometerista	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ -	$ -	6,50	$ 6.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
27A		Camarometerista					$ -	$ -	13,00	$ 13.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
27B		Camarometerista					$ -	$ -	19,00	$ 19.545.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
27C		Camarometerista					$ -	$ -	7,00	$ 9.878.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00		$ -		$ -		$ -	48,00	$ 59.279.000,00
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -																								
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 69.960.000	$ -	$ -	9.600			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0,00	$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.960.000				$ 3.667.157.100	$ 87.009.360,00		$ 80.664.000,00		$ 80.400.000,00		$ 77.313.360,00		$ 76.451.600,00		$ 72.252.600,00		$ 71.322.600,00		$ -		$ -		$ -		$ 4.172.699.380,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		0,00		0,00		0,00		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.992.800				$ 8.654.499.756	$ 205.342.100,5		$ 190.367.108,8		$ 189.744.119,9		$ 182.459.389,6		$ 179.946.366,0		$ 170.398.726,8		$ 168.321.939,6		$ -		$ -		$ -		$ 9.846.184.537,69

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2025														2026								TOTAL	
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		
											H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI	H-M	VAL PDI
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000																						
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 263.000,00	$ -	39,00	$ 9.997.000																						
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	14,00	$ 3.794.000,00	4,00	$ 1.084.000	5,00	$ 1.355.000,00	5,00	$ 1.355.000,00	4,00	$ 1.084.000,00	4,00	$ 1.084.000,00	4,00	$ 1.084.000,00	4,00	$ 1.084.000,00		$ -		$ -		$ -	129,00	$ 33.916.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 9.000.000,00	mes	156,00	$ 920.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.633.000,00	$ -	49,12	$ 289.766.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.316.000,00	$ -	93,00	$ 334.749.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	18,00	$ 121.902.000,00	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00							164,39	$ 605.373.960,00
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 9.000.000,00	mes	52,00	$ 360.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.633.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.316.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.709.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.000,00	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000	1,00	$ 2.709.000,00	1,00	$ 2.709.000,00	1,00	$ 2.709.000,00							79,53	$ 189.369.810,00
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,37	$ 14.740.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.766.840		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.709.000,00	$ -	6,37	$ 17.249.960,00	0,91	$ 2.464.260	0,91	$ 2.464.260	0,91	$ 2.464.260	0,91	$ 2.464.260	0,91	$ 2.464.260,00	0,91	$ 2.464.260,00	0,91	$ 2.464.260,00							47,60	$ 119.307.260,00
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.800.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 163.800.000	$ 1.800.000,00	$ -	19,23	$ 28.937.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	16,73	$ 43.029.960,00	1,49	$ 3.832.260	1,66	$ 4.243.800	1,66	$ 4.243.800	1,66	$ 4.243.800,00	1,66	$ 4.243.800,00	1,66	$ 4.243.800,00	1,66	$ 4.243.800,00							97,34	$ 224.261.920,00

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 20202-084198

Firma
ELLEN OSEIMAR ACEREDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13535-47439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-9-FTI-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OSBEIMAR ACEROZY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No. 1650 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO SILA 086-2020

PLAZO INICIAL: 31 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2025												2026								TOTAL	
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																														
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,36	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.203.000,00	$ -	4,60	$ 10.360.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	1,70	$ 4.603.600	0,72	$ 1.969.792	0,90	$ 2.437.200	0,90	$ 2.437.200	0,70	$ 1.899.600	0,70	$ 1.899.600,00	0,68	$ 1.841.440,00	0,90	$ 2.437.200,00							29,90	$ 62.723.900,00
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,19	$ 1.562.216		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,88	$ 699.360		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,37	$ 320.542	0,12	$ 103.320	0,15	$ 129.150	0,15	$ 129.150	0,15	$ 129.150	0,12	$ 103.320,00	0,12	$ 103.320,00	0,11	$ 93.808,91							6,11	$ 4.906.409,06
37		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	3,21	$ 2.039.560		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
37A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 716.000,00	$ -	6,72	$ 4.230.803		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
37B		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
37C		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	4,59	$ 3.972.000	0,98	$ 681.800	0,98	$ 681.800	0,98	$ 681.800	0,98	$ 681.800	0,98	$ 681.800,00	0,98	$ 681.800,00	0,98	$ 681.800,00							32,60	$ 29.374.200,00
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.390.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.390.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							0,90	$ 1.215.000,00
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,89	$ 197.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,06	$ 9.803.060,00	0,00	$ -	13,96	$ 3.798.560	22,90	$ 6.097.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							43,99	$ 10.800.810,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.404.880				$ 366.00		$ 26.161.240		$ 31.113.090		$ 33.664.630		$ 26.544.430		$ 26.616.600		$ 19.695.440		$ 20.281.728								$ 1.999.039.270,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.429.632.997																						$ 924,00
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.220.899,00				$ 10.004.023.013		$ 231.593.400		$ 221.493.240		$ 223.198.648		$ 209.003.936		$ 204.599.968		$ 190.894.168		$ 195.603.400								$ 11.431.194.740,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 764.796.813,00				$ -		$ -		$ 14.974.836		$ 14.667.808		$ 13.763.808		$ 13.463.808		$ 12.808.428		$ 12.411.336								$ 91.490.382,00
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.094.023.813,00				$ 10.004.023.013		$ 231.593.400		$ 236.468.074		$ 237.866.456		$ 222.767.741		$ 218.047.974		$ 203.683.596		$ 201.014.969								$ 11.512.286.042,00
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 43.885.648		$ 44.853.464		$ 45.198.446		$ 42.323.971		$ 41.439.115		$ 38.494.681		$ 38.192.848		$ 2.107.392.057,00								
		Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 273.489.046,00		$ 280.905.038		$ 283.065.032		$ 266.091.712		$ 259.477.089		$ 241.890.267		$ 239.207.037		$ 13.699.988.099,00								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Debido a la PRÓRROGA NUMERO UNO (01) Y ADICIÓN NUMERO UNO (01) DE 2025 del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, por medio de la cual se PRORROGÓ el plazo del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2025 y ADICIONÓ el valor en la suma de MIL SESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.000), incluido IVA, para un valor total acumulado de TRECE MIL SESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($13.699.988.099) MCTE, IVA INCLUIDO, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento del pavimento existente en el tramo comprendido entre los PR0+000 hasta el PR3+150, así como la construcción de muros con cimentación profunda y superficial en los puntos específicos de alta inestabilidad en el sector de "El LEY" entre los PR3+300, PR4+120, PR4+150, PR4+650, PR4+800 y PR5+000. Adicionalmente, se tiene establecida la finalización de las OOT´S ubicadas en el sector de Mellizo, entre los PR4+000 y el PR6+000 y continuar la estabilización de los taludes presentes a lo largo del corredor que requieren su intervención urgente. Asimismo, para garantizar la seguridad de los usuarios del Corredor vial, es necesario concluir las actividades de señalización del proyecto mediante instalación de las señales verticales y horizontales, y la instalación de barreras metálicas, en cumplimiento con la nueva Resolución No. 20223040044950. Por tal motivo, resulta necesario realizar el acta de modificación No.6 y el plan de cargas No. 6, por medio de los cuales se da mayor participación a los diferentes componentes técnicos tanto administrativos como operativos: Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Auxiliar de Interventoría, Especialista en Estructuras, Especialista en Hidráulica, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista ambiental, Especialista en Geología, Especialista en Pavimentos, Profesional Técnico Predial, Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad, Profesional Social, Profesional Ambiental, Profesional Predial, Abogado, Profesional Vacunatorio, Inspector SST, Auxiliar de Laboratorio, Conductor y Campamentera , Inspector, Topógrafo Inspector, Laboratorista Inspector, Cadenero y Secretaria, los cuales hacen parte del equipo mínimo indispensable para el seguimiento y control técnico a las obras. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-184168

Firma:
Nombre: ELLEN OSBEIMAR ACEROZY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 SCL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUE

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 3 de fecha 04/02/2025		2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 950.000,00	56,00	$ 483.100.000,00	$ 7.600.000,00	$ 950.000,00	12,29	$ 99.978.000,00	0,29	$ 2.179.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00	1,00	$ 8.190.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.469.000,00	$ 752.000,00	12,00	$ 110.172.000,00																								
1B		Director de Interventoría					$ 9.472.000,00	$ 821.000,00	19,00	$ 192.426.000,00																								
1C		Director de Interventoría					$ 10.193.000,00	$ 880.000,00	17,00	$ 181.365.000,00																								
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 390.000,00	56,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 390.000,00	11,73	$ 64.935.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 3.885.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.668.000,00	$ 564.000,00	12,00	$ 76.538.000,00																								
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.368.000,00	$ 662.000,00	19,00	$ 169.180.000,00																								
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.060.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00																								
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	56,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,04	$ 48.348.000,00	0,08	$ 240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.261.000,00	$ 209.000,00	23,00	$ 104.938.000,00																								
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.803.000,00	$ 253.000,00	36,00	$ 191.988.000,00																								
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	19,00	$ 97.470.000,00																								
4		Especialista Ambiental	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,20	$ 1.320.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,99	$ 7.228.120,00																								
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00																								
4C		Especialista Ambiental					$ 8.600.000,00	$ -	0,00	$ -																								
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	2,38	$ 15.348.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,20	$ 1.320.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,30	$ 1.980.000,00	0,30	$ 1.980.000,00	0,30	$ 2.149.000,00	0,30	$ 2.149.000,00	0,30	$ 1.980.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00																								
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00																								
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.600.000,00	$ -	1,83	$ 15.730.000,00																								
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	3,33	$ 21.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.240.000,00	0,50	$ 3.240.000,00	0,30	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.149.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,68	$ 12.376.180,00																								
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,63	$ 19.759.000,00																								
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.600.000,00	$ -	0,69	$ 5.998.000,00																								
7		Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	1,43	$ 9.180.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00																								
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,85	$ 15.778.000,00																								
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.600.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00																								
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	1,79	$ 11.375.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,23	$ 1.496.000,00	0,23	$ 1.496.000,00	0,28	$ 1.680.000,00	0,13	$ 800.000,00	0,20	$ 1.300.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00																								
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																								
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.600.000,00	$ -	0,58	$ 4.938.000,00																								
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	1,91	$ 12.615.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,10	$ 660.000,00	0,33	$ 2.149.000,00	0,23	$ 1.496.000,00	0,23	$ 1.496.000,00	0,16	$ 1.040.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00																								
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																								
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.600.000,00	$ -	0,63	$ 5.544.000,00																								
10		Especialista en Transito	$ 6.600.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	1,13	$ 7.590.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,10	$ 650.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00																								
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00																								
10C		Especialista en Transito					$ 8.600.000,00	$ -	0,00	$ -																								
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,23	$ 1.380.000,00	0,30	$ 1.800.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.768.000,00	$ -	1,66	$ 9.988.140,00																								
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.479.000,00	$ -	1,48	$ 11.282.710,00																								
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,21	$ 1.709.830,00																								
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.768.000,00	$ -	0,90	$ 6.090.180,00																								
12B		Líder de Integración					$ 7.479.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00																								
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -																								
13		Profesional Social	$ 4.000.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.000.000,00	$ -	10,90	$ 48.975.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.642.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00																								
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,49	$ 78.235.800,00																								
13C		Profesional Social					$ 5.971.000,00	$ -	6,40	$ 37.254.400,00																								
14		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.000.000,00	$ -	8,90	$ 37.075.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.642.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00																								
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	19,00	$ 111.480.000,00																								
14C		Profesional Ambiental					$ 5.971.000,00	$ -	8,00	$ 46.968.000,00																								
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 200.000,00	9,63	$ 40.226.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,83	$ 3.728.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.642.000,00	$ 209.000,00	12,00	$ 60.626.000,00																								
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	19,24	$ 75.268.435,00																								
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.971.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 25.368.000,00																								
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,20	$ 860.000,00	0,13	$ 559.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.642.000,00	$ -	1,31	$ 6.349.640,00																								
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.739.680,00																								
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.971.000,00	$ -	0,21	$ 1.232.410,00																								
17		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.000.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.643.000,00	$ -	1,00	$ 4.644.000,00																								
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,28	$ 1.566.520,00																								
17C		Auditor de calidad					$ 5.971.000,00	$ -	0,00	$ -																								
18		Abogado	$ 5.500.000,00		0,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,20	$ 1.100.000,00	0,10	$ 550.000,00
18A		Abogado					$ 6.766.000,00	$ -	2,43	$ 16.875.420,00																								
18B		Abogado					$ 6.567.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00																								
18C		Abogado					$ 7.466.000,00	$ -	2,50	$ 18.615.000,00																								
NI		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 8.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NIA		Profesional Valuatorio					$ 6.768.000,00	$ -	5,00	$ 39.876.100,00																								
NIB		Profesional Valuatorio					$ 7.479.000,00	$ -	5,62	$ 42.585.980,00																								
NIC		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00																								
		PERSONAL TECNICO																														
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 329.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,49	$ 67.212.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,86	$ 1.892.000,00	2,60	$ 5.720.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00
19A		Inspector					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	66,50	$ 176.292.500,00																								
19B		Inspector					$ 2.638.000,00	$ 253.000,00	46,23	$ 134.031.171,00																								
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.671.000,00																								
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	66,00	$ 143.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,76	$ 3.872.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00		
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	24,00	$ 59.472.000,00																								
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.638.000,00	$ 253.000,00	28,00	$ 73.264.000,00																								
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.671.000,00																								
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	56,00	$ 116.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,68	$ 7.912.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,48	$ 1.012.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	12,00	$ 29.736.000,00																								
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.638.000,00	$ 253.000,00	14,53	$ 40.979.670,00																								
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.663.000,00																								
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,56	$ 1.232.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
22A		Inspector SST					$ 2.353.000,00	$ 209.000,00	10,78	$ 26.693.280,00																								
22B		Inspector SST					$ 2.638.000,00	$ 253.000,00	14,93	$ 41.837.700,00																								
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.663.000,00																								

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUE

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 3 de fecha 04/02/2025		2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		66,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000	$ -	13,00	$ 18.900.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 2.100.000	2,00	$ 2.800.000	2,00	$ 2.800.000
23A		Cadenero					$ 1.577.000	$ -	24,00	$ 37.848.000																								
23B		Cadenero					$ 1.766.000,00	$ -	26,00	$ 45.866.000																								
23C		Cadenero					$ 1.866.000,00		3,63	$ 6.876.906,00																								
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		66,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000	$ -	6,48	$ 9.044.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,96	$ 1.344.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000	$ -	21,12	$ 33.621.840																								
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.766.000,00	$ -	29,68	$ 52.389.280																								
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.866.000,00		13,26	$ 25.127.700,00																								
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		56,00	$ 69.400.000	$ 1.100.000	$ -	9,60	$ 10.560.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 660.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000
25A		Secretaria					$ 1.239.000	$ -	12,00	$ 14.868.000																								
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14,00	$ 19.446.000																								
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00		7,00	$ 10.423.000,00																								
26		Conductor	$ 1.100.000,00		106,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,28	$ 29.990.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 1.243.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.750.000,00	2,63	$ 2.893.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000
26A		Conductor					$ 1.239.000	$ -	46,38	$ 57.464.820																								
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,02	$ 72.892.080																								
26C		Conductor					$ 1.489.000,00		19,00	$ 28.802.000,00																								
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	9,00	$ 9.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 900.000,00	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
27A		Campamentera					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000																								
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	14,00	$ 18.843.000																								
27C		Campamentera					$ 1.364.000,00		7,00	$ 9.478.000,00																								
		OTROS COSTO PERSONAL																										0,50		0,00				
28		Provisión ionadas 7x24																																
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 69.890.000			0,000		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -	
28B		Provisión jornadas 7x24																																
28C		Provisión ionadas 7x24																																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.993.000				$ 3.667.157.100	$ 2.339.000,00		$ 16.835.000,00		$ 33.765.000,00		$ 91.092.000,00		$ 82.460.000,00		$ 54.360.000,00		$ 55.310.000,00		$ 59.457.000		$ 66.700.000		$ 70.913.000		$ 69.700.000		$ 70.010.000	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.382.680				$ 8.654.490.756	$ 5.567.240,0		$ 37.042.600,0		$ 79.712.400,0		$ 120.577.120,0		$ 123.805.600,0		$ 128.289.600,0		$ 130.531.600,0		$ 140.318.520		$ 157.480.800,0		$ 166.646.680,0		$ 164.492.000,0		$ 165.223.600,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	706,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 1.800.000	0,00	$ -	1,00	$ 200.000	3,00	$ 600.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 800.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000																								
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 250.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000																								
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00		14,00	$ 3.794.000,00																								
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 9.000.000,00	mes	720,00	$ 520.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	27,28	$ 136.300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 9.660.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,50	$ 12.500.000	2,63	$ 13.150.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.633.000,00	$ -	46,12	$ 299.793.960																								
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.316.000,00	$ -	53,03	$ 334.708.000																								
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00		18,00	$ 121.842.000,00																								
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior	$ 9.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.633.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 8.316.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00		0,00	$ -																								
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	66,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,76	$ 3.520.000	2,00	$ 4.000.000	2,00	$ 4.000.000
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.263.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810																								
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.026.000,00	$ -	26,00	$ 69.676.000																								
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.706.000,00		9,00	$ 24.372.000,00																								
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	56,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000	0,00	$ -	0,05	$ 100.000	0,05	$ 100.000	0,10	$ 205.000	0,14	$ 280.000	0,23	$ 460.000	0,00	$ 1.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.263.000,00	$ -	11,88	$ 26.769.640																								
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.026.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400																								
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.706.000,00		6,37	$ 17.248.980,00																								
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	19,23	$ 28.537.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,73	$ 1.387.000	1,00	$ 1.900.000	1,30	$ 2.600.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,30	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.143.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000																								
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000																								
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.972.000,00		16,73	$ 43.026.580,00																								

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2021												2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																														
3I		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes.	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	9,38	$ 10.760.000	0,00	$ -	0,68	$ 1.360.000	1,69	$ 3.960.000	0,37	$ 740.000	0,31	$ 620.000	0,67	$ 1.340.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.980.000	0,47	$ 940.000	0,66	$ 1.320.000
3IA		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.200.000,00	$ -	4,60	$ 10.343.600																							
3IB		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.529.500,00	$ -	8,79	$ 22.102.600																							
3IC		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00		1,73	$ 4.603.600																							
3I		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes.	56,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,26	$ 166.400	0,04	$ 25.600	0,12	$ 76.320	0,00	$ -	0,97	$ 616.500	0,07	$ 44.520	0,10	$ 63.600	0,00	$ -	0,00	$ -
3IA		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 726.000,00	$ -	2,19	$ 1.622.216																							
3IB		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,88	$ 650.580																							
3IC		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 881.000,00		0,37	$ 320.643																							
3I		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 639.000,00	según comprobante por mes.	56,00	$ 34.290.000	$ 639.000,00	$ -	3,21	$ 2.039.390	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 374.600	0,00	$ 560.000	0,79	$ 882.800	0,78	$ 499.300
3IA		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 719.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800																							
3IB		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.333.280																							
3IC		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 880.000,00		4,55	$ 3.913.000																							
3I		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.360.000,00	según comprobante por mes.	22,00	$ 29.700.000	$ 1.360.000,00	$ -	0,90	$ 1.219.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 81.000	0,03	$ 40.000	0,04	$ 54.000	0,10	$ 139.000	0,11	$ 148.500	0,11	$ 148.500	0,10	$ 135.000	0,12	$ 162.000	0,13	$ 179.000
3IA		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -																							
3IB		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -																							
3IC		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00		0,00	$ -																							
3I		Vieduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes.	56,00	$ 10.600.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,91	$ 182.000	0,97	$ 194.000	1,90	$ 380.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3IA		Vieduría Técnica Comunitaria					$ 226.000,00	$ -	0,69	$ 197.292																							
3IB		Vieduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -																							
3IC		Vieduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00		36,38	$ 9.852.980,00																							
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 396,00	$ -		$ -		$ 11.720.000		$ 13.000.440		$ 14.852.840		$ 16.612.320		$ 19.679.000		$ 22.996.420		$ 23.347.470		$ 26.989.100		$ 27.364.000		$ 27.690.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.429.533.997																							
	+	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.236.000,00				$ 10.084.023.813	$ 5.567.240	$ 29.952.600	$ 91.462.600	$ 133.382.960	$ 138.358.540	$ 144.901.920	$ 149.210.600	$ 162.413.940	$ 160.968.470	$ 193.215.760	$ 191.876.600	$ 192.014.400												
	+	Provisión para ajustes y fiente adicional (D)				$ 754.796.813,00				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	+	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.033.813,00				$ 10.084.023.813	$ 5.567.240	$ 29.952.600	$ 91.462.600	$ 133.382.960	$ 138.358.540	$ 144.901.920	$ 149.210.600	$ 162.413.940	$ 160.968.470	$ 193.215.760	$ 191.876.600	$ 192.014.400												
	+	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.456,00				$ 1.915.964.456	$ 1.057.776	$ 7.581.494	$ 17.377.894	$ 25.389.486	$ 26.288.123	$ 27.531.365	$ 28.350.014	$ 30.938.649	$ 34.354.009	$ 36.715.999	$ 36.456.554	$ 36.634.736												
	+	Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.998.269,00				$ 11.999.988.269	$ 6.625.016	$ 37.484.094	$ 108.840.494	$ 158.862.246	$ 164.646.663	$ 172.433.285	$ 177.560.614	$ 193.272.589	$ 215.322.479	$ 229.926.774	$ 228.332.154	$ 228.649.136												
	+																																	

..

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

DISCRIMINATIO AL PLAN DE CARGAS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoría	$ 7.600.000,00	$ 600.000,00	94,00	$ 440.100.000,00	$ 7.600.000,00	$ 600.000,00	12,26	$ 99.979.000,00	1,00	$ 8.160.000,00																					
1A		Director de Interventoría					$ 8.409.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 119.172.000,00			1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.472.000,00	$ 821.000,00	16,00	$ 154.429.000,00																								
1C		Director de Interventoría					$ 10.193.000,00	$ 883.000,00	11,00	$ 127.383.000,00																								
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 360.000,00	94,00	$ 299.732.000,00	$ 5.200.000,00	$ 360.000,00	11,70	$ 66.939.000,00	1,00	$ 9.000.000,00																					
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 4.668.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 70.024.000,00			1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.668.000,00	$ 643.000,00	16,00	$ 106.180.000,00																								
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.643.000,00	$ 674.000,00	11,00	$ 82.894.000,00																								
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.600.000,00	$ 200.000,00	94,00	$ 216.000.000,00	$ 3.600.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 46.240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																					
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 229.000,00	23,20	$ 104.639.200,00			1,20	$ 5.407.200,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	36,00	$ 191.080.000,00																								
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.749.000,00	$ 277.000,00	16,00	$ 97.470.000,00																								
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00		1,20	$ 7.800.000,00	0,10	$ 650.000,00																					
4A		Especialista Ambiental					$ 7.222.000,00	$	0,99	$ 7.029.130,00			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 639.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.215.000,00	$	1,43	$ 11.740.300,00																								
4C		Especialista Ambiental					$ 8.600.000,00	$	0,00	$ -																								
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$	2,38	$ 16.340.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																					
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.222.000,00	$	1,93	$ 14.137.460,00			0,20	$ 1.464.400,00	0,33	$ 2.418.360,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.215.000,00	$	1,71	$ 14.038.100,00																								
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.600.000,00	$	1,83	$ 16.104.000,00																								
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$	3,33	$ 21.645.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																					
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.222.000,00	$	1,99	$ 12.575.780,00			0,20	$ 1.464.400,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,13	$ 961.860,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.215.000,00	$	2,43	$ 19.758.000,00																								
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.600.000,00	$	0,99	$ 8.606.000,00																								
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$	1,43	$ 9.150.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																					
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.222.000,00	$	1,53	$ 9.736.260,00			0,30	$ 2.196.600,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.215.000,00	$	1,90	$ 14.778.000,00																								
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.600.000,00	$	0,67	$ 9.896.000,00																								
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$	1,73	$ 11.375.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																					
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.222.000,00	$	1,08	$ 7.980.960,00			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.060,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.215.000,00	$	1,63	$ 15.024.300,00																								
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.600.000,00	$	0,00	$ 4.598.000,00																								
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$	1,91	$ 12.415.000,00	0,16	$ 1.040.000,00																					
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.222.000,00	$	1,08	$ 7.837.760,00			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.060,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 639.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.215.000,00	$	1,63	$ 15.026.300,00																								
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.600.000,00	$	0,63	$ 9.546.000,00																								
10		Especialista en Tránsito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$	1,13	$ 7.150.000,00	0,10	$ 650.000,00																					
10A		Especialista en Tránsito					$ 7.222.000,00	$	1,00	$ 7.322.000,00			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
10B		Especialista en Tránsito					$ 8.215.000,00	$	0,58	$ 4.767.800,00																								
10C		Especialista en Tránsito					$ 8.600.000,00	$	0,00	$ -																								
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$	2,09	$ 12.540.000,00	0,20	$ 1.200.000,00																					
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.708.000,00	$	1,46	$ 9.868.140,00			0,20	$ 1.341.600,00	0,20	$ 1.341.600,00	0,20	$ 1.341.600,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,06	$ 400.340,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.679.000,00	$	1,48	$ 11.292.710,00																								
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$	0,31	$ 1.709.830,00																								
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$	1,10	$ 6.600.000,00	0,10	$ 600.000,00																					
12A		Líder de Integración					$ 6.708.000,00	$	0,90	$ 6.080.100,00			0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00	0,10	$ 670.800,00
12B		Líder de Integración					$ 7.679.000,00	$	0,86	$ 6.617.940,00																								
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$	0,00	$ -																								
13		Profesional Social	$ 4.500.000,00		92,00	$ 223.600.000,00	$ 4.500.000,00	$	10,90	$ 49.870.000,00	1,00	$ 4.500.000,00																					
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$	12,00	$ 58.128.000,00			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$	16,48	$ 78.220.800,00																								
13C		Profesional Social					$ 5.871.000,00	$	6,43	$ 37.294.400,00																								
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		92,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$	9,60	$ 40.670.000,00	1,00	$ 4.300.000,00																					
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$	12,00	$ 58.128.000,00			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$	16,00	$ 87.488.000,00																								
14C		Profesional Ambiental					$ 5.871.000,00	$	8,00	$ 46.568.000,00																								
15		Profesional Técnico-Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	92,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,63	$ 44.238.000,00	1,00	$ 4.500.000,00																					
15A		Profesional Técnico-Predial					$ 4.844.000,00	$ 229.000,00	12,00	$ 60.826.000,00			1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00	1,00	$ 5.089.000,00
15B		Profesional Técnico-Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	19,24	$ 75.295.400,00																								
15C		Profesional Técnico-Predial					$ 5.871.000,00	$ 277.000,00	4,00	$ 24.388.000,00																								
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$	1,23	$ 9.289.000,00	0,10	$ 430.000,00																					
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$	1,31	$ 6.349.640,00			0,20	$ 968.800,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,06	$ 290.640,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 726.600,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$	1,24	$ 6.739.680,00																								
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.871.000,00	$	0,31	$ 1.220.410,00																								
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$	0,90	$ 3.870.000,00	0,10	$ 430.000,00																					
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$	1,02	$ 4.844.000,00			0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$	0,28	$ 1.569.520,00																								
17C		Auditor de calidad					$ 5.871.000,00	$	0,00	$ -																								
18		Abogado	$ 6.500.000,00		3,00	$ 27.600.000,00	$ 6.500.000,00	$	1,50	$ 9.930.000,00	0,10	$ 650.000,00																					
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$	2,43	$ 14.870.400,00			0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.098.000,00	0,00	$ 3.098.000,00	0,00	$ 3.098.000,00
18B		Abogado					$ 6.927.000,00	$	6,00	$ 41.562.000,00																								
18C		Abogado					$ 7.449.000,00	$	2,00	$ 14.676.000,00																								
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 4.000.000,00	$	0,00	$ -	0,00	$ -																					
N1A		Profesional Valuatorio					$ 4.709.000,00	$	9,60	$ 39.878.720,00			0,00	$ -	0,70	$ 4.731.300,00	0,70	$ 4.731.300,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00	0,60	$ 3.379.920,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.679.000,00	$	9,62	$ 42.995.996,00																								
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$	0,12	$ 970.760,00																								
		PERSONAL TECNICO																														
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	188,00	$ 329.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,48	$ 67.012.000,00	3,00	$ 6.600.000,00																					
19A		Inspector					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	86,93	$ 176.292.590,00			3,00	$ 7.434.000,00	3,93	$ 9.738.540,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
19B		Inspector					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	46,23	$ 134.021.170,00																								
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 277.000,00	9,00	$ 26.811.000,00																								
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	66,00	$ 143.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00	2,00	$ 4.400.000,00																					
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	24,00	$ 59.412.000,00			2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00	2,00	$ 4.866.000,00
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	36,00	$ 72.204.000,00																								
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 277.000,00	9,00	$ 26.811.000,00																								
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	94,00	$ 178.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,66	$ 7.412.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.553.000,00	$ 229.000,00	12,00	$ 29.748.000,00			1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	16,53	$ 43.379.870,00																								
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 277.000,00	7,00	$ 20.853.000,00																								
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,66	$ 21.032.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					
22A		Inspector SST					$ 2.203.000,00	$ 229.000,00	10,79	$ 26.663.280,00			1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	0,93	$ 1.313.340,00	0,20	$ 588.940,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
22B		Inspector SST					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.457.100,00																								
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 277.000,00	7,00	$ 20.853.000,00																								

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

DISCRIMINATIO AL PLAN DE CARGUE

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2022												2023									
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -																										
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		66,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000,00	$ -	13,90	$ 18.900.000	2,00	$ 2.800.000													$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000			2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
23B		Cadenero					$ 1.788.000,00	$ -	26,00	$ 45.968.000																								
23C		Cadenero					$ 1.666.000,00	$ -	3,63	$ 6.078.000,00																								
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 120.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,68	$ 9.044.000	1,00	$ 1.400.000													$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,33	$ 33.631.600			1,00	$ 1.577.000,00	1,26	$ 1.987.020,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	1,75	$ 2.880.500,00	1,36	$ 2.143.720,00	2,00	$ 3.154.000,00		
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.788.000,00	$ -	26,66	$ 52.099.390																								
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.666.000,00	$ -	13,26	$ 26.127.700,00																								
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -																										
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		90,00	$ 99.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000	1,00	$ 1.100.000													$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000			1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14,00	$ 19.446.000																								
25C		Secretaria					$ 1.499.000,00	$ -	7,00	$ 10.423.000,00																								
26		Conductor	$ 1.100.000,00		156,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000	3,00	$ 3.300.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820			3,00	$ 3.717.000,00	3,49	$ 4.286.940,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,52	$ 72.950.280																								
26C		Conductor					$ 1.499.000,00	$ -	18,00	$ 26.982.000,00																								
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,00	$ 6.000.000	1,00	$ 1.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000			1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	14,00	$ 18.643.000																								
27C		Campamentera					$ 1.564.000,00	$ -	7,00	$ 9.478.000,00																								
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -					0,00				0,00			0,00		0,00		0,00										
28		Provisión ionadas 7x24					$ -	$ -																										
28A		Provisión ionadas 7x24				$ 69.890.000	$ -	$ -	0,000		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -
28B		Provisión ionadas 7x24					$ -	$ -					0,00									0,00			0,00									
28C		Provisión ionadas 7x24					$ -	$ -																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			-			$ 3.323.980.000	-			$ 3.667.157.168	$ 66.530.000		$ 79.254.940		$ 89.771.480		$ 91.254.200		$ 88.124.600		$ 89.496.400		$ 79.147.840		$ 89.852.440		$ 81.719.800		$ 66.030.600		$ 85.057.680		$ 86.520.020	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.800				$ 8.654.490.756	$ 157.050.000,0		$ 184.681.650,0		$ 210.444.682,0		$ 215.359.912,0		$ 189.094.056,0		$ 189.971.504,0		$ 186.789.139,0		$ 190.911.758,3		$ 192.858.917,0		$ 204.939.096,0		$ 200.726.125,0		$ 204.209.015,0	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022														2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
29		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	756,00	$ 161.400.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000	0,00	$ -																						
29A		Viáticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000			0,00	$ -	6,00	$ 1.350.000	1,00	$ 225.000	3,00	$ 675.000	1,00	$ 225.000	0,00	$ -	1,00	$ 225.000	2,00	$ 450.000	5,00	$ 1.125.000	2,00	$ 450.000	0,00	$ -		
29B		Viáticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000																								
29C		Viáticos Director y/o Especialistas					$ 277.000,00	$ -	14,00	$ 3.766.000,00																								
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -																										
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	mes	100,00	$ 620.000.000	$ 6.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000	3,00	$ 18.000.000										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.580			2,66	$ 16.965.780	3,49	$ 19.450.180	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000	4,00	$ 22.632.000
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2012 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	83,00	$ 334.749.000																								
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	18,00	$ 121.842.000,00																								
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	92,00	$ 360.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.633.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -																								
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	66,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000	2,00	$ 4.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.333.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810			1,77	$ 3.987.810	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.026.000,00	$ -	36,00	$ 69.876.000																								
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.708.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.000,00																								
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	90,00	$ 199.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000	1,00	$ 2.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.333.000,00	$ -	11,86	$ 26.769.840			0,86	$ 1.962.660	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.026.000,00	$ -	14,80	$ 37.637.400																								
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -	6,37	$ 17.249.960,00																								
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.800.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 163.900.000	$ 1.800.000,00	$ -	16,23	$ 29.937.000	2,00	$ 3.600.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.165.000,00	$ -	24,00	$ 51.960.000			2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000	2,00	$ 4.260.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000																								
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	16,73	$ 43.028.560,00																								

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUE

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2022														2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	37,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.353.000,00	$ -	4,69	$ 10.363.800			0,00	$ -	0,69	$ 2.140.300	0,26	$ 560.280	0,60	$ 1.391.800	0,26	$ 660.280	0,00	$ -	0,26	$ 630.840	0,14	$ 319.620	0,68	$ 1.532.040	0,67	$ 1.264.270	0,00	$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.529.000,00	$ -	8,73	$ 22.102.665																								
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	1,73	$ 4.683.680																								
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280	0,14	$ 89.040				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 776.000,00	$ -	2,15	$ 1.642.276			0,00	$ -	0,09	$ 97.280	0,26	$ 198.160	0,02	$ 14.320	1,00	$ 776.000	0,23	$ 787.496	0,54	$ 243.648	0,08	$ 57.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 39.800
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,89	$ 690.980																								
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,37	$ 320.943																								
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 639.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 34.260.000	$ 639.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.590	0,79	$ 499.360				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 776.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.600			0,69	$ 493.350	0,69	$ 659.350	0,38	$ 414.700	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,80	$ 572.000	0,79	$ 564.850	0,83	$ 650.450	0,83	$ 593.450	0,81	$ 579.150
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.339.280																								
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	4,55	$ 3.913.000																								
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.300.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 28.700.000	$ 1.300.000,00	$ -	0,92	$ 1.219.000	0,10	$ 129.880				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.621.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	94,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,65	$ 191.290			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,65	$ 191.290	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.850.560,00																								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.604.000				$ 346,00		$ 29.819.368		$ 35.727.958		$ 34.870.169		$ 34.968.118		$ 36.128.920		$ 39.898.058		$ 34.282.296		$ 35.433.020		$ 34.958.000		$ 36.676.496		$ 35.986.660		$ 34.150.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.029.522.667																								
		+ Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.000,00				$ 10.084.023.013		$ 182.577.340		$ 210.459.238		$ 245.914.933		$ 258.329.032		$ 235.235.976		$ 225.561.554		$ 221.042.434		$ 226.345.259		$ 227.017.467		$ 241.617.586		$ 236.624.765		$ 238.393.965
		+ Provisión para ajustes y fiente adicional (D)				$ 754.796.813,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		+ Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.013,00				$ 10.084.023.013		$ 182.577.340		$ 210.459.238		$ 245.914.933		$ 258.329.032		$ 235.235.976		$ 225.561.554		$ 221.042.434		$ 226.345.259		$ 227.017.467		$ 241.617.586		$ 236.624.765		$ 238.393.965
		+ IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.469,00				$ 34.689.885		$ 39.977.735		$ 46.732.822		$ 47.560.094		$ 42.791.995		$ 42.856.935		$ 41.996.582		$ 42.985.605		$ 43.283.319		$ 45.907.341		$ 44.969.409		$ 45.294.853
		+ Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.058,00				$ 11.999.988.058		$ 217.267.225		$ 250.386.961		$ 291.507.675		$ 297.889.026		$ 268.812.981		$ 265.418.249		$ 263.645.496		$ 269.231.892		$ 271.102.756		$ 287.524.927		$ 281.594.174		$ 283.688.818
		-																																

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	11,00	$ 121.363.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	18,00	$ 97.470.000,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	1,83	$ 16.104.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	0,66	$ 5.808.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,63	$ 5.544.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,21	$ 1.705.830,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,40	$ 37.254.400,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	8,00	$ 46.568.000,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 24.368.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,21	$ 1.222.410,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,50	$ 18.615.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.593.980,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO								
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000	$ 200.000	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	9,00	$ 26.811.000,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000	$ 200.000	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	9,00	$ 26.811.000,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000	$ 200.000	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000	$ 225.000	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000	$ 253.000	14,53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	7,00	$ 20.853.000,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000	$ 200.000	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000	$ 225.000	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000	$ 253.000	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000	$ 271.000	7,00	$ 20.853.000,00

No. de Orden	2023 junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1														
1A	1,00	$ 9.181.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B			1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C														
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A	1,00	$ 6.252.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B			1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C														
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A	2,00	$ 9.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B			2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C														
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C														
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B			0,23	$ 1.888.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
5C														
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A	0,13	$ 951.860,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B			0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
6C														
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B			0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
7C														
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B			0,10	$ 821.000,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00
8C														
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C														
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B			0,06	$ 492.600,00	0,00	$ -	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00
10C														
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B			0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00
11C														
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B			0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00
12C														
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C														
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B			1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00
14C														
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A	1.00	$ 5.069.000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B			1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00
15C														
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B			0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00
16C														
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B			0.03	$ 162.960.00	0.03	$ 162.960.00	0.06	$ 325.920.00	0.06	$ 325.920.00	0.06	$ 325.920.00	0.06	$ 325.920.00
17C														
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A	0.50	$ 3.098.000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B			0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00
18C														
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A	0.50	$ 3.379.500.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B			0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C														
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A	4.00	$ 9.912.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B			4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
19C														
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2,00	$ 4.956.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B			2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C														
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C														
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C														

No. de Orden	2024 enero		febrero		marzo		abril		mayo	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1										
1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C										
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C										
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C										
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C										
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
5C										
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
6C										
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B	0,00	$ -	0,10	$ 821.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00
7C										
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,03	$ 246.300,00	0,06	$ 492.600,00
8C										
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C										
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10C										
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,03	$ 227.370,00
11C										
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B	0,06	$ 454.740,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12C										
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C										
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00	1.00	$ 5.432.000.00
14C										
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	0,83	$ 4.718.550,00	1,00	$ 5.685.000,00
15C										
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00
16C										
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B	0.03	$ 162.960.00	0.03	$ 162.960.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17C										
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00	0.50	$ 3.473.500.00
18C										
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B	4,00	$ 11.116.000,00	3,83	$ 10.643.570,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
19C										
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
20C										
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B	0.53	$ 1.472.870,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C										
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B	0,90	$ 2.501.100,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

DOCUMENTO AL PLAN DE CURSOS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2023														2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL ALINEAMI TECNICO																																
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ -	$ -	75,00	$ 18.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
23A		Cadenero					$ -	$ -	24,00	$ 37.846.000	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
23B		Cadenero					$ -	$ -	26,00	$ 43.969.000			2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
23C		Cadenero					$ -	$ -	3,63	$ 6.079.840,00																										
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 720.200.000	$ -	$ -	6,66	$ 9.044.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
24A		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	21,32	$ 33.821.840	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
24B		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	26,66	$ 52.589.360			2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	1,66	$ 2.961.360,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
24C		Auxiliar de laboratorio					$ -	$ -	19,26	$ 29.127.760,00																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -																										
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 66.440.000	$ -	$ -	9,60	$ 10.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
25A		Secretaria					$ -	$ -	12,00	$ 13.864.000	1,00	$ 1.239.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
25B		Secretaria					$ -	$ -	16,00	$ 19.444.000			1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	0,40	$ 555.600,00	0,80	$ 833.400,00	
25C		Secretaria					$ -	$ -	7,00	$ 10.423.000,00																										
26		Conductor	$ 1.100.000,00		106,00	$ 114.400.000	$ -	$ -	27,26	$ 29.969.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
26A		Conductor					$ -	$ -	46,38	$ 97.464.800	3,52	$ 4.998.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
26B		Conductor					$ -	$ -	52,22	$ 72.992.380			4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C		Conductor					$ -	$ -	16,00	$ 26.802.000,00																										
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ -	$ -	6,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
27A		Campamentera					$ -	$ -	12,00	$ 13.024.000	1,00	$ 1.127.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
27B		Campamentera					$ -	$ -	16,00	$ 19.643.000			1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C		Campamentera					$ -	$ -	7,00	$ 9.279.000,00																										
		OTROS COSTO PERSONAL																																
28		Provisión Ionadas 7x24																																
28A		Provisión Ionadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0,000		0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
28B		Provisión Ionadas 7x24					$ -	$ -					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -		
28C		Provisión Ionadas 7x24					$ -	$ -																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.880.000				$ 3.667.157.189	$ 83.235.640,00		$ 97.935.460,00		$ 100.937.040,00		$ 99.431.320,00		$ 103.306.620,00		$ 103.986.320,00		$ 104.937.320,00		$ 92.691.480		$ 93.970.479		$ 94.605.868		$ 92.889.252		$ 94.316.720	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.992.008				$ 8.656.490.756	$ 291.156.110,0		$ 231.127.686,0		$ 236.135.942,0		$ 234.637.207,0		$ 244.464.423,0		$ 250.126.187,0		$ 252.065.747,0		$ 219.129.516		$ 221.779.309,0		$ 222.388.838,0		$ 219.218.866,0		$ 222.587.483,0	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023														2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29		Vaticos Director s/s-Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 260.000,00	$ -	22,00	$ 6.400.000																									
29A		Vaticos Director s/s-Esocialistas					$ 220.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
29B		Vaticos Director s/s-Especialistas					$ 263.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000			3,00	$ 759.000	0,00	$ -	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	0,00	$ -	4,00	$ 1.518.000	1,00	$ 253.000	1,00	$ 253.000	2,00	$ 506.000		
29C		Vaticos Director s/s-Esocialistas					$ 271.000,00	$ -	14,00	$ 3.794.000,00																										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 9.000.000,00	mes	708,00	$ 920.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.633.000,00	$ -	46,12	$ 299.785.980	4,00	$ 22.532.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.316.000,00	$ -	50,00	$ 334.748.000			4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.266.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000	4,00	$ 29.264.000		
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.799.000,00	$ -	16,00	$ 121.602.000,00																										
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 9.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 9.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 9.633.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 8.316.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 8.799.000,00	$ -	0,00	$ -																										
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	segün cumplimiente por mes	60,00	$ 120.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.993.810	2,00	$ 4.508.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.026.000,00	$ -	26,00	$ 69.876.000			2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000		
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.709.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.000,00																										
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	segün cumplimiente por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640	1,00	$ 2.253.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.026.000,00	$ -	16,80	$ 37.697.460			1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	0,98	$ 2.475.480		
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.709.000,00	$ -	6,37	$ 17.249.960,00																										
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	segün cumplimiente por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	16,23	$ 29.937.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	26,00	$ 51.360.000	2,00	$ 4.280.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000			2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	4,00	$ 9.600.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.072.000,00	$ -	16,73	$ 43.329.960,00																										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

DESCUENTO AL PLAN DE CARGAS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2023														2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según cumplimiento por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800	0,88	$ 1.982.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.529.000,00	$ -	8,79	$ 22.162.800			1,03	$ 2.601.760	0,00	$ -	0,46	$ 1.139.705	0,97	$ 1.638.825	0,60	$ 1.015.800	0,41	$ 1.039.680	0,00	$ -	1,35	$ 3.410.100	0,17	$ 429.425	0,26	$ 631.000	0,38	$ 985.140		
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	1,70	$ 4.603.600																										
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 630.000,00	según cumplimiento por mes	64,00	$ 34.366.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 756.000,00	$ -	2,19	$ 1.562.316	0,09	$ 64.440		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580			0,09	$ 72.270	0,08	$ 64.240	0,08	$ 60.760	0,11	$ 88.330	0,04	$ 32.120	0,07	$ 56.210	0,03	$ 24.090	0,02	$ 16.060	0,03	$ 24.090	0,04	$ 32.120	0,06	$ 48.180		
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	0,37	$ 320.640																										
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 630.000,00	según cumplimiento por mes	64,00	$ 34.290.000	$ 630.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.393		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 719.000,00	$ -	8,72	$ 6.254.800	0,73	$ 529.100		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280			0,65	$ 521.300	0,64	$ 513.280	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,69	$ 553.380	0,98	$ 785.960	0,83	$ 665.660	0,82	$ 657.640	0,87	$ 697.740		
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	4,55	$ 3.913.000																										
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.390.000,00	según cumplimiento por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.390.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.621.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00	$ -	0,00	$ -																										
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según cumplimiento por mes	64,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,89	$ 191.250	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.853.560,00																										
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS ($)				$ 1.484.836.000				$ 268,00		$ 36.147.180		$ 41.884.360		$ 39.319.920		$ 39.820.110		$ 40.687.470		$ 40.899.960		$ 40.241.130		$ 39.216.470		$ 43.372.120		$ 39.014.170		$ 39.216.260		$ 39.836.910		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR RESIMANENTE								$ 1.429.102.897																										
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.000,00				$ 10.084.023.613		$ 237.303.290		$ 272.724.836		$ 274.355.362		$ 274.497.317		$ 285.151.033		$ 286.139.167		$ 282.316.077		$ 297.349.986		$ 265.142.429		$ 262.264.000		$ 260.435.126		$ 262.457.993		
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 754.796.913,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.613,00				$ 10.084.023.613		$ 237.303.290		$ 272.724.836		$ 274.355.362		$ 274.497.317		$ 285.151.033		$ 286.139.167		$ 282.316.077		$ 297.349.986		$ 265.142.429		$ 262.264.000		$ 260.435.126		$ 262.457.993		
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 1.915.964.486		$ 45.087.625		$ 51.817.367		$ 52.127.519		$ 52.152.390,23		$ 54.178.846,27		$ 54.074.541,73		$ 53.640.254,63		$ 49.896.307,34		$ 50.377.061,01		$ 49.833.960		$ 49.102.673,94		$ 49.857.018,67		
		Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 11.999.988.099		$ 282.390.915		$ 324.541.803		$ 326.482.881		$ 326.649.907,23		$ 339.329.881,27		$ 340.213.708,73		$ 335.956.331,63		$ 347.246.293,34		$ 315.519.490,01		$ 312.117.060,00		$ 309.537.799,94		$ 312.314.011,67		
		-																																		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	11,00	$ 121.363.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	11,00	$ 82.654.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	18,00	$ 97.470.000,00
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	1,83	$ 16.104.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	0,66	$ 5.808.000,00
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	0,67	$ 5.896.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	0,56	$ 4.928.000,00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	0,63	$ 5.544.000,00
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00
10C		Especialista en Transito					$ 8.800.000,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,21	$ 1.705.830,00
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,00	$ -
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	6,40	$ 37.254.400,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12.00	$ 58.128.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15.00	$ 81.480.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	8,00	$ 46.568.000,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12.00	$ 60.828.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.269.400,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	4,00	$ 24.368.000,00
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,21	$ 1.222.410,00
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2.00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0.90	$ 3.870.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1.00	$ 4.844.000,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0.36	$ 1.955.520,00
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -
18		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00
18A		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2.40	$ 14.870.400,00
18B		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6.00	$ 41.682.000,00
18C		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	2,50	$ 18.615.000,00
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0.00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.593.980,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	0,12	$ 974.760,00
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540
19B		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170
19C		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	9,00	$ 26.811.000,00
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,53	$ 40.378.870
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.853.000,00
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.407.100
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	7,00	$ 20.853.000,00

No. de Orden	2024 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR
1														
1A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00		$ -		$ -		$ -
1C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00		$ -		$ -		$ -
2C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00		$ -		$ -		$ -
3C				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	1,60	$ 8.664.000,00
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	-1,03	-$ 8.456.300,00		$ -		$ -		$ -
5C				$ -		$ -		$ -	0,88	$ 7.744.000,00	0,70	$ 6.160.000,00	0,15	$ 1.320.000,00
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -
6C				$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.640.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,06	$ 528.000,00
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -
7C				$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -
8C				$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,03	$ 264.000,00
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -
9C				$ -		$ -		$ -	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,06	$ 528.000,00
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
10C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -
11C				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
12C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B	1,00	$ 5.432.000,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00		$ -		$ -		$ -
13C				$ -		$ -		$ -	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,60	$ 3.492.600,00
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00		$ -		$ -		$ -
14C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,60	$ 3.492.600,00
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B	1,00	$ 5.685.000,00	0,96	$ 5.457.600,00	0,00	$ -	0,45	$ 2.558.250,00		$ -		$ -		$ -
15C				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00		$ -		$ -		$ -
16C				$ -		$ -		$ -	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
17C				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B	0,03	$ 208.410,00	0,30	$ 2.084.100,00	0,39	$ 2.709.330,00	-0,22	-$ 1.528.340,00		$ -		$ -		$ -
18C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.446.000,00	0,44	$ 3.276.240,00	0,36	$ 2.680.560,00
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -
N1C						$ -		$ -	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
PERSONAL TÉCNICO														
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B	1,40	$ 3.890.600,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
19C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
20C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
21C				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -
22C						$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,70	$ 2.085.300,00

No. de Orden	2025 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
1										
1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1C	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00
2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2C	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3C	2,40	$ 12.996.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5C	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.520.000,00
6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6C	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 4.400.000,00
7		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7C	0,08	$ 704.000,00	0,15	$ 1.320.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8C	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9C	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11C	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00	0,03	$ 243.690,00
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 812.300,00
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13C	1,00	$ 5.821.000,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14C	1,40	$ 8.149.400,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00
15		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15C	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
16		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16C	0,03	$ 174.630,00	0,06	$ 349.260,00	0,03	$ 174.630,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18C	0,20	$ 1.489.200,00	0,50	$ 3.723.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 7.446.000,00
N1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1C	0,03	$ 243.690,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.436.900,00
PERSONAL TÉCNICO										
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19C	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
20		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20C	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21C	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
22		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22C	1,30	$ 3.872.700,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00

INSTITUCIONALIDAD DEVIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUE

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2024														2025									
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -																										
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		66,00	$ 91.980.000	$ 1.400.000,00	$ -	13,93	$ 19.960.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23B		Cadenero					$ 1.769.000,00	$ -	26,00	$ 45.969.000	1,00	$ 1.769.000,00	1,00	$ 1.769.000,00	1,00	$ 1.769.000,00	1,00	$ 1.769.000,00	1,00	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23C		Cadenero					$ 1.889.000,00	$ -	3,83	$ 6.978.870,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.889.000,00	1,00	$ 1.889.000,00	0,60	$ 1.133.000,00	0,90	$ 947.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.004.300,00	1,00	$ 1.889.000,00	$ -	$ -
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		66,00	$ 100.200.000	$ 1.400.000,00	$ -	6,48	$ 9.464.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.769.000,00	$ -	29,48	$ 52.089.280	2,00	$ 3.538.000,00	2,00	$ 3.538.000,00	2,00	$ 3.538.000,00	2,00	$ 3.538.000,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.889.000,00	$ -	13,26	$ 25.127.700,00						$ -		$ -	2,00	$ 3.780.000,00	2,00	$ 3.780.000,00	1,30	$ 2.465.500,00	2,16	$ 4.093.200,00	1,83	$ 3.471.000,00	2,00	$ 3.780.000,00	2,00	$ 3.780.000,00	2,00	$ 3.780.000,00	$ -	$ -
		PERSONAL AYUDANTE/TOPO					$ -	$ -																										
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		94,00	$ 89.490.000	$ 1.100.000,00	$ -	9,40	$ 10.340.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14,00	$ 19.446.000	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25C		Secretaria					$ 1.689.000,00	$ -	7,00	$ 10.623.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	1,00	$ 1.689.000,00	$ -	$ -
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000,00	$ -	27,28	$ 29.980.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	49,38	$ 67.464.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,52	$ 72.960.280	2,56	$ 3.555.840,00	1,96	$ 2.722.440,00	2,00	$ 2.778.000,00	2,00	$ 2.778.000,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26C		Conductor					$ 1.689.000,00	$ -	19,00	$ 28.602.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	2,00	$ 2.978.000,00	$ -	$ -
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000,00	$ -	6,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	19,00	$ 19.965.000	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -	7,00	$ 9.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,60	$ 812.400,00	1,40	$ 1.899.600,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	$ -	$ -
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -																										
28		Provisión lonxtas 7x24					$ -	$ -																										
28A		Provisión lonxtas 7x24				$ 83.880.000	$ -	$ -	0,000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28B		Provisión lonxtas 7x24					$ -	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28C		Provisión lonxtas 7x24					$ -	$ -			0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 3.667.157.150	$	73.123.160,00	$	71.740.040,00	$	66.962.220,00	$	82.185.010,00	$	87.102.010,00	$	80.469.020,00	$	63.256.170,00	$	82.194.410	$	71.444.753	$	67.496.123	$	68.310.840	$	67.821.690		
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.000				$ 8.654.490.756	$	172.576.634,0	$	169.306.494,0	$	158.033.223,0	$	139.237.804,0	$	205.562.633,0	$	189.906.968,0	$	142.394.561,0	$	192.970.800	$	168.609.616,0	$	159.267.243,0	$	161.220.382,0	$	297.250.160,0		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024														2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	756,00	$ 141.400.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000																								
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000	8,00	$ 2.024.000	3,00	$ 759.000	2,00	$ 506.000	1,00	$ 253.000																	
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	14,00	$ 3.794.000,00						$ -		$ -	4,00	$ 1.084.000	1,00	$ 271.000	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 1.626.000	0,00	$ -	3,00	$ 813.000	0,00	$ -	$ -	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -																										
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	154,00	$ 820.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,28	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.633.000,00	$ -	40,12	$ 265.763.960		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000	3,00	$ 18.948.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	18,00	$ 121.842.000,00				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	$ -	$ -
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.633.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -
32		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000,00	segun comprobante por mes.	66,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,78	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.563.810		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.529.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000	1,00	$ 2.529.000	1,00	$ 2.529.000	1,00	$ 2.529.000	1,00	$ 2.529.000		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.708.000,00	$ -	9,00	$ 24.372.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	0,60	$ 1.624.800	1,40	$ 3.791.200	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	$ -	$ -
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	segun comprobante por mes.	94,00	$ 188.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,98	$ 26.765.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.529.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -	6,37	$ 17.249.960,00				$ -		$ -		$ -		$ -	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	$ -	$ -
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	segun comprobante por mes.	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.160.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	16,73	$ 43.029.960,00				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	1,79	$ 4.603.880	1,49	$ 3.832.280	1,44	$ 3.703.680	$ -	$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGUES

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 5 de fecha 04/02/2025		2024														2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombres-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS					$ -	$ -																										
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	segun comprobante por mes.	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	0,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	0,60	$ 12.363.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.529.000,00	$ -	6,75	$ 22.102.600	1,38	$ 3.499.860	1,60	$ 3.789.000	0,51	$ 1.288.260	0,14	$ 350.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.709.000,00	$ -	1,70	$ 4.603.800				$ -		$ -		$ -	0,44	$ 1.191.520	0,14	$ 379.130	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,31	$ 839.480	0,00	$ -		$ -
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	segun comprobante por mes.	54,00	$ 34.364.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.103.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,19	$ 1.562.216		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580	0,14	$ 112.420	0,03	$ 24.090	0,03	$ 24.090	0,00	$ 45.180		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 881.000,00	$ -	0,37	$ 325.843				$ -		$ -		$ -	0,01	$ 8.810	0,06	$ 51.660	0,17	$ 149.856,49	0,00	$ -	0,01	$ 8.810	0,02	$ 17.220	0,04	$ 34.440	0,13	$ 111.938,00		
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	segun comprobante por mes.	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,66	$ 9.353.280	0,94	$ 753.880	0,92	$ 737.840	0,86	$ 691.720	0,83	$ 666.460		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 880.000,00	$ -	4,99	$ 3.913.000				$ -		$ -		$ -	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,96	$ 661.600	0,96	$ 661.600	0,96	$ 661.600	0,96	$ 661.600	0,96	$ 661.600		
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	segun comprobante por mes.	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.709.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.826.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
39		Vestuña Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	segun comprobante por mes.	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Vestuña Técnica Comunitaria					$ 229.000,00	$ -	0,86	$ 191.260		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		Vestuña Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39C		Vestuña Técnica Comunitaria					$ 277.000,00	$ -	36,36	$ 9.603.940,00				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.484.634.000**				$ 344,05		$ 35.129.660		$ 27.743.419		$ 26.015.720		$ 23.748.938		$ 26.650.610		$ 26.218.350		$ 25.592.896,49		$ 26.419.080		$ 26.163.870		$ 23.912.980		$ 24.711.080		$ 23.997.498,00	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.459.522.367																								
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 9.329.226.000,00**				**$ 10.084.022.612**	**$ 207.696.284**		**$ 197.049.904**		**$ 183.046.903**		**$ 163.963.734**		**$ 232.363.242**		**$ 215.125.219**		**$ 165.787.445,49**		**$ 219.397.888**		**$ 196.773.580,00**		**$ 183.080.223,00**		**$ 185.936.462,00**		**$ 226.266.678,00**	
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 754.796.813,00**				$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 10.084.023.613,00**				**$ 10.084.022.612**	**$ 207.696.284**		**$ 197.049.904**		**$ 183.046.903**		**$ 163.963.734**		**$ 232.363.242**		**$ 215.125.219**		**$ 165.787.445,49**		**$ 219.397.888**		**$ 196.773.580,00**		**$ 183.080.223,00**		**$ 185.936.462,00**		**$ 226.266.678,00**	
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 1.915.964.486,00**				**$ 1.915.964.486**	**$ 39.462.295,69**		**$ 37.439.482**		**$ 34.778.921,57**		**$ 29.239.999,46**		**$ 44.149.015,98**		**$ 40.873.791,42**		**$ 31.499.614,64**		**$ 41.685.598,72**		**$ 37.386.980,20**		**$ 34.785.242,37**		**$ 35.327.827,78**		**$ 43.790.668,82**	
		Costo Total = (E) + (F)				**$ 11.999.988.099,00**				**$ 11.999.988.098**	**$ 247.158.579,56**		**$ 234.489.385,76**		**$ 217.825.874,57**		**$ 193.203.733,46**		**$ 276.512.257,98**		**$ 255.999.009,42**		**$ 197.287.060,13**		**$ 261.083.486,72**		**$ 234.160.560,20**		**$ 217.865.465,37**		**$ 221.264.339,78**		**$ 274.017.346,82**	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estado de la ejecución del proyecto al periodo del presente mes se encuentra en una inversión básica de obra del 90.18% equivalente a $124.832.834.347 millones de pesos que comparando con el programado del 89.74% que corresponde a $124.214.892.884 millones de pesos. No presenta atraso a corte del presente informe, por lo cual el contratista se encuentra cumpliendo el programa de inversión aprobado.

Se encuentra realizando trabajo de forma parcial en la construcción de cuneta en el PR25+540 lado izquierdo, Instalación de bordillos del PR26+014 al PR26+032 lado izquierdo y del PR26+050 al PR26+068 lado izquierdo.

Se instalan defensas metalicas entre el PR6+856 y el PR30+597, Construcción de disipadores en el PR8+920, PR25+530, PR 30+900, PR30+940, PR30+630, PR31+615, PR34+620, PR34+382.

Durante el mes de mayo no se intervinieron obras de drenaje transversal en el corredor vial. Los puentes del PR6+970, PR34+500 y PR45+300 se encuentran terminados y habilitados para la circulación del trafico vehicular..

En el puente del PR45+700 se realiza instalación de afirmado, construcción de new jersey sobre aleta sur, adecuación aproche norte con material de terraplén.

Durante el mes de mayo 2025 se realiza seguimiento a las actividades de reparación paliativa mediante el método de costura cruzada.

En cuanto a la modificación y ajuste de los diseños, al corte del 31 de mayo de 2025 se vienen realizando los ajustes necesarios entre el PR22+000 al PR46+000. Se han presentado diferentes ajustes a los diseños fase III por lo que han surgido mayores cantidades de obras y Ítem no previstos. Se han identificado sitios con riesgos menores los cuales requieren tratamiento que se encuentran en estudio de los especialistas.

Se presenta acta parcial de obra # 48 correspondiente a las actividades realizadas en el mes de mayo 2025.

La inversión total ejecutada acumulada en el contrato de obra a corte del 31 de mayo de 2025 es de $151.231.496.935 millones de pesos, equivalente al 88,20% con respecto al valor del contrato.

Para el contrato de obra se otorgó en el mes de agosto de 2021 un valor de $ 8.225.125.125 como anticipo, en el mes de diciembre-21 se tramitó un segundo anticipo por valor de $2.747.414.331 y en el mes de agosto-23 se tramito un tercer anticipo por valor de $3.371.395.812 para un valor total de anticipo de $14.343.935.268, de los cuales con el acumulado del acta de obra # 48 se ha alcanzado a amortizar $12.938.841.599 millones de pesos, quedando un saldo por amortizar de $1.405.093.669 millones de pesos.

Para el contrato de interventoría se otorgó en el mes de agosto-21 $ 504.201.181 como anticipo y en el mes de diciembre de 2021 se tramitó un segundo anticipo de $289.629.974,

de los cuales con el acta de costo # 18 correspondiente al mes de noviembre de 2022 se terminó de amortizar el anticipo al 100%.

Durante el mes de mayo 2025 se realiza seguimiento a las actividades de reparación paliativa mediante el método de costura cruzada.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.

Correspondencia enviada Mayo de 2025

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3453	49980-CE-3453	2/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42683 Y 42815- ALCANCE RADICADO NO 42683 "RESPUESTA AL RADICADO NO 313953 COMUNICADO 49980-CE-3420. "PROPUESTA RECONFORMACIÓN DESCOLE Y CANAL DE DRENAJE PARA ODT K8+920." AJUSTE
3454	49980-CE-3454	2/05/2025	2025E-VUVRAZ-045727	REMISIÓN DE CUATRO AVALÚOS COMERCIALES APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA
3455	49980-CE-3455	5/05/2025		RDO 42837- RESPUESTA A 49980-CE-3448 RESPUESTA PARCIAL 49980-CE-3378 PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40
3456	49980-CE-3456	5/05/2025		SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL
3457	49980-CE-3457	6/05/2025	2025E-VUVRAZ-046852	RESPUESTA A SUS COMUNICADOS 42869; 42870, DEVOLUCIÓN DE LAS ACTAS DE OBRA 44 (ENERO-25) Y 45 (FEBRERO 2025)
3458	49980-CE-3458	6/05/2025		REMISIÓN VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE INVIAS DE LA MINUTA DE ESCRITURA DEL EXPEDIENTE 004-D-T6-MSM - LIVIS LINEY MARTÍNEZ RAMOS
3459	49980-CE-3459	6/05/2025	2025E-VUVRAZ-046687	DEVOLUCIÓN POR 3ª VEZ. RESPUESTA A SU RADICADO NO. 42545, REFERIDO AL ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO 003-I-T7-MSM DE ORLANDO ANICHIARICO MORALES (Q.E.P.D.) Y CINCO (5) POSEEDORES INSCRITOS. NO APORTA LA TOTALIDAD DE SOPORTES REQUERIDOS
3460	49980-CE-3460	7/05/2025	2025E-VUVRAZ-047409	SOLICITUD CONCEPTO DE NO OBJECIÓN A LA PRE-ACTA SOCIAL No 47 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3461	49980-CE-3461	7/05/2025		INSTALACIÓN DE SEÑALES - "ZONA GEOLÓGICAMENTE INESTABLE" - SIN AUTORIZACIÓN
3462	49980-CE-3462	7/05/2025		RESPUESTA COMUNICADO 42754 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 - APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD
3463	49980-CE-3463	7/05/2025		RADICADO 42922 – ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K46+076. RADICADO 42924- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880
3464	49980-CE-3464	7/05/2025		RADICADO 42923 – ENTREGA MEMORIA TÉCNIA ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DE ALETAS COSTADO IZQUIERDO ESTRIBO 1 Y 2 PUENTE K45+700
3465	49980-CE-3465	16/05/2025	2025E-VUVRAZ-052039	RESPUESTA RADICADO 42932 – SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA
3466	49980-CE-3466	8/05/2025	2025E-VUVRAZ-047905	SU COMUNICADO 42803 ENTREGA PRE-ACTA DE OBRA No.47 (ABRIL DE 2025)
3467	49980-CE-3467	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053081	RTA A RADICADO 42291 DEL 31/03/2025 – RESPUESTA INVIAS 2025S-VBOG-020075 – A) SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO – MATERIALIZACIÓN IPSO IURE O DE PLENO DERECHO – B) VIABILIDAD O NO DE RECONOCER VALORES DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL APÉNDICE F

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3468	49980-CE-3468	9/05/2025		RADICADO 42976- RESPUESTA A RADICADO 312312 COMUNICADO 49980-CE-3447 RESPUESTA COMUNICADO 41856- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880 Y K46+076
3469	49980-CE-3469	9/05/2025		RESUMEN MESA TRABAJO DEL 08 DE MAYO DE 2025 - APROBACIÓN Y REMISIÓN DE INSUMOS APROBADOS
3470	49980-CE-3470	14/05/2025	2025E-VUVRAZ-050539	RADICADO 42995 - INSTALACIÓN DE SEÑALES - “ZONA GEOLÓGICAMENTE INESTABLE” - SIN AUTORIZACIÓN
3471	49980-CE-3471	9/05/2025		RADICADO 42994- ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTADO DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA EN SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA JUNIO 2024
3472	49980-CE-3472	9/05/2025	2025E-VUVRAZ-048937	SU COMUNICADO 42992 RESPUESTA RADICADO No.315613 COMUNICADO 49980-CE-3457. RESPUESTA A SUS COMUNICADOS 42869 Y 42870. DEVOLUCIÓN DE LAS ACTAS DE OBRA 44 (ENERO-25) Y 45 (FEBRERO 2025)
3473	49980-CE-3473	12/05/2025	2025E-VUVRAZ-049476	REMISIÓN DE LA PRE-ACTA N 47 DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025
3474	49980-CE-3474	12/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42871 - INFORME AMBIENTAL ABRIL 2025
3475	49980-CE-3475	12/05/2025	2025E-VUVRAZ-049489	FALTA MANTENIMIENTO EMPRADIZACION PR 26+400 LD

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3476	49980-CE-3476	12/05/2025		RADICADO 42836- RESPUESTA A COMUNICADO 49980-CE-3450- ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS DEL CORREDOR CON BASE EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO
3477	49980-CE-3477	12/05/2025		CORREO ELECTRÓNICO 12-05-2025 - VISITA DE OBRA TERCERIA
3478	49980-CE-3478	12/05/2025		RESPUESTA COMUNICADO 42865- ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD ABRIL 2025
3479	49980-CE-3479	12/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42543- RESPUESTA A RADICADO 312312 COMUNICADO 49980-CE-3376 – OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA A NOTA TÉCNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE LAS ALETAS DEL COSTADO IZQUIERDO – ESTRIBOS 1 Y 2 – PUENTE K45+700
3480	49980-CE-3480	12/05/2025		RADICADO 43033- PROPUESTA INSTALACIÓN HITOS EN OBRAS A BORDE DE VÍA K8+800 Y K11+265
3481	49980-CE-3481	12/05/2025	2025E-VUVRAZ-049662	AUTORIZACIÓN DE INGRESO CONDUCTOR JUAN CAMILO CASTILLA
3482	49980-CE-3482	14/05/2025		RESPUESTA COMUNICADO 42839 DEL 02 DE MAYO DE 2025- APROBACIÓN INFORME ACTIVIDADES SOCIALES N°47 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025
3483	49980-CE-3483	14/05/2025	2025E-VUVRAZ-050578	CORTE DE TALUD PR36+000 COSTADO IZAQUIERDO
3484	49980-CE-3484	14/05/2025		SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3485	49980-CE-3485	14/05/2025		RADICADO 43088- RESPUESTA AL RADICADO NO 262148 COMUNICADO 49980-CE-1988. "BARRAS DE ANCLAJE ENTRE PAVIMENTO RÍGIDO Y CUNETA"
3486	49980-CE-3486	19/05/2025		RTA RAD 42837- PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDS Y REPARACIÓN LOSAS MR40. REUNIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA 25/02/2025. ALTERNATIVAS PROPUESTAS SOLUCIÓN PATOLOGÍA LOSAS MR 40.
3487	49980-CE-3487	19/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42836 - ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS DEL CORREDOR CON BASE EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO
3488	49980-CE-3488	19/05/2025		RADICADO 43156- ENTREGA DE REPORTE DE VISITA DE CAMPO ESPECIALISTA DE GEOTÉCNIA 11 DE ABRIL DE 2025
3489	49980-CE-3489	19/05/2025		RESPUESTA RADICADO 43088- RESPUESTA AL RADICADO NO 262148 COMUNICADO 49980-CE-1988. "BARRAS DE ANCLAJE ENTRE PAVIMENTO RÍGIDO Y CUNETA"
3490	49980-CE-3490	19/05/2025	2025E-VUVRAZ-052810	RESPUESTA RADICADO 43101 – "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSTALACIÓN DE MALLA TRIPLE TORSIÓN EN TALUDES EROSIONADOS."
3491	49980-CE-3491	19/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42573- ENTREGA DE NOTAS TÉCNICAS DE GEOTECNIA PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LOS SITIOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL K31+035 Y K41+130
3492	49980-CE-3492	19/05/2025		RESPUESTA RADICADO 43033- PROPUESTA INSTALACIÓN HITOS EN OBRAS A BORDE DE VÍA K8+800 Y K11+265

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3493	49980-CE-3493	19/05/2025		RADICADO 43182 -ALCANCE A COMUNICACIÓN No 42837. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES
3494	49980-CE-3494	19/05/2025		RADICADO 43191- ANALISIS DE SEGUIMIENTO TOPOGRAFICO EN PUNTOS DE CONTROL DEFORMACIONES DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MOÑITOS. PAVIMENTO FLEXIBLE: K2+150 – K8+000. PAVIMENTO RÍGIDO: K8+000 – K8+650. K12+000 – K13+400
3495	49980-CE-3495	20/05/2025	2025E-VUVRAZ-053086	OBSERVACIONES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO/REPARACION DE REVEGETALIZACION - EMPRADIZACION
3496	49980-CE-3496	20/05/2025		RESUMEN MESA TRABAJO DEL 16 Y 19 DE MAYO DE 2025 - APROBACIÓN Y REMISIÓN DE INSUMOS APROBADOS
3497	49980-CE-3497	19/05/2025		SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL
3498	49980-CE-3498	27/05/2025	2025E-VUVRAZ-057042	RESPUESTA A SUS COMUNICADOS 43155, 43148 Y 43147 RESPECTO A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIO
3499	49980-CE-3499	20/05/2025		SOLCICITUD ACLARACIÓN DOCUMENTOS CON TITULO DE GEOTERRA
3500	49980-CE-3500	22/05/2025		SU COMUNICADO 43104_RESPUESTA A RADICADO NO 309960 COMUNICADO 49980-CE-3329. “OBSERVACIONES ZANJAS”
3501	49980-CE-3501	22/05/2025		SU COMUNICADO 43111_RESPUESTA A RADICADO No 262973 COMUNICADO 49980-CE-2014. REPRESAMIENTO DE AGUA EN BOX EN EJECUCIÓN PR23+022.”
3502	49980-CE-3502	23/05/2025		SU COMUNICADO 43138_PROPUESTA ACCESO K34+650 IZQ, BOX CULVERT K34+658 Y CANAL DESCOLE ODT K35+345

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3503	49980-CE-3503	23/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42887 – ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MES DE ABRIL DE 2025
3504	49980-CE-3504	23/05/2025		RESPUESTA RADICADO 41100 – ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MES DE ENERO DE 2025
3505	49980-CE-3505	22/05/2025		SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL
3506	49980-CE-3506	23/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42322 – ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MES DE MARZO DE 2025
3507	49980-CE-3507	28/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42922- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K46+076. RESPUESTA RADICADO 42924- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880
3508	49980-CE-3508	23/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42923- ENTREGA MEMORIA TÉCNICA ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DE ALETAS COSTADO IZQUIERDO ESTRIBO 1 Y 2 PUENTE K45+700
3509	49980-CE-3509	23/05/2025		RADICADO 43158- TRAMOS NUEVOS PARA INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS DEL K5+380 AL K15+570 CON BASE AL NIVEL DE CONTENCIÓN
3510	49980-CE-3510	23/05/2025	2025E-VUVRAZ-055158	REQUERIMIENTO CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA SOLICITADO EN LA COMUNICACIÓN 49980-CE-3490 DEL 19-05-2025 – INSTALACION MALLA TRIPLE TORSION
3511	49980-CE-3511	23/05/2025		SU COMUNICADO 43153_PROPUESTA RECONFORMACIÓN DESCOLE Y CANAL DE DRENAJE PARA ODT K8+856 DER
3512	49980-CE-3512	27/05/2025		SU COMUNICADO 43275 REPARACIÓN BARANDA NEW JERSEY DEL PUENTE K45+300
3513	49980-CE-3513	27/05/2025		RADICADO 43348- RESPUESTA RADICADO NO 316785 COMUNICADO 49980-CE-3486 PLANTEAMIENTO METODOLOGÍA PARA CATEGORIZACIÓN DE TRAMOS

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
3514	49980-CE-3514	27/05/2025		COMUNICADO DERECHO DE PETICION NANCY COHEN – RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO INVIAS
3515	49980-CE-3515	28/05/2025		RESPUESTA RADICADO 43182- ALCANCE A COMUNICACIÓN No.42837. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES
3517	49980-CE-3517	30/05/2025	2025E-VUVRAZ-058245	OBSERVACIONES TRABAJOS DE EMPRADIZACION – PR 46+430 LD
3518	49980-CE-3518	30/05/2025		SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL-MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025
3519	49980-CE-3519	30/05/2025		RESUMEN MESA TRABAJO DEL 27 DE MAYO DE 2025 - APROBACIÓN Y REMISIÓN DE INSUMOS APROBADOS. – DEVOLUCIÓN INSUMO REMITIDO CON RADICADO 42969
3520	49980-CE-3520	30/05/2025		SEÑALIZACIÓN VIAL
3521	49980-CE-3521	30/05/2025		CONDICIÓN INSEGURA PR 11 + 900
3522	49980-CE-3522	30/05/2025		RESPUESTA COMUNICADO 43414 DEL 28 DE MAYO DE 2025 -APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD
3523	49980-CE-3523	30/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42976- ENTREGA NOTA TÉCNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE BOX CULVERT K45+880 Y K46+076
3524	49980-CE-3524	30/05/2025	2025E-VUVRAZ-058694	SU COMUNICADO 43269 RESPUESTA A RADICADO No 315845 COMUNICADO 49980-CE-3466. SU COMUNICADO 42803 ENTREGA PRE-ACTA DE OBRA No.47 (ABRIL DE 2025
3525	49980-CE-3525	30/05/2025		RESPUESTA RADICADO 42994- ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTADO DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA EN SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA JUNIO 2024
3526	49980-CE-3526	30/05/2025		RESPUESTA RADICADO 43191- ANALISIS DE SEGUIMIENTO TOPOGRAFICO EN PUNTOS DE CONTROL DEFORMACIONES DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MOÑITOS. PAVIMENTO FLEXIBLE: K2+150 – K8+000. PAVIMENTO RÍGIDO: K8+000 – K8+650. K12+000 – K13+400
3527	49980-CE-3527	30/05/2025		RADICADO 43426- ENTREGA INFORME DE AUSCULTACIÓN DE DAÑOS PRESENTADOS SOBRE

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
				PAVIMENTOS DEL CORREDOR VIAL SANTA LUCIA MOÑITOS
3528	49980-CE-3528	30/05/2025		RADICADO 43429- RESPUESTA RADICADO 49980-CE- 3366, 49980-CE-3369, 49980-CE-3377 MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE

Correspondencia recibida Mayo de 2025.

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4147	49980-CR-4147	2/05/2025	42803	ENTREGA PRE-ACTA DE OBRA No.47 (ABRIL DE 2025)
4148	49980-CR-4148	2/05/2025	42805	REMISIÓN DE PREACTA PREDIAL NO 47 DEL MES DE ABRIL DE 2025
4149	49980-CR-4149	2/05/2025	42806	ENTREGA INFORME SEMANAL DE IMPLEMENTACIÓN PMT Y SEÑALIZACION VIAL DEL 21 AL 26 DE ABRIL 2025
4150	49980-CR-4150	2/05/2025	42815	ALCANCE RADICADO NO 42683 “RESPUESTA AL RADICADO NO 313953 COMUNICADO 49980-CE-3420. “PROPUESTA RECONFORMACIÓN DESCOLE Y CANAL DE DRENAJE PARA ODT K8+920.” AJUSTE
4151	49980-CR-4151	2/05/2025	42832	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL PREDIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025
4152	49980-CR-4152	2/05/2025	42834	ENTREGA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NUEVO EN OBRA ACTIVIDAD DE MEDICION DE AUSCULTACIÓN
4153	49980-CR-4153	2/05/2025	42837	RTA A RAD CE-3448 RTA PARCIAL RAD CE-3378 PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40. REUNIÓN TERRITORIAL COR 25/02/2025. ALTERNATIVAS PROPUESTAS SOLUCIÓN PATOLOGÍA LOSAS MR 40

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4154	49980-CR-4154	2/05/2025	42836	RTA A RAD 49980-CE-3450 RTA RAD 42574- RTA A RAD 49980-CE-3393 RESPUESTA COMUNICADO 41605- ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS DEL CORREDOR CON BASE EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO
4155	49980-CR-4155	5/05/2025	42862	DERRAME DE CONCRETO EN EL PR 26+100 COSTADO DERECHO
4156	49980-CR-4156	5/05/2025	42863	RESPUESTA RADICADO NO 313328 COMUNICADO 49980-CE- 3394 SOLICITUD DE LIMPIEZA ODT PR 34+658 Y PR 42+430
4157	49980-CR-4157	5/05/2025	42865	ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD ABRIL 2025
4158	49980-CR-4158	5/05/2025	42869	RESPUESTA COMUNICADO No.314635 (49980-CE-3427) RADICADO PRE-ACTA DE OBRA No. 44.- ENERO 2025 - SOLICITUD DE DIVERGENCIA, RADICADO 2025S-VCOR-019338 - PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
4159	49980-CR-4159	5/05/2025	42870	RESPUESTA COMUNICACIÓN No.312668 (49980-CE-3381) SU COMUNICADO 41827 RESPUESTA RADICADO No. 311279 COMUNICADO 49980-CE-3357 RADICADO PRE-ACTA DE OBRA No. 45, FEBRERO 2025
4160	49980-CR-4160	5/05/2025	42886	RESPUESTA A RADICADO No 313101 COMUNICADO 49980-CE-3392. RESPUESTA COMUNICADO 42327- ENTREGA SOPORTES ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD MES DE MARZO 2025
4161	49980-CR-4161	5/05/2025	42887	ENTREGA INFORME MENSUAL IMPLEMENTACION SG-SST

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4162	49980-CR-4162	6/05/2025	42896	ALCANCE COMUNICADO NO. 42652 RESPUESTA RADICADO NO 314038 COMUNICADO 49980-CE- 3379 RESPUESTA A SU COMUNICADO 41829 SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES NO 13 VIGENCIA 2025-APREMIO
4163	49980-CR-4163	7/05/2025	42922	ENTREGA NOTA TECNICA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K46+076
4164	49980-CR-4164	7/05/2025	42923	ENTREGA MEMORIA TÉCNIA ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DE ALETAS COSTADO IZQUIERDO ESTRIBO 1 Y 2 PUENTE K45+700
4165	49980-CR-4165	7/05/2025	42924	ENTREGA NOTA TECNICA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880
4166	49980-CR-4166	7/05/2025	42925	REMISIÓN DE MINUTA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO 012-D-T3-MSM
4167	49980-CR-4167	7/05/2025	42926	REMISIÓN DE MODELOS DE OFERTA DE COMPRA DE LOS PREDIOS 001- D-T1-MSM 002-D-T3-MSM Y 002-D-T6-MSM
4168	49980-CR-4168	7/05/2025	42927	REMISIÓN DE DOS (2) INSUMOS JURÍDICOS DE LOS PREDIOS: 001-A-T7-MSM; 001-I-T7-MSM, CONSISTENTES EN: DIAGNOSTICO JURÍDICO Y/O ESTUDIO DE TÍTULOS
4169	49980-CR-4169	7/05/2025	42929	NO INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA EN LOS PR 25+200 MI Y PR 29+100 MI VÍA SANTA LUCIA-MOÑITOS
4170	49980-CR-4170	7/05/2025	42932	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA POR EL ACAECIMIENTO DE UN HECHO O CONTINGENCIA

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4171	49980-CR-4171	8/05/2025	42969	REMISIÓN DE UN (01) INSUMO JURÍDICO DEL PREDIO: 003-I-T3-MSM, CONSISTENTES EN: RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL
4172	49980-CR-4172	8/05/2025	42975	ENTREGA INFORME SEMANAL DE IMPLEMENTACIÓN PMT Y SEÑALIZACION VIAL DEL 28 AL 03 DE MAYO 2025
4173	49980-CR-4173	8/05/2025	42976	RESPUESTA A RADICADO 312312 COMUNICADO 49980-CE-3447 RESPUESTA COMUNICADO 41856- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880 Y K46+076
4174	49980-CR-4174	8/05/2025	2025S-VBOG-018574	NO. 2025E-VUVRAZ-015208 DEL 12/02/2024, EL INSTITUTO NACIONALDE VÍAS – INVIAS TUVO CONOCIMIENTO DE SU COMUNICACIÓN DE RADICADO NO. 41239
4175	49980-CR-4175	8/05/2025	CORREO	ESTUDIO DE TÍTULOS DEL EXPEDIENTE N°003-I-T7-MSM - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°923 DE 2021 "CARRETERA SANTA LUCIA-MOÑITOS"
4176	49980-CR-4176	8/05/2025	CORREO	AJUSTE DE LA MINUTA DE ESCRITURA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PREDIAL N°007-I-T10-MSM - CONTRATO N°923 DE 2021 "CARRETERA SANTA LUCIA-MOÑITOS"
4177	49980-CR-4177	8/05/2025	42992	RESPUESTA RADICADO No.315613 COMUNICADO 49980-CE-3457. RESPUESTA A SUS COMUNICADOS 42869 Y 42870. DEVOLUCIÓN DE LAS ACTAS DE OBRA 44 (ENERO-25) Y 45 (FEBRERO 2025)

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4178	49980-CR-4178	8/05/2025	42993	RESPUESTA RADICADO NO 314421 COMUNICADO 49980-CE-3433 ATENCIÓN TRATAMIENTO REVEGETALIZACIÓN PR 24+500 A MAYORES"
4179	49980-CR-4179	8/05/2025	42994	ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTADO DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA EN SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA JUNIO 2024
4180	49980-CR-4180	8/05/2025	42995	RESPUESTA RADICADO No 315713 COMUNICADO 49980-CE-3461 INSTALACIÓN DE SEÑALES - "ZONA GEOLÓGICAMENTE INESTABLE" - SIN AUTORIZACIÓN
4181	49980-CR-4181	9/05/2025	2025S-VBOG-028909	RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-030478
4182	49980-CR-4182	12/05/2025	43033	PROPUESTA INSTALACIÓN HITOS EN OBRAS A BORDE DE VÍA K8+800 Y K11+265
4183	49980-CR-4183	12/05/2025	43034	REPORTE NO 2 DE DERRAME DE CONCRETO EN EL 26+100, PR 12+020, PR 22+740 Y PR 23+100 SOBRE EL C.D., POR TERCEROS AJENOS AL CONTRATISTA
4184	49980-CR-4184	12/05/2025	43035	RESPUESTA A RADICADO No 310751 COMUNICADO 49980-CE-3336 SEPARACIÓN DE PARALES EN DEFENSAS METÁLICAS DEL K11+709 AL K11+804 LADO DERECHO
4185	49980-CR-4185	12/05/2025	43036	RESPUESTA A RADICADO No 313904 COMUNICADO 49980-CE- 3417 PRIORIZAR MANTENIMIENTO CORREDOR VIAL
4186	49980-CR-4186	12/05/2025		RESPUESTA 49980-CE-3398: RADICADO 42543- RESPUESTA A RADICADO 312312 COMUNICADO 49980- CE-3376 – OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA A NOTA TÉCNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DE LAS ALETAS DEL COSTADO IZQUIERDO – ESTRIBOS 1 Y 2 – PUENTE K45+700

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4187	49980-CR-4187	13/05/2025	43047	URGENTE REMISIÓN DE UN (01) INSUMO JURÍDICO DEL PREDIO 002- D-T10-MSM CONSISTENTE EN DEMANDA DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL
4188	49980-CR-4188	13/05/2025	43064	RESPUESTA A RADICADO No 313105 COMUNICADO 49980-CE-3386. SOLICITUD DEMOLICIÓN DE SECCION BOX CULVERT DEJADO EN EL PR8+800 DESCOLE ALCANTARILLA PR8+920 DERECHO
4189	49980-CR-4189	14/05/2025	43088	RESPUESTA AL RADICADO NO 262148 COMUNICADO 49980-CE-1988. "BARRAS DE ANCLAJE ENTRE PAVIMENTO RÍGIDO Y CUNETA"
4190	49980-CR-4190	14/05/2025	43089	REITERACIÓN N° 9 "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA".
4191	49980-CR-4191	14/05/2025	43095	RADICADO No 315986 COMUNICADO 49980-CE-3472. COMUNICADO 42992 RESPUESTA RADICADO No.315613 COMUNICADO 49980-CE-3457. RESPUESTA A SUS COMUNICADOS 42869 Y 42870. DEVOLUCIÓN DE LAS ACTAS DE OBRA 44 (ENERO-25) Y 45 (FEBRERO 2025)
4192	49980-CR-4192	14/05/2025	43098	RTA CE-3459 DEVOLUCIÓN. "DEVOLUCIÓN POR 3ª VEZ. RTA A SU RDO NO. 42545, REFERIDO AL ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO 003-I-T7-MSM DE ORLANDO ANICHIARICO MORALES (Q.E.P.D.) Y CINCO (5) POSEEDORES INSCRITOS. NO APORTA LA TOTALIDAD DE SOPORTES REQUERIDOS.

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4193	49980-CR-4193	14/05/2025	43099	REMISIÓN DE PERMISO DE INTERVENCIÓN, ACTA DE ENTREGA Y MODELO DE OFICIO DE INSCRIPCIÓN DEL PREDIO 003-I-T6-MSM
4194	49980-CR-4194	14/05/2025	43101	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSTALACIÓN DE MALLA TRIPLE TORSIÓN EN TALUDES EROSIONADOS
4195	49980-CR-4195	14/05/2025	43104	RESPUESTA A RADICADO NO 309960 COMUNICADO 49980-CE-3329. “OBSERVACIONES ZANJAS”
4196	49980-CR-4196	14/05/2025	43107	RESPUESTA A RADICADO No 297026 COMUNICADO 49980-CE-3059. CONSTRUCCIÓN LOSA SUPERIOR BOX-COULVERT PR28+500 CARRIL IZQUIERDO FALLA ENCOFRADO
4197	49980-CR-4197	14/05/2025	43108	RESPUESTA A RADICADO No 297026 COMUNICADO 49980-CE-3059. CONSTRUCCIÓN LOSA SUPERIOR BOX-COULVERT PR28+500 CARRIL IZQUIERDO FALLA ENCOFRADO
4198	49980-CR-4198	14/05/2025	43110	RESPUESTA A RADICADO 316244 COMUNICADO 49980-CE-3477 CORREO ELECTRÓNICO 12-05-2025 - VISITA DE OBRA TERCERIA
4199	49980-CR-4199	14/05/2025	43111	RESPUESTA A RADICADO No 262973 COMUNICADO 49980-CE2014 REPRESAMIENTO DE AGUA EN BOX EN EJECUCIÓN PR23+022

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4200	49980-CR-4200	14/05/2025	43112	RESPUESTA A RADICADO No 300966 COMUNICADO 49980-CE3141 SOLICITUD INSTALACIÓN DEFENSA METÁLICA PR14+786 C IZQ
4201	49980-CR-4201	15/05/2025	79349980–MEM-0149	RESPUESTA 49980-CE-3455 RDO 42837- R PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS DE LOSAS MR40. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, ESTUDIOS Y REPARACIÓN LOSAS MR40
4202	49980-CR-4202	15/05/2025	43138	PROPUESTA ACCESO K34+650 IZQ, BOX CULVERT K34+658 Y CANAL DESCOLE ODT K35+345
4203	49980-CR-4203	16/05/2025		49980-CE-3476 con asunto: RADICADO 42836- RESPUESTA A COMUNICADO 49980-CE-3450- ENTREGA DE NOTA TÉCNICA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS DEL CORREDOR CON BASE EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO
4204	49980-CR-4204	16/05/2025	43146	RESPUESTA RADICADO NO 315061 COMUNICADO 49980-CE-3451 SOLICITUD. CON ASUNTO “SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL.”
4205	49980-CR-4205	16/05/2025	43147	RESPUESTA A RADICADO No 260459 COMUNICADO 49980-CE-192 1 INSPECCIÓN CUNETAS DEL PR2+000 AL PR13+877
4206	49980-CR-4206	16/05/2025	43148	RESPUESTA A RADICADO No 296172 COMUNICADO 49980-CE3029 CONDICIONES INSEGURAS - ESTADO DELINEADORES VERTICALES
4207	49980-CR-4207	16/05/2025	43153	PROPUESTA RECONFORMACIÓN DESCOLE Y CANAL DE DRENAJE PARA ODT K8+856 DER

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4208	49980-CR-4208	16/05/2025	43155	RESPUESTA RADICADO No 269865 COMUNICADO 49980-CE-2234 ALCANCE COMUNICADOS CE-1791 Y CE-1870 AFECTACIONES EN TALUDES DEL CORREDOR VIAL
4209	49980-CR-4209	16/05/2025	43156	ENTREGA DE REPORTE DE VISITA DE CAMPO ESPECIALISTA DE GEOTÉCNIA 11 DE ABRIL DE 2025
4210	49980-CR-4210	16/05/2025	43158	TRAMOS NUEVOS PARA INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS DEL K5+380 AL K15+570 CON BASE AL NIVEL DE CONTENCIÓN
4211	49980-CR-4211	16/05/2025	43160	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO 003-I-T7- MSM
4212	49980-CR-4212	16/05/2025	79349980–MEM-0150	RESPUESTA 49980-CE-3485 con asunto: RADICADO 43088- RESPUESTA AL RADICADO NO 262148 COMUNICADO 49980-CE-1988. “BARRAS DE ANCLAJE ENTRE PAVIMENTO RÍGIDO Y CUNETA”
4213	49980-CR-4213	16/05/2025	CORREO	GT-PT-0271-2025 PROPUESTA EVALUACIÓN DE LOSAS SANTA LUCIA-MOÑITOS
4214	49980-CR-4214	16/05/2025	CORREO	GT-PT-0271-2025 PROPUESTA EVALUACIÓN DE LOSAS SANTA LUCIA-MOÑITOS
4215	49980-CR-4215	16/05/2025	43162	RADICADO No 316448 COMUNICADO 49980-CE-3482. RESPUESTA COMUNICADO 42839 DEL 02 DE MAYO DE 2025- APROBACIÓN INFORME ACTIVIDADES SOCIALES N°47 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025
4216	49980-CR-4216	16/05/2025	43163	REMISIÓN DE MODELOS DE OFERTA DE COMPRA DE LOS PREDIOS 014- D-T3-MSM 002-D-T7-MSM 004-I-T1-MSM Y 015-I-T3-MSM

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4217	49980-CR-4217	19/05/2025	43182	ALCANCE A COMUNICACIÓN No 42837 PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES
4218	49980-CR-4218	19/05/2025	43191	ANALISIS DE SEGUIMIENTO TOPOGRAFICO EN PUNTOS DE CONTROL DEFORMACIONES DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MOÑITOS. PAVIMENTO FLEXIBLE:K2+150 – K8+000. PAVIMENTO RÍGIDO: K8+000 – K8+650. K12+000 – K13+400
4219	49980-CR-4219	19/05/2025		RESPUESTA 49980-CE-3428 con asunto: RADICADO 42573- ENTREGA DE NOTAS TÉCNICAS DE GEOTECNIA PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LOS SITIOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL K31+035 Y K41+130
4220	49980-CR-4220	19/05/2025		RESPUESTA 49980-CE-3480 con asunto: RADICADO 43033- PROPUESTA INSTALACIÓN HITOS EN OBRAS A BORDE DE VÍA K8+800 Y K11+265
4221	49980-CR-4221	19/05/2025		RESPUESTA 49980-CE-3428 con asunto: RADICADO 42573- ENTREGA DE NOTAS TÉCNICAS DE GEOTECNIA PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LOS SITIOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL K31+035 Y K41+130
4222	49980-CR-4222	21/05/2025	2025S-VBOG-032208	RESPUESTA AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-049476
4223	49980-CR-4223	21/05/2025	2025S-VBOG-032601	RESPUESTA AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-038440
4224	49980-CR-4224	21/05/2025	43269	RESPUESTA A RADICADO No 315845 COMUNICADO 49980-CE3466 SU COMUNICADO 42803 ENTREGA PRE-ACTA DE OBRA No 47 (ABRIL DE 2025)

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4225	49980-CR-4225	21/05/2025	D042-25	RESPUESTA 49980-CE-3463 con asunto: RADICADO 42922 – ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K46+076. RADICADO 42924- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880
4226	49980-CR-4226	21/05/2025	D043-25	49980-CE-3464 con asunto: RADICADO 42923 – ENTREGA MEMORIA TÉCNIA ESTRUCTURAL PARA EXTENSIÓN DE ALETAS COSTADO IZQUIERDO ESTRIBO 1 Y 2 PUENTE K45+700
4227	49980-CR-4227	21/05/2025	43275	REPARACIÓN BARANDA NEW JERSEY DEL PUENTE K45+300
4228	49980-CR-4228	22/05/2025	43292	REMISIÓN DE CONTRATO DE COMPRA DE MEJORAS Y ACTA DE ENTREGA DE LA MEJORA 015A-I-T3-MSM
4229	49980-CR-4229	22/05/2025	2025S-VBOG-032982	RESPUESTA AL RADICADO No 2025E-VUVRAZ-042782
4230	49980-CR-4230	23/05/2025	43312	RESPUESTA RADICADO NO 316444 COMUNICADO 49980-CE-3484 SOLICITUD. CON ASUNTO “SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL.”
4231	49980-CR-4231	23/05/2025	43313	REMISIÓN DE PREACTA PREDIAL NO 48 DEL MES DE MAYO DE 2025
4232	49980-CR-4232	23/05/2025	43311	REMISIÓN DE MODELO DE OFERTA DE COMPRA DEL PREDIO 011-DT10-MSM

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4233	49980-CR-4233	26/05/2025	43347	REITERACIÓN N° 10 DE "SOLICITUD DE DOS (02) MESAS DE TRABAJO SEMANAL PRESENCIAL O VIRTUAL CON TEMARIOS PREVIOS A SURTIR EN CADA REUNIÓN CON LOS PROFESIONALES TÉCNICO Y JURÍDICO PREDIALES CONTRATISTA E INTERVENTORÍA".
4234	49980-CR-4234	26/05/2025	43348	RESPUESTA RADICADO NO 316785 COMUNICADO 49980-CE-3486 PLANTEAMIENTO METODOLOGÍA PARA CATEGORIZACIÓN DE TRAMOS
4235	49980-CR-4235	26/05/2025	CORREO	Re: 49980-CORREDOR STA LUCÍA - MOÑITOS 49980-CE-3463 RADICADO 42922 – RADICADO 42924
4236	49980-CR-4236	26/05/2025	CORREO	9980-CORREDOR STA LUCÍA - MOÑITOS 49980-CE-3464 RADICADO 42923
4237	49980-CR-4237	26/05/2025	43363	RESPUESTA A RADICADO No 317418 COMUNICADO 49980-CE-3502. SU COMUNICADO 43138_PROPUESTA ACCESO K34+650 IZQ, BOX CULVERT K34+658 Y CANAL DESCOLE ODT K35+345
4238	49980-CR-4238	26/05/2025	2025S-VBOG-033851	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA NO. 923 DE 2021 SEGÚN MEMORANDO 2025I-VBOG-029347 - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS
4239	49980-CR-4239	27/05/2025	79349980–MEM-0151	49980-CE-3493 con asunto: RADICADO 43182 -ALCANCE A COMUNICACIÓN No 42837. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES
4240	49980-CR-4240	28/05/2025	43392	RESPUESTA RADICADO 49980-CE-3445 CONDICIÓN INSEGURA PR 8 + 260

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4241	49980-CR-4241	28/05/2025		INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
4242	49980-CR-4242	28/05/2025		49980-CE-3468 con asunto: RADICADO 42976- RESPUESTA A RADICADO 312312 COMUNICADO 49980-CE-3447 RESPUESTA COMUNICADO 41856- ENTREGA NOTA TECNICA, VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA DE EXTENSIÓN DEL BOX CULVERT K45+880 Y K46+076
4243	49980-CR-4243	28/05/2025	79349980 – MEM-0152	49980-CE-3494 con asunto: RADICADO 43191- ANALISIS DE SEGUIMIENTO TOPOGRAFICO EN PUNTOS DE CONTROL DEFORMACIONES DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MOÑITOS. PAVIMENTO FLEXIBLE: K2+150 – K8+000. PAVIMENTO RÍGIDO: K8+000 – K8+650. K12+000 – K13+400
4244	49980-CR-4244	28/05/2025	43414	REMISION DE ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE
4245	49980-CR-4245	29/05/2025	43426	ENTREGA INFORME DE AUSCULTACIÓN DE DAÑOS PRESENTADOS SOBRE PAVIMENTOS DEL CORREDOR VIAL STA LUCIA MOÑITOS
4246	49980-CR-4246	29/05/2025	43429	RTA A RDO 49980-CE-3366, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE
4247	49980-CR-4247	29/05/2025	43432	RDO CE-3467 RTA. "RTA A SU OFICIO CON RDO 42291 DEL 31/03/2025 – INV 2025S-VBOG-020075 – A) SILENCIO ADM POSITIVO – MATERIALIZACIÓN IPSO IURE O DE PLENO DERECHO – B) VIABILIDAD O NO DE RECONOCER VALORES DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL APÉNDICE F

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4248	49980-CR-4248	29/05/2025		49980-CE-3509 con asunto: RADICADO 43158- TRAMOS NUEVOS PARA INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS DEL K5+380 AL K15+570 CON BASE AL NIVEL DE CONTENCIÓN
4249	49980-CR-4249	29/05/2025		49980-CE-3471 con asunto: RADICADO 42994- ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTADO DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA EN SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA JUNIO 2024
4250	49980-CR-4250	29/05/2025	43447	RESPUESTA RADICADO NO 317423 COMUNICADO 49980-CE-3511. PROPUESTA RECONFORMACIÓN DESCOLE Y CANAL DE DRENAJE PARA ODT K8+856 L.D.
4251	49980-CR-4251	29/05/2025	43449	ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No 6
4252	49980-CR-4252	29/05/2025	43452	RESPUESTA RADICADO NO 317351 COMUNICADO 49980-CE-3505 SOLICITUD. CON ASUNTO “SOLICITUD ASISTENCIA PRESENCIAL EN INVIAS PARA MESA DE TRABAJO PREDIAL.”
4253	49980-CR-4253	29/05/2025	43454	REMISIÓN DE UNA (1) CANCELACIÓN DE OFERTA DEL PREDIO 002-D-T3- MSM
4254	49980-CR-4254	29/05/2025	43456	RESPUESTA RADICADO NO 316857 COMUNICADO 49980-CE-3495 OBSERVACIONES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO/REPARACION DE REVEGETALIZACION – EMPRADIZACION
4255	49980-CR-4255	29/05/2025	43460	RADICADO NO 317752 COMUNICADO 49980-CE-3514 RESPUESTA. CON ASUNTO “COMUNICADO DERECHO DE PETICION NANCY COHEN – RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO INVIAS”
4256	49980-CR-4256	29/05/2025	43461	RADICADO PREACTA DE OBRA No. 48 MAYO 2025 PARA REVISIÓN

Conse	Nombre	Fecha	N° Radicado	Asunto
4257	49980-CR-4257	30/05/2025		INFORME DE ACTIVIDADES ESPECIALISTA EN VÍAS PERIODO MAYO DE 2025
4258	49980-CR-4258	30/05/2025	2025S-VBOG-035783	RESPUESTA AL RADICADO 2025E-VUVRAZ-043447. PRONUNCIAMIENTO DE NO OBJECIÓN PRE ACTA NO. 47
4259	49980-CR-4259	30/05/2025	2025S-VBOG-035779	RESPUESTA AL RADICADO 2025E-VUVRAZ-039345 DEL 15/05/2025. REMISIÓN APU'S ÍTEMS NO PREVISTOS PROVISIÓN AMBIENTAL - MANTENIMIENTO PLANTACIONES Y MONITOREO EPIFITAS AÑO 3.
4260	49980-CR-4260	30/05/2025	43480	ENTREGA INFORME MENSUAL MEPI SG-SST MAYO 2025
4261	49980-CR-4261	30/05/2025	43482	ENTREGA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL QUE INGRESA A ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION DE PILOTES
4262	49980-CR-4262	30/05/2025	43487	REMISIÓN INFORME SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025

8.2. Registro Fotográfico.



PR2+000-PR31+340. Auscultación en pavimento flexible y rígido.



PR 16+980 a menores. Instalación defensas metálicas.



PR 40+500 a menores. Mantenimiento de vía.



PR45+506. Asentamiento y toma de muestras de concreto para la fundida de new jersey.



PR 23+245 lado derecho. Instalación cubierta paradero de buses vereda Buenos Aires.



PR 25+040 a mayor carril izquierdo. Costura de losas.



PR 30+620 lado derecho. Instalación de formaletas para fundida de muros disipador.



PR 4+400 Acopio.Toma de muestras para ensayos de laboratorio a los agregados del concreto.



PR 8+700 Laboratorio. Caracterización agregados pétreos para concretos.



PR 14+500 lado izquierdo. Instalación señalización vertical DCH.



PR 42+400 lado izquierdo. Excavación para construcción de cuneta trapezoidal.



PR 25+550. Excavación para construcción de cunetas.



PR 12+780 al 12+840 lado izquierdo. Instalación de malla tripe torsión.



PR 30+940 lado derecho. Fundida de losa descole llegada a ODT.



PR 11+950 margen derecha. Instalación de señalización (Zona Inestable).



PR 8+920 lado derecho. Excavación para construcción de disipador en descoles de alcantarilla tipo 2.



PR 25+450-PR25+545 lado izquierdo. Densidades a material de cobertura tipo subbase granular en cunetas.



PR 8+920 a mayores lado derecho. Limpieza de junta entre pavimento en concreto MR 40 y cunetas para aplicación de sello.



PR 34+500 lado izquierdo. Construcción de obra quiebra pata en acceso a predio y vereda San José.



PR 8+920 lado derecho. Lleno con material de terraplén y compactación 1ra capa en descole alcantarilla tipo 2.



PR 8+920 lado derecho. Toma de muestras a material de terraplén para ensayos de laboratorio.



PR 8+920 lado derecho. Toma de densidades a material de terraplén capa #3 en descole de la alcantarilla.



PR 8+870 lado izquierdo. Demolición de elemento retirado de ODT existente.



PR 8+255 carril izquierdo. Limpieza y aplicación de Sika dur 32 + Sika groud para sellar y nivelar grietas en las losas #56 a mayores.



PR 34+430 lado derecho. Excavación manual para instalación de bajantes en zona de terraplén.



PR 8+920 lado derecho. Fundida solado disipador.



PR 11+630 a menores, margen derecha. Perforaciones para instalación de pernos.



PR 29+900 lado izquierdo. Instalación de señalización vertical.



PR 26+200 margen derecha. Perfilación de talud.



Pr 26+040 a mayores lado izquierdo. Limpieza y llenos en espaldar de bordillos.



PR 31+600 a mayores. Trabajos de mantenimiento de vía.



PR 34+600 lado derecho. Instalación de formaletas para fundida de bajantes.



PR12+780-PR12+ 840 lado izquierdo. Instalación malla triple torsión.



PR 8+050 lado izquierdo. Aplicación sello en junta longitudinal de borde.



PR 45+780 a menores. Limpieza para conformación del carril izquierdo.



PR 8+920 lado derecho. Fundida de muro disipador.



PR 45+736 al PR 45+820.Iinstalación de material de afirmado.



PR 45+736 al PR 45+820. Toma de muestra material para ensayos de laboratorio.



PR25+105 carril derecho. Ensayo de macrotextura superficial (circulo de arena) en el pavimento MR40.



PR 44+720 al 45+740 carril derecho. Instalación de material en aproche norte del puente.



PR 14+710-PR14+716 lado derecho. Instalación geomanto.



PR 45+700 lado izquierda. Excavación para la nivelación de terreno en estribo 1.



PR 12+800 lado izquierdo. Instalación de pasto vetiver para protección de talud.



PR 25+800 carril derecho. Costura de módulos en concreto MR 40.



PR46+420-46+430 lado derecho. Perfilación de talud erosionado para reconformación.



PR 12+780-PR12+850 lado izquierdo. Humectación vetiver.



PR 8+856 lado derecho. Excavación para construcción de disipador en descoles de box culvert.



PR 45+700 lado izquierdo. Excavaciones para construcción de caisson de estribo 1 y 2 del puente- muro de acompañamiento.



Pr 45+480 a mayor lado izquierdo. Perfilación de talud.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales.



Foto 1. Siembra Pasto Vetiver PR 12+850 CI



Foto 2. Instalación malla triple torsión PR 11+600 CD



Foto 3. Instalación malla triple torsión PR 14+710 CD



Foto 4. Resiembra Pasto Vetiver PR 4+800 CD



Foto 5. Siembra Pasto Vetiver PR 12+850 CI



Foto 6. Instalación malla triple torsión PR 10+600 CD

INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS





ATENCIÓN AL USUARIO











Verificación de especies y construcciones afectadas



Verificación de especies y mejoras afectadas

8.4. BITÁCORA

PR 6+345/366; PR 6+879/880; PR 6+773/778; PR 6+756/760 carril derecho. Sello en conetos PR 7+738/750 izq.
Estado del tiempo= Lluvias en la tarde

Interventora
Amaury Guzman - Ing. Residente.

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

30 de abril - 2025. (Miércoles)
- Continuan con los trabajos de perforación para la instacion de pernos 3/4" en el PR121+780 costado izquierdo.
- se instalan Defensas terminales abatidas en los PR25+459/471 izq; PR25+523/535 izq; 25+478/490 Dere y entre el PR25+530/542 Derecho.
- colocación de concreto piedra pegada PR 34+442 costado derecho terminación de disipador.
- se realizan trabajos de mantenimiento a lo via este PR 42+430 al PR41+920 colocando material de afirmado y entre el PR 41+860 al PR 42+140.
- Estado del tiempo se presentan lluvias entre 2:00pm a 3:30

Observaciones: personal de afirma trabajan incando postes y tendiendo redes. entre el PR41+000 al PR 43+000

Interventora
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

02 de Mayo de 2025 (viernes)
- continuan con los trabajos de perforacion e instalacion de pernos 3/4" en el talud ubicado en el PR 121+780/340 costado izquierdo se realiza inyección de lechada
- Continuan con la instalación de defensa metálica terminales de abatimiento en los tramos 16+950/962 costado izq. PR16+918/930 C.Dere; PR16+923/940 Cost Derecho

- Continuan con la instalación de barrera metálica cuerpo. entre los PP1+942/950 lado izq; PR1+880/950 lado izq. y Derecho 1+370/382 costado derecho. y por el izquierdo PR1+360/376.
- se continua con la construcción de obra disipador en el lado derecho y en el PR30+900.
- se realizan trabajos de mantenimiento en la vía mediante actividades de conformación y colocación de material de afirmado entre el PR40+800 al PR41+800.
- se colocan sellos entre el PR27+600 al PR27+882 costado derecho para junta de cunetas.
- se realizan costura sobre la fisura de pavimentos HR presentado el PR24+866/878 carril izquierdo fosas 431, 432, 433, 434, 435.
- se instalan señales verticales a la altura entre el PR12+720 / 13+080

* Nota: Proveedor contratista realiza ensayo de auscultación al pavimento entre el PR2+150 al PR31+340 con camara digital de alta Resolución con el fin de determinar el nivel de severidad de daños presentado en el pavimento, con el fin de determinar la alternativa de reparación. (Proveedor PAVIN FRA)

observaciones: ~~se~~ reporta el contratista derrame de concreto hidraulico en el PR26+020. ocasionado por una tuber agena al contrato corredor santa fecha - montes; el consorcio Isla 066-2020 procede a retirar residuos que quedaron sobre el pavimento.

Estado del tiempo => no presenta lluvias

Interv. Amaury Guzman Ing. Residente

Contratista Jaime Sanchez Ing. Residente

03-Mayo-2025 (sábado)

- Continuan con la instalación de pernos 3/4" sobre el tramo del PR12+780 previamente se realiza perforación y posterior inyección de lechada-cemento. se colocan 5 pernos.

- Continuan con el mantenimiento realizando conformacion de calzada existente e instalación de material de abastecimiento entre el PR394+500 al PR401+350, se
comienza a colocar 3 vigas de Km^3 suelto.
- continuan con la colocación terminales de abatimiento en: PR16+351 izq; PR16+379 izq; PR16+354 der; PR16+355 fondo izq; asimismo se instalan las barreras. - cuerpo entre el PR16+366/378 fondo derecho.
- PR3H65 Margen derecha encofrado para muro disipador
- PR26+040. Margen izquierda; se realizan trabajos de encofrado para construcción de bordillo.
- se realizan sellos y costuras a todas de pavimentos MR con figuras del PR25+030/25+052. # 525, 526, 527, 528 y 530 carril izquierdo.

Nota:
Respecto a la instalación del bordillo PR26+040 (PR26+010/100) se precisa que estos se estan realizando vaciado en sitio de acuerdo al oficio 42475 del contratista; el cual se acordó construir dichos bordillos adosado al MR-40.

Estado del tiempo:
Día nublado No se presenta fluvias en el corredor durante la jornada.

Amaury Guzman - Ing. Residente.

Jaime Sanchez - Ing. Residente.

05 - Mayo - 2025 (Lunes)

A la altura del PR12+330/340 sobre el talud costado izquierdo se continuan con los trabajos de la instalación de los pernos 3/4".

- Se continua con la instalación de las defensas terminal de abatimiento en puntos diferentes entre el PR14+438 al PR141566.
- continuan con los trabajos de mantenimiento en la vía entre el PR381500 al PR394+100 Realizando confor-

- mación de calzado existente e instalación de material de afirmado se alcanza a colocar 2 viajes de 14 m³ suelto.
- construcción de berma cunetas costado derecho entre el PR25+540/45.
- fundida en concreto hidraulico para construcción de bordillo entre el PR26+041/26+082. costado izquierdo
- concreto hidraulico en el PR30+630 costado derecho para muro de disipador.
- sello y corte de cuneta entre el PR28+665/28+966 Costado derecho
- se realizan costuras en las fisuras del pavimento PR-40 fosas 536, 537, 538, 539 590, 591 conformando
- Instalación de señales verticales entre el PR11+935 al PR12+130.

estado del tiempo = jornada nublada

Amaury Guzman - Ing. Residente

Jaime Sanchez - Ing. Residente.

Martes 06 de Mayo de 2025.

- se continua con los trabajos de mantenimiento conformando la via existente y colocando material de afirmado.
- en el PR30+950 y PR30+630, se realiza vaciado en concreto previamente se hace armare de acero de refuerzo.
- en el PR25+540 por el costado izquierdo colocando material de subbase para apoyo de construcción de berma cunetas.
- se realiza corte y sello de cunetas del PR28+796/928 lado derecho.
- Estado del tiempo: se presenta lluvias por la tarde entre el PR40 al PR50 entre las 2:30pm - 3:30pm

Amaury Guzman - Ing. Residente

Jaime Sanchez - Ing. Residente.

09-Mayo-2025 (viernes)
- continuan con los trabajos de mantenimiento en la vía sector entre el PR 38+135 al PR 37+090 mediante conformación e instalación de material de afirmado.
- colocación de defensa metálica entre el PR 12+737/747 costado derecho
- Se Instalan Defensas terminales de abatimiento entre el PR 12+715/725 Der; 12+747/759 der.; 12+367/379 izq; 12+327/339 izq.
- en el PR 11+580/630 se realiza por el costado derecho en la parte superior del talud excavación para sostener malla triple torsión.
- construcción de bordillo vaciado en sitio PR 26+050/062. costado izquierdo.
- construcción de cunetas entre el PR 25+540/545 - costado izq - incluye descole
- continuan con los trabajos de instalación señales verticales entre el PR 11+160/265 SP.
- cosido de fisuras con fisuras en el PR 25+056/070. carril derecho. fisuras 525, 526, 527, 528, 529.
- contratista realiza fogueira para iniciar trabajos de construcción de acero quiebra patas

estado del tiempo: se presentan lluvias entre las 9:50 am y 12:30 PM.

Amaury Guzman - Ing. Residente

Jaime Sanchez - Ing. Residente.

08 de mayo de 2025 Jueves.
- continuan con los trabajos de mantenimiento en la vía conformando e instalando material de afirmado entre el PR 36+06 al PR 37+090
- continuan con los trabajos de instalacion de defensas metálicas entre PR 11+977 al PR 12+037

se colocan defensa metálica terminal de abatimiento entre el PR 11+965/977; PR 12+373/399; 12+367/379 costado derecho.
- PR 25+510 (540) al PR 25+844 costado izquierdo se construye acceso. vehicular.
- se trabaja en dos instalaciones de señal vertical entre el PR 10+537/390.
- se continua trabajando en la costura de todas con fresado entre el PR 25+064/105 arril derecho. todas 523, 529, 539532, 533, 537 y 536.
- encofrado construccion de bordillo costados 37. PR 26+050.

Interventoria
Amaury Guzman – Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

9 de mayo 2025. (Viernes)

- Instalacion abatimiento defensas metálicas PR 10+782/794 izq; PR 6+856/868 der, PR 6+884/896 der; PR 10+538/550 izq;
- Mantenimiento del corredor entre el PR 35+700 al PR 36+135 con la conformacion e instalacion de material de afirmado
- Instalacion de piedra 5" en el lateral izquierdo entre el PR 35+965 al PR 36
- Instalacion de señalizacion vertical entre el PR 13+560 al PR 24 de ambos lados
- Sello de fisuras con bituflex en carpeta asfaltica en PR 6+202/218; PR 6+187/192; PR 6+174/177 derecho; PR 6+193/197; PR 6+160/170 izquierdo
- Reparacion de losas pavimento MR 40 con cortadora entre el PR 25+105/119 carril derecho (módulos #536, 537 y 538)

Estado del tiempo: Nublado

Interventoria
Amaury Guzman – Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

10 de mayo 2025 (sabado)

- Mantenimiento del corredor entre el PR 34+800/35+936 con la conformacion e instalacion de material de afirmado

- Se funde descole PR 25+540 lado izquierdo
- Se realiza llenos y conformacion de material de terraplen en descole erosionado alcantarilla PR 8+920 der.
- Se realiza demolicion de elemento reatirado de ODT existente PR 8+870 izq.
- Reparacion de losas de pavimento MR 40 con costura en los modulos #538, 539, 540, 541, 542, 543, 544 en el PR 25+114/146 carril derecho
- Perforacion y anclaje de pernos en el talud PR 12+820 lado izquierdo

Estado del tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman — Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez — Ing. Residente

12 de mayo 2025 (lunes)

- Perforacion y anclaje de pernos en el PR 12+780/840 lado izquierdo
- Se realiza llenos de material de terraplen en descole ODT PR 8+920 der.
- Instalacion de señalizacion vertical entre PR 9+300 al PR 24+675
- Mantenimiento del corredor entre el PR 34+120/35+070 con la conformacion e instalacion de material de afirmado
- Se instala formaleta para fundir bordillo PR 26+100/115 lado izq.
- Reparacion de losas de pavimento MR 40 con costura en los modulos #544, 545, 546, 547, 549, 550 en el PR 25+141/159 carril derecho

Estado del tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez — Ing. Residente

13 de mayo 2025 (martes)

- Perforacion y anclaje de pernos en el talud PR 12+820 lado izquierdo
- Llenos de material de terraplen en descole ODT PR 8+920 lado derecho
- Instalacion de señales verticales entre el PR 8+325 al PR 21+790
- Mantenimiento del corredor entre el PR 32+920 al PR 34+170 con la conformacion e instalacion de material de afirmado
- Reparacion de losas de pavimento MR 40 con costura en los modulos #562 al 570 carril derecho
- Se realizan reparaciones a las costuras en las losas #106 PR 8+484 der; #126 y 127 PR 8+560 der.

Estado del tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

14 de mayo 2025 (miercoles)

- Se funde bordillo en sitio PR 26+100/113 izq.
- Mantenimiento del corredor vial entre el PR 32+310/920 con la conformacion e instalacion de afirmado
- Reparacion de losas pavimento MR 40 con costura en modulos #545, 557, 558, 559, 560 y 561 PR 25+150/320 der.
- Estado del tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

15 de mayo 2025 (jueves)

- Se funde solado de losa disipador descole ODT PR 8+920 der.
- Mantenimiento del corredor vial entre el PR 31+700/32+305 con la conformacion e instalacion de afirmado
- Instalacion de malla triple torsion en el talud PR 12+780/890 izq.
- Instalacion de señales verticales entre el PR 25+130 al PR 47+610
- Se realiza corte en el talud del PR 26+160/180 lado derecho
- Perforacion para pernos de anclaje talud PR 11+580/630 lado derecho
- Reparacion de losas pavimento MR 40 con costura en módulos #580, 581, 582 y 591 entre el PR 23+380/393 carril izquierdo
Estado del tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

16 de mayo 2025 (viernes)

- Mantenimiento del corredor vial entre el PR 31+340/700 con la conformacion e instalacion de afirmado
- Instalacion de señales verticales en el PR 47+260 al PR 47+864
- Se funde guarda ruedas box culvert PR 34+650 lado izquierdo

- Se funde descole de bordillos en Puente Regino
- Se realiza corte del talud PR 26+180/200 lado derecho
- Reparacion de losas de pavimento MR 40 en módulos # 543 al 548 PR 25+760 y PR 25+542/558 (modulo # 632 al 639) en ambos carriles.

Estado de tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

17 de mayo 2025 (sábado)

- Se continua con el corte del talud PR 26+180/200 der.
- Instalacion de señales verticales entre el PR 34+325 al PR 47+180 ambos lados.
- Reparacion de losas pavimento MR 40 en los modulos #643, 646 a la 652 entre el PR 25+587/626 carril izquierdo

Estado del tiempo = Nublado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

19 de mayo 2025 (lunes)

- Instalacion de malla triple torsion PR 12+780/840 lado izquierdo
- Se instala señalizacion vertical entre el PR 23+270 al PR 47+140 en sectores donde se cuenta con capa de pavimento flexible/rigido
- Instalacion de marcador de obstáculo sencillo sobre los ODT entre el PR 4+776 y PR 5+280
- Se realiza reparacion de losas pavimento MR 40 con costura módulos #574, 576, 577, 578, 579, 580, 582, 583 y 584 del carril derecho PR 25+727/304
- Se realiza limpieza en el PR 45+750 lado izq. para conformar e instalar afirmado en acceso norte del puente PR 45+700
- Se realiza perforaciones para pernos de anclaje talud PR 11+530/630 derecha

Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

20 de mayo 2025 (martes)
- Se funde muros disipador ODT PR 8+920 lado derecho
- Se instala material de afirmado PR 45+750/767,5 en la calzada
- Se instala señalización vertical entre el PR 9+450 y el PR 22+375
- Se instala marcador de obstáculo sencillo en los ODT entre el PR 5+810 y el PR 8+323
- Reparación de losas con costura en pavimento HR40 módulos #585 al 597 carril derecho PR 25+326/338
- Se evidencia erosión lateral en zona de terraplen PR 34+370/380 lado derecho dejando expuestos los postes de la defensa metálica.
Estado del tiempo: Soleado

Interventoria
Amaury Guzman- Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez- Ing. Residente.

21 de mayo 2025 (miércoles)
- Instalacion de pernos para anclaje talud PR 10+600/605 lado derecho
- Se instala marcador de obstáculo sencillo en ODT del PR 8+950/10+550
- Se realiza limpieza y descapote en el carril derecho del PR45+735/780 e instalacion de terraplen en la calzada
- Reparación de losas en pavimento HE40 con costura en módulos #585 al 591 PR 25+326/358 del carril derecho. Módulos #592, 596, 597, 598, 600, 604, 605, 606, 619, 620, 621 del PR 25+360/392 carril derecho
Estado del tiempo = Se presentan lluvias del PR 17 al PR 23 en horas de la tarde

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente.

Contratista.
Jaime Sanchez - Ing. Residente

22 de mayo 2025 (jueves)
- Se instala marcador de obstáculo sencillo en ODT entre el PR 10+687 al PR 12+485
- Se realiza corte en talud del PR 45+800/820 lado izquierdo
- Se instala terraplén entre el PR 45+735/780 calzada
- Perforacion para pernos de anclaje en el talud del PR 14+710/716 lado derecho
- Reparacion de losas pavimento HE 40 con costura módulos #580, 590 a la 594 622 a la 624 PR 45+305/506 carril derecho

Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente.

Contratista
Jaime Sanchez - Ing Residente.

23 de mayo 2025 (viernes)

- Se funde muro disipador descole ODT PR 8+920 lado derecho
- Se instala marcador de obstàculo sencillo en los ODT entre el PR 73+535 al PR 74+400
- Instalacion de terraplen entre el PR 45+760/800 calzada en aproche norte puente
- Instalacion de geomanto en talud entre el PR 26+160/180 lado derecho
- Se continua con la perforacion para pernos de anclaje en talud PR 74+710/716 de
- Reparacion de losas pavimento MR 40 en modulos #595, 596, 597, 609, 610, 611, 618, entre el PR 25+371/477 carril izquierdo

Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente.

Contratista
Jaime Sanchez - Ingeniero Residente.

24 de mayo 2025 (sábado)

- Perforacion para pernos de anclaje PR 73+420/450 lado derecho e instalacion de malla triple torsion
- Instalacion de marcador de obstáculo sencillo en ODT entre el PR 74+750 al PR 76+270
- Instalacion de material de afirmado entre el PR 45+740/810 calzada
- Reparación de losas pavimento MR 40 en modulos #641, 644, 643, 649, 652-655, 660, 661 carril derecho entre el PR 25+578/668

Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente

26 de mayo 2025 (lunes)

- Instalación de terrapleen entre el PR 45+760/795 calzada
- Instalacion de afirmado entre el PR 45+750/790 calzada
- Instalacion de geomanto talud PR 14+710/716 der.

- Reparación de losas pavimento MR 40 en módulos #660, 661, 663, 686-688 carril derecho en el PR 25+664/794
Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente.

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

27 de mago 2025 (martes)
- Instalacion de afirmado en acceso veredal Bajo Grande PR 33+390 der.
- Se realiza limpieza manual donde se construiran los caisson de los muros de acompañamiento en aletas lado izquierdo puente PR 45+700
- Reparacion de losa pavimento MR con costura módulos #689-693 carril derecho PR 25+794/817
- Instalacion de Pasto Vetiver en el talud PR 12+800 izq.
Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente

28 de mayo 2025 (miércoles)
- Instalacion de afirmado acceso vereda Bajo Grande PR 33+390 lado derecho
- Se realiza excavacion para construccion de Caiscon puente PR 45+700 lado izq.
- Instalacion de malla triple torsion talud PR 14+710/716 derecha
- Instalacion marcador de obstaculo semaforo en ODT entre PR 18+200/23+940
- Se realiza reparacion de losas pavimento MR 40 en los módulos #694-698 PR 23+817/840 carril derecho
Estado del tiempo = Soleado

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

29 de mayo 2025 (Jueves)
- Mejoramiento con afirmado acceso Vereda Bajo Grande PR 33+390 (der.
- Excavación para adecuar terreno donde se Construiran caisson muro de acompañamiento Puente PR 45+700 lado izq.
- Perfilado de talud PR 46+420/PR 46+430 lado izq (Se retira manto TRM-500).

- Costura de losas en el PR 25+840 / PR 25+851 cder (699, 700, 701), PR 25+860 / PR 25+869 cder (703 y 704)., PR 25+876 / PR 25+884 (der (707 y 708).
- Continua instalación de Pasto Vetiver en el talud del PR 12+800 / 840 lado izq, este sector fue intervenido con malla triple torsión y Pernos Para Control de erosión.
- Perforación Para instalación de Pernos en el talud del PR 46+420 / PR 46+430. lado derecho.
- Retiro de manto TRM-500 en el talud del PR 45+480 / PR 45+570 (izq

Estado del tiempo: Soleado.

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

30 de mayo 2025. (Viernes).

- Perfilado de talud PR 45+480 / PR 45+488 lado izq.
- Perforaciones Para instalación de Pernos en el talud del PR 46+420 / PR 46+430 lado der.
- Limpieza Para adecuar terreno donde se Construiran Caisson del muro de acompañamiento Puente PR 45+700.
- Costura de losas PR 25+884 / PR 25+902 cder (709, 710, 711, 712).
- El Contratista organiza Señalización del PR 8+800 / PR 13+860 lado izq. y der.
- Retiro de manto TRM-500 en el talud del PR 45+480 / PR 45+570 lado izq.
- Limpieza Junta de Cuneta en el PR 23+620 (Junta longitudinal).

Estado del tiempo: Soleado.

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista.
Jaime Sanchez - Ing. Residente

31 de mayo 2025 (Sabado).

- Perfilado de talud PR 45+480 / PR 45+510 lado izq.
- Excavación, acero y fundida anillo 1 de los Caisson 1, 2, 3 y 4, muro de acompañamiento - estribo 2.
- Perforación Para instalación de Pernos en el talud del PR 46+420 / PR 46+430 (d y se inyecta lechada.
- Limpieza en Junta longitudinal de las Cunetas del PR 23+500, Para aplicación

de lechada y reinstalacion de sellante BITUFLEX.
- Costura de losas PR25+922 / PR26+932 Cder (713, 714, 715, 716 y 717)
- Se organiza Señalizacion del PR8+000 / PR13+860 Calzada.
- Se adecuo e instalo Parrilla de obra guarda ganado en el PR34+500 lado izq (Acceso Vereda San Jose)
Estado del tiempo: Soleado.

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente

Contratista
Jaime Sanchez - Ing. Residente

03 de Junio 2025 (Martes).
- Perfilado de talud PR45+500 / PR45+540 lado izq, este talud tenia manto TR-M500.
- Excavacion, acero y fundida de anillo 4 de los caisson 1 y 2, muro de acompañamiento estribo 1; nillo 4 de los caisson 3 y 4, muro de acompañamiento estribo 2.
- Solado disipador PR8+856 lado derecho.
- Instalacion de malla triple torsion en el PR15+420 / PR15+460 lado izq.
- Limpieza en junta longitudinal de las cunetas del PR23+650 a menores lado derecho, para aplicar lechada y reinstalacion de sellante BITUFLEX.
- Demolicion de losa 118 en el PR8+525 C der, Para realizar ensayos.
Estado del tiempo: Lluvias de 2:00 a 3:00 pm.

Interventoria
Amaury Guzman - Ing. Residente.

Contratista.
Jaime Sanchez - Ing. Residente.

04 - Junio de 2025 (miercoles).
- se realiza recorrido con la especialista en geotecnia de interventoría en compañía con el contratista, se evaluan los puntos los cuales pueden requerir posiblemente una intervención de obras de contención; los sitios son los reportados por el contratista en el oficio 43156.
Y se revisan los sitios nuevos Propuestos por el contratista para instalacion de malla triple torsion en el oficio 43101.
- Perfilado de talud PR45+520 / PR45+542 lado der.
- Excavacion, acero y fundida de anillo 5 de los caisson 1 y 2, muro de